



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 118

VIII LEGISLATURA

30 DE DICIEMBRE DE 2013

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

[Ley](#) de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014.

(pág. 5940)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**1. Leyes****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2013, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 30 de diciembre de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2014.**Preámbulo**

Por segundo año los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2014 están confeccionados conforme a la metodología marcada por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. En su artículo 30.1, dicha ley dispone que “el Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus presupuestos”.

El proceso de cálculo del límite de gasto no financiero para el ejercicio 2014 se ha realizado con la estimación de los ingresos presupuestarios no financieros consolidados de la Administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus organismos autónomos para dicho ejercicio. A esta cantidad se han agregado el margen derivado del objetivo de estabilidad presupuestaria y los ajustes de contabilidad nacional.

El objetivo de estabilidad presupuestaria individual para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014 fue fijado por el Consejo de Ministros mediante Acuerdo de 30 de agosto de 2013.

La fijación a priori del límite de gasto no financiero garantiza el cumplimiento del objetivo de estabilidad y de la regla de gasto en el proceso de elaboración presupuestaria. Marca, en consecuencia, el punto de arranque del proceso de elaboración coherente y acorde con los compromisos adquiridos por la Región en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en materia de estabilidad.

La presente ley, de acuerdo con los criterios definidos por el Tribunal Constitucional, recoge las previsiones de ingresos y las autorizaciones de gastos para el ejercicio 2014, así como aquellas disposiciones de carácter normativo que guardan relación directa con las previsiones de ingresos, las habilitaciones de gasto o los criterios de política económica general, que sean complemento para la más fácil interpretación y más eficaz ejecución de los presupuestos y de la política económica del Gobierno regional.

Formalmente, el texto articulado de la ley se compone de cincuenta y ocho artículos, treinta y cinco disposiciones adicionales, dos disposiciones finales y tres anexos, y, de acuerdo con la ordenación sistemática de su contenido, presenta la estructura con el detalle que seguidamente se indica.

El título I, “De la aprobación de los presupuestos”, se divide en dos capítulos.

El capítulo I recoge los créditos globales que se aprueban para la Administración pública regional, sus organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, determinándose el importe global con el que se financiarán dichos créditos, así como el importe del presupuesto consolidado de la Administración pública regional y sus organismos autónomos, y la distribución funcional del gasto.

El capítulo II recoge el importe de los beneficios fiscales para el ejercicio 2014.

El título II, “De las modificaciones en los créditos presupuestarios”, se estructura en dos capítulos.

El capítulo I establece las normas generales aplicables a las modificaciones de crédito que se realicen durante el ejercicio 2014, entre las que figuran las excepciones a las reglas de vinculación previstas en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, así como disposiciones tendentes al mantenimiento de la disciplina presupuestaria y a la mejora de la gestión presupuestaria, tales como la que impide minorar los créditos del capítulo I para incrementar mediante transferencias créditos de otros capítulos –con la excepción del artículo 10.2 relativo a las partidas que recogen las transferencias internas entre Administración general y organismos autónomos, y la excepción en 2014 relativa a la posibilidad de transferir los créditos del capítulo I de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo al capítulo II de la misma sección, siempre que se destinen a prestaciones y servicios

complementarios de la actividad docente-, la que permite retener y ajustar los créditos para gastos financiados con ingresos finalistas, efectuando reasignaciones de los respectivos fondos propios afectados, así como las referentes a la habilitación de partidas presupuestarias, adaptaciones técnicas del presupuesto y adecuaciones en la estructura presupuestaria.

Se ha efectuado una ligera modificación en la redacción del artículo 10, que se refiere a las modificaciones de crédito entre la Administración general y organismos autónomos, para establecer que en el caso de las modificaciones presupuestarias que se tramiten como consecuencia de la reasignación de fondos propios desafectados a que se refiere el artículo 13 de la ley, la competencia para su autorización conjunta corresponderá también al consejero de Economía y Hacienda.

También recoge este capítulo un precepto referente a las competencias atribuidas en materia de modificaciones de crédito a los titulares de organismos autónomos.

Por su parte, el capítulo II, "Ampliaciones y generaciones de crédito", recoge la enumeración de los créditos que tendrán la consideración de ampliables durante el ejercicio 2014; así como disposiciones específicas referentes a las generaciones de crédito. En el caso de las ampliaciones de crédito, se han eliminado algunos supuestos que figuraban en la ley anterior, por resultar innecesarios, y, en el caso de las generaciones por reintegros de incapacidad temporal, se ha establecido que los ingresos que se produzcan durante el último mes del ejercicio podrán generar crédito en el presupuesto del ejercicio siguiente.

El título III, "Gastos de personal", establece que las retribuciones del personal al servicio de los distintos organismos y entidades que conforman el sector público regional, así como las retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno, altos cargos de la Administración pública regional y personal directivo del sector público regional no experimentarán ningún incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2013, sin tenerse en cuenta la reducción de las retribuciones a percibir en el mes de diciembre de 2013 aprobada por la Ley 4/2013, de 12 de junio, de medidas urgentes en materia de gastos de personal y organización administrativa.

En el caso de los miembros del Consejo de Gobierno, altos cargos de la Administración pública regional y personal directivo del sector público regional, sus retribuciones incluyen la reducción del tres por ciento establecida en el artículo 19 de la Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de función pública.

Sin perjuicio de lo anterior, el Plan económico-financiero de reequilibrio para el período 2012-2014 incluye, entre otras medidas dirigidas al mantenimiento de la sostenibilidad de las cuentas públicas, una reducción de las retribuciones a percibir en el mes de junio de 2014 que, como señalaba la exposición de motivos de la citada Ley 4/2013, de 12 de junio, debe articularse para el ejercicio 2014 mediante la correspondiente norma legal. De acuerdo con lo anterior, la presente ley establece que para el año 2014 las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público regional experimentarán una reducción análoga a la aplicada en cumplimiento de la referida Ley 4/2013, de 12 de junio, para el año 2013.

Este ajuste supone un esfuerzo que afecta a los miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Administración pública regional, al personal funcionario y laboral al servicio de esta, al personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, al personal directivo del sector público regional, al personal eventual, al personal de las entidades públicas empresariales, así como de aquellas otras entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la Administración general o sus organismos autónomos, de las sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico; al personal de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración regional y los organismos que integran su sector público; así como al personal de las universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La medida afecta también al módulo económico de sostenimiento de los centros educativos concertados.

Como garantía retributiva, en primer lugar, esta medida no será de aplicación a aquellos empleados públicos cuyas retribuciones por jornada completa no alcancen 1,5 veces el salario mínimo interprofesional, y, en segundo lugar, en caso de que a lo largo del ejercicio 2014 se modificase la normativa básica del Estado en materia retributiva, la reducción recogida en esta ley será absorbida por la misma.

El título IV, relativo a la "Gestión presupuestaria", se estructura en tres capítulos.

El capítulo I establece una serie de normas sobre gestión presupuestaria, entre las que se incluyen las disposiciones relativas a la atribución al Consejo de Gobierno de las autorizaciones de gastos que superen 1.200.000 euros, con la excepción, entre otras, de las aportaciones a organismos autónomos, entes públicos, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico cuyos presupuestos se integran en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. También se contiene la regulación de los proyectos de gasto, incluidos los relativos a las subvenciones nominativas, normas para la gestión de los créditos de gastos con financiación afectada, así como la disposición que establece la exención de fiscalización previa para los gastos corrientes de cuantía inferior a 4.500 euros, la regulación de los proyectos de inversión incluidos en los Fondos de Compensación Interterritorial y la regulación de la gestión de los créditos correspondientes a la Política Agraria Común.

El capítulo II incluye disposiciones relativas a la regulación de los pagos con cargo al Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, el destino de los remanentes producidos en dicho plan y las bajas por adjudicación de las obras municipales que cuenten con financiación autonómica. En la primera de ellas se precisa cuál va a ser el procedimiento específico aplicable a las subvenciones que se otorguen al amparo de dicho plan; en la segunda se atribuye el destino de los remanentes de los planes de cooperación local al consejero de Presidencia, y, en la tercera de dichas disposiciones, se establece que el importe de las bajas podrá quedar a disposición del ayuntamiento correspondiente previa autorización del consejero competente por razón de la materia.

El capítulo III, “Gestión de los presupuestos docentes”, regula la gestión de los presupuestos docentes, tanto universitarios como no universitarios. Se establece la autorización, en su caso, por el Consejo de Gobierno del incremento del cupo de efectivos de cuerpos docentes no universitarios durante el ejercicio 2014 y la regulación de los módulos económicos de distribución de los fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados, incorporando la medida de ajuste retributivo iniciada por la Ley 4/2013, de 12 de junio, de medidas urgentes en materia de gastos de personal y organización administrativa, reducción que ha sido tenida en cuenta precisamente al fijar las cuantías de los módulos económicos que figuran en el anexo II de la ley. Se regula asimismo el procedimiento de autorización de las nuevas unidades escolares y modificación de los conciertos ya suscritos, que pretende racionalizar el proceso de gestión presupuestaria. Por último, en este capítulo se fija el importe de la autorización de los costes de personal de las universidades públicas de la Región de Murcia para el ejercicio 2014.

El título V, “De las operaciones financieras”, se estructura en dos capítulos, relativos, respectivamente, a la deuda pública y a los avales públicos.

El capítulo I regula el endeudamiento de la Administración general de la Comunidad Autónoma, estableciendo que el importe de la deuda viva por operaciones de endeudamiento a largo plazo existente a 31 de diciembre del ejercicio 2014 no superará el correspondiente a 1 de enero de 2014 en más de 388.986.736 euros, con determinadas excepciones en el marco de la normativa y acuerdos sobre estabilidad presupuestaria. También se regula el endeudamiento de los organismos públicos, sociedades mercantiles regionales y otras entidades públicas, incluyéndose de forma expresa a las fundaciones públicas y consorcios de la Comunidad Autónoma, así como a las universidades públicas de la Región de Murcia, extendiéndose a todas las entidades incluidas en el sector Administraciones públicas la exigencia de autorización previa de la Consejería de Economía y Hacienda para concertar cualquier operación de endeudamiento, dentro siempre de los límites establecidos en materia de estabilidad presupuestaria.

El capítulo II establece por su parte el importe máximo de los avales que pueden prestar durante el ejercicio 2014 tanto la Administración general como el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento.

El título VI, “De las normas tributarias”, incluye la actualización para 2014 de las tasas y precios públicos, estableciendo un incremento del 2 por ciento en los tipos de cuantía fija de dichos derechos económicos.

Las disposiciones adicionales hacen referencia a la información a rendir a la Asamblea Regional en relación con determinados contratos, al sistema de seguimiento de objetivos presupuestarios, a los contratos programas, a compromisos de gasto plurianuales de determinadas ayudas agrícolas, a la necesidad de un informe previo del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia para la aprobación de proyectos de infraestructuras financiadas con fondos públicos y privados, a las subvenciones nominativas del Servicio Murciano de Salud, a las entidades del sector público que no cumplan el deber de información en materia de estabilidad presupuestaria, al procedimiento de depuración de saldos antiguos por derechos pendientes de cobro, a las bajas por adjudicación, a la tramitación de determinados gastos derivados de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores, y de otras situaciones de emergencia social, a la prohibición de crear nuevas sociedades y entidades en el sector público regional, a la imputación de gastos de ejercicios anteriores al presupuesto de 2014, a la tramitación anticipada de los expedientes de gasto de forma que se les apliquen los límites de los gastos plurianuales, a diversas medidas de control sobre los gastos plurianuales y sobre los presupuestos de las entidades públicas, sociedades mercantiles regionales y fundaciones públicas, a la suspensión durante 2014 de las aportaciones del “uno por ciento cultural” y del “uno por ciento social” a las subvenciones y anticipos reintegrables, a la autorización de grandes eventos en 2014, a medidas de control interno y de contratación en el sector público regional, a la concesión de préstamos al sector privado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, a diversas disposiciones en materia de función pública, a la suspensión temporal de pactos y acuerdos con sindicatos, a la regulación de las indemnizaciones por asistencia a determinados órganos colegiados, a otras medidas en materia de personal aplicables al resto de entidades del sector público regional, a la mejora voluntaria sobre la acción protectora de la Seguridad Social aplicable a los altos cargos de la Administración regional, a la suspensión del artículo 55.6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, a las transferencias de crédito que afecten a fondos del préstamo del Banco Europeo de Inversiones para paliar los daños del terremoto de Lorca, al destino de los créditos y régimen de las modificaciones presupuestarias con motivo de la reestructuración del sector público regional, a las previsiones específicas en materia de ciertas subvenciones nominativas previstas en esta ley, a una modificación del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia referente al control financiero, a una modificación del precepto relativo al ajuste del límite de gasto no financiero por variaciones en los recursos del sistema de financiación provincial, a incorporaciones de crédito en el presupuesto del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA) con el fin de posibilitar la financiación de trabajos de investigación científica por parte de empresas del sector agrario y alimentario, a la afectación legal de ingresos y generación de créditos para financiar los gastos derivados de la ejecución subsidiaria de obras a realizar por la Consejería de Industria, Empresa e Innovación en materia de seguridad minera, a la percepción de ingresos relativos al impuesto sobre los depósitos bancarios, y a los pagos que se realicen a favor de los centros docentes públicos no universitarios.

Las dos disposiciones finales hacen referencia a la facultad de desarrollo y ejecución de la ley por parte del Consejo de Gobierno y a la entrada en vigor de la misma el 1 de enero de 2014.

Por último, los anexos I, II y III hacen referencia a los proyectos de gasto de subvenciones nominativas, a los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados y a las subvenciones nominativas del Servicio Murciano de Salud, respectivamente.

TÍTULO I
APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
Capítulo I
Créditos iniciales y financiación de los mismos

Artículo 1.- Ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por la presente ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014, integrados por:

- a) El presupuesto de la Administración general de la Comunidad Autónoma.
- b) Los presupuestos de los siguientes organismos autónomos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:
 - Boletín Oficial de la Región de Murcia.
 - Instituto Murciano de Acción Social.
 - Servicio Regional de Empleo y Formación.
 - Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.
 - Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
- c) Los presupuestos de las siguientes entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sociedades mercantiles regionales:
 - Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
 - Servicio Murciano de Salud.
 - Radiotelevisión de la Región de Murcia.
 - Consejo Económico y Social de la Región de Murcia
 - Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.
 - Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia.
 - Instituto de Turismo de la Región de Murcia.
 - Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.
 - Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia S.A.
 - Desaladora de Escombreras, S.A.
- d) Los presupuestos de las siguientes fundaciones del sector público autonómico:
 - Fundación Mariano Ruiz Funes.
 - Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos.
 - Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología.
 - Fundación Integra.
 - Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua.
 - Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria.
 - Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia.

Artículo 2.- Créditos iniciales y financiación del presupuesto de la Administración general de la Comunidad Autónoma.

1. En el estado de gastos del presupuesto de la Administración general de la Comunidad Autónoma se conceden créditos por un importe total de 4.474.790.524 euros, que se financiarán con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, estimados en 4.474.790.524 euros.

2. Integrado en el presupuesto de la Administración general de la Comunidad Autónoma se recoge el presupuesto de gastos de la Asamblea Regional, en el que se incluyen créditos por importe de 9.136.779 euros.

Artículo 3.- Créditos iniciales y financiación de los presupuestos de los organismos autónomos.

En los estados de gastos del presupuesto de los organismos autónomos se conceden créditos por los siguientes importes:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EUROS
----------------------	-------

Boletín Oficial de la Región de Murcia	2.103.246
Instituto Murciano de Acción Social	230.515.492
Servicio Regional de Empleo y Formación	59.722.219
Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario	9.892.290
Agencia Tributaria de la Región de Murcia	14.035.255
TOTAL	316.268.502

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, que se estiman en un importe igual a los créditos consignados.

Artículo 4.- Dotaciones iniciales y financiación de los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico.

En los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, se aprueban las siguientes dotaciones, financiadas con unos recursos totales de igual cuantía:

ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE LA CARM

	EUROS
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	83.309.207
Servicio Murciano de Salud	1.574.865.400
Radiotelevisión de la Región de Murcia	7.388.652
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	517.828
Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia	59.044.026
Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes	5.853.528
Instituto de Turismo de la Región de Murcia	5.771.115
Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia	75.471.823
TOTAL	1.812.221.579
SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	EUROS

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.	1.016.144
Desaladora de Escombreras, S.A.	20.184.698
TOTAL	21.200.842
FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO	EUROS
Fundación Mariano Ruiz Funes	5.000
Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos	418.584
Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología	4.474.244
Fundación Integra	2.856.960
Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua	247.880
Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria	11.244.045
Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia	1.838.404
TOTAL	21.085.117

Artículo 5.- Presupuesto consolidado de la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos.

El presupuesto consolidado de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos asciende a 4.509.294.901 euros.

PRESUPUESTO	EUROS
Administración general (sin transferencias a OAA)	4.193.026.399
Organismos autónomos	316.268.502
TOTAL	4.509.294.901

Artículo 6.- Distribución funcional del gasto.

La distribución funcional del gasto del presupuesto consolidado de la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos es la siguiente:

FUNCIÓN	EUROS
---------	-------

Alta dirección de la C.A. y del Gobierno	35.300.405
Administración general	38.489.986
Seguridad y protección civil	41.517.392
Seguridad y protección social	291.281.549
Promoción social	49.438.767
Sanidad	1.578.843.963
Educación	1.186.144.988
Ordenación territorio, urbanismo y vivienda	43.336.209
Bienestar comunitario	78.814.087
Cultura	43.588.859
Infraestructuras básicas y transportes	82.376.920
Comunicaciones	7.241.530
Infraestructuras agrarias	45.920.239
Investigación científica, técnica y aplicada	21.717.780
Información básica y estadística	1.144.070
Regulación económica	33.293.305
Regulación comercial	1.240.415
Regulación financiera	8.316.015
Agricultura, ganadería y pesca	52.721.846
Industria	24.735.141
Minería	631.435
Deuda pública	843.200.000

TOTAL	4.509.294.901
-------	---------------

Capítulo II

Beneficios fiscales

Artículo 7.- Beneficios fiscales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma se estima en 110.557.709 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Impuestos directos: 89.577.189 euros

Impuestos indirectos: 18.208.090 euros

Tasas: 2.772.430 euros

TÍTULO II

MODIFICACIONES EN LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Capítulo I

Normas generales

Artículo 8.- Vinculación de los créditos.

1. Los créditos aprobados por la presente ley tendrán carácter limitativo y serán vinculantes a los siguientes niveles de la clasificación económica:

a) Artículo: capítulos 2 y 6.

b) Concepto: capítulos 1, 3, 8 y 9.

c) Subconcepto: capítulos 4 y 7.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, serán vinculantes con el nivel de desagregación económica que a continuación se detalla los siguientes créditos:

a) 162.00 "Formación y perfeccionamiento de personal".

b) 162.06 "Plan de pensiones".

c) 226 "Gastos diversos".

d) 227 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales".

e) 230 "Dietas".

3. Tendrán carácter vinculante al nivel de desagregación económica con que aparecen en esta ley los créditos declarados ampliables. No obstante, las cuotas sociales a cargo de la Comunidad Autónoma, conceptos 160 y 176, vincularán a nivel de concepto, y los créditos consignados en la sección 02 vincularán a nivel de artículo.

4. Los créditos del concepto 160, "Cuotas sociales", de todos los programas de gasto del presupuesto de la Administración general de la Comunidad Autónoma, cualquiera que sea la sección en la que se encuentren, estarán vinculados entre sí. Asimismo, los créditos del concepto 160 de todos los programas de gasto del presupuesto de cada organismo autónomo estarán vinculados entre sí.

Por su parte, los créditos del concepto 176, "Cuotas sociales", de todos los programas de gasto del presupuesto de la Administración general de la Comunidad Autónoma, cualquiera que sea la sección en la que se encuentren, estarán vinculados entre sí.

Artículo 9.- Principio general.

Durante el ejercicio 2014, las limitaciones señaladas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, se entenderán referidas al nivel de desagregación con que aparezca en el estado de gastos de los presupuestos.

Artículo 10.- Modificaciones de crédito entre la Administración general y organismos autónomos.

1. En las modificaciones de crédito de los presupuestos de los organismos autónomos que para su financiación hagan necesaria la modificación del presupuesto de gastos de la Administración general de la Comunidad Autónoma, o del presupuesto de gastos de otro organismo autónomo, así como en las modificaciones de crédito de los presupuestos de la Administración general cuya financiación haga necesaria la modificación del presupuesto de gastos de algún

organismo autónomo, incluyendo los ajustes en los estados de ingresos y gastos de ambos presupuestos, la tramitación y autorización de ambas modificaciones podrá realizarse conjuntamente en un único expediente, cuya autorización corresponderá en todo caso al Consejo de Gobierno salvo en los supuestos de modificaciones de crédito cuyo origen sea alguna de las partidas a que se refieren los apartados 13, 14 y 15 del artículo 20 de esta ley, y en las modificaciones de crédito a que se refiere el artículo 13.3 de esta ley, en los que dicha autorización conjunta corresponderá al consejero de Economía y Hacienda. Una vez autorizado el expediente, el libramiento de los fondos, en su caso, entre los respectivos presupuestos estará exento de fiscalización previa y no requerirá autorización del Consejo de Gobierno por razón de la cuantía.

2. Las variaciones que como consecuencia de tales modificaciones de crédito se produzcan en las partidas presupuestarias y en los proyectos de gasto que recogen las transferencias internas entre la Administración general y los organismos autónomos, o viceversa, o de los organismos autónomos entre sí, no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ni les será tampoco de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.1 de esta ley siempre que la partida destinataria de los fondos sea una partida de capítulo I.

Artículo 11.- Modificaciones de crédito que afecten a los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico.

1. Los expedientes de modificaciones de crédito en los Presupuestos Generales de la Administración general de la Comunidad Autónoma o de sus organismos autónomos que supongan una modificación de las subvenciones o aportaciones de cualquier naturaleza a favor de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, deberán incluir en el expediente las repercusiones que dichas modificaciones puedan producir en el presupuesto administrativo de la respectiva entidad, sociedad o fundación, y su autorización corresponderá al consejero de Economía y Hacienda.

2. En los expedientes a que se refiere el apartado anterior, cuando la cuantía de la modificación de crédito a efectuar sea superior al 20 por ciento del presupuesto inicial de gastos de la entidad, sociedad o fundación -teniendo en cuenta en su caso para el cálculo de dicho porcentaje los importes de las modificaciones aprobadas con anterioridad- la competencia para su autorización corresponderá al Consejo de Gobierno, debiéndose incluir en el expediente la propuesta de modificación de sus presupuestos, así como de la documentación complementaria de los mismos que acompaña al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, donde se recogerán las repercusiones de la modificación de crédito. A tales efectos, el consejero de Economía y Hacienda elevará de forma conjunta para su aprobación al Consejo de Gobierno tanto la propuesta de modificación de crédito como la oportuna propuesta de modificación de dichos presupuestos y de la documentación complementaria de los mismos.

Se entenderá como presupuesto inicial de gastos de la entidad, sociedad o fundación el resultante de la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, incluidas en su caso las modificaciones de las aportaciones que deban efectuarse conforme a lo dispuesto en el artículo 57.6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 12. Modificaciones en los créditos del capítulo I.

1. Durante el ejercicio 2014 no podrá minorarse el capítulo I del estado de gastos para financiar transferencias de crédito que impliquen aumentos de otros capítulos, salvo los que tengan por objeto aumentar los créditos destinados a la amortización de operaciones financieras pasivas.

Excepcionalmente, durante el ejercicio 2014 se podrán minorar los créditos del capítulo I del presupuesto del Instituto Murciano de Acción Social con el fin de transferirlos a los capítulos II y IV del mismo presupuesto, siempre que se destinen a prestaciones y servicios derivados de la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, que será emitido en el plazo máximo de quince días.

También de modo excepcional, durante el ejercicio 2014 se podrán minorar los créditos del capítulo I de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo con el fin de transferirlos al capítulo II de la misma sección presupuestaria, siempre que se destinen a prestaciones y servicios complementarios de la actividad docente, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, que será emitido en el plazo máximo de quince días.

2. Asimismo, durante el ejercicio 2014, en la tramitación de los expedientes de modificaciones de créditos que se tramiten con motivo de cambios en la imputación presupuestaria de puestos de trabajo de la Administración regional, y que impulse la Consejería de Economía y Hacienda, las consejerías u organismos autónomos afectados deberán remitir a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos la correspondiente autorización de disponibilidad de los créditos, realizada por el consejero o director del organismo autónomo competente en la gestión de los créditos, con arreglo al detalle de partidas presupuestarias e importes que determine dicha dirección general.

Artículo 13.- Adecuaciones en los créditos financiados con ingresos finalistas.

1. El consejero de Economía y Hacienda podrá acordar las oportunas retenciones en los créditos para gastos financiados con ingresos finalistas hasta tanto exista constancia del ingreso o de la asignación de los mismos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Cuando exista constancia de que la cuantía de los referidos ingresos finalistas va a ser inferior a la inicialmente prevista, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, podrá efectuar los correspondientes ajustes en los estados de ingresos y gastos, que se instrumentarán mediante la figura modificativa de bajas por anulación.

3. En el supuesto de que existan fondos propios afectados correspondientes a tales ingresos, los mismos quedarán a disposición de la Consejería de Economía y Hacienda que asignará el destino final de dichos fondos efectuando, en su caso, las oportunas modificaciones de crédito. Corresponde al consejero de Economía y Hacienda autorizar tales modificaciones, aunque se refieran a créditos de distintas secciones o a créditos de proyectos de gasto incluidos en el anexo I de esta ley. Si se tratase de transferencias de crédito, las mismas no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

De igual modo se procederá en el caso de que la ejecución de las actuaciones para las que se previó la financiación afectada no exijan tal circunstancia, o cuando no se vayan a ejecutar las actuaciones en el presente ejercicio. En tales casos, previa la justificación de la no obligatoriedad de la aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o, en su caso, de la no ejecución de las actuaciones, la Consejería de Economía y Hacienda podrá disponer de los créditos no necesarios para destinarlos a otras finalidades, en la forma prevista en el párrafo anterior.

Artículo 14.- Transferencias a corporaciones locales.

Las transferencias de crédito que sean necesarias para traspasar a las corporaciones locales las dotaciones precisas para el ejercicio de las competencias que se les atribuyan por vía de descentralización, no estarán sujetas a las limitaciones a que se refiere el punto 1 del artículo 44 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 15.- Competencias de los titulares de organismos autónomos.

Corresponderá a los titulares de los organismos autónomos, durante el ejercicio 2014, aprobar las modificaciones de crédito que afecten a sus respectivas secciones presupuestarias, en los mismos supuestos en los que los artículos 44.2, 45.5 y 46 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia atribuyen dicha competencia a los consejeros en sus respectivas secciones.

Artículo 16.- Habilitación de partidas presupuestarias.

1. La habilitación de nuevos artículos, conceptos o subconceptos no previstos en los estados de ingresos y de gastos de la presente ley, así como la modificación de los ya existentes, requerirá autorización del consejero de Economía y Hacienda, siempre que no se encuentren incluidos en los códigos de la clasificación económica de los presupuestos aprobados por la Consejería de Economía y Hacienda. A tal fin, las distintas consejerías y organismos autónomos deberán remitir a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos toda la documentación que justifique la habilitación del código correspondiente. Asimismo, dicha habilitación o modificación podrá realizarse a iniciativa de la mencionada dirección general.

2. La habilitación de las partidas presupuestarias que sean precisas para una correcta imputación de los ingresos y de los gastos se realizará por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, previa solicitud justificada de los centros gestores.

Artículo 17.- Adaptaciones técnicas del presupuesto.

1. Durante el ejercicio 2014, el consejero de Economía y Hacienda podrá efectuar en los estados de gastos e ingresos de los presupuestos aprobados las adaptaciones técnicas que sean precisas como consecuencia de reorganizaciones administrativas, del traspaso de competencias del Estado y de la aprobación de normas con rango de ley. Dichas adaptaciones podrán consistir en la apertura, modificación o supresión de cualquier elemento de las clasificaciones orgánica, económica y funcional.

2. Asimismo, durante el ejercicio 2014, si se produce alguna modificación en la distribución de competencias que tienen atribuidas las distintas consejerías y organismos autónomos, y con el fin de posibilitar el ejercicio efectivo de las mismas, el consejero de Economía y Hacienda podrá dictar las normas que sean precisas para atribuir a los correspondientes órganos la gestión de los créditos de los programas afectados por tales cambios competenciales, incluida la gestión de los proyectos de gasto nominativos y de los créditos ampliables de la presente ley.

Capítulo II
Ampliaciones y generaciones de créditos
Sección primera
Ampliaciones de crédito

Artículo 18.- Ampliaciones de crédito para reconocimiento de obligaciones.

1. Se consideran ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se vayan a reconocer los créditos que se detallan a continuación:

- a) Los destinados al pago de intereses, amortizaciones y gastos derivados de operaciones de crédito concertadas por la Comunidad Autónoma.
- b) Las cuotas sociales a cargo de la Comunidad Autónoma, conceptos 160 y 176.
- c) Los trienios o antigüedad derivados del cómputo del tiempo de servicios realmente prestados a la Administración.
- d) Los destinados al pago de retribuciones del personal en cuanto precisen ser incrementados como consecuencia de situaciones que vengan impuestas por ley o por sentencia firme.
- e) Los destinados a la atención de daños producidos por inclemencias climatológicas que figuran en el programa 633C "Imprevistos y funciones no clasificadas".
- f) Los destinados al pago de intereses que no sean consecuencia del reconocimiento de ingresos indebidos.
- g) Los destinados al pago de intereses que generen las devoluciones de fondos, por reintegros, de los planes de cooperación local, a favor del ministerio competente por razón de la materia.
- h) Los destinados al pago de "indemnizaciones por asistencias a tribunales de oposiciones y concursos", subconcepto 233.00.

2. Todo expediente de ampliación de crédito deberá establecer la fuente de financiación de dicha ampliación; distinguiendo si el mayor crédito se financia con retenciones en otros créditos, con mayores recursos a obtener, con remanente de tesorería o con otras formas de financiación que no entrañen déficit presupuestario.

Artículo 19.- Ampliaciones de crédito por mayores ingresos.

1. Se consideran ampliables, en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados, los siguientes créditos:

- a) La partida 11.02.00.126A.226.03, "Gastos diversos. Jurídicos, contenciosos", vinculada a los ingresos que se produzcan por "honorarios devengados en juicios", partida 11.02.00.399.03, y por "compensación por servicios de asistencia jurídica", partida 11.02.00.329.00.
- b) La partida 11.03.00.444A.768.06, "A entidades y actividades en el área de desarrollo y cooperación local. Caja de cooperación local", vinculada a los ingresos que se produzcan por los reintegros procedentes de la "Caja de Cooperación Municipal", partida 11.03.00.684.00.
- c) La partida 17.03.00.711B.226.09, "Otros gastos diversos", vinculada a los ingresos que se produzcan por "Retención del 20% gastos de recuperación de los pagos FEAGA", partida 17.03.00.322.05.
- d) La partida 18.02.00.452A.240.00, "Gastos de edición y distribución", vinculada a los ingresos que se produzcan por la venta de libros de la Editora Regional, partida 18.02.00.330.00.
- e) El subconcepto 226.02, "Gastos diversos. Publicidad y propaganda", de cada programa de gasto, vinculado a los ingresos que se produzcan por "reintegros por anuncios a cargo de particulares", subconcepto 381.03 del correspondiente servicio presupuestario.
- f) La partida 59.00.00.613C.226.05, "Remuneraciones a agentes mediadores independientes", vinculados a los ingresos que se produzcan por "Servicios de gestión recaudatoria en voluntaria de recursos de entidades locales", "Servicios de gestión recaudatoria en ejecutiva de recursos de entidades locales", "Servicios de administración y recursos OO.PP", "Servicios gestión de recaudación recursos entidades locales incobrables o fallidos" y "Servicios gestión de recaudación recursos organismos públicos incobrables o fallidos", partidas 59.00.00.322.00, 59.00.00.322.01, 59.00.00.322.02, 59.00.00.322.03 y 59.00.00.322.04, respectivamente.
- g) La partida 59.00.00.613C.350.00, "Intereses de demora", vinculada a los ingresos que se produzcan por "Intereses de demora" en la partida 59.00.00.391.01 y "Costas del procedimiento de apremio", partida 59.00.00.391.04.
- h) Las partidas 59.00.00.613C.340.00, "Intereses de depósitos", y 59.00.00.613C.359.00, "Otros gastos financieros", vinculadas a los ingresos que se produzcan por "Intereses de demora" en la partida 59.00.00.391.01.

2. La financiación de los créditos anteriormente relacionados se obtendrá aplicando el exceso de recaudación realizado sobre el inicialmente previsto.

Artículo 20.- Otros créditos ampliables.

1. La partida 01.01.00.111A.830.00, "Concesión de préstamos fuera del sector público a corto plazo", se considera ampliable en la cuantía de los derechos reconocidos que excedan de la previsión inicial de los ingresos en concepto de "Reintegros de anticipos concedidos al personal", partida 01.01.00.890.00.

2. Las partidas 01.01.00.111A.100, "Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos", 01.01.00.111A.120.01, "Trienios", y 01.01.00.111A.150, "Productividad", serán ampliables en función de las obligaciones que se reconozcan. La ampliación se financiará mediante minoraciones de crédito de cualquier otra partida presupuestaria de la misma sección.

3. La partida 11.04.00.313Q.260.00, "Conciertos para prestación de servicios sociales. Prestación de servicios a menores", se considera ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

4. La partida 11.04.00.313Q.481.11, "Protección del menor", se considera ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto derivadas de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores. La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

5. La partida 11.04.00.313P.481.99, "Otras actuaciones en materia de protección y promoción social", se considera ampliable en función de los mayores créditos necesarios para atender el pago de las ayudas con cargo al Fondo Económico de Emergencia para atender a mujeres víctimas de violencia de género, previsto en la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

6. Las partidas 12.01.00.411A.440.05 y 12.01.00.411A.740.05, "Al Servicio Murciano de Salud", se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en su presupuesto. El Consejo de Gobierno aprobará, en su caso, la ampliación de crédito, en la que se valorarán las nuevas necesidades de financiación. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

7. Las partidas 12.01.00.411A.410.01, "Al Instituto Murciano de Acción Social", 51.04.00.314C.481.14, "Prestaciones económicas Ley de dependencia", y 51.03.00.313G.481.14, "Prestaciones económicas Ley de dependencia", se consideran ampliables en función de los mayores créditos necesarios para atender las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

8. Las partidas 12.01.00.411A.410.01, "Al Instituto Murciano de Acción Social", y 51.04.00.314C.481.15, "Renta Básica de Inserción", se consideran ampliables en función de los mayores créditos necesarios para atender las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la aplicación de la Ley 3/2007, de Renta Básica de Inserción, de 16 de marzo, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

9. La partida 12.05.00.313A.461.01, "Atención primaria en servicios sociales", se considera ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

10. Las partidas 12.02.00.413B.221.06, "Productos farmacéuticos y material sanitario", y 12.02.00.413B.482.04, "Entidades de prevención y lucha contra el sida", se consideran ampliables en función de los mayores créditos necesarios para atender los gastos de vacunación y los que se deriven para prevención y lucha contra el VIH/sida. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

11. Las partidas 12.05.00.313J.481.06, "Entidades benéficas de protección social", 12.05.00.126I.490.00 y 12.05.00.126I.790.00, "Cooperación para la solidaridad y el desarrollo", tienen la consideración de créditos ampliables en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto. La financiación de esta ampliación de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

12. La partida 12.05.00.313D.260.00, "Conciertos para prestación de servicios sociales. Prestación de servicios a menores", se considera ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, derivadas de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

13. La partida 13.03.00.612F.779.00, "A entidades y actividades en otras áreas. Fondos de financiación regional", se considera ampliable en función de los mayores créditos necesarios para atender las aportaciones regionales a proyectos cofinanciados con fondos externos, "fondos propios afectados", derivadas de la aprobación de nuevas intervenciones no previstas en los estados de gastos. La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

Corresponde al consejero de Economía y Hacienda autorizar las transferencias de crédito desde esta partida presupuestaria, aunque se refieran a créditos de distintas secciones o a créditos de proyectos de gasto incluidos en el anexo I de esta ley. Dichas transferencias no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

14. La partida 13.03.00.633A.779.01, "A entidades y actividades en otras áreas. Fondo de contingencia presupuestaria", se considera ampliable en función de los mayores créditos necesarios para atender las necesidades urgentes e inaplazables que surjan durante el ejercicio.

El Consejo de Gobierno será competente para autorizar las ampliaciones de crédito que afecten a esta partida presupuestaria.

La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

Corresponde al consejero de Economía y Hacienda autorizar las transferencias de crédito desde esta partida presupuestaria, aunque se refieran a créditos de distintas secciones o a créditos de proyectos de gasto incluidos en el anexo I de esta ley. Dichas transferencias no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

15. La partida 13.03.00.633A.779.02, "Fondo de bajas por adjudicación", se considera ampliable en función de los importes de las bajas por adjudicación que se produzcan en los expedientes de contratación a que se refiere la disposición adicional novena de la presente ley. La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá con arreglo a lo dispuesto en dicha disposición adicional.

Corresponde al consejero de Economía y Hacienda autorizar las transferencias de crédito desde esta partida presupuestaria, aunque se refieran a créditos de distintas secciones o a créditos de proyectos de gasto incluidos en el anexo I de esta ley. Dichas transferencias no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

16. Las partidas 15.07.00.421B.442.00 y 15.07.00.421B.742.00, "A la Universidad de Murcia", así como las partidas 15.07.00.421B.442.01 y 15.07.00.421B.742.01, "A la Universidad Politécnica de Cartagena", se consideran ampliables en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto. La financiación de estas ampliaciones de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

17. Las partidas 16.01.00.721A.440.02 y 16.01.00.721A.740.02, "Al Instituto de Fomento de la Región de Murcia", se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en su presupuesto. El Consejo de Gobierno aprobará, en su caso, la ampliación de crédito, en la que se valorarán las nuevas necesidades de financiación. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18.

Sección segunda

Generaciones de crédito

Artículo 21.- Normas específicas sobre generación de créditos.

1. Los ingresos finalistas destinados a la Administración general de la Comunidad Autónoma o a sus organismos autónomos u otros entes de derecho público, no previstos en el estado de ingresos y cuyos objetivos estén ya previstos en los correspondientes estados de gastos no generarán nuevos créditos, destinándose a la financiación global del presupuesto.

2. Durante el ejercicio 2014, los reintegros derivados de situaciones de incapacidad temporal a que se refiere el artículo 45.1.g) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, podrán generar créditos en los conceptos 121, 124, 131, 171, 172 y 173 de cualquier programa del presupuesto de gastos.

TÍTULO III

GASTOS DE PERSONAL

Capítulo I

Regímenes retributivos

Artículo 22.- Retribuciones del personal al servicio del sector público regional.

1. A efectos de lo establecido en el presente título, constituyen el sector público regional:

- a) La Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos.
- b) Las entidades públicas empresariales.
- c) Otras entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la Administración general o sus organismos autónomos.
- d) Las sociedades mercantiles regionales.
- e) Las fundaciones del sector público autonómico, entendiéndose por tales las reguladas por la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.
- f) Las universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la medida que resulte de la aplicación de la normativa básica del Estado.

2. En el ejercicio 2014, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público regional no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2013, en términos de homogeneidad para los

dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 35 de esta ley, sin tener en cuenta las reducciones aprobadas por la Ley 4/2013, de 12 de junio, de medidas urgentes en materia de gastos de personal y organización administrativa.

Todas las menciones que se hagan en la presente ley a retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2013 o devengadas en 2013 deben entenderse hechas a las que resultan de la aplicación de la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013, sin tener en cuenta las reducciones aprobadas por la Ley 4/2013, de 12 de junio, de medidas urgentes en materia de gastos de personal y organización administrativa.

No obstante lo establecido en los párrafos anteriores, en el año 2014 las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público regional experimentarán una reducción análoga a la aplicada en cumplimiento de lo establecido en la citada Ley 4/2013, de 12 de junio, para el año 2013.

3. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que con carácter singular y excepcional resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

4. De conformidad con lo señalado en el apartado 2, durante el ejercicio 2014 no se podrán celebrar acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos, deviniendo inaplicables las cláusulas que contravengan dicha prohibición.

5. Las retribuciones a percibir por el personal funcionario que hasta la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 han venido referenciadas a los grupos de titulación previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública, están referenciadas a los grupos y subgrupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de los incrementos previstos en esta ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

Grupo A Ley 30/1984	Subgrupo A1 Ley 7/2007
Grupo B Ley 30/1984	Subgrupo A2 Ley 7/2007
Grupo C Ley 30/1984	Subgrupo C1 Ley 7/2007
Grupo D Ley 30/1984	Subgrupo C2 Ley 7/2007
Grupo E Ley 30/1984	Agrupaciones profesionales Ley 7/2007

6. Lo dispuesto en los apartados 2, 3, 4 y 5 del presente artículo será de aplicación, asimismo, al personal de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración regional y organismos que integran su sector público.

7. Las dotaciones consignadas para gastos de personal en los presupuestos administrativos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico tendrán la consideración de limitativas. No obstante, los consejos de administración u órganos análogos de las citadas entidades, sociedades y fundaciones podrán solicitar de forma justificada y cuantificada el incremento de los gastos de personal previstos inicialmente a través de la consejería de la que dependan, correspondiendo su aprobación al Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, previos los informes vinculantes de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Serán nulas de pleno derecho las contrataciones de personal, así como cualquier otro acto cuya realización o adopción implique que el total de gastos de personal previsto en cómputo anual de las entidades, sociedades o fundaciones antes referidas supere la dotación inicialmente aprobada para el capítulo I en su presupuesto administrativo, sin la previa autorización del Consejo de Gobierno a que alude el párrafo anterior.

Artículo 23.- Retribuciones del personal del sector público regional sometido a régimen administrativo y estatutario.

Con efectos de 1 de enero del año 2014, las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal del sector público regional sometido a régimen administrativo y estatutario, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del artículo 22.2 de la presente ley, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñe, no experimentarán ningún incremento respecto de las establecidas a 31 de

diciembre de 2013, sin perjuicio de la adecuación de las retribuciones complementarias cuando sea necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de la especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

Las pagas extraordinarias del personal incluido en el ámbito de aplicación de este artículo, que se percibirán en los meses de junio y diciembre, incorporarán cada una de ellas en 2014 las cuantías de sueldo y trienios fijadas en el artículo 27, apartado b), de esta ley, en función del grupo o subgrupo en el que esté clasificado el personal afectado, percibiendo además, en su caso, el complemento de destino o concepto o cuantía equivalente en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación. Las pagas extraordinarias se devengarán el primer día hábil de los meses de junio y diciembre, y con referencia a la situación y derechos del funcionario en dichas fechas, salvo en los casos en que así esté previsto reglamentariamente.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias no tendrá, asimismo, ningún incremento respecto de las establecidas a 31 de diciembre de 2013, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

c) Los complementos personales y transitorios, y demás retribuciones que tengan análogo carácter, así como las indemnizaciones por razón del servicio, se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley.

Artículo 24.- Masa salarial del personal laboral del sector público regional.

1. A los efectos de esta ley se entiende por masa salarial el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social devengados durante el ejercicio 2013 por el personal laboral del sector público regional, con el límite de las cuantías informadas favorablemente para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones del sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

La masa salarial del personal laboral del sector público regional no experimentará ningún incremento en 2014, permaneciendo vigentes las masas salariales existentes a 31 de diciembre de 2013, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del artículo 22.2 de la presente ley y de lo que pudiera derivarse de la modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.

La masa salarial bruta de 2014 se calculará en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos. Dicha masa salarial se calculará para cada una de las entidades, sociedades y fundaciones comprendidas en el artículo 22.1, apartados a), b), c), d) y e) de esta ley.

Lo previsto en los párrafos anteriores representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva. La autorización de la masa salarial será requisito previo para el comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos que se celebren en el año 2014, y con cargo a ella deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

2. Durante el primer trimestre de 2014, la Consejería de Economía y Hacienda autorizará la masa salarial de la Administración general de la Comunidad Autónoma, organismos autónomos, entidades, sociedades y fundaciones, comprendidos en el artículo 22.1 apartados a), b), c), d) y e) de esta ley. Para ello, los organismos afectados deberán remitir, como máximo hasta el 31 de enero de 2014, una certificación de las retribuciones salariales satisfechas y devengadas en 2013 por todos sus trabajadores. La masa salarial autorizada constituirá el límite máximo a que se refiere el último párrafo del apartado anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 22.2, párrafos segundo y tercero.

La autorización a que se refiere el párrafo anterior se realizará mediante orden de la Consejería de Economía y Hacienda, que será informada previamente por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios. La citada orden de autorización se remitirá a la consejería a la que esté adscrita la empresa, fundación o ente público, a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a la Intervención General.

3. Cuando se trate de personal no sujeto a convenio colectivo cuyas retribuciones vengan determinadas en todo o en parte mediante contrato individual, deberán comunicarse a la Consejería de Economía y Hacienda las retribuciones satisfechas y devengadas durante 2013.

4. Los complementos personales y transitorios, y demás retribuciones que tengan análogo carácter, así como las indemnizaciones por razón del servicio aplicables al personal laboral, se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley, no pudiendo experimentar las cuantías que se perciben por dichos conceptos ningún incremento respecto a 2013.

Artículo 25.- Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral.

1. Durante el ejercicio 2014 serán precisos los informes favorables previos de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, para proceder a determinar o modificar las condiciones retributivas del personal laboral al servicio de la Administración general, organismos autónomos, entidades, sociedades y fundaciones a que se refiere el artículo 22.1, apartados a), b), c), d) y e) de esta ley.

2. Se entenderá por determinación o modificación de condiciones retributivas del personal laboral las siguientes actuaciones:

a) Determinación de las retribuciones de puestos de nueva creación.

b) Firma de convenios colectivos suscritos por los organismos citados en el apartado anterior, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.

c) Aplicación de los convenios colectivos de ámbito sectorial, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.

d) Fijación de retribuciones mediante contrato individual, ya se trate de personal fijo o contratado por tiempo determinado, cuando no vengan reguladas en todo o en parte mediante convenio colectivo, con excepción del personal temporal sujeto a la relación laboral de carácter especial regulada en el artículo 2, apartado 1, letra e), del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. No obstante, se deberá facilitar información de las retribuciones de este último personal a la Consejería de Economía y Hacienda.

e) Otorgamiento de cualquier clase de mejoras salariales de tipo unilateral, con carácter individual o colectivo, aunque se deriven de la aplicación extensiva del régimen retributivo de los funcionarios públicos.

f) Incrementos retributivos derivados de la modificación de los sistemas de organización del trabajo y clasificación o reclasificación profesional.

3. Los informes citados en el apartado 1 de este artículo serán emitidos por el procedimiento y con el alcance previsto en los puntos siguientes:

a) Con carácter previo a la realización de las actuaciones indicadas en el apartado anterior, los organismos afectados solicitarán a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a través de la consejería de la que dependan, el correspondiente informe, acompañando la valoración económica en la que se incluirán todos los gastos imputables al capítulo I, "Gastos de personal".

b) La Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, en el plazo de diez días, emitirá informe valorando la concurrencia de los supuestos citados en el apartado 2 anterior, así como la incidencia de la solicitud en cuanto a la determinación de la masa salarial y al control de su crecimiento, tanto para el ejercicio 2014 como para ejercicios futuros, y la adecuación de dicha solicitud a las necesidades organizativas, funcionales y normativas.

c) En el caso de que sea favorable, la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios remitirá su informe a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos adjuntando la documentación correspondiente, entre la que figurará la autorización de la masa salarial para 2014 así como la valoración económica de todos los conceptos imputables a gastos de personal del organismo afectado, para que la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, en el plazo de diez días, emita informe pronunciándose sobre todos aquellos extremos de los que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, tanto para el ejercicio corriente como para ejercicios futuros. Dicho informe se remitirá a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

d) Si el informe de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios fuera desfavorable no se solicitará informe a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, dándose por finalizado el expediente.

4. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión del trámite de informe o en contra de un informe desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a los que determinen las futuras leyes de presupuestos.

Artículo 26.- Retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno, altos cargos de la Administración pública regional y personal directivo del sector público regional.

1. En el ejercicio 2014 las retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Administración pública regional no experimentarán incremento en ninguno de sus conceptos, permaneciendo vigentes las establecidas a 31 de diciembre de 2013, que incluyen la reducción establecida en el artículo 19 de la Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de función pública.

Las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre, en los casos en que se tenga derecho a su percepción, incluirán, cada una de ellas, además de la cuantía del complemento de destino mensual que se perciba, el importe en concepto de sueldo que se recoge en el cuadro siguiente:

	CONSEJERO/	SECRETARIO/	DIRECTOR/
--	------------	-------------	-----------

	CONSEJERA	SECRETARIA GRAL.	DIRECTORA GRAL.
SUELDO	626,84	682,28	728,91

Los miembros del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Administración pública regional tendrán derecho a la percepción, referida a catorce mensualidades, de los trienios que pudieran tener reconocidos como funcionarios y personal al servicio del Estado y de las Administraciones públicas, que se abonarán con cargo a los créditos que para trienios de funcionarios se incluyen en los presupuestos de gastos, en las cuantías establecidas en su Administración de origen, de acuerdo con el régimen jurídico que les sea aplicable.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 22.2, último párrafo de esta ley, los consejeros, secretarios generales, secretarios autonómicos, en su caso, y directores generales y asimilados, no percibirán las cuantías correspondientes al concepto de paga adicional de complemento específico que se percibe en el mes de junio de este ejercicio, en los mismos términos establecidos para el personal funcionario en el artículo 27.d) y e) de esta ley.

Además de lo anterior, se les minorará del resto de conceptos retributivos un porcentaje de sus retribuciones totales anuales, excluidos los trienios que pudieran tener reconocidos como funcionarios y personal al servicio del Estado y de las Administraciones públicas, hasta alcanzar una reducción total del 3,53 por ciento en 2014.

Al Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyas retribuciones no incluyen el concepto de paga extraordinaria, se le reducirán las retribuciones totales anuales en un porcentaje del 3,53 por ciento en 2014.

2. En el ejercicio 2014 las retribuciones de las personas titulares de las presidencias, vicepresidencias y, en su caso, de las direcciones generales o direcciones, gerencias y cargos directivos asimilados de las entidades, sociedades y fundaciones a que se refiere el artículo 22.1, apartados b), c), d) y e) de esta ley, no superarán las correspondientes al cargo de director general de la Administración general, excluida la antigüedad que pudieran tener reconocida.

La fijación inicial en el ejercicio 2014 de las retribuciones del personal directivo anteriormente citado se autorizará por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, previos los informes de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 22.2, último párrafo de esta ley, las personas titulares de las presidencias, vicepresidencias y, en su caso, de las direcciones generales o direcciones, gerencias y cargos directivos asimilados de las entidades, sociedades y fundaciones a que se refiere el artículo 22.1, apartados b), c), d) y e) de esta ley, verán reducidas las retribuciones a percibir en 2014 en los siguientes porcentajes:

RETRIBUCIONES TOTALES
(EXCLUIDA ANTIGÜEDAD)% 2014
>=50.0013,53%
>=45.001 y <=50.0003,31%
>=40.001 y <=45.0003,14%
>=35.001 y <=40.0003,11%
>=30.001 y <=35.0002,85%
>=25.001 y <=30.0002,39%
>=20.001 y <=25.0002,29%
<=20.0001,92%

3. A las personas titulares de los cargos a que se refiere el apartado anterior de este artículo cuyo nombramiento sea realizado por decreto del Consejo de Gobierno, de acuerdo con el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de

diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se regirán por la normativa retributiva que resulte de aplicación. Asimismo, les será de aplicación la reducción establecida en el apartado anterior.

4. Las reducciones a que se refieren los apartados 1, párrafos cuarto y quinto, 2 y 3 de este artículo que resulten de aplicación, se prorratearán en las nóminas de enero a junio de 2014.

Artículo 27.- Retribuciones del personal funcionario al servicio de la Administración pública regional.

El personal funcionario en activo al servicio de la Administración pública regional, con excepción de lo previsto en el artículo 30 de esta ley, será retribuido, en su caso, por los conceptos siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el cuerpo o escala a que pertenezca el personal funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

GRUPO/SUBGRUPO LEY 7/2007	SUELDO	TRIENIOS
	(EUROS)	(EUROS)
A1	13.308,60	511,80
A2	11.507,76	417,24
B	10.059,24	366,24
C1	8.640,24	315,72
C2	7.191,00	214,80
E (Ley 30/1984) y agrupaciones profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril)	6.581,64	161,64

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, una en el mes de junio y otra en el mes de diciembre, estarán integradas en el año 2014 por las cuantías de sueldo y trienios, en su caso, que se incluyen a continuación, a las que habrá que añadir la cuantía del complemento de destino mensual que se perciba:

GRUPO/SUBGRUPO LEY 7/2007	SUELDO	TRIENIOS
	(EUROS)	(EUROS)
A1	684,36	26,31
A2	699,38	25,35
B	724,50	26,38
C1	622,30	22,73
C2	593,79	17,73
E (Ley 30/1984) y agrupaciones profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril)	548,47	13,47

Las pagas extraordinarias se devengarán el primer día hábil de los meses de junio y diciembre, y con referencia a la situación y derechos del funcionario en dichas fechas, salvo en los casos en que así esté previsto reglamentariamente.

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, salvo que se tenga consolidado uno superior, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

NIVEL	IMPORTE EUROS
30	11.625,00
29	10.427,16
28	9.988,80
27	9.550,20
26	8.378,40
25	7.433,64
24	6.995,04
23	6.556,92
22	6.118,08
21	5.680,20
20	5.276,40
19	5.007,00
18	4.737,48
17	4.467,96
16	4.199,16
NIVEL	IMPORTE EUROS
15	3.929,28
14	3.660,12
13	3.390,36
12	3.120,84
11	2.851,44
10	2.582,28
9	2.447,64
8	2.312,52
7	2.178,00
6	2.043,24
5	1.908,48
4	1.706,52
3	1.505,04
2	1.302,84
1	1.101,00

d) El complemento específico asignado, en su caso, al puesto que se desempeñe, cuya cuantía no experimentará ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013, sin perjuicio de que durante el ejercicio se pueda incrementar o disminuir su cuantía a efectos de adecuarla a las condiciones de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligro o penosidad del puesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del

Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero.

El complemento específico anual del personal incluido en el ámbito de aplicación de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios se percibirá en 14 pagas iguales, de las que doce serán de percibo mensual y las dos adicionales, del mismo importe, se percibirán en los meses de junio y diciembre. A estos efectos, el personal perteneciente a cuerpos docentes percibirá el complemento específico de acuerdo con su propia regulación.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22.2, último párrafo de esta ley, en el año 2014 no se percibirán, en el mes de junio, las cuantías correspondientes al concepto de paga adicional de complemento específico.

e) El complemento de productividad no experimentará ningún incremento en sus cuantías respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013.

Sin perjuicio de lo anterior y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22.2, último párrafo de esta ley, en el año 2014 no se percibirán en el mes de junio las cuantías correspondientes al concepto de productividad semestral, factores de complemento de destino y de complemento específico, que se perciben proporcionalmente al tiempo de servicios prestados en el semestre anterior a su devengo, en los mismos términos establecidos para las pagas extraordinarias en el ámbito de la Administración regional.

El personal incluido en el ámbito de aplicación de los acuerdos y adenda de reordenación retributiva de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios de fechas 26 de mayo de 2005, 8 de mayo de 2008 y 23 de diciembre de 2008, que percibe determinada retribución en concepto de productividad fija, cuando el resto del personal de la Administración regional la percibe a través del complemento específico como consecuencia del proceso de homologación retributiva con el Servicio Murciano de Salud, experimentará, en función de sus retribuciones brutas anuales, excluida la antigüedad, una reducción equiparable en dicho concepto de productividad fija hasta alcanzar los porcentajes establecidos en el artículo 26.2, párrafo tercero, de esta ley.

f) Las indemnizaciones por razón del servicio y las gratificaciones por servicios extraordinarios, que, asimismo, no experimentarán ningún incremento en sus cuantías respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

g) Los complementos personales y transitorios reconocidos en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

Estos complementos serán absorbidos por cualquier mejora retributiva, general o individual, que se produzca en el ejercicio 2014, incluso las derivadas del cambio de puesto de trabajo.

Artículo 28.- Retribuciones del personal laboral al servicio de la Administración pública regional.

El personal laboral percibirá en el mes de junio de 2014 las retribuciones ordinarias correspondientes y los conceptos retributivos incluidos en el artículo 36.1 del convenio colectivo de trabajo para Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, salario base, complemento de antigüedad y, en igualdad de nivel, las cuantías que en concepto de complemento de destino percibe el personal funcionario, referidos a las pagas extraordinarias.

Sin perjuicio de lo anterior y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22.2, último párrafo, de esta ley, el referido personal no percibirá en dicho mes las cuantías correspondientes de los conceptos de paga adicional de complemento específico, ni productividad semestral, factores de complemento de destino y de complemento específico, que se perciben proporcionalmente al tiempo de servicios prestados en el semestre anterior a su devengo, en los mismos términos establecidos para las pagas extraordinarias en el ámbito de la Administración regional.

Artículo 29.- Retribuciones del personal funcionario interino.

El personal funcionario interino percibirá las retribuciones básicas, incluidos trienios, correspondientes al grupo o subgrupo en el que esté incluido el cuerpo en el que ocupe vacante, siendo de aplicación a este colectivo lo previsto en el artículo 27, apartado b), de la presente ley; asimismo dicho personal percibirá las retribuciones complementarias correspondientes al puesto de trabajo desempeñado, excluidas las que estén vinculadas a la condición del personal funcionario de carrera.

Así mismo, le será de aplicación las reducciones establecidas en el artículo 27, apartados d) y e), para el personal funcionario.

Artículo 30.- Retribuciones del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

1. El personal estatutario del Servicio Murciano de Salud percibirá las retribuciones básicas y el complemento de destino en las cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 27 a), b) y c) de esta ley, sin perjuicio de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.2.a) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, la cuantía anual del complemento de destino fijado en la letra c) del citado artículo 27 se satisfaga en 14 mensualidades.

A los efectos de la aplicación al personal estatutario del Servicio Murciano de Salud de lo dispuesto en el artículo 27.b) de la presente ley, la cuantía del complemento de destino prevista en el artículo 27, apartado c), correspondiente a las dos pagas extraordinarias de junio y diciembre, se hará efectiva en catorce mensualidades, si bien el importe de dicha cuantía a incluir en cada una de las pagas extraordinarias será de una doceava parte de los correspondientes importes por niveles señalados en el artículo 27, apartado c).

2. El importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específico y de atención continuada que, en su caso, estén fijados al referido personal, no experimentarán ningún incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2013, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 23.a) de esta ley.

3. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 22.2, último párrafo de esta ley, no se percibirán en el mes de junio las cuantías correspondientes del concepto de paga adicional de complemento específico.

Además, las retribuciones mensuales de los facultativos sanitarios del Servicio Murciano de Salud a los que se aplica el régimen de dedicación normal experimentarán la reducción necesaria para que su remuneración en cómputo anual sea equivalente a la de los facultativos sanitarios acogidos al régimen de dedicación exclusiva.

Para hacer efectiva dicha equiparación, el importe del concepto "complemento de productividad fija acuerdos" al que tienen derecho los jefes de servicio quedará fijado en 993,27 euros mensuales, en 906,73 en el caso de los jefes de sección/coordinadores de Equipo de Atención Primaria, y en 820,03 en el de los facultativos especialistas de área (FEA), médicos de familia, pediatras de Atención Primaria, médicos de urgencia de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) y unidades medicalizadas de emergencia (UME) y odontoestomatólogos.

4. La cuantía individual del complemento de productividad se determinará conforme a los criterios señalados en los artículos 53.1.c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, y 43.2.c) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, sin que pueda experimentar en 2014 ningún incremento.

Artículo 31.- Retribuciones del personal eventual.

1. En el año 2014 las retribuciones del personal eventual no experimentarán ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013, sin tener en cuenta las reducciones aprobadas por la Ley 4/2013, de 12 de junio, de medidas urgentes en materia de gastos de personal y organización administrativa.

Sin perjuicio de lo anterior y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22.2, último párrafo, de esta ley, el personal eventual verá reducidas las retribuciones a percibir en 2014 en los porcentajes establecidos en el artículo 26.2, párrafo tercero, de esta ley.

2. Las reducciones que resulten de aplicación como consecuencia de la aplicación de este artículo se prorratearán en las nóminas de enero a junio de 2014.

Artículo 32.- Retribuciones del personal perteneciente al sector público regional a que se refiere el artículo 22, apartados 1, letras b), c), d) y e), y 6 de esta ley.

1. Las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la Administración general o sus organismos autónomos, las sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico adoptarán para el personal laboral a su servicio las medidas necesarias en orden al cumplimiento de la reducción de las retribuciones salariales en 2014, de forma equivalente a las que experimente el personal funcionario de la Administración pública de la Región de Murcia por aplicación de lo indicado en los artículos 22.2, último párrafo, y 27 d) y e) de esta ley, en los porcentajes establecidos en el artículo 26.2, párrafo tercero, de esta ley.

2. Lo establecido en el apartado anterior será también de aplicación al personal laboral de alta dirección y al no acogido a convenio colectivo que no tenga la consideración de alto cargo.

3. Lo dispuesto en este artículo será de aplicación al personal de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración regional y los organismos que integran su sector público.

4. Las reducciones que resulten de aplicación como consecuencia de la aplicación de este artículo se prorratearán entre las nóminas de enero y junio de 2014.

Artículo 33.- Retribuciones del personal de las universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1. Las retribuciones del personal al servicio de las entidades integrantes del sistema público universitario de la Región de Murcia se reducirán en un porcentaje equivalente al obtenido de la aplicación de lo indicado en el artículo 27 d) y e) de la presente ley sobre las retribuciones íntegras anuales del personal funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, debiendo suponer este ajuste en su conjunto un 2,5 por ciento en 2014 de la masa salarial de cada universidad.

2. La citada reducción se aplicará sobre los conceptos retributivos cuya regulación no sea de competencia estatal y se acordará al amparo de las competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, respetando el ejercicio

de la autonomía universitaria. Esta reducción será de aplicación a todo el personal conforme a las retribuciones íntegras anuales y con independencia de su relación laboral y de la aplicación presupuestaria con que se financie.

3. De acuerdo con lo anterior y en concordancia con la evolución de la masa salarial del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se han fijado los costes de personal de las universidades públicas de la Región de Murcia que se recogen en el artículo 53 de esta ley.

Artículo 34.- Garantía retributiva.

1. Las reducciones retributivas previstas para el ejercicio 2014 no serán de aplicación a aquellos empleados públicos cuyas retribuciones por jornada completa no alcancen 1,5 veces el salario mínimo interprofesional establecido mediante real decreto para el año 2014.

2. En caso de que a lo largo del ejercicio 2014 se modificase la normativa básica del Estado en materia retributiva, la reducción recogida en esta ley será absorbida por la misma.

Artículo 35.- Normas especiales.

1. Cuando las retribuciones percibidas en el año 2013 no correspondieran a las establecidas con carácter general en el artículo 22 de la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2013, y no sean de aplicación las establecidas en el artículo 27 de la presente ley, se continuarán percibiendo las mismas retribuciones que en el año 2013.

2. La percepción de las retribuciones del personal se hará con cargo a la dotación presupuestaria del puesto que ocupe, con independencia de la naturaleza de su relación de servicio con la Administración regional.

Artículo 36.- Adecuación de las retribuciones del personal al servicio del sector público regional a la normativa estatal básica.

En el supuesto de que se produzcan variaciones en la normativa estatal básica sobre retribuciones del personal al servicio del sector público, se procederá a la oportuna adecuación de las retribuciones establecidas en los artículos 22, 23, 24, 27 y 30 de esta ley. Para este supuesto, así como para la revisión, en su caso, de las retribuciones percibidas en ejercicios anteriores, se declaran ampliables los créditos del capítulo I hasta cubrir los posibles incrementos.

Capítulo II

Otras disposiciones en materia de gastos de personal

Artículo 37. Nombramiento y contratación de personal de carácter temporal.

1. Durante el ejercicio 2014 no se procederá a la contratación de personal laboral temporal ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de personal funcionario interino a que se refiere el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Administración general de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos y en el Servicio Murciano de Salud, salvo en casos excepcionales fehacientemente acreditados y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales y sectores prioritarios de actuación, siempre y cuando no pudieran ser atendidas mediante redistribución de efectivos, con autorización de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, previo informe preceptivo de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

En cualquier caso, las plazas correspondientes a los nombramientos a que se refieren los artículos 10.1.a) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, y 9.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y las contrataciones de personal interino por vacante, computarán a efectos de cumplir el límite máximo de la tasa de reposición de efectivos en la oferta de empleo público correspondiente al mismo año en que se produzca el nombramiento o contratación y, si no fuera posible, en la siguiente oferta de empleo público, salvo que se decida su amortización. La contratación o nombramiento del citado personal tendrá como límite máximo las previsiones presupuestarias que al efecto se establecen.

No obstante lo dispuesto en el párrafo primero de este apartado, no se precisará dicha autorización, debiendo cumplirse los requisitos señalados en este artículo, en los siguientes supuestos:

- a) El personal sanitario y asistencial que preste servicios en centros asistenciales del Instituto Murciano de Acción Social.
- b) El personal docente de la consejería competente en materia de educación, con independencia de su régimen jurídico.
- c) El personal sanitario que preste servicios en instituciones dependientes del Servicio Murciano de Salud, así como el personal no sanitario para prestar servicios única y exclusivamente en centros de atención primaria y especializada.

De estos nombramientos y contratos, así como de su coste económico, se informará bimestralmente a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

2. Los nombramientos de personal funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal y por exceso o acumulación de tareas, previstos en el artículo 10.1, c) y d) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, no requerirán necesariamente la existencia o creación de puestos de trabajo, requiriendo únicamente dotación presupuestaria para el abono de sus retribuciones durante el período de prestación de servicios.

En este ejercicio presupuestario los nombramientos de personal funcionario interino para la ejecución de programas temporales tendrán una duración máxima de un año, salvo cuando la financiación externa del programa determine un periodo superior. En este caso, la duración del nombramiento tendrá como límite máximo el período de desarrollo del programa.

3. Durante el ejercicio 2014, la función informática tendrá la consideración de sector prioritario de actuación a los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 de este artículo.

Artículo 38.- Relaciones de puestos de trabajo.

1. La Consejería de Economía y Hacienda podrá exceptuar el cumplimiento del requisito de dotación presupuestaria del puesto en cómputo anual a que se refiere el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, en los supuestos de reingreso previstos en los artículos 58.2 y 62 de dicha ley y en el artículo 52 del Convenio colectivo de trabajo para el personal laboral de la Administración pública de la Región de Murcia y de rehabilitación de la condición de funcionario, establecidos en el artículo 68.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el supuesto de ejecución de resoluciones judiciales de las que se deriven la modificación o creación de puestos de trabajo. En este caso, la persona afectada por la sentencia será adscrita con carácter provisional al puesto de nueva creación, procediéndose a la inmediata cobertura del mismo por el procedimiento de selección o de provisión legalmente establecido.

2. La formalización de nuevos contratos de trabajo de personal fijo y eventual, y la modificación de la categoría profesional de los trabajadores ya contratados, requerirá la existencia del crédito necesario para atender al pago de sus retribuciones, así como del correspondiente puesto de trabajo vacante en las relaciones. Este último requisito no será preciso cuando la contratación se realice por tiempo determinado y con cargo a créditos correspondientes a personal laboral eventual o del capítulo de inversiones.

Artículo 39.- Plantillas presupuestarias del personal docente y personal del Servicio Murciano de Salud.

La consejería competente en materia de educación y el Servicio Murciano de Salud remitirán, trimestralmente, las plantillas presupuestarias del personal docente y del personal de las instituciones sanitarias a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la creación o modificación de plazas en las plantillas del Servicio Murciano de Salud pertenecientes a categorías no sanitarias requerirá el informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Artículo 40.- Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.

1. En cada caso, los órganos competentes podrán formalizar durante el ejercicio 2014, con cargo a sus respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal laboral de carácter temporal para la realización de obras o servicios que se restringirán a los sectores que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales y sectores prioritarios de actuación, en las que se dé la concurrencia de los siguientes requisitos:

a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por la propia Administración, según la Ley de contratos del sector público, o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.

b) Que las obras o servicios cuenten con dotación presupuestaria suficiente y adecuada en los Presupuestos Generales de la Comunidad a través del correspondiente proyecto individualizado de gasto.

c) Que las obras o servicios no puedan ser realizados con personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal laboral eventual en el programa correspondiente.

2. Estas contrataciones requerirán el informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, previa acreditación, por parte de la secretaría general de la consejería afectada, de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficiente personal para esa actividad. En el informe de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios se determinará la inexistencia de personal fijo de plantilla de la Comunidad Autónoma disponible en ese momento para realizar las obras o servicios. En el mismo informe se significará la forma de contratación temporal que habrá de ser utilizada, así como los requisitos y formalidades que deban ser cumplimentados por la consejería correspondiente.

3. La contratación requerirá el informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos enumerados en el punto uno, para lo cual se acompañará:

a) Memoria justificativa de aquellos extremos, elaborada por el órgano de la Comunidad Autónoma que pretenda realizar la citada contratación y firmada por el secretario general de la correspondiente consejería o titular del organismo autónomo, en su caso.

b) El proyecto de inversión al que deba imputarse la misma.

c) El coste total estimado de la citada contratación, incluidas las cuotas sociales.

d) El informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

4. Los contratos habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración pública. En los contratos se hará constar la obra o servicio para cuya realización se formaliza el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales eventuales o temporales.

5. La contratación podrá exceder del ejercicio presupuestario cuando se trate de la ejecución de obras o servicios que se extiendan a ejercicios posteriores y correspondan a proyectos de inversión de carácter plurianual, que cumplan los requisitos que para estos se prevén en el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

6. Una vez emitidos los informes favorables de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios los contratos habrán de ser informados, con carácter previo a su formalización, por los servicios jurídicos de la respectiva consejería u organismo autónomo interesado.

7. La celebración de estos contratos será objeto de fiscalización previa, cualquiera que sea su importe, debiendo acompañarse para su realización por la Intervención Delegada de la consejería u organismo autónomo afectado, además de la documentación aludida en los puntos anteriores, los documentos contables con que se reserve el crédito suficiente para atender el pago de las retribuciones, por un lado, y el de las cuotas sociales que por su cumplimiento se generen, por otro.

8. El incumplimiento de estas obligaciones formales, así como la asignación del personal contratado a funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de los que pudieran derivarse derechos de fijeza para el personal contratado, dará lugar a la práctica de las diligencias y apertura de los expedientes para la determinación y exigencia de las responsabilidades a que se refieren los artículos 109 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, con independencia de la responsabilidad penal o disciplinaria que en su caso proceda.

9. Igualmente se podrán formalizar, siguiendo el procedimiento establecido en este artículo, contratos de trabajo en prácticas del personal investigador en formación, en los términos del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación.

TÍTULO IV

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Capítulo I

Normas sobre gestión presupuestaria

Artículo 41.- Autorizaciones de gastos.

1. Durante el ejercicio 2014 las autorizaciones de gastos, excluidos los de personal, subvenciones y los correspondientes a la sección 01, cuyo importe supere 1.200.000 euros, corresponderán al Consejo de Gobierno, con excepción de los gastos correspondientes a la sección 02 que, en todo caso, se registrarán por lo establecido en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

No necesitarán autorización del Consejo de Gobierno, sea cual sea su cuantía, las aportaciones destinadas a financiar las operaciones corrientes y de capital de los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Los consejeros y los titulares de los organismos autónomos podrán autorizar durante el ejercicio 2014 gastos plurianuales cuya cuantía sea igual o inferior a 1.200.000 euros, en los supuestos y con las limitaciones que establece el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Artículo 42.- Proyectos de gasto.

A través de los proyectos de gasto se efectuará la presupuestación y ejecución de los gastos que se realicen con cargo a los créditos de los capítulos 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios", 4, "Transferencias corrientes", 6, "Inversiones reales", 7, "Transferencias de capital", y 8, "Activos financieros".

Artículo 43.- Proyectos de gasto de subvenciones nominativas.

1. Se considerarán subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma, conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, exclusivamente aquellas definidas a través de los proyectos de gasto de los capítulos 4 y 7 del presupuesto que aparecen recogidos en el anexo I de esta ley.

Las minoraciones o incrementos en los créditos de estos proyectos de gasto necesitarán la previa autorización del Consejo de Gobierno.

2. Durante el ejercicio 2014 la referencia que se contiene en el artículo 43 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia a créditos con asignación nominativa, así como en los apartados 2 y 3 del artículo 44 del mismo texto legal a subvenciones o transferencias nominativas, se entenderá aplicable exclusivamente a los créditos consignados en los proyectos de gasto del anexo I de esta ley.

3. Durante el ejercicio 2014 podrán crearse proyectos de gasto y partidas presupuestarias en los capítulos 4 y 7 del presupuesto cuya denominación refleje un perceptor o beneficiario determinado, con motivo de la tramitación de expedientes al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2, apartados b) y c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el caso de las aportaciones dinerarias a que se refiere el artículo 2.2 de la misma.

Artículo 44.- Transferencias de crédito de gastos con financiación afectada.

Lo dispuesto en los apartados 2 y 6 del artículo 44 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, referente a los gastos con financiación afectada y a los créditos financiados total o parcialmente por la Unión Europea, respectivamente, se entenderá aplicable exclusivamente a los créditos consignados en proyectos de gasto vinculados a ingresos finalistas, con la excepción de aquellos créditos que tengan tal financiación y no estén asociados a proyectos de gasto, en cuyo caso tales disposiciones serán aplicables a los créditos de las correspondientes partidas presupuestarias.

Las transferencias de crédito en las que, según lo dispuesto en el párrafo anterior, se aplique la excepción a las limitaciones de las mismas consistente en que afectan a créditos financiados total o parcialmente por la Unión Europea, no serán tenidas en cuenta a efectos de aplicar las limitaciones del apartado 1 del artículo 44 a posteriores expedientes de transferencia de créditos.

Artículo 45.- Fiscalización de gastos y pagos.

1. Los gastos imputables al capítulo 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios"; del presupuesto de gastos, cuyo importe individualizado no sea superior a 4.500 euros, no estarán sometidos a intervención previa durante el ejercicio 2014, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 94 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. Esta limitación al importe no será aplicable a los gastos correspondientes a teléfono o suministros de energía eléctrica, combustible y agua.

2. También durante el ejercicio 2014 los pagos que se realicen a través de las ordenaciones de pagos secundarias no estarán sujetos a la intervención formal de la ordenación ni a la material del pago.

Artículo 46.- Fondos de compensación interterritorial.

1. Los proyectos de inversión pública correspondientes a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma que se financien con cargo a los fondos de compensación interterritorial se ejecutarán de acuerdo con la normativa reguladora de dichos fondos.

2. La sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen los referidos fondos que implique la aparición de nuevos proyectos, se realizará de acuerdo con la normativa reguladora de dichos fondos.

En el caso de modificaciones cuantitativas entre proyectos existentes, las mismas serán aprobadas por el Consejo de Gobierno y comunicadas al Comité de Inversiones Públicas.

3. El Consejo de Gobierno informará anualmente a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en los fondos de compensación interterritorial, así como de las modificaciones realizadas en virtud del apartado anterior.

Artículo 47.- Gestión de los créditos correspondientes a la Política Agraria Común.

1. La gestión económica y financiera de los créditos para gastos correspondientes a la Política Agraria Común se regirá por las normas específicas del derecho comunitario que sean de aplicación, por las normas básicas del Estado, por las propias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en su caso, por los instrumentos de colaboración que se puedan establecer entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma.

La ejecución de los créditos financiados con los fondos agrícolas europeos se realizará por la Consejería de Agricultura y Agua, conforme a lo dispuesto en el Decreto 301/2007, de 28 de septiembre, por el que se designa a la autoridad competente y se autoriza a la Consejería de Agricultura y Agua, como organismo pagador de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la gestión de los fondos agrícolas europeos: Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y se regulan sus funciones. A estos efectos, se entenderá por créditos financiados con fondos FEADER los consignados en proyectos de gasto que tengan dicha financiación.

2. En ningún caso podrán ordenarse pagos de subvenciones financiadas por el FEAGA sin que, con carácter previo, se haya producido la recepción de los fondos vinculados a la Política Agrícola Común por importe igual o mayor a la propuesta de pago.

3. En los pagos cofinanciados con fondos FEADER no podrá realizarse el pago de la parte FEADER si, con anterioridad o al menos simultáneamente, no se ha realizado el pago de la parte correspondiente al estado miembro.

Capítulo II

Cooperación con las entidades locales

Artículo 48.- Pagos con cargo al Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal.

1. De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el procedimiento para la concesión de las subvenciones previstas con cargo al Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, integrado en el de cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales, será el establecido en el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales, y demás normativa de desarrollo. El acto de concesión, por el consejero de Presidencia, tendrá lugar una vez prestada la conformidad por el ministerio competente por razón de la materia al plan de cada anualidad.

2. Una vez acreditada por las entidades locales la adjudicación de los proyectos incluidos en el Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, se autoriza al consejero de Economía y Hacienda para que, en el plazo de un mes y de acuerdo con las disponibilidades de tesorería, haga efectivo el importe total de las ayudas concedidas de las obras incluidas en dichos planes. Dicho importe será depositado en una cuenta exclusiva y única para ese fin, de la que podrá disponerse en los términos y condiciones fijados en el acuerdo de aprobación de los planes, con el siguiente detalle:

Del 50 por ciento del total se podrá disponer desde el mismo momento de su ingreso. Del 50 por ciento restante podrá disponerse de un 25 por ciento contra presentación de certificación visada por la Administración regional de, al menos, el 50 por ciento del total de la obra adjudicada, de un 15 por ciento más contra certificación de al menos el 90 por ciento del total de la obra, y el 10 por ciento restante, contra certificación de la finalización de cada una de las obras incluidas en dichos planes.

3. Los saldos existentes en las cuentas a que se refiere el apartado anterior, correspondientes a proyectos ya finalizados, que no puedan ser utilizados como remanentes o que se deriven del incumplimiento de las obligaciones de la entidad local beneficiaria de la ayuda, serán objeto de reintegro a la Administración regional.

Artículo 49.- Remanentes en el Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal.

El consejero de Presidencia fijará, de entre las que figuren en los correspondientes planes complementarios aprobados por el Consejo de Gobierno, aquellas obras que considere oportuno para ser financiadas con cargo a los remanentes producidos en la tramitación del Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal.

Artículo 50.- Bajas por adjudicación de obras municipales con financiación autonómica.

Salvo lo establecido con carácter específico para los remanentes generados por bajas, anulaciones o renunciadas de las obras programadas con cargo al Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, en las restantes obras acometidas por las entidades locales de la Región que cuenten con financiación autonómica la parte proporcional a dicha financiación, en el caso de producirse bajas en la adjudicación de las obras, podrá quedar a disposición del ayuntamiento correspondiente, disminuyendo la aportación municipal a la obra subvencionada, previa autorización del consejero competente por razón de la materia.

Para el caso de que con la baja generada la subvención concedida supere el coste total de la actuación financiada, dicha cantidad podrá ser destinada a financiar cualesquiera otras inversiones de la entidad local, siempre y cuando así lo establezca la normativa reguladora de la correspondiente ayuda, debiendo justificar su destino conforme a lo que disponga la misma.

Capítulo III

Gestión de los presupuestos docentes

Artículo 51.- Autorización de incremento del cupo de efectivos en centros docentes públicos no universitarios.

El Consejo de Gobierno autorizará en su caso, a propuesta de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo y previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, el incremento del cupo de efectivos de cuerpos docentes no universitarios durante el ejercicio 2014, así como el incremento del número de efectivos del profesorado laboral de religión, profesorado laboral de Educación de Adultos, profesorado especialista de Formación Profesional y de las enseñanzas deportivas, y personal sujeto al convenio suscrito con el British Council, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes en el capítulo I del presupuesto de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo.

A tal fin, la Consejería de Educación, Universidades y Empleo remitirá a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos una memoria económica valorando las repercusiones presupuestarias de los incrementos propuestos, tanto en el ejercicio corriente como en ejercicios futuros, de acuerdo con los modelos que a tal efecto determine la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Artículo 52.- Módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados.

1. A tenor de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe de los módulos económicos por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2014, es el fijado en el anexo II de esta ley.

En la partida correspondiente a otros gastos de aquellas unidades concertadas de formación profesional específica que cuenten con autorización para una ratio inferior a 30 alumnos por unidad escolar, se aplicará un coeficiente reductor de 0,015 por cada puesto escolar menos autorizado.

En el ejercicio de sus competencias educativas, la Comunidad Autónoma, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, podrá revisar los módulos económicos incluidos en el anexo citado como consecuencia de las exigencias derivadas del currículo establecido para cada una de las enseñanzas, para la equiparación de las condiciones retributivas del personal docente de los centros concertados con las del profesorado de los centros públicos, y también cuando la evolución de la situación económica de la Comunidad así lo requiera con el fin de asegurar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Si la citada revisión supone una reducción de retribuciones, esta se aplicará al complemento autonómico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quedando intactas el resto de retribuciones salariales, salvo acuerdo expreso en contrario de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada de la Región de Murcia. En todo caso, cualquier variación de dichas retribuciones que se derive de la citada revisión de los módulos económicos se aplicará a todo el profesorado que percibe sus retribuciones con cargo a los fondos públicos, ya sea a través de la nómina de pago delegado o mediante el sistema de módulo íntegro.

Se atribuye al consejero de Educación, Universidades y Empleo la potestad reglamentaria en materia de régimen de conciertos educativos.

En el apartado de “salarios del personal docente” del módulo económico se incluye el complemento retributivo autonómico derivado del “Acuerdo de mejora retributiva del profesorado de la enseñanza concertada entre la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y las organizaciones patronales y sindicales del sector firmantes del III Convenio de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos”, de 2 de marzo de 2000, así como los derivados del “Acuerdo entre la Consejería de Educación y Cultura y las organizaciones empresariales y sindicales de la enseñanza privada concertada de la Comunidad de Murcia para la homologación retributiva del profesorado de la enseñanza concertada”, de fecha 9 de marzo de 2004, y de las adendas al mismo, de fechas 24 de abril de 2006 y 23 de julio de 2007.

Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2014, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero del año 2014. El componente del módulo destinado a “Otros gastos” surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2014.

Las cuantías señaladas para el salario del personal docente, incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la relación laboral existente entre el profesorado y el titular del centro respectivo, relación a la que es totalmente ajena la Comunidad Autónoma de Murcia. La distribución de los importes que integran los “Gastos variables” se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos.

La cuantía correspondiente a “Otros gastos” se abonará mensualmente, debiendo los centros justificar su aplicación, por curso escolar, al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del mismo centro.

2. A los centros que estén impartiendo la Educación Secundaria Obligatoria completa se les dotará de la financiación para sufragar los servicios de orientación educativa. Esta dotación se realizará sobre la base de 1,25 horas del profesional adecuado a estas funciones, por cada unidad concertada de Educación Secundaria Obligatoria. Por tanto, los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado orientador en función del número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria que tengan concertadas. Teniendo en cuenta que, según el VI Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenida total o parcialmente con fondos públicos, suscrito con fecha 30 de julio de 2013, los orientadores educativos de Educación Secundaria Obligatoria se clasifican como personal docente, su financiación se incluye en los módulos económicos fijados en el anexo II para Educación Secundaria Obligatoria.

Igualmente, a los centros específicos de Educación Especial se les dotará de la financiación para sufragar los servicios de orientación educativa. Esta dotación se realizará a razón de 2 horas del profesional adecuado a estas funciones por cada unidad concertada de Educación Especial. Su financiación se incluye en los módulos económicos fijados en el anexo II para educación especial en centros específicos.

3. Las relaciones profesor/unidad escolar concertada adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, fijadas por la Administración educativa y que aparecen en el anexo II junto al módulo de cada nivel, están calculadas en base a jornadas de profesor con 25 horas lectivas semanales, con la excepción de la Educación Secundaria Obligatoria así como la Educación Especial en centros específicos, cuya jornada lectiva de profesor será de 24 horas lectivas semanales.

4. La relación profesor/unidad de los centros concertados fijada en el citado anexo II podrá ser incrementada en función de las disponibilidades presupuestarias y previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos en los siguientes casos:

a) Consecuencia de las exigencias derivadas del currículo establecido para cada una de las enseñanzas.

b) En función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación que se hayan venido adoptando hasta la entrada en vigor de esta ley y del que se produzca durante su vigencia, así como consecuencia de la progresiva potenciación de los equipos docentes.

c) En centros de Educación Secundaria Obligatoria, para la puesta en funcionamiento de los programas de diversificación curricular previstos en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

d) En función de posibles acuerdos de reducción de la jornada lectiva del profesorado en los diferentes niveles de enseñanza.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades escolares que se produzcan en los centros concertados como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

5. La autorización de nuevas unidades escolares, así como cualquier otra modificación de los conciertos educativos cuya repercusión presupuestaria implique la tramitación de un expediente de modificación de límites de gasto plurianual, requerirá, con carácter previo a la resolución que dicte el consejero de Educación, Universidades y Empleo sobre el acceso y modificación de los conciertos educativos para el curso 2014/2015, que se haya autorizado por el Consejo de Gobierno la correspondiente modificación de límites de gasto. Dicha autorización del Consejo de Gobierno será requisito previo para formalizar los nuevos conciertos y las modificaciones de los conciertos ya suscritos, debiendo producirse tales formalizaciones antes del inicio del curso escolar 2014/2015.

6. La Administración no asumirá los incrementos retributivos fijados en convenio colectivo que supongan un porcentaje superior al incremento establecido para el profesorado de la enseñanza pública en los distintos niveles de enseñanza, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzca a superar lo previsto en los módulos económicos del anexo II, salvo que, en aras a la consecución de la equiparación retributiva a que hace referencia el artículo 117.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se produzca su reconocimiento expreso por la Administración y la consiguiente consignación presupuestaria.

7. En los conciertos singulares suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, los centros podrán percibir por parte de los alumnos, en concepto exclusivo de enseñanza reglada correspondiente a ciclos formativos de Grado Superior y Bachillerato, la cantidad de 36 € alumno/mes durante 10 meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2014.

La financiación obtenida por los centros por el cobro de la cantidad establecida en el párrafo anterior tendrá carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los “otros gastos”. La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.606,08 € el importe correspondiente al componente de “otros gastos” de los módulos económicos establecidos en el anexo II de la presente ley, pudiendo la Administración educativa establecer la regulación necesaria al respecto.

8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para lo no previsto en la presente regulación sobre los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados se aplicará lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

Artículo 53.- Autorización de los costes de personal de las universidades públicas de la Región de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, así como en el artículo 62.2 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de universidades de la Región de Murcia, se autorizan a las mismas, para el ejercicio 2014, los costes de personal siguientes:

PRESUPUESTO	EUROS
Universidad de Murcia	130.000.000
Universidad Politécnica de Cartagena	35.000.000

En dicho importe no se incluye el importe del personal técnico o de investigación contratado específicamente para atender proyectos, convenios o contratos del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ni en el caso de la Universidad de Murcia de las plazas vinculadas.

No obstante lo anterior, se faculta al Consejo de Gobierno para que pueda autorizar límites superiores si a lo largo del ejercicio se incrementasen las transferencias a las universidades públicas o en cumplimiento de disposición legal y también previa solicitud de las universidades, siempre que justifiquen el origen de los ingresos para financiar los mayores gastos de personal, así como para revisar a la baja tales límites en el caso de que la normativa estatal básica establezca una minoración de las retribuciones del personal.

TÍTULO V
OPERACIONES FINANCIERAS
Capítulo I
Deuda pública

Artículo 54.- Endeudamiento de la Administración general.

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, disponga la realización de operaciones de endeudamiento a largo plazo o de las que se refiere el artículo 86, apartado 2, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda, con la limitación de que el saldo vivo de las operaciones de endeudamiento a largo plazo, a 31 de diciembre del ejercicio 2014 no supere el correspondiente a 1 de enero de 2014 en más de 388.986.736 euros.

2. Dicho límite deberá ser efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo y quedará automáticamente revisado:

a) Por los importes adicionales que se permitan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2014, en virtud de las normas y acuerdos sobre estabilidad presupuestaria.

b) Por los importes procedentes de la disminución del saldo neto de deuda viva de otras entidades incluidas dentro del ámbito de consolidación del sector Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

c) Por la cuantía del endeudamiento autorizado para ejercicios anteriores en las leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2012 y 2013 que no haya sido utilizado.

3. Los anticipos reembolsables concertados con otras Administraciones públicas no se tendrán en cuenta a efectos del límite máximo de endeudamiento recogido en el apartado primero de este artículo.

4. Se autoriza al consejero de Economía y Hacienda para disponer la realización de operaciones de endeudamiento destinadas a cubrir las necesidades transitorias de tesorería, con plazo de reembolso igual o inferior a un año, con el límite de que el saldo vivo de todas las operaciones de endeudamiento a corto plazo no podrá superar, a 31 de diciembre de 2014, el veinticinco por ciento del total de operaciones corrientes consignado en el presupuesto de ingresos de la Administración general de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2014.

Artículo 55.- Endeudamiento de organismos autónomos y entidades incluidas en el sector Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma.

1. Durante el ejercicio 2014 los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico a que se refiere el artículo 22.1, apartado e), de esta ley, consorcios con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma, universidades públicas de la Región de Murcia, así como otras entidades incluidas en el ámbito de consolidación del sector Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas, deberán obtener autorización previa de la Consejería de Economía y Hacienda para concertar operaciones de endeudamiento.

2. El volumen máximo a autorizar para estas operaciones estará dentro de los límites que figuran en los apartados 1 y 2 del artículo anterior, que garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa y los acuerdos sobre estabilidad presupuestaria.

3. El Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia será el órgano encargado de negociar ante las entidades financieras las mejores condiciones para la consecución de las operaciones de endeudamiento en el marco de las autorizaciones recogidas en este artículo.

4. Los organismos autónomos y demás entidades mencionadas en el apartado primero deberán remitir con carácter mensual al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia información relativa a la situación de endeudamiento, de acuerdo con la estructura que dicha entidad determine.

Artículo 56.- Gestión de la tesorería de los organismos autónomos y demás entidades del sector público regional.

1. Corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda velar por la coordinación de la gestión de tesorería de los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico a que se refiere el artículo 22.1, apartado e), de esta ley, consorcios con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma y universidades públicas de la Región de Murcia.

A tal fin, las entidades mencionadas deberán comunicar previamente a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos la apertura y cierre de cuentas en entidades financieras, así como facilitar, con la periodicidad que esta determine, sus saldos y movimientos.

2. Con el objetivo de optimizar la gestión de tesorería del conjunto del sector público de la Comunidad Autónoma, los órganos competentes en materia de tesorería dictarán las instrucciones precisas para concretar las medidas que acuerde la Consejería de Economía y Hacienda con el fin de centralizar los correspondientes saldos.

3. Los libramientos a efectuar por parte de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos a los organismos autónomos y restantes entidades citadas en el apartado primero de este artículo para hacer efectivas las transferencias recogidas en los diferentes capítulos del estado de gastos de la Administración general de la Comunidad Autónoma, se materializarán conforme a las disponibilidades de tesorería de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y a las necesidades del organismo, sociedad o ente público correspondiente, atendiendo en todo caso al principio de minimización de costes financieros agregados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A tal fin, se autoriza al consejero de Economía y Hacienda a declarar no disponibles las transferencias corrientes o de capital destinadas a las entidades integradas en el sector público de la Comunidad Autónoma cuando, como consecuencia de la existencia de disponibilidades líquidas suficientes, puedan ser innecesarias para el ejercicio de su actividad presupuestada.

4. Los organismos y entidades mencionadas en el apartado primero de este artículo podrán suscribir un contrato-programa aprobado por el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, que regule el tratamiento a que se refiere el apartado anterior, en cuyo caso deberá seguirse lo dispuesto en el contrato-programa.

5. Los órganos competentes de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sociedades mercantiles regionales, antes de proceder a efectuar pagos o practicar toma de razón en contabilidad de una cesión de derecho de cobro o de crédito, deberán formular consulta a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia para comprobar que los perceptores de dichos pagos y, en su caso, los cedentes de dichos derechos, no tienen deudas en periodo ejecutivo gestionadas por dicho organismo, a fin de resolver o culminar el procedimiento recaudatorio.

Capítulo II Avales

Artículo 57.- Avaless.

1. Durante el ejercicio 2014 el importe total de los avales a prestar conjuntamente por la Administración general de la Comunidad Autónoma, el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento no podrá exceder de 300.000.000 de euros.

Dentro de este límite, la Consejería de Economía y Hacienda autorizará el importe de los avales que puede prestar el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento.

2. Dentro del límite y una vez autorizado de conformidad con el apartado anterior, el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia podrá otorgar avales a favor de quienes integren el sector público regional, exigiéndose como salvaguardia del riesgo las correspondientes garantías.

3. Hasta el límite autorizado, de conformidad con el apartado primero, el Instituto de Fomento podrá otorgar avales a favor de empresas privadas, exigiéndose como salvaguardia del riesgo garantía hipotecaria. No obstante lo anterior, la consejería competente a la que está adscrito el Instituto de Fomento podrá autorizar a este a concertar operaciones de aval a favor de empresas privadas con otro tipo de garantías adecuadas distintas a la hipotecaria.

4. En el supuesto de otorgamiento de avales por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el ejercicio 2014 la posibilidad de renuncia al beneficio de excusión, prevista en el artículo 81.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, se podrá extender a los supuestos de concesión de avales a las entidades incluidas en el ámbito de consolidación del sector Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas.

5. La Consejería de Economía y Hacienda informará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional de la concesión, reducción y cancelación de avales en el caso de que se produzcan estas operaciones.

TÍTULO VI NORMAS TRIBUTARIAS

Artículo 58.- Incremento de tasas y precios públicos.

1. Para el ejercicio 2014 se elevan los tipos de cuantía fija de las tasas incluidas en el Texto Refundido de la Ley de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,02 a la cuantía exigible en el ejercicio 2013.

Se exceptúan del incremento anterior las tasas vigentes en el ejercicio 2013 que por disposición legal y con efectos de 1 de enero de 2014 experimenten cualquier variación en sus cuotas respecto al ejercicio 2013 y exclusivamente en cuanto a estas.

Se consideran como tipos fijos aquellos que no se determinan por un porcentaje de la base o esta no se valore en unidades monetarias.

2. Asimismo, para el ejercicio 2014 se incrementa el importe de los precios públicos de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos y otros entes de derecho público hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,02 a la cuantía exigible en el 2013.

Quedan exceptuados del referido incremento los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios fijados para el curso 2013/2014 y los precios públicos por la prestación de servicios en centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, establecidos para el curso escolar 2013/2014, que se regirán por lo dispuesto en su normativa específica.

3. La Consejería de Economía y Hacienda publicará las nuevas tarifas para el ejercicio 2014, con independencia de que la entrada en vigor de las mismas coincida con la entrada en vigor de la presente ley.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.- Contratos de obras y servicios que superen los 150.000 euros.

Durante el ejercicio 2014 el Consejo de Gobierno dará cuenta a la Asamblea Regional, en cada período de sesiones, de todos los contratos de obras y servicios que superen los 150.000 euros, cualquiera que sea el procedimiento de adjudicación de los mismos.

Segunda.- Seguimiento de objetivos presupuestarios.

El sistema de seguimiento de objetivos, previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 12/1998, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1999, será de especial aplicación durante el ejercicio 2014 a los siguientes programas presupuestarios:

- 431A "Promoción y rehabilitación de viviendas".
- 441A "Saneamiento y depuración de poblaciones".
- 513D "Planificación y mejoras en la red viaria".
- 422J "Servicios complementarios".
- 521A "Ordenación y fomento de las telecomunicaciones y Sociedad de la Información".
- 411C "Programación y recursos sanitarios".

Tercera.- Contratos-programa.

Durante el año 2014 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuarta.- Compromisos de gasto de carácter plurianual.

Excepcionalmente, para el ejercicio 2014 podrán adquirirse compromisos de gasto que hayan de extenderse a ejercicios posteriores, sin que sea preciso iniciar su ejecución en el ejercicio corriente, cuando se trate de concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de cítricos y especies frutícolas.

Quinta.- Infraestructuras financiadas con fondos públicos y privados.

Aquellas consejerías, organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico a que se refiere el artículo 22.1, apartado e), de esta ley y consorcios con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma, que pretendan realizar un proyecto de inversión en infraestructuras públicas financiándolas a través de fórmulas de colaboración entre el sector público y el sector privado, deberán remitir al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia un estudio de su viabilidad económico-financiera que contemple las proyecciones de ingresos, gastos y resultados, valorando la aportación total prevista de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la evaluación y reparto de los riesgos en cada fase del mismo. El Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia emitirá informe preceptivo sobre estos proyectos de inversión.

Anualmente se remitirá a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional una relación comprensiva de todas las operaciones informadas por el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia al amparo de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Se faculta a la Consejería de Economía y Hacienda para regular el contenido mínimo del estudio de viabilidad económico-financiera a que se refiere esta disposición, estableciendo en su caso los modelos con la información que se deba remitir al Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

Sexta.- Subvenciones nominativas del Servicio Murciano de Salud.

Durante el ejercicio 2014 se considerarán subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto del Servicio Murciano de Salud, a efectos de lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las recogidas en el anexo III de esta ley.

Séptima.- Suspensión de los pagos a favor de entidades del sector público que no cumplan el deber de información en materia de estabilidad presupuestaria.

1. El incumplimiento por las entidades integrantes del sector público regional de las obligaciones de remisión de información periódica y no periódica y de cualquier otra petición de información que se formule por la Intervención General, derivadas de las prescripciones de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como el incumplimiento de lo dispuesto por los artículos 5 y 6 de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 2 de febrero de 2007, por la que se establecen los procedimientos a seguir para remitir la información exigida por los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas en materia de estabilidad presupuestaria, y por otras disposiciones nacionales y comunitarias relativas a requerimientos de información, tanto en lo referido a los plazos establecidos como al correcto contenido de los datos solicitados o al modo de envío, dará lugar a un requerimiento de cumplimiento por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

2. En el requerimiento de cumplimiento se indicará el plazo, no superior a diez días hábiles, para atender la obligación incumplida, con apercibimiento de que transcurrido el mencionado plazo la Intervención General de la Comunidad Autónoma podrá proponer al consejero de Economía y Hacienda la suspensión de los pagos pendientes de efectuar a favor de las entidades integrantes del sector público regional a las que afecte.

Octava.- Depuración de saldos antiguos por derechos pendientes de cobro.

1. Se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda para que, a propuesta de la Intervención General, ordene la baja en contabilidad de los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados que, habiendo sido provisionados durante cinco ejercicios consecutivos, los órganos gestores no hayan declarado su prescripción ni la imposibilidad de su cobro por otras causas. Con carácter previo a dicha baja en contabilidad, la Intervención General comunicará a cada uno de los órganos que actualmente gestionan los ingresos afectados la relación de derechos que se darán de baja, salvo manifestación en contrario que deberán realizar en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al recibo de la relación.

2. En la memoria de la Cuenta General del ejercicio 2014 se incluirá una nota explicativa de las bajas contabilizadas en aplicación de esta disposición adicional.

3. La aplicación de las anteriores previsiones lo será sin perjuicio de que, por circunstancias sobrevenidas con posterioridad, sea posible la rehabilitación de los créditos dados de baja en contabilidad.

Novena.- Bajas por adjudicación.

Durante el ejercicio 2014, en los expedientes de contratación que se financien con cargo a créditos del capítulo VI de "Inversiones" que tramiten las distintas consejerías y organismos autónomos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuando en el proceso de licitación se produzcan bajas de adjudicación en las que el importe correspondiente a la anualidad del ejercicio 2014 sea superior a 10.000 euros, los créditos correspondientes a la diferencia entre el importe de licitación para el ejercicio 2014 y el importe de la adjudicación correspondiente a dicho ejercicio quedarán a disposición de la Consejería de Economía y Hacienda, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 10 de febrero de 2010. Dicha consejería decidirá el destino de los mismos, pudiendo, en su caso, utilizarlos como fuente de financiación para incrementar los créditos de la partida presupuestaria a que se refiere el artículo 20.15 de la presente ley.

Décima.- Tramitación de determinados gastos derivados de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de enjuiciamiento civil; de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, y de otras situaciones de emergencia social.

Cuando las consejerías competentes en materia de protección y reforma de menores y de protección social, por decisión propia o a petición de los organismos a quien se les hayan atribuido, tengan que actuar de manera inmediata a causa de situaciones que provoquen el urgente ingreso de menores tutelados o de personas en situación de dependencia o de riesgo de exclusión social, así como para el cumplimiento de medidas judiciales de internamiento de menores, y no puedan hacerlo mediante aplicación de los recursos ordinarios con que cuenten, propios o contratados, podrán, previa declaración individualizada de la urgente necesidad por el titular de la consejería correspondiente y sin obligación de tramitar expediente administrativo, ordenar lo necesario para remediar la situación, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la normativa, incluso el de existencia de crédito suficiente. Dicha declaración se acompañará de la oportuna retención de crédito o documentación que justifique la iniciación del expediente de modificación de crédito. De la decisión se dará cuenta al Consejo de Gobierno en el plazo máximo de sesenta días desde su adopción, siempre dentro del ejercicio presupuestario. Ejecutada la actuación se procederá a cumplimentar los trámites necesarios para la aprobación de la cuenta justificativa por el titular de la consejería, previa fiscalización de la Intervención Delegada.

Undécima.- Creación de entidades del sector público regional.

Durante el ejercicio 2014 no se procederá a la creación de organismos públicos, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, consorcios ni fundaciones del sector público autonómico a que se refiere la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia en el sector público regional, excepto las que se produzcan como consecuencia de una reestructuración del sector público regional y previo informe preceptivo de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Duodécima.- Imputación de gastos de ejercicios anteriores al presupuesto de 2014.

1. Una vez cargado en el sistema contable de la Comunidad el presupuesto de 2014, por la Intervención General se procederá a imputar al mismo los compromisos de gastos plurianuales procedentes de ejercicios anteriores, excepto los imputables a los créditos financiados con fondos FEADER de la Unión Europea, incluidos en el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2007-2013, así como los gastos que hubieren sido objeto de tramitación anticipada. En el caso de los gastos de tramitación anticipada que hayan llegado a la fase de compromiso del gasto y afecten a los ejercicios 2015 y siguientes, no será necesario efectuar la comprobación de los límites que para las anualidades futuras establece la regla 10 de la Orden de 15 de diciembre de 1997 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad de gastos de tramitación anticipada.

2. Realizada esa operación, las consejerías y organismos autónomos dispondrán de un mes para imputar a los créditos de 2014 los compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores. A tal fin, la Intervención General comunicará a las consejerías y organismos autónomos el inicio y finalización de ese plazo. Una vez vencido, no se podrán imputar nuevos compromisos sin la autorización de la Consejería de Economía y Hacienda.

Decimotercera.- Tramitación anticipada de expedientes de gasto.

Durante el ejercicio 2014 los expedientes de gasto que se tramiten de forma anticipada computarán a efectos de los límites de compromisos de gasto de carácter plurianual establecidos en el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, y, en consecuencia, lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de dicho precepto será de aplicación en la tramitación anticipada de los expedientes de gasto, así como lo dispuesto en el artículo 33 de esta ley.

Decimocuarta.- Medidas de control sobre los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico.

1. Durante el ejercicio 2014 las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico podrán adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores, siempre que se trate de alguno de los supuestos establecidos en el artículo 37, apartado 2, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre. Igualmente será de aplicación a tales gastos lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del referido artículo 37. A efectos del cálculo de los porcentajes establecidos en dicho apartado 3, se tendrá en cuenta la dotación inicial consignada a nivel de capítulo en el presupuesto administrativo de la entidad, sociedad o fundación correspondiente.

Las entidades, sociedades y fundaciones a que se refiere el párrafo anterior deberán remitir a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, antes del 31 de enero de 2014, un estado acreditativo de todos los compromisos de gastos adquiridos para el ejercicio 2014 y ejercicios siguientes, existentes a fecha de 31 de diciembre de 2013.

2. Cuando se prevea una minoración en los ingresos previstos de los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, las mismas deberán tramitar la oportuna modificación de sus presupuestos, así como de la documentación complementaria de los mismos que acompaña al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Dicha modificación se elevará para su aprobación al Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Economía y Hacienda, que emitirá informe sobre la misma.

Cuando la referida minoración de ingresos sea consecuencia de una modificación de crédito, la autorización de esta última corresponderá al Consejo de Gobierno. A tales efectos, el consejero de Economía y Hacienda elevará de forma conjunta para su aprobación al Consejo de Gobierno, tanto la propuesta de modificación de crédito como la oportuna propuesta de modificación de dichos presupuestos y de la documentación complementaria de los mismos.

Decimoquinta.- Medidas de fomento del patrimonio histórico y medidas de fomento social.

Durante el ejercicio 2014 se suspende la aplicación de las disposiciones de la Ley 4/1990, de 11 de abril, de medidas de fomento del patrimonio histórico de la Región de Murcia, referidas a las aportaciones del "uno por ciento cultural" a realizar por las distintas consejerías y organismos autónomos.

Asimismo, durante el ejercicio 2014 no será de aplicación lo dispuesto en el artículo 37.2 de la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Decimosexta.- Subvenciones o anticipos reintegrables.

Ninguna de las unidades pertenecientes al sector público regional referidas en el artículo 1 de la presente ley podrá acordar convocatorias para la concesión de subvenciones reintegrables sin la previa autorización de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, que no la otorgará si sus previsiones sobre disponibilidades líquidas del conjunto del sector no lo aconsejan.

Decimoséptima.- Autorización de la celebración de grandes eventos que contribuyan a proyectar la imagen de la Región.

Durante el ejercicio 2014 ninguna de las unidades integrantes del sector público regional referidas en el artículo 1 de la presente ley podrá organizar ni contratar la organización de grandes eventos que pretendan la proyección de la imagen de la Región sin la previa autorización del Consejo de Gobierno. A estos efectos tendrán la consideración de grandes eventos los que precisen la ejecución de gastos, de forma aislada o acumulada, de cuantía superior a 300.000 euros.

Decimoctava.- Control interno del sector público regional.

1. El Plan anual de control de 2014, a aprobar por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Intervención General, incluirá la realización de auditorías operativas de los distintos sectores de actividad de la Comunidad Autónoma. Una vez comunicado el resultado de dichas auditorías al ente auditado, este, en el plazo de 15 días, deberá formular una

propuesta de actuación con las medidas a adoptar, con el fin de optimizar los recursos que tengan asignados. Estas propuestas, junto con los resultados de las auditorías operativas, serán trasladadas por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda al Consejo de Gobierno para su aprobación mediante acuerdo. El acuerdo del Consejo de Gobierno fijará un plazo determinado para la adopción por el ente auditado de tales medidas. Cumplido dicho plazo sin que se hubieran implantado las medidas, el consejero de Economía y Hacienda dará cuenta al Consejo de Gobierno de esta circunstancia para que, si así lo acuerda, autorice la suspensión cautelar del abono de las transferencias que financien al organismo o ente auditado, en tanto no se acredite haber adoptado las aludidas medidas.

2. La Intervención Delegada en el Servicio Murciano de Salud, antes de fin de enero de 2014, deberá elaborar un plan de control que, a través de la Intervención General, será sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno.

3. Los órganos de control interno propios de otras unidades integrantes del sector público regional que la Intervención General determine, dentro del Plan anual de control de 2014, deberán realizar cuantos controles se les encomienden.

Decimonovena.- Contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1. En los contratos a celebrar por cualquier entidad integrante del sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia podrá determinarse que el precio a abonar al contratista pueda hacerse efectivo mediante entregas de dinero o de otras contraprestaciones.

2. Se fija en 30.000 euros la cuantía para celebrar contratos menores de obras y en 12.000 euros la de los contratos menores de servicios y suministros.

3. En los contratos administrativos adjudicados por cualquier ente integrante del sector público regional con anterioridad al 6 de marzo de 2011, se considerará realizada por motivos de interés público toda modificación que, con la finalidad de posibilitar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para el ejercicio 2013, se proponga la reducción del volumen de obligaciones o ampliación del plazo de ejecución del contrato.

En los restantes contratos administrativos podrá hacerse uso de la posibilidad prevista en el artículo 220 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del sector público, con la misma finalidad del logro del objetivo de estabilidad presupuestaria ampliando el plazo de ejecución del contrato.

4. En los contratos privados suscritos por los entes del sector público regional, y en virtud del principio de libertad de pactos, los órganos de contratación velarán por que se introduzcan en su clausulado determinaciones conducentes a la reducción del volumen de obligaciones o a la ampliación del plazo de ejecución del contrato.

5. En todo caso la Administración abonará al contratista los daños y perjuicios efectivamente sufridos por este y derivados de forma inmediata del acuerdo de modificación o suspensión.

6. Los órganos de contratación, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que se elaboren durante el año 2014, harán uso de la posibilidad prevista en el artículo 106 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, definiendo las condiciones en las cuales se podrán modificar los contratos, especialmente de aquellas que sea preciso introducir para posibilitar el objetivo de estabilidad presupuestaria que se fije.

Vigésima.- Concesión de préstamos por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia será la única entidad del sector público regional que podrá conceder préstamos a las empresas privadas durante el ejercicio 2014.

Vigesimoprimera.- Disposiciones en materia de función pública.

1.- Oferta de empleo público.

Durante el ejercicio 2014 la aprobación de la oferta de empleo público únicamente podrá llevarse a cabo, en su caso, en los términos establecidos en la normativa estatal básica, previa negociación con las organizaciones sindicales en la Mesa general de negociación.

2.- Gratificaciones por servicios extraordinarios.

Se suspende la vigencia, durante el ejercicio 2014, del último párrafo de la letra d) del apartado 1 del artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuya redacción será la siguiente para este ejercicio:

“Durante el ejercicio 2014 no se retribuirán horas extraordinarias, debiéndose compensar obligatoriamente con descansos adicionales el exceso de horas realizadas superiores a la jornada legalmente establecida, salvo en los supuestos que con carácter excepcional acuerde el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda”.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será de aplicación al complemento de atención continuada que devengue el personal del Servicio Murciano de Salud perteneciente a las categorías no sanitarias, salvo los que desempeñen puestos de trabajo que impliquen la participación directa en la atención a los pacientes.

3.- Productividad variable.

Durante el ejercicio 2014 no se procederá a regular la implantación de complementos de productividad variable a nuevos colectivos que no lo tuvieran asignado a la entrada en vigor de esta ley.

Asimismo, durante el ejercicio 2014 no se abonará el complemento de productividad variable al personal que lo tuviera implantado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 30 de esta ley, relativo a las retribuciones del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

4.- Contrataciones administrativas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas con rango de ley, los contratos de servicios de cuantía superior a 3.000 euros, que se encuentren comprendidos dentro de las categorías 1, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 23, 24, 25, 26 y 27 del anexo II del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del sector público, con excepción de aquellos de mantenimiento y reparación propios del desempeño de un oficio, requerirán el previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, las consejerías y organismos autónomos deberán remitir, con carácter trimestral, a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios la relación de contratos de servicios celebrados con el mismo objeto y de cuantía inferior a 3.000 euros.

Asimismo, se requerirá informe favorable por parte de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para aquellas encomiendas de gestión a las que se refiere la disposición adicional vigésimo quinta de la Ley de contratos del sector público, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

5.- Ayudas de acción social.

Durante el ejercicio 2014 se suspende para el personal de la Administración general de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos y del Servicio Murciano de Salud, y, en su caso, resto de beneficiarios, la convocatoria, concesión o abono de cualquier ayuda derivada del concepto de acción social.

6.- Plan de pensiones de la Administración pública de la Región de Murcia.

En el ejercicio 2014 la Administración general de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos y el Servicio Murciano de Salud no destinarán aportaciones a los planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación para dicho personal.

7.- Amortización de plazas por jubilaciones.

Durante el ejercicio 2014 serán objeto de amortización en la Administración general de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos y el Servicio Murciano de Salud un número equivalente de plazas al de las jubilaciones que se produzcan, en los términos y con el alcance que establezca la Consejería de Economía y Hacienda y salvo en los sectores que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales y en los sectores prioritarios que se determinen, en ambos casos, por acuerdo de Consejo de Gobierno.

8.- Homologación retributiva con el Servicio Murciano de Salud.

Se suspende la vigencia, durante el ejercicio 2014, de la disposición adicional vigésimo sexta, "Medidas en materia de jornada, horario y gastos de personal", apartado dos, personal incluido en el ámbito de la Mesa sectorial de administración y servicios, número 2, Acuerdo de homologación retributiva con el Servicio Murciano de Salud, de la Ley 6/2011, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012.

9.- Cómputo horario en tiempo de formación.

Durante el ejercicio 2014 el tiempo correspondiente al horario de trabajo que los empleados públicos inviertan en participar en cursos y actividades formativas incluidas en los planes de formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no será computable a efectos del cumplimiento de la jornada semanal, salvo las actividades formativas que vengan establecidas legalmente de carácter obligatorio y aquellas otras que realicen a requerimiento de la Administración.

Vigesimosegunda.- Suspensión temporal de pactos y acuerdos.

Durante el ejercicio 2014 quedarán suspendidos los siguientes pactos y acuerdos sindicales:

- El acuerdo suscrito el 27 de abril de 2007 entre representantes del Servicio Murciano de Salud y de los comités de huelga sobre las reivindicaciones formuladas en relación con el personal destinado en Atención Primaria.

- El acuerdo suscrito el 18 de marzo de 2009 en la Mesa sectorial de administración y servicios, por el que se establece un nuevo marco de ejecución de los acuerdos suscritos los días 3 de marzo y 8 de mayo de 2008, más la adenda a este último, de fecha 23 de diciembre de 2008, y se determina la aplicación del incremento adicional del uno por ciento previsto en el artículo 23.3 de la Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2008 (BORM de 7 de mayo de 2009).

- El acuerdo celebrado el 29 de julio de 2010 en la Mesa general de negociación de las condiciones de trabajo comunes del personal al servicio de la Administración regional.

- El acuerdo suscrito el 16 de septiembre de 2010 en la Mesa sectorial de servicios entre representantes de la Administración pública de la Región de Murcia y de las organizaciones sindicales CCOO., STERM y FSP/UGT.

Vigesimotercera.- Indemnizaciones por asistencia a determinados órganos colegiados.

Durante el ejercicio 2014 y para el sector público regional a que se refiere el artículo 22 de esta ley, las sesiones de los tribunales y órganos encargados de la selección de personal, tanto fijo como temporal, comisiones de selección de personal para la provisión de puestos de trabajo, comisiones de valoración para acreditación de aptitudes de empleados públicos en determinadas materias y tribunales de pruebas cuya superación sea necesaria para el ejercicio de profesiones o para la realización de determinadas actividades, así como las de cualquier órgano asimilado a los anteriores, se deberán celebrar, preferentemente, dentro de la jornada laboral que en cada caso corresponda.

El abono de indemnizaciones por asistencia a los citados órganos colegiados se podrá autorizar, con carácter excepcional, por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda.

Vigesimocuarta.- Medidas en materia de personal del sector público regional.

Durante el ejercicio 2014 las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la Administración general o sus organismos autónomos, sociedades mercantiles regionales y fundaciones del sector público autonómico, así como los consorcios participados mayoritariamente por la Administración regional y organismos que integran su sector público, excluido el Servicio Murciano de Salud, adoptarán las medidas necesarias para la aplicación de las siguientes disposiciones en materia de personal:

a) Se suspende la convocatoria, concesión o abono de cualquier ayuda derivada del concepto de acción social o cualquier tipo de ayuda similar.

b) No se retribuirán horas extraordinarias, debiéndose compensar obligatoriamente con descansos adicionales el exceso de horas realizadas superiores a la jornada legalmente establecida.

c) No se abonará ni se devengará cantidad alguna en concepto de productividad variable, incentivos al rendimiento o complementos de idéntica o similar naturaleza, salvo para el personal investigador por la ejecución de programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). En este caso, la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios conocerá, con carácter previo, los importes y las circunstancias que motivan dicho abono.

d) No se autorizarán convocatorias de puestos o plazas vacantes de personal laboral, salvo en los casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que requerirán la previa y expresa autorización de la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

e) Solo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, las entidades, sociedades y fundaciones a que se refiere el artículo 22.1, apartados b), c), d) y e) de la presente ley, podrán contratar personal temporal para trabajar en proyectos o actividades temporales que desarrollen las competencias que tienen encomendadas, siempre que tengan dotación adecuada y suficiente para ello.

Estos contratos requerirán informe favorable previo de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Las entidades a que se refiere esta disposición informarán bimestralmente de estos contratos, así como de su coste económico, a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

f) En cuanto a la amortización de plazas por jubilación se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de la disposición adicional primera de la presente ley.

g) En relación con las aportaciones a los planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, se estará a lo dispuesto en el apartado 6 de la disposición adicional primera de la presente ley.

h) Los límites establecidos en el artículo 22 de esta ley serán de aplicación a las retribuciones de los contratos mercantiles del personal del sector público regional.

i) Las retribuciones del personal incluido en el ámbito de aplicación de esta disposición no podrán superar el límite establecido en el artículo 26.2, párrafo primero, de esta ley.

Vigesimoquinta.- Mejora voluntaria sobre la acción protectora de la Seguridad Social.

Lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, será de aplicación a los altos cargos de la Administración regional, tanto si se encuentra incluido en el régimen general de Seguridad Social como en los regímenes especiales de Seguridad Social del mutualismo administrativo.

Vigesimosexta.- Suspensión del artículo 55.6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

En el caso de que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tuviese que formular un plan económico-financiero de reequilibrio, conforme a lo dispuesto en la normativa y acuerdos sobre estabilidad presupuestaria, se suspenderá la vigencia de lo dispuesto en el artículo 55.6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.

Vigesimoséptima.- Transferencias de crédito que afecten a fondos del “Préstamo BEI terremoto de Lorca”.

Las transferencias de crédito que afecten a proyectos de gasto financiados con fondos del “Préstamo BEI terremoto de Lorca” no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.

Vigesimoctava.- Reestructuración del sector público regional.

Si antes de la entrada en vigor de esta ley, o durante el ejercicio 2014, se hubiera producido o se produjera la supresión o extinción de alguna de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales o fundaciones del sector público autonómico cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma objeto de la presente ley, los créditos consignados en los estados de gastos a favor de dichas entidades, sociedades o fundaciones quedarán a disposición de la Consejería de Economía y Hacienda, que asignará el destino final de dichos fondos efectuando, en su caso, las oportunas modificaciones de crédito.

Corresponde al consejero de Economía y Hacienda autorizar las referidas modificaciones, aunque se refieran a créditos de distintas secciones o a créditos de proyectos de gasto incluidos en el anexo I de esta ley. Si se tratase de transferencias de crédito, las mismas no estarán sujetas ni serán tenidas en cuenta a efectos de las limitaciones establecidas en el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Vigesimonovena.- Previsiones específicas en materia de ciertas subvenciones nominativas previstas en esta ley.

Quedan exceptuados de la aplicación de lo establecido en el artículo 13.2, apartados b) y e), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en atención a la naturaleza de la subvención, los beneficiarios de las subvenciones nominativas previstas en la presente ley para la bonificación de tarifas en el transporte público de viajeros que se concedan por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, siempre y cuando no se dé el supuesto de inhabilitación previsto en el apartado b) de dicho artículo.

Trigésima.- Modificación del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Se modifica la redacción del número 3 del artículo 101 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, añadiendo un nuevo párrafo, al que se asigna la letra minúscula d), y se deslizan los párrafos que le siguen con las letras correspondientes ordenadas alfabéticamente, de modo que el artículo 101.3 queda con la siguiente redacción:

“3. El control financiero también podrá consistir en:

- a) El examen de registros contables, cuentas, estados financieros u operaciones individualizadas y concretas.
- b) La comprobación de aspectos parciales y concretos de una serie de actos efectuados por el ente controlado.
- c) La comprobación material de inversiones y otros activos.
- d) La verificación, mediante técnicas de auditoría, de que los datos e información con trascendencia económica proporcionados por los órganos gestores como soporte de la información contable reflejan razonablemente las operaciones derivadas de su actividad.
- e) Las actuaciones concretas de control que deban realizarse conforme con lo que en cada caso establezca la normativa vigente.
- f) Otras comprobaciones adecuadas a las características especiales de las actividades realizadas por los entes sometidos a control”.

Trigésima primera.- Modificación de la Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de función pública.

Se modifica el apartado 2 de la disposición adicional primera de la Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de función pública, que queda con la siguiente redacción:

“2. El límite aprobado será ajustado en la variación que se produzca en los recursos del sistema de financiación autonómica, en los recursos del sistema de financiación provincial, en los fondos finalistas procedentes de la Unión

Europea o de otras Administraciones públicas, así como en aquellos casos en los que se produzcan cambios normativos que afecten a los ingresos previstos. Este ajuste se propondrá a la Asamblea Regional en el Proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que se someta a su aprobación”.

Trigésima segunda.- Incorporaciones de crédito en el presupuesto del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.

1. Los créditos generados durante 2013 en el presupuesto del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario como consecuencia de ingresos realizados por empresas para financiar la realización de diversos trabajos de investigación científica, y que no hayan sido ejecutados a 31 de diciembre de 2013, podrán incorporarse en el presupuesto de 2014 de dicho organismo con destino a las mismas partidas presupuestarias y proyectos de gasto del ejercicio anterior.

La incorporación de dichos remanentes de crédito se realizará previa acreditación por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la existencia de las correspondientes desviaciones positivas de financiación.

2. Los ingresos realizados por empresas para financiar la realización de trabajos de investigación científica, durante los dos últimos meses del ejercicio de 2013, podrán generar crédito en el presupuesto de 2014 del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario en las mismas partidas presupuestarias y proyectos de gasto del ejercicio anterior, previa acreditación por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la existencia de las correspondientes desviaciones positivas de financiación.

Trigésima tercera.- Afectación legal de ingresos y generación de créditos para ejecución subsidiaria de obras en materia de seguridad minera.

1. Los ingresos de la partida presupuestaria 16.03.00.399.01, “Ejecución subsidiaria de obras”, se afectan en su totalidad a financiar los gastos derivados de la ejecución subsidiaria de las obras que, conforme a la normativa vigente, corresponda realizar a la Consejería de Industria, Empresa e Innovación en materia de seguridad minera, rehabilitación de explotaciones e instalaciones mineras abandonadas, y gestión de residuos de industrias extractivas.

2. Durante el ejercicio 2014 se tramitarán las oportunas generaciones de crédito en virtud de los mayores ingresos que, en su caso, se produzcan respecto de los inicialmente previstos en la partida presupuestaria 16.03.00.399.01, “Ejecución subsidiaria de obras”, para redotar el capítulo VI del presupuesto de gastos de la Consejería de Industria, Empresa e Innovación, debiendo destinarse tales créditos exclusivamente a financiar la ejecución subsidiaria de las obras mencionadas en el apartado anterior. Para generar crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho.

Trigésima cuarta.- Percepción de ingresos relativos al impuesto sobre los depósitos bancarios.

Durante el ejercicio 2014, si la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia percibiese ingresos relativos al impuesto sobre los depósitos bancarios, los mismos se destinarán a satisfacer gastos del Servicio Murciano de Salud, previa la ampliación de los créditos correspondientes conforme a lo establecido en el artículo 20.6 de esta ley.

Trigésima quinta.- Pagos a los centros docentes públicos no universitarios.

Los libramientos de fondos a favor de los centros docentes públicos no universitarios, para atender los gastos de funcionamiento y de inversión de los mismos, se realizarán conforme a las disponibilidades de tesorería de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y a las necesidades de dichos centros, según lo dispuesto en el Plan de disposición de fondos del Tesoro público regional.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Desarrollo y ejecución de la ley.

Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente ley.

Segunda.- Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2014.

ANEXO I. PROYECTOS DE GASTO NOMINATIVOS PRESUPUESTO 2014

SECCION / PROYECTO / PARTIDA DE GASTOS	
01 ASAMBLEA REGIONAL	109.266,00
21822 A LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA	10.036,00
010100 111A 48205	10.036,00
21824 A LA FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS	5.458,00
010100 111A 48420	5.458,00
30006 A LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES VIRGEN DE LA ARRIXACA	1.821,00
010100 111A 48420	1.821,00
32801 A LA ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA	10.316,00
010100 111A 48205	10.316,00
32802 CONVENIO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR	14.800,00
010100 111A 40999	14.800,00
32803 UNIVERSIDAD DE MURCIA	50.000,00
010100 111A 44200	50.000,00
32804 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA	10.000,00
010100 111A 44201	10.000,00
33722 AL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	6.835,00
010100 111A 46999	6.835,00
11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	14.241.745,00
NUEVO PROYECTO (42876) A LA ASOCIACIÓN QUIERO CRECER PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD MENTAL DE LA INFANCIA Y DE LA JUVENTUD	80.000,00
11 400 313P 48108	80.000,00
30094 FUNDACION DIAGRAMA.LEY ORGANICA 5/2000	839.091,00
110400 313Q 48111	839.091,00
30095 ASOCIACION CEFIS.MEDIDAS LEY ORG 5/2000	197.363,00
110400 313Q 48111	197.363,00
31598 AL CONSORCIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.690.603,00
110700 223B 43008	12.690.603,00
31600 A CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA GTOS.TRASLADO CENTRO COORDINACION EMERGENCIAS 1-1-2	28.000,00
110700 223C 48089	28.000,00
35746 CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. CUMPLIMIENTO ACUERDO 25% GASTOS	92.849,00
110800 442G 43005	92.849,00
38002 AL AYUNTAMIENTO DE BULLAS. PARA LA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	12.977,00
110300 124A 46899	12.977,00
38003 AL AYUNTAMIENTO DE BENIEL. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	12.977,00
110300 124A 46899	12.977,00
38004 AL AYUNTAMIENTO DE MORATALLA. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	12.977,00
110300 124A 46899	12.977,00

38005 AL AYUNTAMIENTO DE FORTUNA. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	12.977,00
110300 124A 46899	12.977,00
38006 AL AYUNTAMIENTO DE ABANILLA. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	11.443,00
110300 124A 46899	11.443,00
38007 AL AYUNTAMIENTO DE LORQUI. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	11.443,00
110300 124A 46899	11.443,00
38008 AL AYUNTAMIENTO DE BLANCA. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	11.443,00
110300 124A 46899	11.443,00
38009 AL AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	6.725,00
110300 124A 46899	6.725,00
38010 AL AYUNTAMIENTO CAMPOS DEL RIO. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	5.661,00
110300 124A 46899	5.661,00
38011 AL AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	4.365,00
110300 124A 46899	4.365,00
38012 AL AYUNTAMIENTO DE ULEA. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	3.186,00
110300 124A 46899	3.186,00
38013 AL AYUNTAMIENTO DE OJOS. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	3.186,00
110300 124A 46899	3.186,00
38014 A LA MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE. PARA ASISTENCIA HOSPEDAJE PRISMA	3.186,00
110300 124A 46899	3.186,00
38621 A LA ASOC. AVIDA R.M. GESTIÓN CENTRO ATENCIÓN MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA	100.000,00
110400 313P 48108	100.000,00
38700 A FUNDACIÓN FERNANDO GONZALEZ B. PARA SERVICIOS EN EL MARCO DE EUROPARC	24.000,00
110800 442F 48059	24.000,00
38820 A CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA SALVAMENTO MARÍTIMO	97.000,00
110700 223A 48089	97.000,00
38822 AL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN GRUPO OPERATIVO DE RESCATE SUBACUÁTICO	6.917,00
110700 223A 46089	6.917,00
38823 AL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA PARA GRUPO APOYO TRANSMISIONES Y COORDINACIÓN	10.376,00
110700 223A 46089	10.376,00
40530 AL COLEG ABOGADOS MURCIA CONVENIO PARA SERV ORIENT JURID PENIT	20.000,00
110200 126A 48399	20.000,00
42126 ASOCIACIÓN VACACIONES EN PAZ	15.000,00
110500 126E 49000	15.000,00
42353 UNIDAD CANINA DE SALVAMENTO REGION DE MURCIA	8.000,00
110700 223A 48089	8.000,00
12 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	10.750.016,00
34546 A LA AECC. PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA	750.000,00
120200 413B 48201	750.000,00
36916 AYTO. ÁGUILAS - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	281.311,00

120500 313A 46101	281.311,00
36917 AYTO. ALCANTARILLA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	384.715,00
120500 313A 46101	384.715,00
36918 AYTO. ALGUAZAS - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	85.161,00
120500 313A 46101	85.161,00
36919 AYTO. ALHAMA DE MURCIA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	187.468,00
120500 313A 46101	187.468,00
36920 AYTO. CAMPOS DEL RÍO - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	33.145,00
120500 313A 46101	33.145,00
36921 INST.MUNIC SS.SOC.AYTO.CARTAGENA-PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	1.308.187,00
120500 313A 46101	1.308.187,00
36922 AYTO. CEUTÍ - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	98.591,00
120500 313A 46101	98.591,00
36923 AYTO. CIEZA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	335.207,00
120500 313A 46101	335.207,00
36924 AYTO. JUMILLA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	234.523,00
120500 313A 46101	234.523,00
36925 AYTO. LIBRILLA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	74.657,00
120500 313A 46101	74.657,00
36927 AYTO. LORQUÍ - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	95.447,00
120500 313A 46101	95.447,00
36928 AYTO. LOS ALCAZARES - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	69.821,00
120500 313A 46101	69.821,00
36929 MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL-PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	263.966,00
120500 313A 46101	263.966,00
36930 MANCOMUNIDAD NOROESTE - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	521.446,00
120500 313A 46101	521.446,00
37541 MANCOMUNIDAD RÍO MULA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	336.452,00
120500 313A 46101	336.452,00
37543 MANCOMUNIDAD VALLE DE RICOTE-PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	59.302,00
120500 313A 46101	59.302,00
37544 AYTO. MAZARRÓN - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	210.879,00
120500 313A 46101	210.879,00
37545 AYTO. MOLINA DE SEGURA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	421.925,00
120500 313A 46101	421.925,00
37546 AYTO. DE MURCIA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	2.264.540,00
120500 313A 46101	2.264.540,00
37547 AYTO. PUERTO LUMBRERAS - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	135.776,00
120500 313A 46101	135.776,00
37548 AYTO. SAN JAVIER - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	205.600,00
120500 313A 46101	205.600,00

37549 AYTO. SAN PEDRO DEL PINATAR-PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	143.914,00
120500 313A 46101	143.914,00
37550 AYTO. LAS TORRES COTILLAS-PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	159.609,00
120500 313A 46101	159.609,00
37551 AYTO. TOTANA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	247.233,00
120500 313A 46101	247.233,00
37552 AYTO. YECLA - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	328.102,00
120500 313A 46101	328.102,00
38101 AY.ALEDO PRESTACIONES BASICAS SERVICIOS SOCIALES	31.471,00
120500 313A 46101	31.471,00
40548 AL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO. PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	138.032,00
120500 313A 46101	138.032,00
40549 AL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN. PROGRAMA PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	135.495,00
120500 313A 46101	135.495,00
40551 AL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA. PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	106.335,00
120500 313A 46101	106.335,00
40552 AL AYUTNAMIENTO DE ABARÁN. PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES	98.764,00
120500 313A 46101	98.764,00
40553 AL AYUNTAMIENTO DE BLANCA. PRESTACIONES BÁSICAS EN SERVICIOS SOCIALES	52.735,00
120500 313A 46101	52.735,00
41419 AYUNTAMIENTO DE LORCA PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	718.334,00
120500 313A 46101	718.334,00
41423 AL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS Y ACCION SOCIAL DE TORREPACHECO. PREST BASICAS	231.873,00
120500 313A 46101	231.873,00
13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	180.000,00
34415 A CROEM COLABORAC.TRABAJOS PREPARAC.Y ESTUDIOS PLANIFIC.ECONÓMICA	60.000,00
130400 612A 48999	60.000,00
34416 A UGT COLABORAC.TRABAJOS PREPARAC.Y ESTUDIOS PLANIFIC.ECONÓMICA	60.000,00
130400 612A 48999	60.000,00
34417 A CC.OO.COLABORAC.TRABAJOS PREPARAC.Y ESTUDIOS PLANIFIC.ECONÓMICA	60.000,00
130400 612A 48999	60.000,00
14 C.OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO	14.138.846,00
NUEVO PROYECTO (42886) A LA ASOCIACIÓN CARITAS PARA ALQUILER DE VDAS SOCIALES	36.000,00
14 0200 431C 78699	36.000,00
NUEVO PROYECTO (42887) A LA ASOCIACION COLUMBARES PARA ALQUILER VDAS SOCIALES	20.000,00
14 0200 431C 78699	20.000,00
NUEVO PROYECTO (42906) A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA ESTUDIOS SOBRE VIABILIDAD DE UNA PASARELA EN EL ENTORNO DEL MAR MENOR	25.000,00
14 0400 514A 44200	25.000,00

15498 A RENFE FERROCARRIL LORCA ÁGUILAS	89.000,00
140400 513A 40200	89.000,00
38220 AL AYUNTAMIENTO MURCIA- CONVENIO COSTERA N-S Y VARIANTE SANGONERA LA VERDE	10.000.000,00
140300 513D 76761	10.000.000,00
42335 A TTES DE VIAJEROS DE MURCIA SLU PARA BONIFICACION DE TARIFAS	3.928.722,00
140400 513A 47760	3.928.722,00
42388 A TRANSPORTES URBANOS DE CARTAGENA SA PARA BONIFICACION DE TARIFAS	74.999,00
140400 513A 47760	74.999,00
42389 A BUSMAR SLU PARA BONIFICACIÓN DE TARIFAS	22.125,00
140400 513A 47760	22.125,00
42522 A FERRMED.ACTUACIONES DE APOYO PARA IMPLANTACION DEL CORREDOR MEDITERRANEO EN MURCIA	24.000,00
140400 513A 48799	24.000,00
15 CONS.DE EDUCACIÓN,UNIVERSIDADES Y EMPLEO	164.876.361,00
10926 A LA UNED DE CARTAGENA CENTRO ASOCIADO.FINANC.GASTOS GENERALES FUNCIONAMIENTO	96.425,00
150700 421B 40000	96.425,00
10930 A LA UNED.EXTENSIONES DE YECLA, CARAVACA Y LORCA.FINANC. GASTOS GENERALES FUNCIONAMIENTO	43.650,00
150700 421B 40000	43.650,00
10933 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	126.810.616,00
150700 421B 44200	126.810.616,00
10941 A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA. GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	34.147.383,00
150700 421B 44201	34.147.383,00
18813 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES	785.133,00
150700 421B 74200	785.133,00
18830 A LA UNIVERSIDAD POLITÉC.DE CARTAGENA. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES	674.080,00
150700 421B 74201	674.080,00
21084 A LA FUNDACIÓN RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL CONFLICTOS. FINANCIACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	110.000,00
150600 315A 48503	110.000,00
34364 A FEAPS_ ACTV.APOYO ALUMNOS INTEGRACION	450.000,00
150500 422F 48309	450.000,00
35583 CONSORCIO CAMPUS DE LORCA FUNCIONAMIENTO GENERAL	28.500,00
150700 421B 43004	28.500,00
35589 A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA. PLAN DE SANEAMIENTO	1.081.822,00
150700 421B 74201	1.081.822,00
36908 A CC.OO. Actuac. complem. en materia de Trabajo y Empleo	116.184,00
150600 315A 48899	116.184,00
36909 A CROEM Actuac. complement. en materia de trabajo y empleo	116.184,00
150600 315A 48899	116.184,00
36910 A UGT Actuac. complement. en materia de trabajo y empleo	116.184,00
150600 315A 48899	116.184,00

38228 ANECA. EVALUACION DE LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES	9.500,00
150700 421B 40000	9.500,00
41538 A LA UMU TITULACIONES CAMPUS DE LORCA	285.000,00
150700 421B 44200	285.000,00
41542 A LA UPCT TITULACIONES CAMPUS DE LORCA	5.700,00
150700 421B 44201	5.700,00
16 C.INDUSTRIA, EMPRESA E INNOVACION	130.000,00
20827 A UCE-MURCIA. PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DEFENSA DEL CONSUMIDOR	21.500,00
160400 443A 48250	21.500,00
20828 A THADER. PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DEFENSA DEL CONSUMIDOR	16.500,00
160400 443A 48250	16.500,00
34571 EUROCONSUMO. PROYECTO OVIC	4.000,00
160400 443A 48250	4.000,00
38374 CONSUMUR PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DEFENSA DEL CONSUMIDOR	4.000,00
160400 443A 48250	4.000,00
38375 UNAE PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DEFENSA DEL CONSUMIDOR	4.000,00
160400 443A 48250	4.000,00
40748 A FERAMUR - Organización de Ferias.	10.000,00
160400 622A 78780	10.000,00
40749 A SEPOR - Organización de Ferias.	5.000,00
160400 622A 78780	5.000,00
40750 A IFEPA - Organización de Ferias.	25.000,00
160400 622A 78780	25.000,00
40752 A la Feria del Mueble de Yecla - Organización de Ferias.	40.000,00
160400 622A 78780	40.000,00
18 CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	505.000,00
35580 AL PATRONATO MUSEO SALZILLO DE MURCIA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO	95.000,00
180200 453A 48421	95.000,00
37021 AL CABILDO DE LA CATEDRAL DE MURCIA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MUSEO	95.000,00
180200 453A 48421	95.000,00
37042 A LA FUNDACIÓN TEATRO ROMANO DE CARTAGENA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO	95.000,00
180200 453A 43301	95.000,00
42040 A LA FUNDACIÓN CANTE DE LAS MINAS PARA FESTIVALES	75.000,00
180100 451A 48420	75.000,00
42431 AL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA PARA GASTOS DEL MUSEO BARRANDA	95.000,00
180200 453A 46421	95.000,00
42911 Al Ayt. Blanca. Gastos Func. y Activ. del MUCAB	30.000,00
180200 453A 46421	30.000,00
NUEVO PROYECTO (42915) AL AYUNTAMIENTO DE MORATALLA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE ARTE RUPESTRE CASA CRISTO	20.000,00
180200 453A 46421	20.000,00

51 I.M.A.S.	2.410.195,00
11979 FASEN (CONVENIO) - PROGRAMA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	227.671,00
510200 313F 48105	227.671,00
11980 FAMDIF (CONVENIO) - ACTIV. Y SERVIC. FEDERACION Y ASOCIAC. MIEMBROS	435.360,00
510200 313F 48105	435.360,00
11991 FEDERACION SORDOS (CONVENIO) - ACTIVIDADES Y SERVICIOS	72.600,00
510200 313F 48105	72.600,00
11997 FADIS (CONVENIO) - ACTIV. Y SERVIC. FEDERACION Y ASOCIAC. MIEMBROS	179.439,00
510200 313F 48105	179.439,00
21071 ASPAYM ACTIVIDADES Y SERVICIOS	49.760,00
510200 313F 48105	49.760,00
21889 FEAPS MANTEN. CENTROS Y SERVIC. FEDERACION Y ASOCIAC. MIEMBROS	773.101,00
510200 313F 48105	773.101,00
31665 FEDERACIÓN ASOCIACIONES PARKINSON ACTIV.Y SERVIC.	21.600,00
510200 313F 48105	21.600,00
37311 AYUNT. AGUILAS - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	49.093,00
510200 313F 46105	49.093,00
37312 AYUNT. ALCANTARILLA - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	17.860,00
510200 313F 46105	17.860,00
37313 AYUNT. ALHAMA - MANTEN. C. ATENCION TEMPRANA Y C. OCUPACIONAL	21.060,00
510200 313F 46105	21.060,00
37314 AYUNT. CIEZA - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	52.306,00
510200 313F 46105	52.306,00
37315 AYUNT. FORTUNA - MANTEN. C. ATENCION TEMPRANA Y C.OCUPACIONAL	27.405,00
510200 313F 46105	27.405,00
37318 AYUNT. PUERTO LUMBRERAS - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	36.011,00
510200 313F 46105	36.011,00
37319 MANCOMUNIDAD RIO MULA - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	53.581,00
510200 313F 46105	53.581,00
37320 AYUNT. MOLINA DE SEGURA - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	36.099,00
510200 313F 46105	36.099,00
37321 AYUNT. TOTANA - MANTEN. C. ATENCION TEMPRANA Y C.OCUPACIONAL	39.430,00
510200 313F 46105	39.430,00
37323 AYUNT. YECLA - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	66.055,00
510200 313F 46105	66.055,00
37325 AYUNT. TORRES DE COTILLAS - MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	24.300,00
510200 313F 46105	24.300,00
39111 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.FOMENTO SERVICIO DE INTERPRETES.LENGUA DE SIGNOS	24.000,00
510200 313F 44200	24.000,00
40159 A LA FUNDACION ARMAITLP. ACTIVIDADES Y SERVICIOS	7.500,00
510200 313B 48105	7.500,00
41189 AYTO. DE MAZARRON-MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA Y C.OCUPACIONAL.	42.147,00

510200 313F 46105	42.147,00
41204 AL AYTO.ABARAN.MANTENIM.CTRO.DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENC.TEMPRANA Y CTRO.DIA	9.359,00
510200 313F 46105	9.359,00
41205 AL AYTO.ARCHENA.MANTENIM.CTRO.DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENC.TEMPRANA Y CTRO.DIA	16.303,00
510200 313F 46105	16.303,00
41206 AL AYTO.BLANCA.MANTENIM.CTRO.DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENC.TEMPRANA	4.529,00
510200 313F 46105	4.529,00
41713 ATUNTAMIENTO DE LORCA. MANTENIMIENTO CENTRO ATENCION TEMPRANA	96.626,00
510200 313F 46105	96.626,00
41714 A LA ASOCIACION PROMETEO. MANTENIMIENTO CENTRO ATENCIÓN TEMPRANA	15.000,00
510200 313F 48105	15.000,00
42988 DISMO ATENCION TEMPRANA	12.000,00
510200 313F 48105	12.000,00
57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	30.000,00
41757 A LA FEDERACIÓN EMPRESARIOS TRANSPORTE.SECTORIAL FORMACIÓN CAP	30.000,00
570300 324A 48354	30.000,00

ANEXO II. MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de esta Ley, los importes anuales y desglose de los módulos económicos por unidad escolar o programa en los centros privados sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad de Murcia, con efectos de 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2014, de la siguiente forma:

NIVEL EDUCATIVO	Importes anuales por unidad escolar o programa educativo	
	De 1 de enero a 30 de junio 2014	De 1 de julio a 31 de diciem. 2014
1.-EDUCACIÓN INFANTIL		
Ratio profesor/unidad concertada: 1,1808:1 (En adelante Ratio).		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	42.786,00	45.278,82
Gastos variables	6.226,10	6.226,10
Otros Gastos	6.363,91	6.363,91
Total anual	55.376,01	57.868,83
2.-EDUCACIÓN PRIMARIA		
Ratio 1,3056:1.		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	47.308,10	50.064,38
Gastos variables	6.884,13	6.884,13
Otros Gastos	6.363,91	6.363,91
Total anual	60.556,14	63.312,42
3.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		
3.1- 1º y 2º Cursos		
Ratio 1,62:1.		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	66.039,83	69.733,35
Gastos variables	8.729,36	8.729,36
Otros Gastos	8.273,10	8.273,10
Total anual	83.042,29	86.735,81
3.2- 3º y 4º Cursos		
Ratio 1,67:1.		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	69.534,25	73.341,75
Gastos variables	10.682,31	10.682,31
Otros Gastos	9.131,35	9.131,35
Total anual	89.347,91	93.155,41
4.- ATENCIÓN ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN CENTROS ORDINARIOS:		

4.1- Apoyo Integración en Educación Primaria		
Ratio 1,0368:1.		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	37.568,26	39.757,08
Gastos variables	5.466,81	5.466,81
Otros Gastos	6.788,17	6.788,17
Total anual	49.823,24	52.012,06
4.2- Apoyo Integración en Educación Secundaria		
Ratio 1,30:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	52.994,92	55.958,86
Gastos variables	7.005,04	7.005,04
Otros Gastos	8.273,10	8.273,10
Total anual	68.273,06	71.237,00
4.3- Apoyo Integración Motórica en Educación Primaria		
Ratio 1,0368:1.		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	37.568,26	39.757,08
Gastos variables	5.466,81	5.466,81
Otros Gastos	6.788,17	6.788,17
Personal Complementario	25.306,92	25.854,72
Total anual	75.130,16	77.866,78
4.4- Apoyo Integración Motórica en Educación Secundaria		
Ratio 1,30:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	52.994,92	55.958,86
Gastos variables	7.005,04	7.005,04
Otros Gastos	8.273,10	8.273,10
Personal Complementario	25.306,92	25.854,72
Total anual	93.579,98	97.091,72
4.5- Apoyo Compensación Educativa en Educación Primaria		
Ratio 1,0368:1.		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	37.568,26	39.757,08
Gastos variables	5.466,81	5.466,81
Otros Gastos	3.172,06	3.172,06
Total anual	46.207,13	48.395,95
4.6- Apoyo Compensación Educativa en Educación Secundaria		
Ratio 1,30:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	52.994,92	55.958,86
Gastos variables	7.005,04	7.005,04
Otros Gastos	3.865,94	3.865,94
Total anual	63.865,90	66.829,84
4.7 Aula Abierta Genérica de Educación Especial		
Ratio 1,2864:1.		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	46.612,43	49.328,19
Gastos variables	6.782,84	6.782,84

Otros Gastos	6.788,17	6.788,17
Personal Complementario	25.306,92	25.854,72
Total anual	85.490,36	88.753,92
4.8 Aula Abierta de Educación Especial Infantil		
Ratio 1,2864:1.		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	46.612,43	49.328,19
Gastos variables	6.782,84	6.782,84
Otros Gastos	6.788,17	6.788,17
Total anual	60.183,44	62.899,20
Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias		
Autistas o problemas graves de personalidad	18.160,34	18.160,34
Auditivos	20.770,70	20.831,40
Plurideficientes	25.306,92	25.854,72
4.9 Aula Abierta de Educación Especial Básica		
Ratio 1,2864:1.		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	46.612,43	49.328,19
Gastos variables	6.782,84	6.782,84
Otros Gastos	6.788,17	6.788,17
Total anual	60.183,44	62.899,20
Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias		
Autistas o problemas graves de personalidad	18.160,34	18.160,34
Auditivos	20.770,70	20.831,40
Plurideficientes	25.306,92	25.854,72
5.- EDUCACIÓN ESPECIAL EN CENTROS ESPECÍFICOS		
5.1- Educación Infantil		
Ratio 1,42:1.		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	51.453,40	54.451,20
Gastos variables	7.187,79	7.187,79
Otros Gastos	6.788,17	6.788,17
Total anual	65.429,36	68.427,16
Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias		
Psíquicos	23.577,89	23.940,01
Autistas o problemas graves de personalidad	19.712,09	19.712,09
Auditivos	22.171,97	22.383,15
Plurideficientes	26.708,22	27.406,48
5.2- Educación Básica		
Ratio 1,42:1.		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	51.453,40	54.451,20
Gastos variables	7.187,79	7.187,79
Otros Gastos	6.788,17	6.788,17

Total anual	65.429,36	68.427,16
Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias		
Psíquicos	23.577,89	23.940,01
Autistas o problemas graves de personalidad	19.712,09	19.712,09
Auditivos	22.171,97	22.383,15
Plurideficientes	26.708,22	27.406,48
5.3- Programas de formación para transición a vida adulta		
Ratio 2,25:1.		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	85.466,20	90.216,22
Gastos variables	12.124,24	12.124,24
Otros Gastos	9.670,68	9.670,68
Total anual	107.261,12	112.011,14
Personal complementario (logopeda, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo y trabajador social), según deficiencias		
Psíquicos	35.640,33	37.297,69
Autistas o problemas graves de personalidad	32.232,79	33.524,25
Auditivos	28.370,96	29.247,76
Plurideficientes	39.255,31	41.300,81
6.-BACHILLERATO		
Ratio 1,64:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	68.163,54	72.024,24
Gastos variables	10.490,41	10.490,41
Otros Gastos	9.668,50	9.668,50
Total anual	88.322,45	92.183,15
7.- PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL:		
7.1- Ramas de Servicios		
Ratio 1,60:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	65.328,02	68.975,94
Gastos variables	9.948,51	9.948,51
Otros Gastos	7.929,86	7.929,86
Total anual	83.206,39	86.854,31
7.2- Ramas Industriales y Agrarias		
Ratio 1,60:1		
Salarios personal docente, incluida cargas sociales	65.328,02	68.975,94
Gastos variables	9.948,51	9.948,51
Otros Gastos	9.066,22	9.066,22
Total anual	84.342,75	87.990,67
8.- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR		
Ratio 1,60:1		
SALARIOS PERSONAL DOCENTE, INCLUIDA CARGAS SOCIALES		
de 1.300 a 1700 horas		
Primer Curso	65.328,02	68.975,94

Segundo Curso	0	0
de 2.000 horas		
Primer Curso	65.328,02	68.975,94
Segundo Curso	65.328,02	68.975,94
GASTOS VARIABLES		
de 1.300 a 1700 horas		
Primer Curso	9.948,51	9.948,51
Segundo Curso	0	0
de 2.000 horas		
Primer Curso	9.948,51	9.948,51
Segundo Curso	9.948,51	9.948,51
OTROS GASTOS		
8.1- GRUPO 1. Ciclos Formativos de:		
Animación Turística		
Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural		
Estética Personal Decorativa		
Higiene Bucodental		
Química Ambiental		
Primer Curso	11.060,32	11.060,32
Segundo Curso	2.586,76	2.586,76
8.2- GRUPO 2. Ciclos Formativos de:		
Buceo a Media Profundidad		
Comercio		
Curtidos		
Documentación Sanitaria		
Elaboración de Productos Lácteos		
Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines		
Gestión Comercial y Marketing		
Laboratorio		
Laboratorio de Imagen		
Matadero y Carnicería-Charcutería		
Molinería e Industrias Cerealistas		
Procesos de Ennoblecimiento Textil.		
Secretariado		
Servicios al Consumidor		
Primer Curso	17.579,01	17.579,01
Segundo Curso	2.586,76	2.586,76
Cuidados Auxiliares de Enfermería		
Primer Curso	14.416,89	14.416,89
Segundo Curso	2.586,76	2.586,76
8.3- GRUPO 3. Ciclos Formativos de:		
Conservaría Vegetal, Cárnica y de Pescado		
Industrias de Proceso de Pasta y Papel		

Operaciones de Ennoblecimiento Textil		
Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos		
Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho		
Plástico y Caucho		
Transformación de Madera y Corcho		
Primer Curso	15.796,68	15.796,68
Segundo Curso	2.586,76	2.586,76
8.4- GRUPO 4. Ciclos Formativos de:		
Calzado y Marroquinería		
Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón		
Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio		
Fundición		
Impresión en Artes Gráficas		
Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados		
Procesos de Confección Industrial.		
Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada		
Procesos Textiles de Tejidos de Punto		
Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada		
Producción de Tejidos de Punto		
Tratamientos Superficiales y Térmicos		
Primer Curso	18.120,68	18.120,68
Segundo Curso	2.586,76	2.586,76
8.5- GRUPO 5. Ciclos Formativos de:		
Animación Sociocultural		
Asesoría de Imagen Personal		
Integración Social		
Radioterapia		
Realización y Planes de Obra		
Primer Curso	11.060,32	11.060,32
Segundo Curso	4.063,44	4.063,44
8.6- GRUPO 6. Ciclos Formativos de:		
Operaciones de Cultivo Acuicola		
Primer Curso	15.796,68	15.796,68
Segundo Curso	4.063,44	4.063,44
8.7- GRUPO 7. Ciclos Formativos de:		
Acoites de oliva y vinos		
Administración de Aplicaciones Multiplataforma		
Administración de Sistemas Informáticos		
Administración de Sistemas Informáticos en Red		
Administración y Finanzas		
Agencias de Viajes y Gestión de Eventos		
Anatomía Patológica y Citología		
Atención Sociosanitaria		
Audiología Protésica		

Caracterización		
Comercio Internacional		
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas		
Desarrollo de Aplicaciones Web		
Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble		
Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas		
Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción		
Dietética		
Dirección de Cocina		
Dirección de Servicios de Restauración		
Diseño y Producción de Calzado y Complementos		
Educación Infantil		
Elaboración de Productos Alimenticios		
Emergencias Sanitarias		
Estética		
Explotaciones Ganaderas		
Farmacia y Parafarmacia		
Gestión de Alojamientos Turísticos		
Gestión del Transporte		
Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias		
Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos		
Guía de Información y Asistencia Turísticas		
Imagen para el Diagnóstico		
Interpretación de la Lengua de Signos		
Jardinería		
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad		
Laboratorio de Diagnóstico Clínico		
Navegación, Pesca y Transporte Marítimo.		
Obras de Albañilería		
Obras de Hormigón		
Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción		
Óptica de Anteojería		
Ortoprotésica		
Panadería, Repostería y Confitería		
Pesca y Transporte Marítimo		
Planta Química		
Prevención de Riesgos Profesionales		
Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos		
Proyectos de Edificación		
Química Industrial		
Salud Ambiental		
Servicios en Restauración		
Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural		
Primer Curso	9.961,18	9.961,18

Segundo Curso	12.033,20	12.033,20
Peluquería		
Primer Curso	11.687,74	11.687,74
Segundo Curso	12.567,32	12.567,32
Gestión Administrativa		
Primer Curso	17.579,01	17.579,01
Segundo Curso	18.849,95	18.849,95
8.8- GRUPO 8. Ciclos Formativos de:		
Acabados de Construcción		
Cocina y Gastronomía		
Confección y Moda		
Desarrollo de Productos Electrónicos		
Explotaciones Agrarias Extensivas		
Explotaciones Agrícolas Intensivas		
Instalaciones de Telecomunicación		
Instalaciones Eléctricas y Automáticas		
Instalaciones Electrotécnicas		
Mantenimiento de Aviónica		
Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Inst. del Buque		
Patronaje y Moda		
Producción Agroecológica		
Producción Agropecuaria		
Prótesis Dentales		
Sistemas de Regulación y Control Automáticos		
Sistemas microinformáticos y redes		
Supervisión y Control de Máquinas e Inst. del Buque		
Primer Curso	14.763,24	14.763,24
Segundo Curso	15.681,10	15.681,10
Equipos Electrónicos de Consumo		
Primer Curso	16.339,00	16.339,00
Segundo Curso	17.196,19	17.196,19
8.9- GRUPO 9. Ciclos Formativos de:		
Animación de Actividades Físicas y Deportivas		
Automoción		
Carpintería y Mueble		
Carrocería		
Desarrollo de Proyectos de Inst. Térmicas y Fluidos		
Desarrollo de Proyectos Mecánicos		
Diseño en fabricación mecánica		
Diseño y Producción Editorial		
Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica		
Electromecánica de Vehículos		
Fabricación a Medidas e Instalación de Madera y Mueble		
Imagen		

Mantenimiento Aeromecánico		
Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos		
Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frio, Climatización y Producción de Calor		
Producción en Industrias de Artes Gráficas		
Producción de Madera y Mueble		
Producción por Fundición y Pulvimetalurgia		
Programación de la Producción en fabricación mecánica		
Realización de Audiovisuales y Espectáculos		
Sistemas de Telecomunicación e Informáticos		
Sonido		
Primer Curso	14.429,98	14.429,98
Segundo Curso	16.009,83	16.009,83
8.10- GRUPO 10. Ciclos Formativos de:		
Construcciones Metálicas		
Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos		
Fabricación de Productos Cerámicos		
Industria Alimentaria		
Instalación y Mant. Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas		
Joyería		
Mantenimiento de Equipo Industrial		
Mantenimiento Ferroviario		
Mecanizado		
Preimpresión en Artes Gráficas		
Procesos de Calidad en la Industria Alimentaria		
Producción Acuícola		
Soldadura y Calderería		
Vitivinicultura		
Primer Curso	16.691,53	16.691,53
Segundo Curso	17.898,31	17.898,31

ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PRESUPUESTO 2014

SERVICIO MURCIANO DE SALUD	IMPORTE
Universidad de Murcia. Plazas vinculadas	2.724.000,00
Colegio de Odontólogos.Salud bucodental	1.504.000,00
Pupaclown de Murcia.Asistencia niños	85.000,00
Universidad de Murcia. Formac. matronas	50.000,00
Fund. Asoc. de Alzheimer. Ayuda enfermos	135.000,00
Asoc.Murc. Fibr. Quist. Ayuda enfermos	80.000,00
Col. Ópticos y Optometr. Prev.enf.ocu.	12.000,00
Ayuntamiento de Lorca. Tto. Drogas	136.000,00
Ayuntamiento de Murcia Tto. Drogas	35.543,00
Ayuntamiento de Yecla Tto. Drogas	12.000,00
Ayuntamiento de Molina Tto. Drogas	94.500,00
Ayuntamiento de Caravaca Tto. Drogas	58.750,00
Ayuntamiento de Cartagena Tto. Drogas	99.500,00
ASMUJER. Tto. Juego	6.850,00
ADANER. Tto. Anorexia	22.302,00
Colectivo La Huertecica. Tto. Drogas	600.000,00
Asociación Betania. Tto. Drogas	196.000,00
Proyecto Hombre. Tto. Drogas	125.000,00
Asociación AREMUPD. Tto. Drogas	229.000,00
Fundación DIAGRAMA. Tto. Drogas	245.000,00
Asoc.Murc.Rehab.Psqu. Tto. Drogas	861.000,00
FEAFES. Tto. Enf. Mental	269.000,00
Fundación Hosp.de Caridad. Tto. Drogas	445.000,00
Colegio Of. Farmaceuticos. Tto. Drogas	31.000,00
Cruz Roja Española. Tto. Drogas	234.372,00
Fundación Entorno Slow. Tto. Drogas	180.000,00
Fundación Los Sauces. Tto. Drogas	213.000,00
A.R.M.A.inv.trast.pers.Tto. Drogas	6.000,00
Fundación Rocamur. Casa acogida	120.000,00
Fund. t. asilo de San Pedro.Casa acogida	120.000,00
Universidad de Murcia.Formac. Ópticos	24.000,00
Ayunt. de Los Alcázares. Emergencias	153.000,00
Ayunt. San Pedro Pinatar. Emergencias	153.000,00
Ayunt. de San Javier. Emergencias	153.000,00
Cruz Roja Mazarrón. Emergencias	153.000,00
Asoc.Disc.Fisic.Molin.Apoyo escol.	2.000,00
Asoc.Murc.Cont.Fibros.Quist. Ayuda enf.	4.100,00
Asoc. Alcoh. rehab. de Yecla. Ayuda enf.	823,00
Asoc. Todo Corazón de Murcia. Ayuda enf.	2.100,00

Asoc.Escl. multiple Cart.. Ayuda enf.	2.130,00
ASPAYM. Ayuda enf. Lesión medular	11.000,00
ASPAJUMIDE. Ayuda enfermos crónicos	1.600,00
Asoc. Reg. Murc.Hemofilia. Ayud. Enf.	4.700,00
Asoc.minusv. fisicos Jumilla. Ayuda enf.	2.500,00
AMUPHEB. Ayuda enf. Espina bifida	26.000,00
Asoc. Diab. Ciudad Murcia. Prev.diabetes	2.136,00
APANDA. Ayuda enf. Con implante codclear	3.000,00
NYPACOLD. Ayuda familias drogodep.	2.100,00
Asoc.Parkinson de Cartagena. Ayda enf.	16.535,00
Asoc.Lorq.enf. de Parkinson.Ayuda enf.	8.435,00
Asoc.On-Off Park. R.Murcia. Ayuda enf.	19.030,00
AFACMUR. Ayuda niños oncológicos	52.786,00
CRECER. Promoción hábitos saludables	3.080,00
DACEMUR. Ayuda enf. Daño cerebral	1.500,00
ADAER. Ayuda enf. Insuficiencia renal	7.500,00
AMDEN. Ayuda enf. esclerosis múltiple	6.000,00
ASPANPAL. Ayuda rehab.enf. Inpl.codclear	6.800,00
IDAH. Ayuda niños con deficit atención	1.100,00
Asoc.Aguilas vida activa. Proy.vida act.	2.600,00
Asociacion lagingect. Murcia. Ayuda enf.	25.000,00
Asoc.fibromialgia Cartagena. Ayuda enf.	1.670,00
Padres de niños jarabe arco. Ayuda enf.	2.100,00
Total	9.784.142,00

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
Presupuesto 2014

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
1 IMPUESTOS DIRECTOS	862.407.273
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS	724.403.248
100 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	720.263.248
10000 TARIFA AUTONÓMICA I.R.P.F.	711.378.971
10050 PARTICIPACIÓN PROVINCIAL TARIFA ESTATAL IRPF	8.884.277
101 RECARGO SOBRE EL IMPTO. DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	3.600.000
10100 EJERCICIO CORRIENTE	2.950.000
10190 EJERCICIOS ANTERIORES	650.000
104 PARTICIPACIÓN EN LAS CUOTAS NACIONALES DEL I.A.E.	450.000
10400 PARTICIPACIÓN EN LAS CUOTAS NACIONALES DEL I.A.E.	450.000
105 PARTICIPACIÓN EN CUOTAS PROVINCIALES DEL I.A.E.	90.000
10500 PARTICIPACIÓN EN CUOTAS PROVINCIALES DEL I.A.E.	90.000
11 SOBRE EL CAPITAL	138.004.025
110 IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	106.874.333
11000 SOBRE SUCESIONES	95.087.299
11001 SOBRE DONACIONES	11.787.034
111 IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	31.129.692
11100 IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	31.129.692
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.669.156.832
20 IMPTO.SOBRE TRANSMIS. PATRIMONIALES Y ACTOS J.D.	241.913.193
200 SOBRE TRANSMISIONES INTERVIVOS Y OPERAC.SOCIETARIA	164.693.007
20000 TRANSMISIONES ONEROSAS	163.317.453
20001 OPERACIONES SOCIETARIAS	1.375.554
201 SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	77.220.186
20100 ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	77.220.186
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO	813.240.398
210 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	813.240.398
21001 PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA IVA	802.991.624
21050 PARTICIPACIÓN PROVINCIAL IVA	10.248.774
22 SOBRE CONSUMOS ESPECIFICOS	572.680.802
220 IMPUESTOS ESPECIALES	572.680.802
22000 PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL ALCOHOL Y BEB. DER.	13.389.984
22001 PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL SOBRE LA CERVEZA	4.590.414
22003 PARTIC.AUTONOMICA IMP. ESPECIAL LABORES DEL TABACO	163.029.818
22004 PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS	250.627.590
22005 SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	9.055.304

22006 PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL PRODUCTOS INTERMED.	282.058
22007 PARTIC.AUTONOMICA IMP.ESPECIAL SOBRE ELECTRICIDAD	55.086.268
22010 IMP.ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS. TIPO AUTONÓMICO	72.176.100
22050 PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL ALCOHOL Y BEB.DERIVADAS	159.609
22051 PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL SOBRE LA CERVEZA	51.648
22053 PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL SOBRE LABORES DEL TABACO	1.847.656
22054 PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS	2.381.080
22056 PARTIC.PROV. IMP.ESPECIAL PRODUCTOS INTERMEDIOS	3.273
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO	38.473.878
250 IMPTO.REG. SOBRE LOS PREMIOS DEL JUEGO DEL BINGO	767.516
25000 IMPTO.REG. SOBRE LOS PREMIOS DEL JUEGO DEL BINGO	767.516
251 IMPUESTOS CEDIDOS SOBRE EL JUEGO	36.573.718
25100 TASAS FISCALES SOBRE EL JUEGO	36.549.997
25101 TASAS FISCALES SOBRE RIFAS,TÓMOBOLAS,APUESTAS Y CO	23.721
252 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO	1.132.644
25200 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO ELECTRÓNICO	1.132.644
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	2.848.561
260 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	2.848.561
26000 IMPUESTO SOBRE VERTIDO DE RESIDUOS	1.393.151
26001 IMPUESTO SOBRE VERTIDOS A LAS AGUAS LITORALES	231.410
26002 IMP. POR EMISIONES GASES CONTAMINANTES A ATMOSFERA	1.224.000
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	69.504.373
30 TASAS	12.666.512
301 TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.484.923
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	264.604
30101 T020.-TASA GRAL POR PRESTAC.SERVICIOS Y ACTIV.FACU	1.142.001
30102 COMPENSACIÓN LEY 15/1987	78.318
302 TASAS S/CONVOCATORIAS,PRUEBAS SELECTIV.,EXPED.TÍTU	1.582.450
30200 T110.-POR ACTUACIONES EN MATERIA DE FUNCIÓN PBCA.R	659.293
30201 T120.-CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN MATERIA TRANSPOR	267.457
30202 T130.-INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS NAÚTICAS Y EXPED.TÍTU	286.745
30203 T140.-INSCRIPC.PRUEBAS Y EXPED.DOCUM.ACTIV.INDUSTR	48.413
30204 T150.-EXPEDIC.TARJETAS IDENTIDAD PROFES.NAÚT.PESQU	5.568
30213 T170.-EXPEDIC. TÍTULOS Y OTROS ENSEÑANZA NO UNIV.	181.222
30214 T171.-TASA EXPEDIC.Y RENOV.TÍTULO FAMILIA NUMEROSA	133.752
303 TASAS EN MATERIA DE M.AMBIENTE Y CONSERV.NATURALEZ	1.244.616
30300 T210.-ACTUAC.,LICENC.,PERMIS Y AUTORIZ.ACTIV.CINEG	985.503
30301 T220.-PRESTAC.SERVIC.Y ACTIV.FACULTATIV.MAT.FOREST	168.117
30303 T240.-ACTUAC.PROTECC.MEDIOAMBIENTAL Y CONTROL ACTI	90.996
304 TASAS EN MATERIA DE JUEGOS,APUESTAS,ESPECTÁ.PBCOS.	10.757
30401 T320.-TASA SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	5.780
30403 T340.-TASA POR ACTIVIDADES JUVENILES	998
30404 T341.-PERMISOS PARA UTILIZAC.REFUGIOS Y ÁREAS ACAM	3.979
305 TASAS EN MATERIA DE OBRAS PBCAS.,URBANIS.,COSTAS,P	2.891.539
30500 T410.-TRAMITACIÓN AUTORIZACIONES RED DE CARRETERAS	138.329

30501 T420.-REALIZACIÓN ENSAYOS LABORATORIO MECÁNICA SUE	41.834
30502 T430.-ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE	1.441.597
30503 T440.-ACTUACIONES E INFORMES MATERIA DE URBANISMO	28.135
30504 T450.-ACTUACIONES Y SERVICIOS EN MATERIA VIVIENDA	32.970
30505 T460.-ENTREGA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CARTOGRAFIC	4.773
30506 T470.-SERVICIOS PORTUARIOS	1.179.568
30507 T461-TASA POR COPIA DOCUMENTOS PLANEAM.URBANISTICO	178
30508 T480-TASA MATERIA SERVIDUMBRE PROT.DOM.PUB.MARITIM	24.155
306 TASAS EN MATERIA ORDENAC.E INSPECC.ACTIV.INDUST.Y	3.525.260
30600 T610.-ORDENAC.ACTIVIDADES E INSTALAC.INDUSTR.Y ENE	1.070.054
30601 T620.-REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES Y CONTRASTES	118.217
30602 T630.-CERTIF.INSTALAC.SUJETAS A SEGURIDAD INDUSTRIA	93.142
30603 T640.-INSPECC.TÉCNICAS Y EXPEDIC.DOCUMENT.VEHÍCULO	1.793.041
30604 T650.-AUTORIZ.EXPLOTACIONES Y APROVECH.RECURS.MINE	27.405
30605 T651.-TRAMITAC.PERMISOS EXPLORAC.E INVESTIG. Y CON	70.052
30606 T652.-INFORMES TÉCNIC.Y ACTUAC.FACULT.ÁMBITO MINER	166.775
30607 T660.-SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS DE CONTR	22.039
30608 T670.-SUPERVIS.Y CONTROL ENTID.COLABORADORAS ITV	150.024
30609 T680.-LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL CURTIDO	1.367
30610 T690.-CONCESION DE LICENCIA COMERCIAL ESPECIFICA	1
30611 T611.-PRESTACIÓN SERV.ADMVOS.MATERIA RADIODIFUSIÓN	1
30612 T661-ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIDENTES GRAVES	7.634
30613 T612 -SERV. ADMINISTRATIVOS EN MATERIA AUDIOVISUAL	5.508
307 TASAS EN MATERIA DE AGRICULTURA,GANADERÍA Y PESCA	147.432
30700 T710.-PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS	87.203
30703 T740.-GESTIÓN SERVIC.EN MATERIA INDUSTRIAS AGROALI	11.217
30705 T760.-EXPEDIC.LICENCIAS PESCA MARÍTIMA DE RECREO Y	44.072
30708 T780.-ACTUACIONES ADMVAS. RELATIVAS A LAS S.A.T.	3.878
30710 T751.-PANEL CATADORES ACEITE OLIVA VIRGEN REG.MUR.	1.062
308 TASAS EN MATERIA DE SANIDAD	913.261
30800 T810.-ACTUACIONES ADMVAS. DE CARÁCTER SANITARIO	316.529
30801 T811.-INSTALAC.,TRASLADO Y TRANSMIS.OFICINAS FARMA	18.618
30802 T820.-INSPECC.Y CONTROLES SANITARIOS DE ANIMALES Y	526.317
30803 T830.-LABORATORIO REGIONAL DE SALUD	9.382
30805 T850.-INSPECC.Y CONTROLES SANITARIOS PRODUC.PESQUE	1
30806 T812-LICENCIA FABRICACION PROD.SANITARIOS A MEDIDA	16.229
30807 T813-EVALUAC.PROC.AUTOR.ESTUD.OBSERVAC.MEDICAMENTO	15.060
30808 T-815 TASA EVALUAC. EMIS. DICTAMEN ENS. CLINIC MED	1
30809 T814-TASA AUTORIZACION TRASLADO RESTOS MORTALES	11.124
309 TASAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN	866.274
30900 T910.-CENTROS DE CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIAS AGRAR	4.990
30901 T920.-ESCUELA DE AEROMODELISMO	1
30902 TASAS DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	1
30904 T940-TASA PRESTAC.SERV.REGISTRO TERR.PROP.INTELEC	10.891
30905 T950 TASA REPRODUCC.IMAGENES DIGITALIZADAS	3.139
30907 T960.-REALIZ.PRUEBAS ENSEÑ.IDIOMAS, DEP. Y ARTÍST.	81.263

30908 T961.-MATRÍCULA EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	610.136
30909 T962.-MATRÍC.CURSOS ESPEC.Y PERFEC.ESC.OF.IDIOMAS	10.896
30910 T963.-REALIZ.PRUEBAS ENSEÑ.FORMAC.PROF.Y ADULTOS	86.166
30911 T964.-REGISTRO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES	57.850
30913 T966-EXP.ACAD.ENSEÑ.REG.ESP.ARTE DRAMÁT.Y OTRAS	941
31 PRECIOS PÚBLICOS	1.662.811
310 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	2.013
31000 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	2.013
312 PRESTACIONES SOCIALES	600
31202 PRESTACIONES SOCIALES A JÓVENES	600
313 UTILIZACIÓN DE SERVICIOS EN ESCUELAS INFANTILES	1.107.697
31300 E.I.ABARÁN	73.603
31301 E.I.ÁGUILAS	77.004
31302 E.I.BULLAS	78.303
31303 E.I.CARTAGENA	50.727
31304 E.I.LOS DOLORES	76.898
31305 E.I.CEHEGÍN	82.682
31306 E.I.LORCA	68.197
31307 E.I.MOLINA DE SEGURA	108.041
31308 E.I.MULA	44.436
31309 E.I.SAN BASILIO	99.564
31310 E.I.LOS ROSALES	90.845
31311 E.I.GUADALUPE	90.689
31312 E.I.TORREAGÜERA	90.592
31313 E.I.INFANTE JUAN MANUEL	76.116
314 VENTA DE PRODUCTOS EN LA GRANJA CINEGÉTICA	1
31400 VENTA DE PRODUCTOS EN LA GRANJA CINEGÉTICA	1
315 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS	48.000
31500 MATRÍCULAS DE LA ESCUELA DE DIPLOMADOS EN ENFERMER	48.000
316 EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	500.000
31600 EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA TRANSFERIDA	500.000
319 OTROS PRECIOS PUBLICOS	4.500
31900 DETERMINACIONES ANALITICAS	4.500
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	27.599.004
322 ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA	350.002
32202 SERV. ADMINISTRACION Y COBRANZA RECURSOS OO.PP.	350.000
32205 RETENCION 20% GASTOS RECUPERACION PAGOS FEAGA	1
32206 RETENCION SOBRE PAGOS DIRECTOS POR CONDICIONALIDAD	1
329 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	27.249.002
32900 COMPENSACIÓN POR SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA	1
32901 COMPENSACIÓN POR SERVICIOS DE INSPECCIÓN SANITARIA	1
32902 COMPENSACIÓN POR SERVICIOS AUTOMOVILÍSTICOS	135.000
32907 COMPENSACIÓN POR SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	27.114.000
33 VENTA DE BIENES	14.000
330 VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	1.000

33000 EDITORA REGIONAL	1.000
334 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	13.000
33400 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.000
33401 VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES	10.000
34 CÁNONES	585.000
340 CÁNONES POR CONTAMINACION AMBIENTAL	385.000
34001 CÁNONES POR EMISION DE GASES	385.000
341 CÁNONES POR USO DE SUELO	200.000
34100 CÁNONES POR USO EXCEPC. DE SUELO NO URBANIZABLE	200.000
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1.677.038
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	1.285.004
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1.285.004
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	392.030
38100 PAGOS INDEBIDOS	392.001
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	9
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	9
38106 REINTEGROS DE PAGOS A JUSTIFICAR	2
38107 REGULARIZACIÓN NÓMINA I.T	9
382 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	4
38207 REINTEGROS DEL FEADER	1
38208 REINTEGROS FPA LIGADOS A FEADER	1
38209 REINTEGROS MAPA LIGADOS A FEADER	1
38210 REINTEGROS .MTASS ATENCION PRIMARIA SERV. SOC.	1
39 OTROS INGRESOS	25.300.008
391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	25.205.003
39100 RECARGO DE APREMIO POR DEUDAS TRIBUTARIAS	2.200.000
39101 INTERESES DE DEMORA	1.425.000
39102 MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	4.800.000
39103 MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS NO TRIBUTARIAS	15.980.003
39105 RECARGO SOBRE AUTOLIQUIDACIONES	800.000
399 INGRESOS DIVERSOS	95.005
39901 EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE OBRAS	1
39902 INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN BIENES PROPIOS	5.000
39903 HONORARIOS DEVENGADOS EN JUICIOS	20.000
39906 COMPENSACION POR SUMINISTROS	5.000
39907 SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	15.000
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	50.004
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	722.996.517
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	706.629.977
400 PARTICIPACIÓN PROVINCIAL	178.194.839
40001 APORTACIÓN SANITARIA	38.436.287
40002 A.M.D.B.	880.000
40004 Fondo Complementario de Financiación	138.878.552
401 PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA	483.699.822
40109 FONDO DE GARANTÍA	268.856.326

40110 FONDOS DE CONVERGENCIA	137.384.336
40111 ANTICIPO FRACCIONAM.LIQUID.NEG.EJERC.ANTERIORES	77.459.160
403 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA PROTEC.Y PROM.SOCIA	40.026.384
40308 PROGRAMA DE PRESTACIONES BÁSICAS	809.759
40309 PLAN DE DESARROLLO GITANO	29.392
40322 MTASS.MEDIDAS PROTECCION INTEGRAL VIOLENCIA GENERO	187.233
40323 PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA	39.000.000
404 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA EMPLEO Y RELAC.LABO	223.000
40400 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	223.000
405 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA AGRICULT.,AGUA Y ME	1.430.000
40500 COLABORADORES EN ESTADÍSTICAS AGRARIAS	30.000
40502 Ayudas MAPA Agricultores Frutos Secos	1.300.000
40505 MAPA.MANTENIM. COMPETITIVIDAD AGRARIA Y PESQUERA	100.000
406 SUBVENC.FINALISTAS PARA ACTUACIONES ÁREA EDUCACIÓN	833.000
40617 MEC.FINANCIACION LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR	833.000
407 SUBVENC.FINALISTAS ACTUACIO.ÁREA SANIDAD Y CONSUMO	1.183.472
40700 PLAN NACIONAL DE DROGAS	515.000
40722 POLÍTICAS DE COHESIÓN SANITARIAS	668.472
408 SUBVENCIONES FINALISTAS PARA OTRAS ACTUACIONES	1.039.460
40803 INAP.PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA	1.039.460
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	1.342.740
410 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	1.342.740
41007 DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	1.342.740
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	169.300
471 PARA ACTUACIONES EN ÁREA AGRICULTURA,AGUA Y M.AMBI	169.300
47100 MANTENIM.RED REGION.PREVENC.Y VIGILANC.CONT.ATMOSF	169.300
49 DEL EXTERIOR	14.854.500
490 DEL F.S.E.	14.222.000
49000 DEL F.S.E.	9.000.000
49050 DEL F.S.E. P.O. 2014-2020	5.222.000
492 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE UNIÓN EUROPEA	22.500
49210 OTROS PROYECTOS DE LA UNIÓN EUROPEA	22.500
493 DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA	610.000
49301 FEAGA. APICULTURA	160.000
49303 FEAGA. PLAN FRUTA ESCOLAR	450.000
5 INGRESOS PATRIMONIALES	12.598.932
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	200.000
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	200.000
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	200.000
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	1.108.792
540 ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	1.108.792
54000 ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	1.108.792
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECI	10.749.300
550 DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	10.099.300
55000 CESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍAS	54.300

55001 POR MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS	5.000
55002 CONCESIÓN DEL SERVICIO DE I.T.V.	4.170.000
55004 CONCESIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS	1.800.000
55005 GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ALBERGUES JUVENILES	70.000
55054 CONCESIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS. PLAN OPT.ACT.IN	4.000.000
551 APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	650.000
55100 APROVECHAMIENTOS	500.000
55101 OCUPACIONES	150.000
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	540.840
590 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	540.840
59000 POR OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO	540.840
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	28.341.894
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	25.811.879
610 DE EDIFICIOS Y LOCALES	25.751.879
61000 VENTA DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	250.000
61050 VTA EDIF Y LOCALES PLAN OPTI ACTIVOS INMOBILIARIOS	25.501.879
612 DE BIENES MUEBLES	60.000
61200 ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS	60.000
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	2.530.015
680 DE EJERCICIOS CERRADOS	2.530.002
68000 DE EJERCICIOS CERRADOS	2.530.002
681 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	1
68101 REINTEGROS DE EXPROPIACIONES NO MATERIALIZADAS	1
682 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	10
68202 DEL FEOGA-O	1
68204 DEL IFOP	1
68205 REINTEGROS DEL FEADER	1
68206 REINTEGROS AGE LIGADOS AL FEADER	1
68207 REINTEGROS FPA LIGADOS AL FEADER	1
68210 REINTEGROS DEL MAPA	1
68215 REINTEGRO FPA AYUDAS TERREMOTO LORCA	1
68216 REINTEGRO PARTE ESTATAL AYUDAS TERREMOTO LORCA	1
68220 REINTEGRO DE F.P.A. LIGADOS AL FEOGA-O	1
68222 REINTEGRO DE F.P.A. LIGADOS AL IFOP	1
684 DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL	2
68400 DE LA CAJA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	1
68499 DE OTRAS SUBVENCIONES DE COOPERAC.ECONÓMICA LOCAL	1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	156.619.920
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	26.917.942
700 FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	20.885.810
70000 F.C.I. EJERCICIO CORRIENTE	20.885.810
705 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA VIVIENDA Y URBANISM	1.192.157
70500 TRANSFERENCIAS V.P.O.	1.192.157
706 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA AGRICULT.,AGUA Y ME	4.839.975
70608 MAQUINARIA Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN	100.000

70610 FOMENTO ATRIAS	100.000
70611 INDEMNIZACIÓN POR SACRIFICIO DE ANIMALES (ISA)	8.000
70613 LUCHA CONTRA LAS PLAGAS	153.005
70619 IDENTIFICACIÓN DEL GANADO BOVINO	6.000
70620 CONTROL DEL RENDIMIENTO LECHERO	25.000
70625 APICULTURA	80.000
70647 RECONVERSION PLANTACIONES FRUTICOLAS	160.000
70651 MAPA. COFINANCIACIÓN FEADER	3.546.470
70652 MAPA. COFINANCIACIÓN FEP	661.500
76 DE CORPORACIONES LOCALES	84.689
761 PARA ACTUACIONES EN ÁREA AGRICULTURA, AGUA Y M.AMBI	84.689
76101 FONDO DE MEJORAS	1
76103 PROGRAMA LEADER. AYUNTAMIENTOS	84.688
79 DEL EXTERIOR	129.617.289
790 DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL	32.651.954
79000 FEDER. PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL	26.600.000
79014 FEDER. COOPERACIÓN TERRITORIAL	23.954
79050 DEL FEDER. P.O. 2014-2020	6.028.000
793 DEL FONDO EUROPEO AGRICOLA DESARROLLO RURAL-FEADER	46.747.013
79300 Fondo Europeo Agrícola Desarrollo Rural-FEADER	46.747.013
795 OTROS FONDOS COMUNITARIOS	50.218.322
79501 FONDO DE COHESIÓN	46.500.000
79503 PROGRAMA LIFE	418.322
79508 FONDO EUROPEO DE PESCA-FEP	3.300.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.270.531
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PBCO.	1.203.701
821 A LARGO PLAZO	1.203.701
82151 PROYECTOS MEJORA CAMPUS UNIVERSITARIOS	447.861
82152 De LORCATUR LORCA TALLER DEL TIEMPO S.A.U	15.000
82153 CONSORCIO GESTION RESIDUOS SOLIDOS REGION DE MURCI	740.840
83 REINTEGROS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SEC.PBCO	66.828
831 A LARGO PLAZO	66.828
83150 PLAN DIRECTOR EMPRESAS ALTO CONT. TECNOLÓGICO	66.828
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS	2
890 AL PERSONAL	2
89000 AL PERSONAL	2
9 PASIVOS FINANCIEROS	951.894.252
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	951.894.252
911 A LARGO PLAZO	951.894.252
91100 A LARGO PLAZO	896.894.252
91153 PRÉSTAMO BEI TERREMOTO DE LORCA	55.000.000

Sección: 01 ASAMBLEA REGIONAL
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
0101 ASAMBLEA REGIONAL	9.136.779
111A ASAMBLEA REGIONAL	9.136.779
1 GASTOS DE PERSONAL	5.898.814
10 ALTOS CARGOS	2.181.965
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	2.181.965
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.759.850
10001 OTRAS REMUNERACIONES	422.115
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	536.486
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	536.486
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	207.291
11001 OTRAS REMUNERACIONES	329.195
12 FUNCIONARIOS	1.908.591
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.740.256
12000 SUELDO	526.621
12001 TRIENIOS	195.000
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	339.072
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	555.762
12005 OTRAS REMUNERACIONES	123.801
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	168.335
12100 SUELDO	57.812
12101 TRIENIOS	5.000
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	33.517
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	57.748
12105 OTRAS REMUNERACIONES	14.258
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	72.373
150 PRODUCTIVIDAD	62.373
15000 COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	62.373
151 GRATIFICACIONES	10.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.199.399
160 CUOTAS SOCIALES	1.100.150
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.090.000
16001 MUFACE	8.750
16009 OTROS REGIMENES DE PREVISION	1.400
162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	99.249
16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	50.000
16201 AYUDAS POR ESTUDIOS DEL PERSONAL	17.055
16203 ASISTENCIA MÉDICO-FARMACEUTICA	8.530
16204 ACCIÓN SOCIAL	5.666

16205 SEGUROS	5.320
16206 PLAN DE PENSIONES	1
16209 OTROS PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL	12.657
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.300.144
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	16.316
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1.000
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.000
20301 ARRENDAMIENTOS DE INSTALACIONES	6.000
204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000
20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.216
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.216
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	5.000
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	5.000
209 CÁNONES	100
20900 CÁNONES	100
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	163.984
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	39.800
21200 EDIFICIOS	39.800
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	32.356
21300 MAQUINARIA	8.000
21301 INSTALACIONES	24.356
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	16.192
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	16.192
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	64.636
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	64.636
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.000
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	954.017
220 MATERIAL DE OFICINA	96.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	52.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	35.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	9.000
221 SUMINISTROS	150.438
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000
22101 AGUA	5.000
22102 GAS	3.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	8.000
22104 VESTUARIO	10.000
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.000
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	1.000
22109 OTROS SUMINISTROS	22.438

222 COMUNICACIONES	129.500
22200 TELEFÓNICAS	113.200
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	13.800
22203 INFORMÁTICAS	2.500
223 TRANSPORTES	1.000
22300 TRANSPORTES	1.000
224 PRIMAS DE SEGURO	9.966
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	366
22402 DE VEHÍCULOS	1.500
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	100
22409 DE OTROS RIESGOS	8.000
225 TRIBUTOS	57.000
22500 ESTATALES	1.000
22502 LOCALES	56.000
226 GASTOS DIVERSOS	171.512
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	85.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	71.350
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	13.162
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	338.601
22700 LIMPIEZA Y ASEO	251.000
22703 POSTALES	4.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	1
22709 OTROS	63.600
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	165.825
230 DIETAS	81.663
23000 DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	69.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.662
23002 DEL PERSONAL	10.000
23003 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	1
231 LOCOMOCIÓN	79.162
23100 DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	73.160
23101 DE ALTOS CARGOS	1
23102 DEL PERSONAL	6.000
23103 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	1
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	5.000
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	5.000
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	1
250 CON LA SEGURIDAD SOCIAL	1
25000 CON LA SEGURIDAD SOCIAL	1

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.834.173
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	14.800
409 A OTRAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	14.800
40999 ACTUACIONES EN OTRAS ÁREAS SECTOR PÚBLICO ESTATAL	14.800
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	60.000
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	60.000
44200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	50.000
44201 A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	10.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	6.835
469 A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS	6.835
46999 ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENERICOS	6.835
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.752.538
482 A ENTIDADES Y ACTIV. EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO	20.352
48205 INSTITUCIONES Y ASOCIA. RELACIONADAS CON LA SANIDAD	20.352
483 A ENTID. Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	50.471
48301 TRANSPORTE Y COMEDOR ESCOLAR	49.471
48350 BECAS DE FORMACION	1.000
484 A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA TURISM., CULT., JUVENT., DEP	22.597
48420 FUNDACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES SOCIOCULT	22.597
488 A INSTITUC. SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES	1.630.207
48800 GRUPOS PARLAMENTARIOS	1.630.206
48806 COMISIÓN PROMOTORA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR	1
489 A OTRAS ENTIDADES Y ACTIVIDADES SIN FINES DE LUCRO	28.911
48902 INDEMNIZACION POR CESE MIEMBROS DE LA CAMARA	5.000
48999 ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENÉRICOS	23.911
6 INVERSIONES REALES	76.001
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.	62.000
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000
62100 EDIFICIOS	1.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	12.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	12.000
625 FONDO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO	14.000
62500 FONDO ARTÍSTICO	7.000
62501 FONDO BIBLIOGRÁFICO	7.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	20.000
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	20.000
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	5.000
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	5.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNC. OPERAT. SERV.	9.000
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000
63100 EDIFICIOS	3.000
632 INSTALACIONES TÉCNICAS	3.000
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS	3.000

636 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
63600 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
637 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000
63700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	5.001
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.000
646 PROPIEDAD INTELECTUAL	1
64600 PROPIEDAD INTELECTUAL	1
8 ACTIVOS FINANCIEROS	27.647
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	27.647
830 A CORTO PLAZO	27.647
83000 A CORTO PLAZO	27.647

Sección: 02 DEUDA PUBLICA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
0205 DEUDA PUBLICA	843.200.000
011A AMORTIZAC.Y GTOS.FINANC.DEUDA PBCA.Y OTRAS OPERACI	843.200.000
3 GASTOS FINANCIEROS	285.300.000
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	27.497.040
300 INTERESES	26.697.040
30001 A LARGO PLAZO	26.540.373
30050 POR OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO	156.667
301 GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	400.000
30100 GASTOS DE EMISIÓN	400.000
309 OTROS GASTOS FINANCIEROS	400.000
30900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	400.000
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	257.502.960
310 INTERESES	253.629.321
31000 A CORTO PLAZO	12.079.700
31001 A LARGO PLAZO	240.653.765
31050 POR OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO	895.856
311 GASTOS DE FORMALIZACIÓN,MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	3.673.639
31100 GASTOS DE FORMALIZACIÓN	3.673.639
319 OTROS GASTOS FINANCIEROS	200.000
31900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	200.000
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	300.000
350 INTERESES DE DEMORA	50.000
35000 INTERESES DE DEMORA	50.000
359 OTROS GASTOS FINANCIEROS	250.000
35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	250.000
9 PASIVOS FINANCIEROS	557.900.000
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	73.986.000
901 A LARGO PLAZO	73.986.000
90100 A LARGO PLAZO	73.986.000
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	483.914.000
911 A LARGO PLAZO	483.914.000
91100 A LARGO PLAZO	483.914.000

Sección: 04 CONSEJO JURIDICO DE LA R. DE MURCIA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
0401 CONSEJO JURIDICO DE LA R. DE MURCIA	910.157
112C ASISTENCIA CONSULTIVA DE LA C.A.R.M.	910.157
1 GASTOS DE PERSONAL	649.272
12 FUNCIONARIOS	537.023
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	534.365
12000 SUELDO	169.612
12001 TRIENIOS	40.453
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	122.599
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	172.735
12005 OTRAS REMUNERACIONES	28.966
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	2.658
12100 SUELDO	2.654
12101 TRIENIOS	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	112.249
160 CUOTAS SOCIALES	112.249
16000 SEGURIDAD SOCIAL	112.249
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	260.885
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	17.431
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.510
21200 EDIFICIOS	2.510
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.425
21300 MAQUINARIA	6.253
21301 INSTALACIONES	7.172
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	92
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	92
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	404
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	404
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	98.975
220 MATERIAL DE OFICINA	8.430
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.100
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	330
221 SUMINISTROS	19.191
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	18.000

22101 AGUA	855
22104 VESTUARIO	200
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	135
222 COMUNICACIONES	7.550
22200 TELEFÓNICAS	7.150
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	400
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	1
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	1
225 TRIBUTOS	9.000
22502 LOCALES	9.000
226 GASTOS DIVERSOS	1.028
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	700
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	200
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	126
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	53.774
22700 LIMPIEZA Y ASEO	26.442
22701 SEGURIDAD	10.228
22703 POSTALES	1
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.356
22707 ESTUDIOS Y TRAB. TECN. INFORMATIC. Y PROCESO DE DATOS	10.745
22709 OTROS	1
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	142.479
230 DIETAS	140.641
23002 DEL PERSONAL	1.470
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	139.171
231 LOCOMOCIÓN	1.838
23102 DEL PERSONAL	919
23104 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	919
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	2.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.000

Sección: 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
 Estado de gastos por servicios y programas
 presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1101 SECRETARÍA GENERAL	13.281.632
112A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	13.281.632
1 GASTOS DE PERSONAL	5.511.076
10 ALTOS CARGOS	189.052
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	189.052
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	95.705
10001 OTRAS REMUNERACIONES	93.347
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	192.940
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	192.940
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	192.940
12 FUNCIONARIOS	4.097.574
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	4.092.574
12000 SUELDO	1.388.903
12001 TRIENIOS	340.965
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	899.701
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.191.190
12005 OTRAS REMUNERACIONES	271.815
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	5.000
12100 SUELDO	2.250
12101 TRIENIOS	250
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	750
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	875
12105 OTRAS REMUNERACIONES	875
13 LABORALES	4
131 LABORAL TEMPORAL	4
13100 SALARIOS	1
13101 ANTIGÜEDAD	1
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	1
13103 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.031.506
160 CUOTAS SOCIALES	1.031.506
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.031.506
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.981.658
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	76.100
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	75.000
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	75.000
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	100
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	100
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000

20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	57.000
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000
21200 EDIFICIOS	5.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.000
21300 MAQUINARIA	15.000
21301 INSTALACIONES	20.000
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100
215 MOBILIARIO Y ENSERES	15.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	15.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.800
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.800
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.819.558
220 MATERIAL DE OFICINA	35.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	20.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.000
221 SUMINISTROS	240.550
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	165.000
22101 AGUA	8.500
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	20.000
22104 VESTUARIO	10.000
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	50
22109 OTROS SUMINISTROS	37.000
222 COMUNICACIONES	850.050
22200 TELEFÓNICAS	830.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	20.000
22202 TÉLEX Y TELEFAX	50
223 TRANSPORTES	100
22300 TRANSPORTES	100
224 PRIMAS DE SEGURO	2.200
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	2.100
22409 DE OTROS RIESGOS	100
225 TRIBUTOS	15
22501 AUTONÓMICOS	15
226 GASTOS DIVERSOS	48.094
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	6.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	20.000
22607 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	4.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	13.094
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	643.549

22700 LIMPIEZA Y ASEO	225.000
22701 SEGURIDAD	20.000
22703 POSTALES	500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	180.000
22707 ESTUDIOS Y TRAB. TECN. INFORMATIC. Y PROCESO DE DATOS	85.867
22709 OTROS	132.182
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29.000
230 DIETAS	15.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	8.000
23002 DEL PERSONAL	7.000
231 LOCOMOCIÓN	14.000
23100 DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	6.000
23102 DEL PERSONAL	8.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.783.898
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	898.246
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	898.246
41000 AL BORM	898.246
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	3.000
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	3.000
43101 A LA FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES	3.000
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	4.768.652
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	4.768.652
44007 A RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA	4.768.652
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	114.000
488 A INSTITUC. SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES	114.000
48800 GRUPOS PARLAMENTARIOS	114.000
6 INVERSIONES REALES	5.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	5.000
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.000

Sección: 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1102 DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS	1.570.899
126A ASISTENCIA JURÍDICA DE LA COMUNIDAD	1.570.899
1 GASTOS DE PERSONAL	1.492.749
10 ALTOS CARGOS	58.191
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	58.191
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.536
10001 OTRAS REMUNERACIONES	41.655
12 FUNCIONARIOS	1.184.179
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.184.179
12000 SUELDO	342.347
12001 TRIENIOS	106.503
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	277.362
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	407.373
12005 OTRAS REMUNERACIONES	50.594
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	250.379
160 CUOTAS SOCIALES	250.379
16000 SEGURIDAD SOCIAL	250.379
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	57.150
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.000
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	100
21300 MAQUINARIA	42
21301 INSTALACIONES	58
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.900
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.900
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	50.170
220 MATERIAL DE OFICINA	25.924
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.679
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	22.245
221 SUMINISTROS	525
22104 VESTUARIO	25
22109 OTROS SUMINISTROS	500
222 COMUNICACIONES	150
22200 TELEFONICAS	125
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	25
226 GASTOS DIVERSOS	22.100
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	750
22603 JURIDICOS, CONTENCIOSOS	20.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.150
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	200

227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.471
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	300
22703 POSTALES	596
22709 OTROS	575
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.980
230 DIETAS	1.980
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	842
23002 DEL PERSONAL	1.138
231 LOCOMOCIÓN	3.000
23101 DE ALTOS CARGOS	1.500
23102 DEL PERSONAL	1.500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	20.000
48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION	20.000
6 INVERSIONES REALES	1.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	1.000
625 FONDO ARTÍSTICO Y BIBLIOGRÁFICO	1.000
62501 FONDO BIBLIOGRÁFICO	1.000

Sección: 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1103 D.G. ADMÓN.LOCAL, RELAC. INSTITUCIONALES	1.612.032
112F COORDINAC.CON LA ASAMBLEA REGIONAL Y RELAC.INSTIT.	201.713
1 GASTOS DE PERSONAL	188.213
12 FUNCIONARIOS	166.951
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	166.951
12000 SUELDO	49.698
12001 TRIENIOS	15.932
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	38.570
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	51.876
12005 OTRAS REMUNERACIONES	10.875
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	21.262
160 CUOTAS SOCIALES	21.262
16000 SEGURIDAD SOCIAL	21.262
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.500
226 GASTOS DIVERSOS	2.247
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	997
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.250
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	11.253
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.750
22709 OTROS	6.503
124A ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS	1.407.318
1 GASTOS DE PERSONAL	1.140.128
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	872.695
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	872.695
12000 SUELDO	300.349
12001 TRIENIOS	58.612
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	201.800
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	256.085
12005 OTRAS REMUNERACIONES	55.849
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	216.305
160 CUOTAS SOCIALES	216.305
16000 SEGURIDAD SOCIAL	216.305
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	154.644

21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.001
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	695
21200 EDIFICIOS	695
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.707
21300 MAQUINARIA	3.707
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	233
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	233
215 MOBILIARIO Y ENSERES	233
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	233
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	133
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	133
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	143.051
220 MATERIAL DE OFICINA	9.847
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.803
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.377
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.667
221 SUMINISTROS	19.783
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	8.606
22101 AGUA	4.908
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	160
22104 VESTUARIO	1.634
22109 OTROS SUMINISTROS	4.475
222 COMUNICACIONES	1.321
22200 TELEFÓNICAS	44
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.277
223 TRANSPORTES	274
22300 TRANSPORTES	274
224 PRIMAS DE SEGURO	2.965
22409 DE OTROS RIESGOS	2.965
225 TRIBUTOS	4.273
22502 LOCALES	4.273
226 GASTOS DIVERSOS	57.241
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	431
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	56.654
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	144
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	47.347
22700 LIMPIEZA Y ASEO	33.774
22703 POSTALES	500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.985
22709 OTROS	7.088
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.592
230 DIETAS	2.574
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.287
23002 DEL PERSONAL	1.287

231 LOCOMOCIÓN	4.018
23101 DE ALTOS CARGOS	2.182
23102 DEL PERSONAL	1.836
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112.546
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	112.546
468 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	112.546
46899 OTRAS ACTUACIONES EN MAT.DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	112.546
444A PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL	3.001
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1
768 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	1
76806 CAJA DE COOPERACION LOCAL	1

Sección: 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1104 D.G. PREV.VIOL.GENERO,JUVENT.PR.JUR.R.ME	15.192.543
313P PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO	1.819.251
1 GASTOS DE PERSONAL	363.577
12 FUNCIONARIOS	290.873
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	290.873
12000 SUELDO	105.853
12001 TRIENIOS	20.342
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	63.270
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	87.337
12005 OTRAS REMUNERACIONES	14.071
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	72.704
160 CUOTAS SOCIALES	72.704
16000 SEGURIDAD SOCIAL	72.704
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	485.673
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	20.440
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.440
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	17.440
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.000
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	3.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.100
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.500
21200 EDIFICIOS	5.500
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	250
21301 INSTALACIONES	250
215 MOBILIARIO Y ENSERES	350
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	350
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	457.033
220 MATERIAL DE OFICINA	1.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000
221 SUMINISTROS	44.500
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.500
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	35.000
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.000
22109 OTROS SUMINISTROS	6.000
222 COMUNICACIONES	500
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	500
224 PRIMAS DE SEGURO	1.500

22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	1.500
226 GASTOS DIVERSOS	600
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	408.933
22700 LIMPIEZA Y ASEO	32.250
22703 POSTALES	50
22709 OTROS	376.633
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.100
230 DIETAS	800
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	500
23002 DEL PERSONAL	300
231 LOCOMOCIÓN	1.300
23101 DE ALTOS CARGOS	1.000
23102 DEL PERSONAL	300
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	970.001
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	790.000
461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	790.000
46107 ALOJAM.ACOGIDA Y ACT.CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	790.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	180.001
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	180.001
48108 ALOJAMIENTOS ACOGIDA Y ACT.CONTRA VIOLENC.FAMILIAR	180.000
48199 OTRAS ACTUAC.MAT.DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	1
313Q REFORMA JUVENIL	10.960.077
1 GASTOS DE PERSONAL	433.141
12 FUNCIONARIOS	363.028
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	363.028
12000 SUELDO	126.309
12001 TRIENIOS	44.243
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	78.655
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	100.947
12005 OTRAS REMUNERACIONES	12.874
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	70.113
160 CUOTAS SOCIALES	70.113
16000 SEGURIDAD SOCIAL	70.113
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.490.482
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.800
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500
21301 INSTALACIONES	1.500
215 MOBILIARIO Y ENSERES	300
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	300
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	21.810
220 MATERIAL DE OFICINA	2.267
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	267

221 SUMINISTROS	650
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	650
224 PRIMAS DE SEGURO	1.550
22409 DE OTROS RIESGOS	1.550
225 TRIBUTOS	17.343
22501 AUTONÓMICOS	10
22502 LOCALES	17.333
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	834
230 DIETAS	288
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	160
23002 DEL PERSONAL	128
231 LOCOMOCIÓN	546
23101 DE ALTOS CARGOS	346
23102 DEL PERSONAL	200
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	9.466.038
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	9.466.038
26000 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MENORES	9.466.038
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.036.454
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.036.454
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	1.036.454
48111 PROTECCION DEL MENOR	1.036.454
323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	2.413.215
1 GASTOS DE PERSONAL	1.064.467
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	801.794
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	801.794
12000 SUELDO	280.861
12001 TRIENIOS	68.601
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	175.127
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	219.455
12005 OTRAS REMUNERACIONES	57.750
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	211.545
160 CUOTAS SOCIALES	211.545
16000 SEGURIDAD SOCIAL	211.545
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	274.171
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	10.000
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.003
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2
21200 EDIFICIOS	1
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	1

213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	300
21300 MAQUINARIA	300
215 MOBILIARIO Y ENSERES	701
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	701
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	256.518
220 MATERIAL DE OFICINA	3.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000
221 SUMINISTROS	22.601
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	8.000
22101 AGUA	1.000
22102 GAS	1
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	600
22109 OTROS SUMINISTROS	13.000
222 COMUNICACIONES	11.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	11.000
223 TRANSPORTES	1.000
22300 TRANSPORTES	1.000
224 PRIMAS DE SEGURO	700
22409 DE OTROS RIESGOS	700
225 TRIBUTOS	24.506
22500 ESTATALES	1
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	24.500
226 GASTOS DIVERSOS	59.751
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	58.750
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	133.960
22700 LIMPIEZA Y ASEO	97.364
22701 SEGURIDAD	150
22703 POSTALES	25
22709 OTROS	36.421
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.650
230 DIETAS	3.100
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	600
23002 DEL PERSONAL	2.500
231 LOCOMOCIÓN	3.550
23101 DE ALTOS CARGOS	750
23102 DEL PERSONAL	2.800
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	543.577
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	3.005
409 A OTRAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	3.005
40999 ACTUACIONES EN OTRAS AREAS SECTOR PUBLICO ESTATAL	3.005
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	442.300

464 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	40.000
46440 ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD	40.000
465 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	402.300
46599 OTRAS ACTUAC.MAT.DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	402.300
47 A EMPRESAS PRIVADAS	76.500
474 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	76.500
47440 ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD	76.500
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.500
484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	4.500
48440 FEDERACIONES Y ASOCIACIONES JUVENILES	4.500
49 AL EXTERIOR	17.272
490 AL EXTERIOR	17.272
49001 APOYO FINANCIERO A ORGANISMOS INTERNACIONALES	17.272
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	531.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	531.000
764 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	531.000
76440 INVERSIONES EN INSTALACIONES JUVENILES	531.000

Sección: 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1105 D.G. DE UNION EUROPEA Y RELAC.EXTERIORES	723.791
126E ACCIÓN EXTERIOR Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA	723.791
1 GASTOS DE PERSONAL	496.379
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	360.725
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	360.725
12000 SUELDO	116.786
12001 TRIENIOS	29.627
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	79.953
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	114.712
12005 OTRAS REMUNERACIONES	19.647
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	84.526
160 CUOTAS SOCIALES	84.526
16000 SEGURIDAD SOCIAL	84.526
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	95.912
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.017
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	17
21300 MAQUINARIA	17
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	79.015
220 MATERIAL DE OFICINA	904
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	785
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	119
221 SUMINISTROS	6.000
22109 OTROS SUMINISTROS	6.000
222 COMUNICACIONES	1.570
22200 TELEFÓNICAS	374
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.121
22209 OTRAS COMUNICACIONES	75
223 TRANSPORTES	187
22300 TRANSPORTES	187
225 TRIBUTOS	2.000
22502 LOCALES	2.000
226 GASTOS DIVERSOS	39.664

22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	295
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	983
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	37.894
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	492
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	28.690
22700 LIMPIEZA Y ASEO	16.538
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.206
22709 OTROS	946
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.880
230 DIETAS	5.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.500
23002 DEL PERSONAL	2.500
231 LOCOMOCIÓN	9.880
23101 DE ALTOS CARGOS	3.500
23102 DEL PERSONAL	6.380
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.500
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	85.500
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	85.500
44002 AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	85.500
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10.000
489 A OTRAS ENTIDADES Y ACTIVIDADES SIN FINES DE LUCRO	10.000
48901 PREMIOS Y DISTINCIONES	10.000
49 AL EXTERIOR	36.000
490 AL EXTERIOR	36.000
49000 COOPERACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO	15.000
49001 APOYO FINANCIERO A ORGANISMOS INTERNACIONALES	21.000

Sección: 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1106 D.G. DE COMUNICACIÓN	1.096.357
112B COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA INFORMATIVA DE LA C.A.	1.096.357
1 GASTOS DE PERSONAL	701.713
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	515.100
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	515.100
12000 SUELDO	182.910
12001 TRIENIOS	40.072
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	109.489
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	155.280
12005 OTRAS REMUNERACIONES	27.349
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	135.485
160 CUOTAS SOCIALES	135.485
16000 SEGURIDAD SOCIAL	135.485
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	394.644
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.845
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.845
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.845
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	382.351
220 MATERIAL DE OFICINA	10.528
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.528
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	9.000
221 SUMINISTROS	5.690
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	190
22109 OTROS SUMINISTROS	5.500
222 COMUNICACIONES	380
22200 TELEFÓNICAS	190
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	190
226 GASTOS DIVERSOS	3.024
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.260
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	225
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	39
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	362.729
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	57
22709 OTROS	362.672

23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.448
230 DIETAS	3.199
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.000
23002 DEL PERSONAL	199
231 LOCOMOCIÓN	4.249
23101 DE ALTOS CARGOS	4.000
23102 DEL PERSONAL	249

Sección: 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1107 D.G. DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIA	44.692.753
124B COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES	489.332
1 GASTOS DE PERSONAL	397.201
12 FUNCIONARIOS	329.513
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	329.513
12000 SUELDO	106.901
12001 TRIENIOS	25.126
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	74.111
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	106.119
12005 OTRAS REMUNERACIONES	17.256
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	67.688
160 CUOTAS SOCIALES	67.688
16000 SEGURIDAD SOCIAL	67.688
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	92.131
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	92.131
220 MATERIAL DE OFICINA	7.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.000
221 SUMINISTROS	3.450
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	3.450
222 COMUNICACIONES	2.968
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.968
226 GASTOS DIVERSOS	78.713
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	78.713
126F VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL ACCESOS	2.686.029
1 GASTOS DE PERSONAL	2.391.002
12 FUNCIONARIOS	1.447.619
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.408.057
12000 SUELDO	542.528
12001 TRIENIOS	100.248
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	316.809
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	305.507
12005 OTRAS REMUNERACIONES	142.965
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	39.562
12100 SUELDO	39.562
13 LABORALES	2.000
131 LABORAL TEMPORAL	2.000
13100 SALARIOS	2.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	534.000

151 GRATIFICACIONES	534.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	534.000
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	407.383
160 CUOTAS SOCIALES	407.383
16000 SEGURIDAD SOCIAL	407.383
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	295.027
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	126.838
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	126.738
21300 MAQUINARIA	100.000
21301 INSTALACIONES	26.638
21302 UTILLAJE	100
215 MOBILIARIO Y ENSERES	100
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	168.189
220 MATERIAL DE OFICINA	3.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000
221 SUMINISTROS	24.237
22104 VESTUARIO	19.237
22109 OTROS SUMINISTROS	5.000
222 COMUNICACIONES	1.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.000
225 TRIBUTOS	200
22502 LOCALES	200
226 GASTOS DIVERSOS	21.112
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	18.112
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	118.640
22701 SEGURIDAD	111.640
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.000
22709 OTROS	5.000
222A SEGURIDAD CIUDADANA	18.854.000
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.000
220 MATERIAL DE OFICINA	5.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.000
221 SUMINISTROS	5.000
22109 OTROS SUMINISTROS	5.000
222 COMUNICACIONES	4.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	4.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.840.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	18.840.000
468 A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y COOPER. LOCAL	18.840.000
46899 OTRAS ACTUACIONES EN MAT. DESARROLLO Y COOPER. LOCAL	18.840.000
223A SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL	6.607.629

1 GASTOS DE PERSONAL	1.706.149
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	1.069.265
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.069.265
12000 SUELDO	377.017
12001 TRIENIOS	79.440
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	238.574
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	301.736
12005 OTRAS REMUNERACIONES	72.498
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	328.000
151 GRATIFICACIONES	328.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	328.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	257.756
160 CUOTAS SOCIALES	257.756
16000 SEGURIDAD SOCIAL	257.756
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.979.477
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	760
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	760
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
209 CÁNONES	1.240
20900 CÁNONES	1.240
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	33.127
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.026
21200 EDIFICIOS	18.026
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.596
21300 MAQUINARIA	1.994
21301 INSTALACIONES	9.731
21302 UTILLAJE	1.871
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	176
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	176
215 MOBILIARIO Y ENSERES	629
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	629
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	700
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	700
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.933.042
220 MATERIAL DE OFICINA	13.761
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.949
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	812
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000
221 SUMINISTROS	324.178

22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	180.576
22101 AGUA	44.630
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	27.832
22104 VESTUARIO	308
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	418
22109 OTROS SUMINISTROS	70.414
222 COMUNICACIONES	91.981
22200 TELEFÓNICAS	84.810
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	4.858
22202 TÉLEX Y TELEFAX	1.670
22209 OTRAS COMUNICACIONES	643
223 TRANSPORTES	766
22300 TRANSPORTES	766
224 PRIMAS DE SEGURO	5.688
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	3.372
22409 DE OTROS RIESGOS	2.316
225 TRIBUTOS	515
22500 ESTATALES	129
22502 LOCALES	386
226 GASTOS DIVERSOS	3.353
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	592
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	508
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.860
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	393
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.492.800
22700 LIMPIEZA Y ASEO	95.000
22701 SEGURIDAD	165.000
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	1.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	80.475
22709 OTROS	3.151.325
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.308
230 DIETAS	5.844
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.732
23002 DEL PERSONAL	4.112
231 LOCOMOCIÓN	4.464
23101 DE ALTOS CARGOS	1.488
23102 DEL PERSONAL	2.976
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	922.003
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	757.003
460 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	757.003
46060 ACTUACIONES EN MATERIA DE EXTINCION DE INCENDIOS	178.889
46089 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	578.114
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	165.000
480 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	165.000
48089 ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	165.000

223B CONSORCIO REGIONAL EXTINC. INCENDIOS Y SALVAMENTO	12.690.603
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.690.603
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	12.690.603
430 A CONSORCIOS DEL SECTOR ADMIN. PUBLICAS DE LA CARM	12.690.603
43008 AL CONSORCIO SERV. EXTINCION INCENDIOS Y SALV. C.A.	12.690.603
223C TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS	3.365.160
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.337.160
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.337.160
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.337.160
22709 OTROS	3.337.160
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	28.000
480 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT., M.AMB. Y PROT.C	28.000
48089 ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	28.000

Sección: 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1108 D.G. DE MEDIO AMBIENTE	46.621.090
442A CALIDAD AMBIENTAL	2.454.952
1 GASTOS DE PERSONAL	2.372.223
12 FUNCIONARIOS	1.902.051
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.902.051
12000 SUELDO	682.863
12001 TRIENIOS	127.834
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	412.175
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	564.005
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	12.639
12005 OTRAS REMUNERACIONES	102.535
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	470.172
160 CUOTAS SOCIALES	470.172
16000 SEGURIDAD SOCIAL	470.172
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	70.729
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	752
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	400
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	400
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	352
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	352
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.438
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.438
21200 EDIFICIOS	2.438
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000
21300 MAQUINARIA	500
21301 INSTALACIONES	500
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.000
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	54.537
220 MATERIAL DE OFICINA	5.975
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.002
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.973
221 SUMINISTROS	11.995
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	5.130

22101 AGUA	855
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	5.390
22104 VESTUARIO	136
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	55
22109 OTROS SUMINISTROS	429
222 COMUNICACIONES	10.666
22200 TELEFÓNICAS	5
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	10.115
22209 OTRAS COMUNICACIONES	546
223 TRANSPORTES	5.130
22300 TRANSPORTES	5.130
224 PRIMAS DE SEGURO	1.780
22409 DE OTROS RIESGOS	1.780
225 TRIBUTOS	229
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	224
226 GASTOS DIVERSOS	650
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	112
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	36
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	500
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	18.112
22700 LIMPIEZA Y ASEO	3.678
22701 SEGURIDAD	5
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5
22709 OTROS	14.424
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.002
230 DIETAS	4.500
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.000
23002 DEL PERSONAL	2.500
231 LOCOMOCIÓN	2.502
23101 DE ALTOS CARGOS	2
23102 DEL PERSONAL	2.500
6 INVERSIONES REALES	12.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	12.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	8.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	8.000
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	4.000
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	4.000
442B BIODIVERSIDAD, CAZA Y PESCA FLUVIAL	926.244
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.000
221 SUMINISTROS	15.000
22109 OTROS SUMINISTROS	15.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.737

46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	36.937
460 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	36.937
46030 PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL	36.937
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	12.800
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	12.800
48350 BECAS DE FORMACION	12.800
6 INVERSIONES REALES	861.507
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	110.000
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	110.000
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	110.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	10.000
624 UTILLAJE	10.000
62400 UTILLAJE	10.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	665.821
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	665.821
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	665.821
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	75.686
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	75.686
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	75.686
442D GESTIÓN Y PROTECCIÓN FORESTAL	5.106.873
1 GASTOS DE PERSONAL	23.814
12 FUNCIONARIOS	23.814
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	23.814
12000 SUELDO	9.885
12001 TRIENIOS	3.251
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	5.528
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.768
12005 OTRAS REMUNERACIONES	2.382
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	152.215
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	125.377
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	125.377
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	125.377
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	25.000
221 SUMINISTROS	25.000
22109 OTROS SUMINISTROS	25.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.838
230 DIETAS	938
23002 DEL PERSONAL	938
231 LOCOMOCIÓN	900
23102 DEL PERSONAL	900
6 INVERSIONES REALES	3.481.485
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	644.332
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	644.332
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	644.332

61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	1.858.537
610 TERRENOS Y BIENES NATURALES	748.435
61000 TERRENOS Y BIENES NATURALES	748.435
611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	1.110.102
61100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL	1.110.102
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	978.616
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	978.616
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	978.616
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.449.359
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1
760 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	1
76030 PROTECCION Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA	1
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.449.358
780 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	1.449.358
78030 PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL	1.449.358
442E INFORMACIÓN,INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y ASUNTOS GRALES	10.980.214
1 GASTOS DE PERSONAL	9.660.564
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	6.128.433
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	6.128.433
12000 SUELDO	2.308.758
12001 TRIENIOS	483.333
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.337.936
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.552.235
12005 OTRAS REMUNERACIONES	446.171
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.860.000
151 GRATIFICACIONES	1.860.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.860.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.621.003
160 CUOTAS SOCIALES	1.621.003
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.621.003
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	849.605
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.914
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	3.000
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	220
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	220
208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	169
20800 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	169
209 CÁNONES	3.525
20900 CÁNONES	3.525

21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	98.915
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.000
21200 EDIFICIOS	6.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	11.194
21300 MAQUINARIA	10.056
21301 INSTALACIONES	1.138
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	70.000
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	70.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	10.054
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	10.054
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.667
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.667
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	723.830
220 MATERIAL DE OFICINA	13.941
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.414
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	527
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.000
221 SUMINISTROS	526.945
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	302.249
22101 AGUA	8.704
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	193.334
22104 VESTUARIO	12.140
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	741
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	544
22109 OTROS SUMINISTROS	9.233
222 COMUNICACIONES	11.937
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	11.571
22209 OTRAS COMUNICACIONES	366
223 TRANSPORTES	1.360
22300 TRANSPORTES	1.360
224 PRIMAS DE SEGURO	11.727
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	242
22409 DE OTROS RIESGOS	11.485
225 TRIBUTOS	4.246
22502 LOCALES	4.246
226 GASTOS DIVERSOS	5.300
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.270
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.555
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	620
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.824
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	31
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	148.374
22700 LIMPIEZA Y ASEO	130.963
22701 SEGURIDAD	2.817
22709 OTROS	14.594

23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	19.946
230 DIETAS	9.691
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	452
23002 DEL PERSONAL	9.239
231 LOCOMOCIÓN	10.255
23101 DE ALTOS CARGOS	509
23102 DEL PERSONAL	9.746
6 INVERSIONES REALES	470.045
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	6.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.000
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	464.045
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	461.045
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	461.045
442F PLANIFICAC., AREAS PROTEGIDAS Y DEFENSA M. NATURAL	13.135.782
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.887.462
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.850
209 CÁNONES	2.850
20900 CÁNONES	2.850
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	49.612
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	15.000
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	15.000
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.612
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	14.612
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	15.000
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	15.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.835.000
221 SUMINISTROS	40.000
22104 VESTUARIO	40.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	9.795.000
22709 OTROS	9.795.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	24.000
480 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	24.000
48059 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	24.000
6 INVERSIONES REALES	3.224.320
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	164.039
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	164.039
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	164.039
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	450.561

611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	450.561
61100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	450.561
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	424.763
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	284.000
62100 EDIFICIOS	284.000
624 UTILLAJE	35.000
62400 UTILLAJE	35.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	14.000
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	14.000
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	91.763
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	91.763
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	315.626
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	315.626
63100 EDIFICIOS	315.626
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.576.212
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	20.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	20.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.556.212
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.556.212
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	293.119
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	293.119
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	293.119
442G VIGILANCIA E INSPECCIÓN AMBIENTAL	13.974.131
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	843.589
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.627
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.627
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1.144
20201 ARRENDAMIENTOS DE OTRAS CONSTRUCCIONES	1.483
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	123.991
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.000
21200 EDIFICIOS	8.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	113.426
21300 MAQUINARIA	1.309
21301 INSTALACIONES	112.117
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	582
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	582
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.737
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.737
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	246
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	246
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	716.969
220 MATERIAL DE OFICINA	1.565
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.362
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	203

221 SUMINISTROS	21.172
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	6.334
22101 AGUA	1.283
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	8.334
22104 VESTUARIO	1.746
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	55
22109 OTROS SUMINISTROS	3.420
222 COMUNICACIONES	14.007
22200 TELEFÓNICAS	91
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	13.911
22209 OTRAS COMUNICACIONES	5
223 TRANSPORTES	2.790
22300 TRANSPORTES	2.790
224 PRIMAS DE SEGURO	1.710
22409 DE OTROS RIESGOS	1.710
225 TRIBUTOS	1.283
22500 ESTATALES	599
22502 LOCALES	684
226 GASTOS DIVERSOS	286
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	248
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	36
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	674.156
22700 LIMPIEZA Y ASEO	5
22701 SEGURIDAD	5
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	630.380
22709 OTROS	23.766
22710 PLAN LOCAL CONTRA CONTAM.ATMOSF. ALCANT.J.N Y SANG	20.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2
231 LOCOMOCIÓN	2
23102 DEL PERSONAL	2
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.849
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	92.849
430 A CONSORCIOS DEL SECTOR ADMIN.PUBLICAS DE LA CARM	92.849
43005 AL CONSORCIO GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS R.MURCIA	92.849
6 INVERSIONES REALES	11.619.293
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.057.693
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.057.693
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.057.693
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	10.561.600
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	10.561.600
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	10.561.600
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.418.400
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.418.400
760 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	1.418.400

76031 ACTUACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS	1.418.400
442K FOMENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	42.894
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	42.894
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.086
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	675
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	675
209 CÁNONES	411
20900 CÁNONES	411
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.309
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.545
21200 EDIFICIOS	2.545
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	219
21300 MAQUINARIA	219
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.091
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.091
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.454
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.454
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	34.495
220 MATERIAL DE OFICINA	3.105
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.565
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	540
221 SUMINISTROS	10.104
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	6.420
22101 AGUA	855
22104 VESTUARIO	171
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	93
22109 OTROS SUMINISTROS	2.565
222 COMUNICACIONES	4.959
22200 TELEFÓNICAS	1.026
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.565
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1.368
223 TRANSPORTES	2.796
22300 TRANSPORTES	2.796
225 TRIBUTOS	770
22500 ESTATALES	428
22502 LOCALES	342
226 GASTOS DIVERSOS	618
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	166
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	450
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	12.143
22700 LIMPIEZA Y ASEO	2.138
22709 OTROS	10.005
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.004
230 DIETAS	1.000

23002 DEL PERSONAL	1.000
231 LOCOMOCIÓN	1.004
23102 DEL PERSONAL	1.004

Sección: 12 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

**Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1201 SECRETARÍA GENERAL	1.765.484.297
411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.765.484.297
1 GASTOS DE PERSONAL	3.477.778
10 ALTOS CARGOS	126.864
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	126.864
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	33.517
10001 OTRAS REMUNERACIONES	93.347
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	96.470
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	96.470
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	96.470
12 FUNCIONARIOS	2.608.987
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.606.487
12000 SUELDO	902.193
12001 TRIENIOS	196.830
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	574.324
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	767.416
12005 OTRAS REMUNERACIONES	165.724
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	2.500
12100 SUELDO	2.500
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	645.457
160 CUOTAS SOCIALES	645.457
16000 SEGURIDAD SOCIAL	645.457
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.409.707
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	131.203
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	27.231
21200 EDIFICIOS	26.050
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	1.181
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	88.879
21300 MAQUINARIA	12.673
21301 INSTALACIONES	75.115
21302 UTILLAJE	1.091
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.544
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.544
215 MOBILIARIO Y ENSERES	11.906
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	11.906
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	390
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	390
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.253

21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.253
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.268.046
220 MATERIAL DE OFICINA	34.277
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.739
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.492
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	26.046
221 SUMINISTROS	309.112
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	267.000
22101 AGUA	14.482
22102 GAS	3.395
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	8.630
22104 VESTUARIO	6.418
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	129
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	855
22109 OTROS SUMINISTROS	8.203
222 COMUNICACIONES	401.459
22200 TELEFÓNICAS	302.355
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	99.104
223 TRANSPORTES	4.396
22300 TRANSPORTES	4.396
224 PRIMAS DE SEGURO	7.642
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	4.610
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	941
22409 DE OTROS RIESGOS	2.091
225 TRIBUTOS	71.020
22500 ESTATALES	1.283
22502 LOCALES	69.737
226 GASTOS DIVERSOS	9.730
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	939
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.289
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	900
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.626
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.976
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	430.410
22700 LIMPIEZA Y ASEO	325.041
22701 SEGURIDAD	17.176
22703 POSTALES	5.500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	7.143
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	46.068
22709 OTROS	29.482
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.458
230 DIETAS	4.328
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.159
23002 DEL PERSONAL	3.169
231 LOCOMOCIÓN	6.130

23101 DE ALTOS CARGOS	2.169
23102 DEL PERSONAL	3.961
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.710.739.294
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	222.722.912
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	222.722.912
41001 AL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	222.722.912
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	1.488.016.382
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	1.488.016.382
44005 AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD	1.488.016.382
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	49.857.518
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	60.000
710 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	60.000
71001 AL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	60.000
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	49.797.518
740 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	49.797.518
74005 AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD	49.797.518

Sección: 12 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios - Presupuestos 2014

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1202 D.G. DE SALUD PUBLICA	22.202.299
412E CENTRO DE ÁREA DE LORCA	726.873
1 GASTOS DE PERSONAL	659.259
12 FUNCIONARIOS	535.138
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	534.138
12000 SUELDO	198.747
12001 TRIENIOS	47.942
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	113.991
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	120.202
12005 OTRAS REMUNERACIONES	53.256
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.000
12100 SUELDO	1.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	124.121
160 CUOTAS SOCIALES	124.121
16000 SEGURIDAD SOCIAL	124.121
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	67.614
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.331
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.929
21200 EDIFICIOS	1.929
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.077
21300 MAQUINARIA	3.818
21301 INSTALACIONES	2.229
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	309
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	309
215 MOBILIARIO Y ENSERES	772
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	772
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	244
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	244
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	57.778
220 MATERIAL DE OFICINA	783
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	590
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	29
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	164
221 SUMINISTROS	5.818
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	4.947
22101 AGUA	91
22102 GAS	182
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	91

22104 VESTUARIO	507
222 COMUNICACIONES	7.637
22200 TELEFÓNICAS	46
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	7.500
22203 INFORMÁTICAS	91
225 TRIBUTOS	1.913
22502 LOCALES	1.913
226 GASTOS DIVERSOS	24
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	24
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	41.603
22700 LIMPIEZA Y ASEO	41.603
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	505
230 DIETAS	123
23002 DEL PERSONAL	123
231 LOCOMOCIÓN	382
23102 DEL PERSONAL	382
412F CENTRO DE ÁREA DE CARTAGENA	1.179.958
1 GASTOS DE PERSONAL	982.514
12 FUNCIONARIOS	797.350
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	795.850
12000 SUELDO	288.615
12001 TRIENIOS	82.435
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	171.108
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	172.746
12005 OTRAS REMUNERACIONES	80.946
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.500
12100 SUELDO	1.500
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	185.164
160 CUOTAS SOCIALES	185.164
16000 SEGURIDAD SOCIAL	185.164
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	197.444
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.413
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.910
21200 EDIFICIOS	1.910
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.226
21300 MAQUINARIA	2.448
21301 INSTALACIONES	1.778
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	50
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	50
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.145
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.145
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	82
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	82
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	189.465
220 MATERIAL DE OFICINA	1.982

22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.379
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	58
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	545
221 SUMINISTROS	28.822
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	14.657
22101 AGUA	1.816
22102 GAS	31
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	9.000
22104 VESTUARIO	138
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	3.023
22109 OTROS SUMINISTROS	157
222 COMUNICACIONES	16.022
22200 TELEFÓNICAS	272
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	15.750
223 TRANSPORTES	272
22300 TRANSPORTES	272
224 PRIMAS DE SEGURO	489
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	489
225 TRIBUTOS	544
22502 LOCALES	544
226 GASTOS DIVERSOS	120
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	72
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	48
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	141.214
22700 LIMPIEZA Y ASEO	141.214
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	566
230 DIETAS	184
23002 DEL PERSONAL	184
231 LOCOMOCIÓN	382
23102 DEL PERSONAL	382
412I CENTRO DE ÁREA DE CARAVACA	52.735
1 GASTOS DE PERSONAL	25.301
12 FUNCIONARIOS	20.207
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	20.157
12000 SUELDO	8.379
12001 TRIENIOS	1.694
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.900
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.939
12005 OTRAS REMUNERACIONES	2.245
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	50
12100 SUELDO	50
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	5.094
160 CUOTAS SOCIALES	5.094
16000 SEGURIDAD SOCIAL	5.094
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.434

20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	11.109
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.109
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	11.109
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.212
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	772
21200 EDIFICIOS	772
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.131
21300 MAQUINARIA	165
21301 INSTALACIONES	2.966
215 MOBILIARIO Y ENSERES	309
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	309
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.054
220 MATERIAL DE OFICINA	327
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	327
221 SUMINISTROS	3.545
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1.518
22101 AGUA	272
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.362
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	272
22109 OTROS SUMINISTROS	121
222 COMUNICACIONES	522
22200 TELEFÓNICAS	522
224 PRIMAS DE SEGURO	759
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	759
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	6.901
22700 LIMPIEZA Y ASEO	6.901
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	59
231 LOCOMOCIÓN	59
23102 DEL PERSONAL	59
412M COORDINACIÓN REGIONAL DE TRANSPLANTES	82.461
1 GASTOS DE PERSONAL	24.788
12 FUNCIONARIOS	19.697
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	19.697
12000 SUELDO	8.379
12001 TRIENIOS	1.609
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.585
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.888
12005 OTRAS REMUNERACIONES	2.236
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	5.091
160 CUOTAS SOCIALES	5.091
16000 SEGURIDAD SOCIAL	5.091
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	57.673
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	48.251
220 MATERIAL DE OFICINA	32.552
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	31.425

22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	17
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.110
221 SUMINISTROS	1.919
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.919
226 GASTOS DIVERSOS	13.780
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	13.780
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	462
230 DIETAS	80
23002 DEL PERSONAL	80
231 LOCOMOCIÓN	382
23102 DEL PERSONAL	382
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	8.960
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	8.960
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	8.960
413B SALUD	12.997.985
1 GASTOS DE PERSONAL	2.591.007
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	2.085.182
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.080.182
12000 SUELDO	730.076
12001 TRIENIOS	187.957
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	431.905
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	522.106
12005 OTRAS REMUNERACIONES	208.138
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	5.000
12100 SUELDO	5.000
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	454.697
160 CUOTAS SOCIALES	454.697
16000 SEGURIDAD SOCIAL	454.697
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.656.977
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14.203
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	309
21200 EDIFICIOS	309
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.748
21300 MAQUINARIA	3.362
21301 INSTALACIONES	386
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78
215 MOBILIARIO Y ENSERES	10.027
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	10.027
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	41
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	41

22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.634.980
220 MATERIAL DE OFICINA	271.122
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	270.846
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	276
221 SUMINISTROS	8.582.308
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	908
22101 AGUA	908
22102 GAS	2.617
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	32.065
22104 VESTUARIO	908
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	8.540.575
22109 OTROS SUMINISTROS	4.327
222 COMUNICACIONES	389.746
22200 TELEFÓNICAS	5
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	389.741
223 TRANSPORTES	1.997
22300 TRANSPORTES	1.997
225 TRIBUTOS	6.720
22500 ESTATALES	2.722
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	3.993
226 GASTOS DIVERSOS	4.407
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	573
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	459
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.375
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	378.680
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1.900
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	192.480
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	184.300
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.794
230 DIETAS	2.445
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	917
23002 DEL PERSONAL	1.528
231 LOCOMOCIÓN	5.349
23101 DE ALTOS CARGOS	382
23102 DEL PERSONAL	4.967
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750.001
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	750.001
482 A ENTIDADES Y ACTIV. EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO	750.001
48201 ENTIDADES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL CÁNCER	750.000
48204 ENTIDADES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL SIDA	1
413D SALUD PÚBLICA E INSPECCIONES	7.162.287
1 GASTOS DE PERSONAL	6.909.369
12 FUNCIONARIOS	5.539.182
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	5.514.182

12000 SUELDO	1.890.282
12001 TRIENIOS	404.402
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.111.758
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.406.083
12005 OTRAS REMUNERACIONES	701.657
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	25.000
12100 SUELDO	25.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	44.000
151 GRATIFICACIONES	44.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	44.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.326.187
160 CUOTAS SOCIALES	1.326.187
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.326.187
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	252.918
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	71.999
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	541
21200 EDIFICIOS	541
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	68.856
21300 MAQUINARIA	68.393
21301 INSTALACIONES	463
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.711
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.711
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	813
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	813
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	162.363
220 MATERIAL DE OFICINA	2.689
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	862
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	574
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.253
221 SUMINISTROS	153.826
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	873
22102 GAS	272
22104 VESTUARIO	2.269
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	150.412
223 TRANSPORTES	1.452
22300 TRANSPORTES	1.452
226 GASTOS DIVERSOS	956
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	497
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	459
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.440
22700 LIMPIEZA Y ASEO	3.440
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	18.556
230 DIETAS	2.140

23002 DEL PERSONAL	2.140
231 LOCOMOCIÓN	16.416
23102 DEL PERSONAL	16.416

Sección: 12 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

**Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1203 D.G.PLANIF.ORDEN.SANITAR, FARM. E INVEST	9.151.273
411C PROGRAMACIÓN Y RECURSOS SANITARIOS	4.022.255
1 GASTOS DE PERSONAL	391.186
12 FUNCIONARIOS	314.004
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	313.954
12000 SUELDO	109.968
12001 TRIENIOS	22.156
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	67.927
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	96.061
12005 OTRAS REMUNERACIONES	17.842
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	50
12100 SUELDO	50
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	77.182
160 CUOTAS SOCIALES	77.182
16000 SEGURIDAD SOCIAL	77.182
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.069
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	528
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	80
21200 EDIFICIOS	80
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	81
21300 MAQUINARIA	81
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	162
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	162
215 MOBILIARIO Y ENSERES	162
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	162
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	43
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	43
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	25.184
220 MATERIAL DE OFICINA	1.382
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	860
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	180
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	342
221 SUMINISTROS	570
22109 OTROS SUMINISTROS	570
223 TRANSPORTES	190
22300 TRANSPORTES	190
225 TRIBUTOS	12.443
22501 AUTONÓMICOS	1

22502 LOCALES	12.442
226 GASTOS DIVERSOS	1.407
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.099
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	293
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	15
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	9.192
22700 LIMPIEZA Y ASEO	480
22701 SEGURIDAD	7.849
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	521
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	57
22709 OTROS	285
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.357
230 DIETAS	624
23002 DEL PERSONAL	624
231 LOCOMOCIÓN	4.733
23102 DEL PERSONAL	4.733
6 INVERSIONES REALES	3.600.000
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	3.600.000
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	3.600.000
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	3.600.000
411D CALIDAD ASISTENCIAL	635.322
1 GASTOS DE PERSONAL	594.679
12 FUNCIONARIOS	486.210
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	486.210
12000 SUELDO	150.149
12001 TRIENIOS	42.371
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	103.873
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	144.510
12005 OTRAS REMUNERACIONES	45.307
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	108.469
160 CUOTAS SOCIALES	108.469
16000 SEGURIDAD SOCIAL	108.469
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.643
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.211
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.211
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.211
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	25.777
220 MATERIAL DE OFICINA	1.542
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	772
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	770
221 SUMINISTROS	1.283
22109 OTROS SUMINISTROS	1.283
222 COMUNICACIONES	12.183
22200 TELEFÓNICAS	1.283
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	10.900

226 GASTOS DIVERSOS	414
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	331
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	83
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.355
22703 POSTALES	225
22709 OTROS	10.130
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.655
230 DIETAS	1.834
23002 DEL PERSONAL	1.834
231 LOCOMOCIÓN	3.821
23102 DEL PERSONAL	3.821
6 INVERSIONES REALES	8.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	8.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	8.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	8.000
412J PLANIFICACIÓN SANITARIA	896.375
1 GASTOS DE PERSONAL	663.169
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	490.486
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	490.486
12000 SUELDO	160.554
12001 TRIENIOS	40.377
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	104.439
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	141.505
12005 OTRAS REMUNERACIONES	43.611
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	121.555
160 CUOTAS SOCIALES	121.555
16000 SEGURIDAD SOCIAL	121.555
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	94.951
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.245
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	756
21200 EDIFICIOS	756
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.253
21300 MAQUINARIA	2.253
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	465
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	465
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.602
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.602
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	169
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	169
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	83.647

220 MATERIAL DE OFICINA	2.926
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.646
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	743
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	537
221 SUMINISTROS	8.816
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	4.500
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	2.916
22109 OTROS SUMINISTROS	1.400
222 COMUNICACIONES	6.072
22200 TELEFÓNICAS	39
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.802
22203 INFORMÁTICAS	231
223 TRANSPORTES	606
22300 TRANSPORTES	606
225 TRIBUTOS	260
22500 ESTATALES	26
22501 AUTONÓMICOS	3
22502 LOCALES	231
226 GASTOS DIVERSOS	2.710
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	738
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	923
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.036
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	13
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	62.257
22700 LIMPIEZA Y ASEO	84
22703 POSTALES	500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.365
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	8.461
22709 OTROS	40.847
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.058
230 DIETAS	2.116
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	422
23002 DEL PERSONAL	1.694
231 LOCOMOCIÓN	3.942
23101 DE ALTOS CARGOS	211
23102 DEL PERSONAL	3.731
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1
6 INVERSIONES REALES	138.255
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	138.255
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	138.255
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	138.255
413E ORDENACIÓN SANITARIA	1.979.020
1 GASTOS DE PERSONAL	863.048

12 FUNCIONARIOS	714.352
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	714.302
12000 SUELDO	254.118
12001 TRIENIOS	61.506
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	159.352
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	171.647
12005 OTRAS REMUNERACIONES	67.679
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	50
12100 SUELDO	50
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	148.696
160 CUOTAS SOCIALES	148.696
16000 SEGURIDAD SOCIAL	148.696
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	294.228
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20.307
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.989
21300 MAQUINARIA	4.845
21301 INSTALACIONES	11.144
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.039
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.039
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	278
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	278
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	267.233
220 MATERIAL DE OFICINA	2.787
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.787
221 SUMINISTROS	70.649
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	57.000
22101 AGUA	13.250
22109 OTROS SUMINISTROS	399
222 COMUNICACIONES	12.400
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	12.400
224 PRIMAS DE SEGURO	240
22409 DE OTROS RIESGOS	240
225 TRIBUTOS	1.000
22502 LOCALES	1.000
226 GASTOS DIVERSOS	113
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	113
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	180.044
22700 LIMPIEZA Y ASEO	71.649
22701 SEGURIDAD	52.993
22703 POSTALES	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	55.400
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.YPROCESO DE DATOS	1
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.688

230 DIETAS	2.617
23002 DEL PERSONAL	2.617
231 LOCOMOCIÓN	4.071
23102 DEL PERSONAL	4.071
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	813.744
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	813.744
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	813.744
43105 A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST.SANITAR	813.744
6 INVERSIONES REALES	8.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	8.000
640 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	8.000
64000 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	8.000
413F ORDENACIÓN FARMACÉUTICA	1.618.301
1 GASTOS DE PERSONAL	865.768
12 FUNCIONARIOS	702.408
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	701.408
12000 SUELDO	250.962
12001 TRIENIOS	43.349
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	151.951
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	175.170
12005 OTRAS REMUNERACIONES	79.976
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.000
12100 SUELDO	1.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	163.360
160 CUOTAS SOCIALES	163.360
16000 SEGURIDAD SOCIAL	163.360
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	84.061
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.733
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	227
21200 EDIFICIOS	227
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	807
21300 MAQUINARIA	80
21301 INSTALACIONES	727
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	158
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	158
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.519
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.519
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	22
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	22
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	76.497
220 MATERIAL DE OFICINA	12.208
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	890
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	11.262
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	56

221 SUMINISTROS	851
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	733
22109 OTROS SUMINISTROS	118
222 COMUNICACIONES	7.920
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	7.920
223 TRANSPORTES	534
22300 TRANSPORTES	534
225 TRIBUTOS	1
22502 LOCALES	1
226 GASTOS DIVERSOS	8.846
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	6
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	405
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	8.194
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	240
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	46.137
22703 POSTALES	2.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	93
22709 OTROS	44.044
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.831
230 DIETAS	2.399
23002 DEL PERSONAL	2.399
231 LOCOMOCIÓN	2.432
23102 DEL PERSONAL	2.432
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	668.472
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	668.472
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	668.472
43105 A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST.SANITAR	668.472

Sección: 12 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

**Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1204 D.G. ATENCION CIUDADANO Y DROGODEPENDENC	4.789.006
411B ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS	1.370.757
1 GASTOS DE PERSONAL	808.377
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	606.331
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	605.075
12000 SUELDO	202.191
12001 TRIENIOS	53.079
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	135.336
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	173.778
12005 OTRAS REMUNERACIONES	40.691
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.256
12100 SUELDO	1.256
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	150.918
160 CUOTAS SOCIALES	150.918
16000 SEGURIDAD SOCIAL	150.918
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	47.380
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.996
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	129
21200 EDIFICIOS	129
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.473
21300 MAQUINARIA	149
21301 INSTALACIONES	1.324
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.552
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.552
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.842
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.842
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.712
220 MATERIAL DE OFICINA	5.680
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.462
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	147
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	71

221 SUMINISTROS	9.256
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	7.042
22101 AGUA	855
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	428
22109 OTROS SUMINISTROS	931
222 COMUNICACIONES	6.650
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	6.650
223 TRANSPORTES	1.450
22300 TRANSPORTES	1.450
224 PRIMAS DE SEGURO	171
22402 DE VEHÍCULOS	1
22409 DE OTROS RIESGOS	170
225 TRIBUTOS	770
22500 ESTATALES	171
22501 AUTONÓMICOS	171
22502 LOCALES	428
226 GASTOS DIVERSOS	4.662
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.041
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.908
22603 JURIDICOS, CONTENCIOSOS	45
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	524
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	144
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	8.073
22700 LIMPIEZA Y ASEO	448
22701 SEGURIDAD	171
22703 POSTALES	260
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.961
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	559
22709 OTROS	1.674
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.671
230 DIETAS	1.970
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.232
23002 DEL PERSONAL	738
231 LOCOMOCIÓN	2.701
23101 DE ALTOS CARGOS	1.335
23102 DEL PERSONAL	1.366
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	515.000
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	515.000
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	515.000
43105 A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST.SANITAR	515.000
413G INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS	3.418.249
1 GASTOS DE PERSONAL	3.217.737
12 FUNCIONARIOS	2.585.736
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.585.686
12000 SUELDO	878.851

12001 TRIENIOS	192.513
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	558.305
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	668.039
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	343
12005 OTRAS REMUNERACIONES	287.635
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	50
12100 SUELDO	50
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	632.001
160 CUOTAS SOCIALES	632.001
16000 SEGURIDAD SOCIAL	632.001
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	200.512
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	14.265
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.437
21200 EDIFICIOS	10.437
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.068
21300 MAQUINARIA	68
21301 INSTALACIONES	2.000
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	162
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	162
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.284
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.284
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	314
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	314
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	179.766
220 MATERIAL DE OFICINA	8.692
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.484
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	574
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.634
221 SUMINISTROS	19.204
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	12.325
22101 AGUA	4.275
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	2.501
22109 OTROS SUMINISTROS	103
222 COMUNICACIONES	10.070
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	10.070
223 TRANSPORTES	7.363
22300 TRANSPORTES	7.363
224 PRIMAS DE SEGURO	20.126
22402 DE VEHÍCULOS	1
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	1.040
22409 DE OTROS RIESGOS	19.085
225 TRIBUTOS	1.146

22500 ESTATALES	428
22501 AUTONÓMICOS	171
22502 LOCALES	547
226 GASTOS DIVERSOS	4.437
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	478
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	68
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.741
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	150
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	108.728
22700 LIMPIEZA Y ASEO	59.145
22701 SEGURIDAD	44.593
22703 POSTALES	260
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	3.030
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	926
22707 ESTUDIOS Y TRAB. TECN. INFORMATIC. Y PROCESO DE DATOS	213
22709 OTROS	561
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.480
230 DIETAS	2.880
23002 DEL PERSONAL	2.880
231 LOCOMOCIÓN	3.600
23102 DEL PERSONAL	3.600

Sección: 12 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

**Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1205 D.G.DE POLITICA SOCIAL	31.865.130
126I COOPERACIÓN AL DESARROLLO	150.211
1 GASTOS DE PERSONAL	107.922
12 FUNCIONARIOS	87.698
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	87.698
12000 SUELDO	31.435
12001 TRIENIOS	3.649
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	21.137
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	25.320
12005 OTRAS REMUNERACIONES	6.157
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	20.224
160 CUOTAS SOCIALES	20.224
16000 SEGURIDAD SOCIAL	20.224
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	42.287
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.616
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.632
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.632
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.530
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.530
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.454
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.454
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	26.455
220 MATERIAL DE OFICINA	4.456
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.135
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	810
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	511
221 SUMINISTROS	1.425
22109 OTROS SUMINISTROS	1.425
222 COMUNICACIONES	2.224
22200 TELEFÓNICAS	1.283
22202 TÉLEX Y TELEFAX	86
22203 INFORMÁTICAS	855
226 GASTOS DIVERSOS	13.500
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.375
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.500
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.500
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.125
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	4.850

22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.850
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.216
230 DIETAS	3.456
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.728
23002 DEL PERSONAL	1.728
231 LOCOMOCIÓN	5.760
23101 DE ALTOS CARGOS	2.880
23102 DEL PERSONAL	2.880
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1
49 AL EXTERIOR	1
490 AL EXTERIOR	1
49000 COOPERACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO	1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1
79 AL EXTERIOR	1
790 AL EXTERIOR	1
79000 COOPERACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO	1
313A PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	11.014.199
1 GASTOS DE PERSONAL	962.373
12 FUNCIONARIOS	784.710
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	765.997
12000 SUELDO	267.137
12001 TRIENIOS	68.957
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	165.661
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	230.175
12005 OTRAS REMUNERACIONES	34.067
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	18.713
12100 SUELDO	18.243
12101 TRIENIOS	470
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	177.663
160 CUOTAS SOCIALES	177.663
16000 SEGURIDAD SOCIAL	177.663
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	51.810
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.091
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	364
21300 MAQUINARIA	364
215 MOBILIARIO Y ENSERES	727
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	727
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	43.519
220 MATERIAL DE OFICINA	9.830
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.643
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	735
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.452
221 SUMINISTROS	2.328
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	428
22109 OTROS SUMINISTROS	1.900

222 COMUNICACIONES	855
22200 TELEFÓNICAS	855
224 PRIMAS DE SEGURO	428
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	428
225 TRIBUTOS	428
22502 LOCALES	428
226 GASTOS DIVERSOS	3.575
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	450
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.125
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.550
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	450
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	26.075
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.825
22709 OTROS	13.250
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.200
230 DIETAS	2.880
23002 DEL PERSONAL	2.880
231 LOCOMOCIÓN	4.320
23102 DEL PERSONAL	4.320
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000.016
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	10.000.016
461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	10.000.016
46101 ATENCIÓN PRIMARIA EN SERVICIOS SOCIALES	10.000.016
313D PROTECCIÓN DEL MENOR	13.478.920
1 GASTOS DE PERSONAL	3.810.615
12 FUNCIONARIOS	2.938.014
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.905.514
12000 SUELDO	1.170.216
12001 TRIENIOS	270.428
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	661.413
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	629.027
12005 OTRAS REMUNERACIONES	174.430
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	32.500
12100 SUELDO	32.000
12101 TRIENIOS	500
13 LABORALES	7.000
131 LABORAL TEMPORAL	7.000
13100 SALARIOS	7.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	131.000
151 GRATIFICACIONES	131.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	131.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	734.601
160 CUOTAS SOCIALES	734.601
16000 SEGURIDAD SOCIAL	734.601
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.668.305

20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	97.000
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	96.240
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	96.240
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	760
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	760
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	67.497
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1.535
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1.535
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	41.021
21200 EDIFICIOS	40.375
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	646
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	11.952
21300 MAQUINARIA	6.460
21301 INSTALACIONES	1.696
21302 UTILLAJE	3.796
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.796
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.796
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.455
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.455
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.738
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.738
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	818.449
220 MATERIAL DE OFICINA	3.250
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.625
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.625
221 SUMINISTROS	302.294
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	17.009
22101 AGUA	6.175
22102 GAS	5.510
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	17.100
22104 VESTUARIO	11.400
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	199.500
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	14.250
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	475
22109 OTROS SUMINISTROS	30.875
222 COMUNICACIONES	32.072
22200 TELEFÓNICAS	17.100
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	12.312
22202 TÉLEX Y TELEFAX	2.660
223 TRANSPORTES	8.075
22300 TRANSPORTES	8.075
224 PRIMAS DE SEGURO	14.013
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	3.325
22409 DE OTROS RIESGOS	10.688
225 TRIBUTOS	5.035

22500 ESTATALES	760
22501 AUTONÓMICOS	1.615
22502 LOCALES	2.660
226 GASTOS DIVERSOS	8.700
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	250
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	700
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	7.750
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	445.010
22700 LIMPIEZA Y ASEO	124.935
22701 SEGURIDAD	188.575
22703 POSTALES	20.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	77.300
22707 ESTUDIOS Y TRAB. TECN. INFORMATIC. Y PROCESO DE DATOS	19.000
22709 OTROS	15.200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.720
230 DIETAS	1.520
23002 DEL PERSONAL	1.520
231 LOCOMOCIÓN	2.200
23102 DEL PERSONAL	2.200
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	30.400
259 OTROS CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	30.400
25900 OTROS CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	30.400
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	8.651.239
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	8.651.239
26000 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MENORES	8.651.239
313J INMIGRACIÓN, VOLUNTARIADO Y OTROS COLECTIVOS	5.104.739
1 GASTOS DE PERSONAL	520.721
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	366.878
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	366.878
12000 SUELDO	127.649
12001 TRIENIOS	31.097
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	82.465
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	104.324
12005 OTRAS REMUNERACIONES	21.343
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	102.715
160 CUOTAS SOCIALES	102.715
16000 SEGURIDAD SOCIAL	102.715
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.084.018
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	899
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1

213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	81
21300 MAQUINARIA	81
215 MOBILIARIO Y ENSERES	816
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	816
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	63.901
220 MATERIAL DE OFICINA	3.649
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.746
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	390
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	513
221 SUMINISTROS	384
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	192
22109 OTROS SUMINISTROS	192
222 COMUNICACIONES	5.663
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.662
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
225 TRIBUTOS	1
22502 LOCALES	1
226 GASTOS DIVERSOS	27.971
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	675
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13.261
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	12.604
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.431
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	26.232
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	14.064
22709 OTROS	12.168
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.218
230 DIETAS	5.098
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.218
23002 DEL PERSONAL	2.880
231 LOCOMOCIÓN	6.120
23101 DE ALTOS CARGOS	3.600
23102 DEL PERSONAL	2.520
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	3.008.000
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	3.008.000
26003 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A OTROS COLECTIVOS	3.008.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.500.000
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	1.500.000
48106 ENTIDADES BENEFICAS DE PROTECCION SOCIAL	1.500.000
313M FAMILIA	1.059.387
1 GASTOS DE PERSONAL	853.125

12 FUNCIONARIOS	686.497
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	684.715
12000 SUELDO	266.607
12001 TRIENIOS	69.142
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	155.599
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	160.245
12005 OTRAS REMUNERACIONES	33.122
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.782
12100 SUELDO	1.782
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	166.628
160 CUOTAS SOCIALES	166.628
16000 SEGURIDAD SOCIAL	166.628
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	206.262
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.755
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.454
21200 EDIFICIOS	1.454
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.818
21300 MAQUINARIA	727
21301 INSTALACIONES	727
21302 UTILLAJE	364
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.818
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.818
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.091
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.091
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	574
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	574
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	195.956
220 MATERIAL DE OFICINA	5.525
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.027
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.215
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.283
222 COMUNICACIONES	23.342
22200 TELEFÓNICAS	11.030
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	12.312
224 PRIMAS DE SEGURO	4.874
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	4.874
226 GASTOS DIVERSOS	7.164
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.138
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.590
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.289
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	147
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	155.051
22700 LIMPIEZA Y ASEO	25.675
22703 POSTALES	600
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	125.612

22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	2.309
22709 OTROS	855
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.551
230 DIETAS	1.355
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	980
23002 DEL PERSONAL	375
231 LOCOMOCIÓN	2.196
23101 DE ALTOS CARGOS	972
23102 DEL PERSONAL	1.224
323B PROMOCIÓN DE LA MUJER	1.057.674
1 GASTOS DE PERSONAL	308.782
12 FUNCIONARIOS	248.271
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	248.271
12000 SUELDO	86.603
12001 TRIENIOS	25.039
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	51.626
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	73.494
12005 OTRAS REMUNERACIONES	11.509
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	60.511
160 CUOTAS SOCIALES	60.511
16000 SEGURIDAD SOCIAL	60.511
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	122.892
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	121.500
220 MATERIAL DE OFICINA	371
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	285
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	86
221 SUMINISTROS	5.606
22101 AGUA	95
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	48
22109 OTROS SUMINISTROS	5.463
222 COMUNICACIONES	4.560
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	4.560
223 TRANSPORTES	5.463
22300 TRANSPORTES	5.463
226 GASTOS DIVERSOS	20.650
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.250
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.400
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	84.850
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	68.100
22709 OTROS	16.750
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.392
230 DIETAS	432
23002 DEL PERSONAL	432
231 LOCOMOCIÓN	960

23102 DEL PERSONAL	960
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	626.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	626.000
461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	258.564
46108 CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR	258.564
465 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	367.436
46599 OTRAS ACTUAC.MAT.DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	367.436

Sección: 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1301 SECRETARÍA GENERAL	16.871.400
611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	16.871.400
1 GASTOS DE PERSONAL	2.815.082
10 ALTOS CARGOS	126.864
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	126.864
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	33.517
10001 OTRAS REMUNERACIONES	93.347
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	96.470
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	96.470
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	96.470
12 FUNCIONARIOS	2.071.157
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.025.524
12000 SUELDO	677.277
12001 TRIENIOS	156.791
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	447.922
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	615.703
12005 OTRAS REMUNERACIONES	127.831
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	45.633
12100 SUELDO	1.943
12101 TRIENIOS	15.268
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	14.613
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	7.204
12105 OTRAS REMUNERACIONES	6.605
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	520.591
160 CUOTAS SOCIALES	520.591
16000 SEGURIDAD SOCIAL	520.591
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.484.280
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	118.317
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.676
21200 EDIFICIOS	10.676
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	90.409
21300 MAQUINARIA	42.100
21301 INSTALACIONES	36.651
21302 UTILLAJE	11.658
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	100
215 MOBILIARIO Y ENSERES	17.132
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	17.132
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.351.431

220 MATERIAL DE OFICINA	32.449
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	12.300
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	149
221 SUMINISTROS	474.537
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	230.000
22101 AGUA	12.272
22102 GAS	20.454
22104 VESTUARIO	6.893
22109 OTROS SUMINISTROS	204.918
222 COMUNICACIONES	670.970
22200 TELEFÓNICAS	655.254
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	15.716
225 TRIBUTOS	100.001
22502 LOCALES	100.001
226 GASTOS DIVERSOS	37.872
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.353
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	11.805
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.714
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.035.602
22700 LIMPIEZA Y ASEO	338.741
22703 POSTALES	2.000
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	631.293
22709 OTROS	63.568
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.532
230 DIETAS	5.545
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	5.000
23002 DEL PERSONAL	545
231 LOCOMOCIÓN	8.987
23101 DE ALTOS CARGOS	6.247
23102 DEL PERSONAL	2.740
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.714.263
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	10.196.435
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	10.196.435
41009 A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	10.196.435
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	517.828
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	517.828
44006 AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN MURCIA	517.828
6 INVERSIONES REALES	857.775
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	857.775
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	857.775
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	857.775

Sección: 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1302 D.G. FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD SERVICIOS	9.243.736
121B FUNCIÓN PÚBLICA E INSPECCION Y CALIDAD SERVICIOS	4.844.574
1 GASTOS DE PERSONAL	4.477.461
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	3.587.109
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.587.109
12000 SUELDO	1.213.295
12001 TRIENIOS	281.053
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	802.557
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.065.711
12005 OTRAS REMUNERACIONES	224.483
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	839.224
160 CUOTAS SOCIALES	839.224
16000 SEGURIDAD SOCIAL	839.224
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	367.113
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	11.327
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.324
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	11.324
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	1
204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1
20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1
208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
20800 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18.789
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.555
21200 EDIFICIOS	4.501
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	54
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.109
21300 MAQUINARIA	6.054
21301 INSTALACIONES	54
21302 UTILLAJE	1
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1

21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	7.582
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	7.582
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	541
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	541
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	286.122
220 MATERIAL DE OFICINA	31.700
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	28.328
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.642
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	730
221 SUMINISTROS	84.461
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	851
22101 AGUA	5
22102 GAS	1
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	6.000
22104 VESTUARIO	1.001
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	27.000
22109 OTROS SUMINISTROS	49.603
222 COMUNICACIONES	57.877
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	57.873
22202 TÉLEX Y TELEFAX	1
22203 INFORMÁTICAS	1
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1
223 TRANSPORTES	5.074
22300 TRANSPORTES	5.074
224 PRIMAS DE SEGURO	15.589
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	247
22409 DE OTROS RIESGOS	15.342
225 TRIBUTOS	983
22501 AUTONÓMICOS	1
22502 LOCALES	982
226 GASTOS DIVERSOS	14.113
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.895
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	244
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.625
22607 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	5.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	349
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	76.325
22700 LIMPIEZA Y ASEO	66.221
22701 SEGURIDAD	1
22703 POSTALES	58
22709 OTROS	10.045
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	50.793
230 DIETAS	8.700

23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.655
23002 DEL PERSONAL	5.045
231 LOCOMOCIÓN	5.656
23101 DE ALTOS CARGOS	1.828
23102 DEL PERSONAL	3.828
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	30.000
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	30.000
234 OTRAS INDEMNIZACIONES	6.437
23400 OTRAS INDEMNIZACIONES	6.437
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	82
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	82
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	82
121C ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIÓN MURCIA	1.271.636
1 GASTOS DE PERSONAL	1.142.491
12 FUNCIONARIOS	571.774
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	571.774
12000 SUELDO	192.704
12001 TRIENIOS	45.697
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	124.667
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	172.580
12005 OTRAS REMUNERACIONES	36.126
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	570.717
160 CUOTAS SOCIALES	122.622
16000 SEGURIDAD SOCIAL	122.622
162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	448.095
16200 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	448.095
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	109.145
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	808
215 MOBILIARIO Y ENSERES	808
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	808
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	105.857
220 MATERIAL DE OFICINA	2.940
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.850
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	90
226 GASTOS DIVERSOS	200
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	102.717
22700 LIMPIEZA Y ASEO	99.867
22709 OTROS	2.850
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.480
230 DIETAS	480
23002 DEL PERSONAL	480
231 LOCOMOCIÓN	1.000
23102 DEL PERSONAL	1.000
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1.000

240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	20.000
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	20.000
44200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	20.000
121D ATENCION AL CIUDADANO	3.127.526
1 GASTOS DE PERSONAL	2.068.100
12 FUNCIONARIOS	1.680.218
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.680.218
12000 SUELDO	610.409
12001 TRIENIOS	137.614
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	361.945
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	417.873
12005 OTRAS REMUNERACIONES	152.377
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	387.882
160 CUOTAS SOCIALES	387.882
16000 SEGURIDAD SOCIAL	387.882
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.059.426
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.252
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	563
21200 EDIFICIOS	563
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.126
21300 MAQUINARIA	563
21302 UTILLAJE	563
215 MOBILIARIO Y ENSERES	563
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	563
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.055.724
220 MATERIAL DE OFICINA	837
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	836
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	664
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1
22101 AGUA	662
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1
222 COMUNICACIONES	16.829
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	16.826
22202 TÉLEX Y TELEFAX	1
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1

225 TRIBUTOS	331
22502 LOCALES	331
226 GASTOS DIVERSOS	526
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	175
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	175
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	175
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.036.536
22703 POSTALES	66
22709 OTROS	1.036.470
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.449
230 DIETAS	1.449
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	669
23002 DEL PERSONAL	780

Sección: 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1303 D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS	13.200.420
612B PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	979.522
1 GASTOS DE PERSONAL	927.614
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	705.033
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	705.033
12000 SUELDO	222.074
12001 TRIENIOS	53.197
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	156.215
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	243.765
12005 OTRAS REMUNERACIONES	29.782
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	171.453
160 CUOTAS SOCIALES	171.453
16000 SEGURIDAD SOCIAL	171.453
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	51.908
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.272
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.454
21300 MAQUINARIA	1.454
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.818
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.818
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	33.063
220 MATERIAL DE OFICINA	5.042
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.245
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	797
221 SUMINISTROS	1.246
22109 OTROS SUMINISTROS	1.246
222 COMUNICACIONES	4.528
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	4.527
223 TRANSPORTES	1.283
22300 TRANSPORTES	1.283
226 GASTOS DIVERSOS	2.206
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	361
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.620
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	225

227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	18.758
22703 POSTALES	445
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.719
22709 OTROS	14.594
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.018
230 DIETAS	2.081
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.211
23002 DEL PERSONAL	870
231 LOCOMOCIÓN	937
23101 DE ALTOS CARGOS	562
23102 DEL PERSONAL	375
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	12.555
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	12.555
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	12.555
612F PLANIFICACIÓN Y FONDOS EUROPEOS	3.904.883
1 GASTOS DE PERSONAL	526.440
12 FUNCIONARIOS	435.677
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	401.177
12000 SUELDO	125.843
12001 TRIENIOS	31.640
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	87.965
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	138.266
12005 OTRAS REMUNERACIONES	17.463
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	34.500
12400 SUELDO	34.500
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	90.763
160 CUOTAS SOCIALES	90.763
16000 SEGURIDAD SOCIAL	90.763
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	326.086
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	52
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	26
21300 MAQUINARIA	26
215 MOBILIARIO Y ENSERES	26
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	26
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	318.319
220 MATERIAL DE OFICINA	1.820
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	668
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.018
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	134
221 SUMINISTROS	1.002
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3
22109 OTROS SUMINISTROS	999
222 COMUNICACIONES	464
22200 TELEFÓNICAS	314
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	150

223 TRANSPORTES	30
22300 TRANSPORTES	30
226 GASTOS DIVERSOS	675
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	176
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	88
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	352
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	59
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	314.328
22703 POSTALES	827
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	313.251
22709 OTROS	250
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.715
230 DIETAS	2.518
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	160
23002 DEL PERSONAL	2.256
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	102
231 LOCOMOCIÓN	5.197
23101 DE ALTOS CARGOS	624
23102 DEL PERSONAL	4.573
6 INVERSIONES REALES	212.357
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	212.357
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	212.357
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	212.357
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.840.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	2.840.000
779 A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS	2.840.000
77900 FONDOS DE FINANCIACIÓN REGIONAL	2.840.000
631A TESORO PÚBLICO REGIONAL	6.716.014
1 GASTOS DE PERSONAL	928.262
12 FUNCIONARIOS	749.038
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	749.038
12000 SUELDO	252.144
12001 TRIENIOS	48.123
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	167.859
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	234.709
12005 OTRAS REMUNERACIONES	46.203
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	179.224
160 CUOTAS SOCIALES	179.224
16000 SEGURIDAD SOCIAL	179.224
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	37.431
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.019
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	81
21300 MAQUINARIA	81
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.938
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.938

22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	32.732
220 MATERIAL DE OFICINA	5.286
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.016
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	270
221 SUMINISTROS	48
22109 OTROS SUMINISTROS	48
222 COMUNICACIONES	26.500
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	26.500
223 TRANSPORTES	285
22300 TRANSPORTES	285
226 GASTOS DIVERSOS	613
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	38
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	125
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	375
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	75
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.680
230 DIETAS	1.280
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	800
23002 DEL PERSONAL	480
231 LOCOMOCIÓN	1.400
23101 DE ALTOS CARGOS	800
23102 DEL PERSONAL	600
3 GASTOS FINANCIEROS	5.096.881
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	5.096.881
350 INTERESES DE DEMORA	2.600.000
35000 INTERESES DE DEMORA	2.600.000
359 OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.496.881
35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.496.881
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	653.440
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	653.440
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	653.440
44002 AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	653.440
633A FONDO GLOBAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	1.600.001
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.600.001
77 A EMPRESAS PRIVADAS	1.600.001
779 A ENTIDADES Y ACTIVIDADES EN OTRAS ÁREAS	1.600.001
77901 FONDO DE CONTINGENCIA PRESUPUESTARIA	1.600.000
77902 FONDO DE BAJAS POR ADJUDICACIÓN	1

Sección: 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1304 D.G. DE ECONOMÍA, PLANIF. Y PROY. ESTRAT	1.509.711
551C CENTRO REGIONAL ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN	750.175
1 GASTOS DE PERSONAL	712.222
12 FUNCIONARIOS	574.222
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	470.722
12000 SUELDO	162.115
12001 TRIENIOS	35.055
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	107.571
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	141.258
12005 OTRAS REMUNERACIONES	24.723
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	103.500
12400 SUELDO	103.500
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	138.000
160 CUOTAS SOCIALES	138.000
16000 SEGURIDAD SOCIAL	138.000
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	37.953
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20.762
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.761
21300 MAQUINARIA	1.400
21301 INSTALACIONES	9.360
21302 UTILLAJE	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	9.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	9.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.088
220 MATERIAL DE OFICINA	7.767
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.500
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.267
221 SUMINISTROS	1.003
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1
22101 AGUA	1
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	1.000
222 COMUNICACIONES	501
22200 TELEFONICAS	1

22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	500
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	1
22409 DE OTROS RIESGOS	1
226 GASTOS DIVERSOS	1.301
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	600
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.514
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1
22703 POSTALES	262
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1
22709 OTROS	1.250
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.103
230 DIETAS	1.601
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	100
23002 DEL PERSONAL	1.500
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	1
231 LOCOMOCIÓN	2.501
23101 DE ALTOS CARGOS	500
23102 DEL PERSONAL	2.000
23104 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	1
234 OTRAS INDEMNIZACIONES	1
23400 OTRAS INDEMNIZACIONES	1
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	1.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	1.000
612A ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	754.536
1 GASTOS DE PERSONAL	516.335
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	367.315
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	367.315
12000 SUELDO	115.015
12001 TRIENIOS	33.551
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	77.639
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	121.976
12005 OTRAS REMUNERACIONES	19.134
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	97.892
160 CUOTAS SOCIALES	97.892
16000 SEGURIDAD SOCIAL	97.892

2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.657
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.703
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2
21300 MAQUINARIA	1
21301 INSTALACIONES	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.700
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.700
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	17.452
220 MATERIAL DE OFICINA	3.500
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.500
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.500
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	500
221 SUMINISTROS	2.399
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1
22101 AGUA	1
22104 VESTUARIO	396
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	2.000
222 COMUNICACIONES	301
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	300
223 TRANSPORTES	1.000
22300 TRANSPORTES	1.000
226 GASTOS DIVERSOS	6.600
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.600
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.652
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1
22709 OTROS	3.650
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.502
230 DIETAS	2.501
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.500
23002 DEL PERSONAL	1.000
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	1
231 LOCOMOCIÓN	4.000
23101 DE ALTOS CARGOS	2.500
23102 DEL PERSONAL	1.500
234 OTRAS INDEMNIZACIONES	1

23400 OTRAS INDEMNIZACIONES	1
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	3.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	3.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	3.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	180.000
489 A OTRAS ENTIDADES Y ACTIVIDADES SIN FINES DE LUCRO	180.000
48999 ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN PROGRAMAS GENÉRICOS	180.000
6 INVERSIONES REALES	27.544
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	27.544
640 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	27.544
64000 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	27.544
612H DINAMIZACIÓN Y APOYO A LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS	5.000
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.000
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	5.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	5.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	5.000

Sección: 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 Estado de gastos por servicios y programas
 presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1305 INTERVENCIÓN GENERAL	5.258.326
612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	5.258.326
1 GASTOS DE PERSONAL	4.098.958
10 ALTOS CARGOS	58.191
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	58.191
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.536
10001 OTRAS REMUNERACIONES	41.655
12 FUNCIONARIOS	3.332.926
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.332.926
12000 SUELDO	1.049.370
12001 TRIENIOS	279.363
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	749.533
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.084.826
12005 OTRAS REMUNERACIONES	169.834
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	707.841
160 CUOTAS SOCIALES	707.841
16000 SEGURIDAD SOCIAL	707.841
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.159.368
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.766
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	59
21301 INSTALACIONES	59
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.707
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.707
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.154.560
220 MATERIAL DE OFICINA	3.341
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.955
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.317
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	69
221 SUMINISTROS	2.052
22109 OTROS SUMINISTROS	2.052
222 COMUNICACIONES	8.720
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	8.720
223 TRANSPORTES	1.109
22300 TRANSPORTES	1.109
226 GASTOS DIVERSOS	3.097
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	147
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2.950
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.136.241

22703 POSTALES	307
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.127.121
22709 OTROS	8.813
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.042
230 DIETAS	1.122
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	333
23002 DEL PERSONAL	789
231 LOCOMOCIÓN	1.920
23101 DE ALTOS CARGOS	640
23102 DEL PERSONAL	1.280

Sección: 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1306 D.G. PATRIMONIO, INFORMÁTICA Y TELECOM.	40.589.785
112D COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	11.552.013
1 GASTOS DE PERSONAL	426.352
12 FUNCIONARIOS	343.236
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	343.199
12000 SUELDO	119.235
12001 TRIENIOS	21.890
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	76.102
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	110.509
12005 OTRAS REMUNERACIONES	15.463
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	37
12100 SUELDO	10
12101 TRIENIOS	5
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	5
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	10
12105 OTRAS REMUNERACIONES	7
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	83.116
160 CUOTAS SOCIALES	83.116
16000 SEGURIDAD SOCIAL	83.116
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.805.661
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	58.222
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	56.607
21301 INSTALACIONES	56.607
215 MOBILIARIO Y ENSERES	582
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	582
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	306
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	306
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	727
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	727
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.742.543
220 MATERIAL DE OFICINA	3.495
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.309
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	608
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	578
221 SUMINISTROS	26.095
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.848
22101 AGUA	1.987
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	10.000
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.710

22109 OTROS SUMINISTROS	8.550
222 COMUNICACIONES	3.335
22200 TELEFÓNICAS	770
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.565
223 TRANSPORTES	855
22300 TRANSPORTES	855
225 TRIBUTOS	1.283
22502 LOCALES	1.283
226 GASTOS DIVERSOS	4.363
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.013
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	338
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.337
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	675
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	8.703.117
22700 LIMPIEZA Y ASEO	30
22703 POSTALES	1.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.924
22709 OTROS	8.700.163
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.896
230 DIETAS	1.296
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	648
23002 DEL PERSONAL	648
231 LOCOMOCIÓN	3.600
23101 DE ALTOS CARGOS	1.800
23102 DEL PERSONAL	1.800
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.320.000
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	2.320.000
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	2.320.000
44007 A RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA	2.320.000
121F EDIFICIOS FORO	188.926
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	188.926
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30.259
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.256
21300 MAQUINARIA	10.110
21301 INSTALACIONES	20.146
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	158.367
220 MATERIAL DE OFICINA	702
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	700
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1

22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	52.391
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	47.490
22101 AGUA	4.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1
22109 OTROS SUMINISTROS	900
222 COMUNICACIONES	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	1
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	1
225 TRIBUTOS	1
22502 LOCALES	1
226 GASTOS DIVERSOS	3
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	105.267
22700 LIMPIEZA Y ASEO	72.617
22701 SEGURIDAD	32.649
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	300
230 DIETAS	300
23002 DEL PERSONAL	300
121H EDIFICIO ADMINISTRATIVO INFANTE	539.421
1 GASTOS DE PERSONAL	58.663
12 FUNCIONARIOS	46.855
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	46.855
12000 SUELDO	18.264
12001 TRIENIOS	3.012
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	10.740
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	10.204
12005 OTRAS REMUNERACIONES	4.635
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	11.808
160 CUOTAS SOCIALES	11.808
16000 SEGURIDAD SOCIAL	11.808
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	480.758
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	92.613
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.751
21200 EDIFICIOS	7.751
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	82.114

21300 MAQUINARIA	12.113
21301 INSTALACIONES	70.000
21302 UTILLAJE	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.746
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.746
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	387.944
220 MATERIAL DE OFICINA	146
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	144
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	286.002
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	250.000
22101 AGUA	12.000
22102 GAS	19.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1
22104 VESTUARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	5.000
222 COMUNICACIONES	102
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	100
22202 TÉLEX Y TELEFAX	1
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1
223 TRANSPORTES	936
22300 TRANSPORTES	936
224 PRIMAS DE SEGURO	2
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	1
22409 DE OTROS RIESGOS	1
225 TRIBUTOS	98.950
22502 LOCALES	98.950
226 GASTOS DIVERSOS	3
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.803
22700 LIMPIEZA Y ASEO	900
22701 SEGURIDAD	1
22703 POSTALES	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1
22709 OTROS	900
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	200
230 DIETAS	100
23002 DEL PERSONAL	100

231 LOCOMOCIÓN	100
23102 DEL PERSONAL	100
126D PARQUE MÓVIL REGIONAL	3.061.385
1 GASTOS DE PERSONAL	1.877.853
12 FUNCIONARIOS	1.331.976
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.331.478
12000 SUELDO	454.860
12001 TRIENIOS	101.503
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	292.752
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	367.670
12005 OTRAS REMUNERACIONES	114.693
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1
12100 SUELDO	1
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	497
12400 SUELDO	497
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	231.793
151 GRATIFICACIONES	231.793
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	231.793
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	314.084
160 CUOTAS SOCIALES	314.084
16000 SEGURIDAD SOCIAL	314.084
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.164.532
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.000
204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	5.000
20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	5.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	106.989
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.989
21300 MAQUINARIA	12.500
21301 INSTALACIONES	5.000
21302 UTILLAJE	1.489
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	80.000
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	80.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	6.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	6.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.017.543
220 MATERIAL DE OFICINA	2.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.700
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	300
221 SUMINISTROS	500.854
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	60.354
22101 AGUA	3.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	240.500
22104 VESTUARIO	6.500

22109 OTROS SUMINISTROS	190.500
224 PRIMAS DE SEGURO	257.852
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	900
22402 DE VEHÍCULOS	253.421
22409 DE OTROS RIESGOS	3.531
225 TRIBUTOS	92.461
22500 ESTATALES	1.000
22501 AUTONÓMICOS	300
22502 LOCALES	91.161
226 GASTOS DIVERSOS	3.132
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	100
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.032
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	161.244
22700 LIMPIEZA Y ASEO	22.959
22701 SEGURIDAD	123.184
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000
22709 OTROS	101
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	35.000
230 DIETAS	27.000
23002 DEL PERSONAL	27.000
231 LOCOMOCIÓN	8.000
23102 DEL PERSONAL	8.000
6 INVERSIONES REALES	19.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	19.000
638 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	19.000
63800 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	19.000
126J CENTRO REGIONAL DE INFORMATICA	16.325.692
1 GASTOS DE PERSONAL	7.604.586
12 FUNCIONARIOS	6.127.937
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	6.127.620
12000 SUELDO	2.269.720
12001 TRIENIOS	437.258
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.328.777
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.793.331
12005 OTRAS REMUNERACIONES	298.534
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	317
12100 SUELDO	309
12101 TRIENIOS	2
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	2
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2
12105 OTRAS REMUNERACIONES	2
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.476.649
160 CUOTAS SOCIALES	1.476.649
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.476.649
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.159.947

20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	267.990
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	267.990
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	267.990
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	641.674
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2
21200 EDIFICIOS	2
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.503
21300 MAQUINARIA	2
21301 INSTALACIONES	5.501
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	636.168
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	636.168
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.246.279
220 MATERIAL DE OFICINA	67.227
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	67.223
221 SUMINISTROS	70.004
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	70.000
22101 AGUA	1
22104 VESTUARIO	1
22109 OTROS SUMINISTROS	2
222 COMUNICACIONES	3
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	202
22402 DE VEHÍCULOS	200
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	1
22409 DE OTROS RIESGOS	1
225 TRIBUTOS	1
22502 LOCALES	1
226 GASTOS DIVERSOS	1.105
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	101
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	501
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	501
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.107.736
22700 LIMPIEZA Y ASEO	46.286
22703 POSTALES	51
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	443.420
22707 ESTUDIOS Y TRAB. TECN. INFORMATIC. Y PROCESO DE DATOS	2.469.979
22709 OTROS	148.000

23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.004
230 DIETAS	2.002
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.501
23002 DEL PERSONAL	501
231 LOCOMOCIÓN	2.002
23101 DE ALTOS CARGOS	1.501
23102 DEL PERSONAL	501
6 INVERSIONES REALES	4.561.159
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	640.762
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	50.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	50.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	539.760
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	539.760
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	50.002
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	50.002
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	6.500
637 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.500
63700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.500
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	3.913.897
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.913.895
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.913.895
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2
521A ORDENACIÓN Y FOMENTO TELECOMUNIC.Y SOCIEDAD INFORM	7.241.530
1 GASTOS DE PERSONAL	693.642
12 FUNCIONARIOS	558.874
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	558.869
12000 SUELDO	188.560
12001 TRIENIOS	37.057
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	119.473
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	193.471
12005 OTRAS REMUNERACIONES	20.308
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	5
12100 SUELDO	1
12101 TRIENIOS	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS.PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	134.768
160 CUOTAS SOCIALES	134.768
16000 SEGURIDAD SOCIAL	134.768
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	43.928
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1

202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	804
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1
21300 MAQUINARIA	1
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	800
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	800
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	38.941
220 MATERIAL DE OFICINA	1.901
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	700
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.200
221 SUMINISTROS	20.473
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	11.000
22101 AGUA	1
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	7.500
22104 VESTUARIO	1
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	80
22109 OTROS SUMINISTROS	1.891
222 COMUNICACIONES	3.002
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	3.000
22202 TÉLEX Y TELEFAX	1
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	91
22409 DE OTROS RIESGOS	91
225 TRIBUTOS	477
22502 LOCALES	477
226 GASTOS DIVERSOS	5.567
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	540
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	26
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	7.429
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1
22701 SEGURIDAD	1
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	701
22709 OTROS	6.726

23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.182
230 DIETAS	1.654
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	736
23002 DEL PERSONAL	918
231 LOCOMOCIÓN	2.528
23101 DE ALTOS CARGOS	1.225
23102 DEL PERSONAL	1.303
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	804.960
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	804.960
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	804.960
43106 A LA FUNDACIÓN INTEGRAL	804.960
6 INVERSIONES REALES	1.174.000
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	2.000
600 TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.000
60000 TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.000
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	1.000
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	1.000
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	1.000
611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	1.000
61100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	1.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	547.000
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000
62100 EDIFICIOS	1.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	546.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	546.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	624.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	624.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	624.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.025.000
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	2.025.000
731 A FUNDACIONES DE LA CARM	2.025.000
73106 A LA FUNDACIÓN INTEGRAL	2.025.000
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.500.000
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	2.500.000
911 A LARGO PLAZO	2.500.000
91100 A LARGO PLAZO	2.500.000
612E GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.680.818
1 GASTOS DE PERSONAL	1.112.561
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	854.318
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	853.897

12000 SUELDO	286.749
12001 TRIENIOS	64.051
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	192.048
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	265.036
12005 OTRAS REMUNERACIONES	46.013
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	421
12100 SUELDO	421
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	207.115
160 CUOTAS SOCIALES	207.115
16000 SEGURIDAD SOCIAL	207.115
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	468.257
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	38.001
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	38.001
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	38.001
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60.873
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	42.172
21200 EDIFICIOS	37.000
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	5.172
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.801
21300 MAQUINARIA	2.800
21301 INSTALACIONES	3.875
21302 UTILLAJE	126
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	900
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	900
215 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	355.883
220 MATERIAL DE OFICINA	7.001
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000
221 SUMINISTROS	59.250
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	42.450
22101 AGUA	11.200
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	600
22109 OTROS SUMINISTROS	5.000
222 COMUNICACIONES	10.228
22200 TELEFÓNICAS	1
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	10.227
223 TRANSPORTES	1
22300 TRANSPORTES	1
224 PRIMAS DE SEGURO	53.501
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	40.501

22409 DE OTROS RIESGOS	13.000
225 TRIBUTOS	139.125
22500 ESTATALES	125
22502 LOCALES	139.000
226 GASTOS DIVERSOS	10.000
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	896
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.463
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	5.574
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.571
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	496
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	76.777
22700 LIMPIEZA Y ASEO	23.105
22701 SEGURIDAD	900
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	4.500
22703 POSTALES	4.500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.642
22709 OTROS	28.130
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	13.500
230 DIETAS	4.500
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.345
23002 DEL PERSONAL	3.155
231 LOCOMOCIÓN	9.000
23101 DE ALTOS CARGOS	3.436
23102 DEL PERSONAL	5.564
6 INVERSIONES REALES	100.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	100.000
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000
62100 EDIFICIOS	50.000
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	25.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	25.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	25.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	25.000

**Sección: 14 C.OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN
TERRITORIO**

**Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1401 SECRETARIA GENERAL	7.129.597
511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	7.129.597
1 GASTOS DE PERSONAL	3.667.373
10 ALTOS CARGOS	126.864
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	126.864
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	33.517
10001 OTRAS REMUNERACIONES	93.347
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	96.470
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	96.470
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	96.470
12 FUNCIONARIOS	2.711.071
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.711.071
12000 SUELDO	940.618
12001 TRIENIOS	208.215
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	596.767
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	791.061
12005 OTRAS REMUNERACIONES	174.410
13 LABORALES	18.400
130 LABORAL FIJO	18.400
13004 FONDO PARA CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.LABORA	18.400
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	714.568
160 CUOTAS SOCIALES	714.568
16000 SEGURIDAD SOCIAL	714.568
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.002.649
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.665
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.665
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.665
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	151.170
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000
21200 EDIFICIOS	25.000
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	109.170
21300 MAQUINARIA	51.800
21301 INSTALACIONES	36.370
21302 UTILLAJE	21.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	17.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	17.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.845.814

220 MATERIAL DE OFICINA	45.900
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	30.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	15.900
221 SUMINISTROS	912.100
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	300.000
22101 AGUA	123.500
22102 GAS	4.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	440.000
22104 VESTUARIO	40.000
22109 OTROS SUMINISTROS	4.600
222 COMUNICACIONES	574.733
22200 TELEFÓNICAS	190.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	384.733
223 TRANSPORTES	14.000
22300 TRANSPORTES	14.000
224 PRIMAS DE SEGURO	52.700
22409 DE OTROS RIESGOS	52.700
225 TRIBUTOS	90.110
22500 ESTATALES	110
22502 LOCALES	90.000
226 GASTOS DIVERSOS	398.556
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.210
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	35.000
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	361.196
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	150
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	757.715
22700 LIMPIEZA Y ASEO	507.000
22701 SEGURIDAD	75.200
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.300
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	82.900
22709 OTROS	84.315
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.000
230 DIETAS	2.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.000
23002 DEL PERSONAL	1.000
231 LOCOMOCIÓN	2.000
23101 DE ALTOS CARGOS	1.000
23102 DEL PERSONAL	1.000
3 GASTOS FINANCIEROS	400.000
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	400.000
350 INTERESES DE DEMORA	400.000
35000 INTERESES DE DEMORA	400.000
6 INVERSIONES REALES	59.575
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	59.575
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	59.575

63100 EDIFICIOS	59.575
-----------------	--------

**Sección: 14 C.OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN
TERRITORIO**

**Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1402 D.G. DE TERRITORIO Y VIVIENDA	43.478.209
431A PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	9.312.989
1 GASTOS DE PERSONAL	1.454.697
12 FUNCIONARIOS	1.162.396
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.161.143
12000 SUELDO	426.840
12001 TRIENIOS	77.754
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	260.628
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	302.079
12005 OTRAS REMUNERACIONES	93.842
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.253
12100 SUELDO	1.000
12101 TRIENIOS	250
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	292.301
160 CUOTAS SOCIALES	292.301
16000 SEGURIDAD SOCIAL	292.301
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.978
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.593
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	866
21300 MAQUINARIA	866
215 MOBILIARIO Y ENSERES	727
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	727
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	17.940
220 MATERIAL DE OFICINA	5.260
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.260
221 SUMINISTROS	2.589
22109 OTROS SUMINISTROS	2.589
222 COMUNICACIONES	83
22202 TÉLEX Y TELEFAX	83
223 TRANSPORTES	2.487
22300 TRANSPORTES	2.487
226 GASTOS DIVERSOS	2.333
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	201
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	434

22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	698
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	5.188
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.188
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.445
230 DIETAS	1.882
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	464
23002 DEL PERSONAL	1.418
231 LOCOMOCIÓN	2.563
23101 DE ALTOS CARGOS	974
23102 DEL PERSONAL	1.589
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.834.314
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.834.314
786 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA	7.834.314
78660 ACTUACIONES EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS	3.000.000
78661 ACTUACIONES EN MATERIA DE REHABILITACION VIVIENDAS	4.234.314
78662 ACTUACIONES EN MATERIA ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS	600.000
431B ACTUACIONES EN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	198.967
1 GASTOS DE PERSONAL	198.041
12 FUNCIONARIOS	160.038
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	160.038
12000 SUELDO	55.997
12001 TRIENIOS	15.288
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	36.280
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	42.315
12005 OTRAS REMUNERACIONES	10.158
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	38.003
160 CUOTAS SOCIALES	38.003
16000 SEGURIDAD SOCIAL	38.003
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	926
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	926
230 DIETAS	412
23002 DEL PERSONAL	412
231 LOCOMOCIÓN	514
23102 DEL PERSONAL	514
431C FOMENTO Y GESTIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA Y SUELO	3.077.534
1 GASTOS DE PERSONAL	940.534
12 FUNCIONARIOS	752.673
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	752.673
12000 SUELDO	281.119
12001 TRIENIOS	47.433
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	170.772
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	210.144
12005 OTRAS REMUNERACIONES	43.205
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	187.861
160 CUOTAS SOCIALES	187.861

16000 SEGURIDAD SOCIAL	187.861
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.300.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	91.000
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	64.000
21200 EDIFICIOS	64.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000
21300 MAQUINARIA	1.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	25.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	25.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.203.000
220 MATERIAL DE OFICINA	35.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.000
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	15.000
221 SUMINISTROS	16.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	6.000
22109 OTROS SUMINISTROS	10.000
222 COMUNICACIONES	40.000
22200 TELEFÓNICAS	15.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	25.000
223 TRANSPORTES	5.000
22300 TRANSPORTES	5.000
224 PRIMAS DE SEGURO	58.911
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	38.911
22409 DE OTROS RIESGOS	20.000
225 TRIBUTOS	1.000.089
22501 AUTONÓMICOS	50
22502 LOCALES	1.000.039
226 GASTOS DIVERSOS	17.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	31.000
22707 ESTUDIOS Y TRAB. TECN. INFORMÁTIC. Y PROCESO DE DATOS	6.000
22709 OTROS	25.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.000
230 DIETAS	3.000
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.500
23002 DEL PERSONAL	1.500
231 LOCOMOCIÓN	3.000
23101 DE ALTOS CARGOS	1.500
23102 DEL PERSONAL	1.500
6 INVERSIONES REALES	174.000
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	174.000

660 INVERSIÓN NUEVA EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	70.000
66000 INVERSIÓN NUEVA EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	70.000
661 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN VIVIENDAS PROMOCIÓN PBCA.	104.000
66100 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN VIVIENDAS PROMOCIÓN PBCA.	104.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	56.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	56.000
786 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA	56.000
78699 OTRAS ACT.MAT.ORD.TERR.URBAN.PATR.ARQUIT.Y VIVIEND	56.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	607.000
87 APORTACIONES PATRIMONIALES	607.000
870 A SOCIEDADES PARTICIPADAS	607.000
87099 A OTRAS SOCIEDADES PARTICIPADAS	607.000
431D CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN	297.564
1 GASTOS DE PERSONAL	268.780
12 FUNCIONARIOS	212.621
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	212.621
12000 SUELDO	77.282
12001 TRIENIOS	17.295
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	46.547
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	58.046
12005 OTRAS REMUNERACIONES	13.451
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	56.159
160 CUOTAS SOCIALES	56.159
16000 SEGURIDAD SOCIAL	56.159
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.784
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	26.006
221 SUMINISTROS	3.341
22109 OTROS SUMINISTROS	3.341
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	22.665
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22.665
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.778
230 DIETAS	1.170
23002 DEL PERSONAL	1.170
231 LOCOMOCIÓN	1.608
23102 DEL PERSONAL	1.608
432A URBANISMO	29.703.740
1 GASTOS DE PERSONAL	1.042.563
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	795.938
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	795.938
12000 SUELDO	269.006

12001 TRIENIOS	57.283
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	177.793
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	248.425
12005 OTRAS REMUNERACIONES	43.431
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	195.497
160 CUOTAS SOCIALES	195.497
16000 SEGURIDAD SOCIAL	195.497
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.858
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.934
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.005
21300 MAQUINARIA	3.005
215 MOBILIARIO Y ENSERES	929
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	929
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.880
221 SUMINISTROS	2.565
22109 OTROS SUMINISTROS	2.565
222 COMUNICACIONES	76
22202 TÉLEX Y TELEFAX	76
223 TRANSPORTES	3.740
22300 TRANSPORTES	3.740
226 GASTOS DIVERSOS	5.494
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	451
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.211
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	909
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	923
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	3.005
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.005
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.044
230 DIETAS	2.268
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	944
23002 DEL PERSONAL	1.324
231 LOCOMOCIÓN	2.776
23101 DE ALTOS CARGOS	1.827
23102 DEL PERSONAL	949
6 INVERSIONES REALES	24.131.164
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	94.942
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	94.942
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	94.942
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	24.036.222
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	24.036.222
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	24.036.222
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.506.155
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	4.506.155
766 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT., URBAN., PA	4.506.155
76601 ACTUACIONES URBANÍSTICAS	4.506.155

432B ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	887.415
1 GASTOS DE PERSONAL	672.215
12 FUNCIONARIOS	534.395
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	534.395
12000 SUELDO	197.169
12001 TRIENIOS	35.520
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	112.477
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	161.607
12005 OTRAS REMUNERACIONES	27.622
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	137.820
160 CUOTAS SOCIALES	137.820
16000 SEGURIDAD SOCIAL	137.820
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	107.608
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	735
209 CÁNONES	735
20900 CÁNONES	735
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.732
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	463
21300 MAQUINARIA	463
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.191
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.191
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	78
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	78
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	82.457
220 MATERIAL DE OFICINA	6.614
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.297
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	317
221 SUMINISTROS	1.319
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	91
22109 OTROS SUMINISTROS	1.228
222 COMUNICACIONES	8.577
22200 TELEFÓNICAS	916
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.759
22203 INFORMÁTICAS	4.902
223 TRANSPORTES	3.449
22300 TRANSPORTES	3.449
224 PRIMAS DE SEGURO	10.676
22409 DE OTROS RIESGOS	10.676
225 TRIBUTOS	690
22500 ESTATALES	599
22502 LOCALES	91
226 GASTOS DIVERSOS	2.962
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	679
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	586
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.467

22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	230
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	48.170
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.473
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	3.672
22709 OTROS	39.025
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	19.684
230 DIETAS	9.188
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	750
23002 DEL PERSONAL	8.438
231 LOCOMOCIÓN	10.496
23101 DE ALTOS CARGOS	1.406
23102 DEL PERSONAL	9.090
6 INVERSIONES REALES	107.592
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	107.592
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	107.592
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	107.592

**Sección: 14 C.OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN
TERRITORIO**

**Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1403 D.G. DE CARRETERAS	52.850.712
513C CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA	20.007.526
1 GASTOS DE PERSONAL	3.479.522
12 FUNCIONARIOS	2.470.091
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.470.091
12000 SUELDO	927.387
12001 TRIENIOS	192.957
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	543.379
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	590.551
12005 OTRAS REMUNERACIONES	215.817
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	350.000
151 GRATIFICACIONES	350.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	350.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	659.431
160 CUOTAS SOCIALES	659.431
16000 SEGURIDAD SOCIAL	659.431
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	146.598
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.800
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.800
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	3.800
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	85.924
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	640
21200 EDIFICIOS	640
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.500
21300 MAQUINARIA	13.500
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	69.000
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	69.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.784
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.784
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	49.618
220 MATERIAL DE OFICINA	6.284
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.284
221 SUMINISTROS	14.721
22109 OTROS SUMINISTROS	14.721
225 TRIBUTOS	20.600
22500 ESTATALES	1.600
22502 LOCALES	19.000

226 GASTOS DIVERSOS	3.513
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	400
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	313
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2.800
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	4.500
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.256
230 DIETAS	4.176
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	720
23002 DEL PERSONAL	3.456
231 LOCOMOCIÓN	3.080
23101 DE ALTOS CARGOS	2.000
23102 DEL PERSONAL	1.080
6 INVERSIONES REALES	16.381.406
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	16.381.406
611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	16.381.406
61100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	16.381.406
513D PLANIFICACIÓN Y MEJORAS EN LA RED VIARIA	28.415.867
1 GASTOS DE PERSONAL	566.241
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	414.506
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	414.506
12000 SUELDO	145.648
12001 TRIENIOS	47.280
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	91.351
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	104.566
12005 OTRAS REMUNERACIONES	25.661
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.000
151 GRATIFICACIONES	5.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	95.607
160 CUOTAS SOCIALES	95.607
16000 SEGURIDAD SOCIAL	95.607
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.448
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	566
215 MOBILIARIO Y ENSERES	566
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	566
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	228
220 MATERIAL DE OFICINA	228
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	228
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.654

230 DIETAS	1.130
23002 DEL PERSONAL	1.130
231 LOCOMOCIÓN	524
23102 DEL PERSONAL	524
6 INVERSIONES REALES	17.847.178
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	17.847.178
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	17.847.178
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	4.245.000
60101 FONDO ATENCION Y CONS. INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDA	13.602.178
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	10.000.000
767 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	10.000.000
76761 CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA RED VIARIA	10.000.000
513E SEGURIDAD VIAL	4.427.319
1 GASTOS DE PERSONAL	1.160.624
12 FUNCIONARIOS	871.081
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	871.081
12000 SUELDO	316.686
12001 TRIENIOS	78.362
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	192.122
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	218.441
12005 OTRAS REMUNERACIONES	65.470
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	58.000
151 GRATIFICACIONES	58.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	58.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	231.543
160 CUOTAS SOCIALES	231.543
16000 SEGURIDAD SOCIAL	231.543
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	67.607
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.300
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.000
21300 MAQUINARIA	8.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	300
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	300
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	56.707
221 SUMINISTROS	15.000
22109 OTROS SUMINISTROS	15.000
224 PRIMAS DE SEGURO	257
22409 DE OTROS RIESGOS	257
225 TRIBUTOS	2.600
22500 ESTATALES	2.600
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	38.850
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	37.050
22709 OTROS	1.800

23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.600
230 DIETAS	2.000
23002 DEL PERSONAL	2.000
231 LOCOMOCIÓN	600
23102 DEL PERSONAL	600
6 INVERSIONES REALES	3.199.088
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	3.199.088
601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	3.199.088
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL	3.199.088

**Sección: 14 C.OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN
TERRITORIO**

**Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1404 D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS	9.007.965
513A TRANSPORTES	6.777.016
1 GASTOS DE PERSONAL	1.773.376
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	1.379.987
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.379.987
12000 SUELDO	497.244
12001 TRIENIOS	108.914
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	294.650
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	386.994
12005 OTRAS REMUNERACIONES	92.185
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	342.261
160 CUOTAS SOCIALES	342.261
16000 SEGURIDAD SOCIAL	342.261
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	805.800
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	130.152
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	125.652
21301 INSTALACIONES	125.652
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.500
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	668.748
220 MATERIAL DE OFICINA	140.083
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	140.083
221 SUMINISTROS	85.870
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	66.788
22101 AGUA	19.082
222 COMUNICACIONES	11.927
22200 TELEFÓNICAS	11.927
223 TRANSPORTES	300
22300 TRANSPORTES	300
224 PRIMAS DE SEGURO	39.759
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	39.759
226 GASTOS DIVERSOS	8.000
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	300
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100

22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	7.500
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	382.809
22700 LIMPIEZA Y ASEO	6.678
22701 SEGURIDAD	85.874
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	210.257
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	80.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.900
230 DIETAS	2.900
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	400
23002 DEL PERSONAL	2.500
231 LOCOMOCIÓN	3.000
23101 DE ALTOS CARGOS	1.000
23102 DEL PERSONAL	2.000
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	1.000
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	1.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.138.846
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	89.000
402 AL AREA DE TRANSPORTES	89.000
40200 ACTUACIONES EN MATERIA FERROVIARIA	89.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	4.025.846
477 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	4.025.846
47760 TRANSPORTE DE VIAJEROS	4.025.846
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	24.000
487 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	24.000
48799 OTRAS ACT.EN MAT. INVEST.TECN.COMUN.TRANSP.Y COMER	24.000
6 INVERSIONES REALES	58.994
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	58.994
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	58.994
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	58.994
514A PUERTOS Y COSTAS	1.837.054
1 GASTOS DE PERSONAL	1.135.535
12 FUNCIONARIOS	908.382
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	908.382
12000 SUELDO	321.488
12001 TRIENIOS	68.482
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	203.265
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	257.505
12005 OTRAS REMUNERACIONES	57.642
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	227.153
160 CUOTAS SOCIALES	227.153
16000 SEGURIDAD SOCIAL	227.153
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	491.519
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12.161
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.378

21200 EDIFICIOS	6.378
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	727
21300 MAQUINARIA	727
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	56
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	56
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	475.258
220 MATERIAL DE OFICINA	7.695
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.695
221 SUMINISTROS	287.779
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	215.000
22101 AGUA	70.000
22109 OTROS SUMINISTROS	2.779
222 COMUNICACIONES	216
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	166
22203 INFORMÁTICAS	50
223 TRANSPORTES	100
22300 TRANSPORTES	100
225 TRIBUTOS	39.000
22502 LOCALES	39.000
226 GASTOS DIVERSOS	9.075
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.375
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	131.393
22700 LIMPIEZA Y ASEO	90.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	34.553
22709 OTROS	6.840
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.100
230 DIETAS	700
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	200
23002 DEL PERSONAL	500
231 LOCOMOCIÓN	400
23101 DE ALTOS CARGOS	100
23102 DEL PERSONAL	300
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	3.000
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	3.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	25.000
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	25.000
44200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	25.000
6 INVERSIONES REALES	185.000
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GRAL	125.000

601 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	125.000
60100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	125.000
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES USO GRAL	60.000
611 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	60.000
61100 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	60.000
551A CARTOGRAFÍA	393.895
1 GASTOS DE PERSONAL	314.412
12 FUNCIONARIOS	250.771
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	250.771
12000 SUELDO	95.017
12001 TRIENIOS	24.354
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	58.748
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	55.177
12005 OTRAS REMUNERACIONES	17.475
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	63.641
160 CUOTAS SOCIALES	63.641
16000 SEGURIDAD SOCIAL	63.641
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	64.483
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	364
209 CÁNONES	364
20900 CÁNONES	364
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.398
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	464
21300 MAQUINARIA	386
21301 INSTALACIONES	78
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.778
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.778
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	78
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	78
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	55.546
220 MATERIAL DE OFICINA	4.277
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.248
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	29
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	51.269
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.528
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	25.741
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.175
230 DIETAS	769
23002 DEL PERSONAL	769
231 LOCOMOCIÓN	1.406
23102 DEL PERSONAL	1.406
6 INVERSIONES REALES	15.000

64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	15.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	15.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	15.000

**Sección: 15 CONS.DE EDUCACIÓN,UNIVERSIDADES Y
EMPLEO**

**Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1501 SECRETARIA GENERAL	46.875.140
421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	46.559.839
1 GASTOS DE PERSONAL	4.863.340
10 ALTOS CARGOS	126.864
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	126.864
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	33.517
10001 OTRAS REMUNERACIONES	93.347
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	96.470
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	96.470
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	96.470
12 FUNCIONARIOS	3.668.880
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.597.688
12000 SUELDO	1.285.916
12001 TRIENIOS	279.858
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	801.432
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	981.859
12005 OTRAS REMUNERACIONES	248.623
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	35.782
12100 SUELDO	26.938
12101 TRIENIOS	238
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.067
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.668
12104 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	5
12105 OTRAS REMUNERACIONES	2.866
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	35.410
12400 SUELDO	34.343
12401 TRIENIOS	475
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	291
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	291
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	91.960
131 LABORAL TEMPORAL	91.960
13100 SALARIOS	45.600
13101 ANTIGÜEDAD	760
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	22.800
13103 OTRAS REMUNERACIONES	22.800
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10

15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	846.379
160 CUOTAS SOCIALES	846.379
16000 SEGURIDAD SOCIAL	846.379
17 PERSONAL DOCENTE	32.777
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	32.777
17000 SUELDO	14.870
17001 TRIENIOS	2.321
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.903
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.743
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.448
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	1.758
17007 OTRAS REMUNERACIONES	3.734
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.236.615
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	172.946
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	135.946
21200 EDIFICIOS	135.946
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000
21300 MAQUINARIA	25.000
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.000
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	7.000
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	7.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.287.815
220 MATERIAL DE OFICINA	29.402
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	25.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.402
221 SUMINISTROS	236.046
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	165.046
22101 AGUA	4.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	8.000
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	4.000
22109 OTROS SUMINISTROS	55.000
222 COMUNICACIONES	2.841.291
22200 TELEFÓNICAS	2.766.191
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	75.100
223 TRANSPORTES	3.000
22300 TRANSPORTES	3.000
225 TRIBUTOS	9.904
22501 AUTONÓMICOS	189
22502 LOCALES	9.715
226 GASTOS DIVERSOS	10.000
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4.000

22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	158.172
22700 LIMPIEZA Y ASEO	100.000
22703 POSTALES	1.000
22709 OTROS	57.172
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	56.517
230 DIETAS	11.476
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.632
23002 DEL PERSONAL	8.844
231 LOCOMOCIÓN	45.041
23101 DE ALTOS CARGOS	4.679
23102 DEL PERSONAL	40.362
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	719.337
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	719.337
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	719.337
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.219.013
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	37.219.013
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	37.219.013
41007 AL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	37.219.013
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	240.871
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	240.871
710 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	240.871
71007 AL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	240.871
421C CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN	315.301
1 GASTOS DE PERSONAL	272.301
10 ALTOS CARGOS	53.173
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	53.173
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.825
10001 OTRAS REMUNERACIONES	36.348
12 FUNCIONARIOS	163.190
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	160.781
12000 SUELDO	48.998
12001 TRIENIOS	22.932
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	35.043
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	43.212
12005 OTRAS REMUNERACIONES	10.596
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	2.409
12100 SUELDO	939
12101 TRIENIOS	119
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	491
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	427
12105 OTRAS REMUNERACIONES	433
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10

151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	23.091
160 CUOTAS SOCIALES	23.091
16000 SEGURIDAD SOCIAL	23.091
17 PERSONAL DOCENTE	32.837
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	32.837
17000 SUELDO	16.391
17001 TRIENIOS	1.723
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.995
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.180
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.730
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	2.249
17007 OTRAS REMUNERACIONES	3.569
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	43.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.529
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	597
21200 EDIFICIOS	319
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	278
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	140
21300 MAQUINARIA	68
21302 UTILLAJE	72
215 MOBILIARIO Y ENSERES	608
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	608
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	184
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	184
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	26.512
220 MATERIAL DE OFICINA	1.231
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.140
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	91
221 SUMINISTROS	3.996
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	2.090
22101 AGUA	476
22104 VESTUARIO	144
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	98
22109 OTROS SUMINISTROS	1.188
222 COMUNICACIONES	4.940
22200 TELEFÓNICAS	3.340
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.600
223 TRANSPORTES	352
22300 TRANSPORTES	352
226 GASTOS DIVERSOS	5.383
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.220
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	366
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.793

22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	4
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	10.610
22700 LIMPIEZA Y ASEO	9.910
22701 SEGURIDAD	700
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.959
230 DIETAS	1.717
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.248
23002 DEL PERSONAL	469
231 LOCOMOCIÓN	2.147
23101 DE ALTOS CARGOS	976
23102 DEL PERSONAL	1.171
234 OTRAS INDEMNIZACIONES	11.095
23400 OTRAS INDEMNIZACIONES	11.095

Sección: 15 CONS.DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

**Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1502 D.G. DE F.P. Y ENSEÑANZAS REG. ESPECIAL	48.340.556
422H FORMACIÓN PROFESIONAL	22.422.868
1 GASTOS DE PERSONAL	16.135.428
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	1.694.019
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.583.909
12000 SUELDO	629.637
12001 TRIENIOS	94.384
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	342.021
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	284.134
12005 OTRAS REMUNERACIONES	233.733
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	44.639
12100 SUELDO	23.856
12101 TRIENIOS	594
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	10.688
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	5.938
12105 OTRAS REMUNERACIONES	3.563
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	65.471
12400 SUELDO	60.473
12401 TRIENIOS	238
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.375
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.375
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	443.646
160 CUOTAS SOCIALES	443.646
16000 SEGURIDAD SOCIAL	443.646

17 PERSONAL DOCENTE	13.946.585
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	12.810.741
17000 SUELDO	7.560.990
17001 TRIENIOS	548.368
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.607.099
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	902.040
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	318.557
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	384.178
17007 OTRAS REMUNERACIONES	1.489.509
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	467.915
17100 SUELDO	246.050
17101 TRIENIOS	6.741
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	87.784
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	45.729
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.948
17107 OTRAS REMUNERACIONES	73.663
174 GRATIFICACIONES	1.072
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.072
176 CUOTAS SOCIALES	666.857
17600 SEGURIDAD SOCIAL	666.857
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.782.617
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.214
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2
21300 MAQUINARIA	1
21302 UTILLAJE	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.692
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.692
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.519
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.519
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	153.591
220 MATERIAL DE OFICINA	12.141
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	11.773
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	368
221 SUMINISTROS	19.000
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	12.000
22109 OTROS SUMINISTROS	7.000
222 COMUNICACIONES	9.715
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	9.715
223 TRANSPORTES	312
22300 TRANSPORTES	312

224 PRIMAS DE SEGURO	19.000
22409 DE OTROS RIESGOS	19.000
225 TRIBUTOS	5.000
22502 LOCALES	5.000
226 GASTOS DIVERSOS	27.662
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	7.789
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	10.869
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	60.761
22700 LIMPIEZA Y ASEO	55.855
22703 POSTALES	4.906
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	37.071
230 DIETAS	10.659
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	4
23002 DEL PERSONAL	10.655
231 LOCOMOCIÓN	12.007
23101 DE ALTOS CARGOS	7
23102 DEL PERSONAL	12.000
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	14.405
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	14.405
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	2.588.740
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	2.588.740
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	2.588.740
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.004.823
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	1.335.000
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	1.335.000
46399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION	1.335.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	760.823
473 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	760.823
47300 PROMOCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS	760.823
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	909.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	909.000
48307 PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL	909.000
6 INVERSIONES REALES	500.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	500.000
623 MAQUINARIA	1
62300 MAQUINARIA	1
626 MOBILIARIO Y ENSERES	400.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	400.000
627 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	99.998
62700 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	99.998
629 OTROS ACTIVOS MATERIALES	1
62900 OTROS ACTIVOS MATERIALES	1
422L ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	25.172.667

1 GASTOS DE PERSONAL	23.338.667
12 FUNCIONARIOS	1.629.611
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.550.338
12000 SUELDO	635.371
12001 TRIENIOS	129.865
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	335.162
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	291.355
12005 OTRAS REMUNERACIONES	158.585
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	39.245
12100 SUELDO	21.318
12101 TRIENIOS	485
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	10.659
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.907
12105 OTRAS REMUNERACIONES	3.876
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	40.028
12400 SUELDO	38.115
12401 TRIENIOS	1.515
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	194
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	194
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	332.314
160 CUOTAS SOCIALES	332.314
16000 SEGURIDAD SOCIAL	332.314
17 PERSONAL DOCENTE	21.376.692
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	18.972.809
17000 SUELDO	9.854.367
17001 TRIENIOS	1.028.440
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.543.664
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.660.415
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	608.472
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	454.172
17007 OTRAS REMUNERACIONES	2.784.037
17008 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.FUNCIONARIO	39.242
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	831.864
17100 SUELDO	428.837
17101 TRIENIOS	10.588

17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	155.295
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	87.907
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	15.233
17107 OTRAS REMUNERACIONES	134.004
174 GRATIFICACIONES	1.287
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.287
176 CUOTAS SOCIALES	1.570.732
17600 SEGURIDAD SOCIAL	1.570.732
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.284.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	910
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
21200 EDIFICIOS	1
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1
21300 MAQUINARIA	1
215 MOBILIARIO Y ENSERES	908
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	908
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	418.303
220 MATERIAL DE OFICINA	1.950
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	950
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000
221 SUMINISTROS	6.750
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	2.500
22101 AGUA	500
22109 OTROS SUMINISTROS	3.750
222 COMUNICACIONES	1.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.000
223 TRANSPORTES	100
22300 TRANSPORTES	100
224 PRIMAS DE SEGURO	1.000
22409 DE OTROS RIESGOS	1.000
225 TRIBUTOS	1.500
22502 LOCALES	1.500
226 GASTOS DIVERSOS	3
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	406.000
22700 LIMPIEZA Y ASEO	400.000
22703 POSTALES	500
22709 OTROS	5.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.950
230 DIETAS	350
23002 DEL PERSONAL	350
231 LOCOMOCIÓN	1.100
23102 DEL PERSONAL	600

23103 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	500
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	2.500
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	2.500
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	860.837
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	860.837
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	860.837
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	550.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	550.000
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	550.000
46303 ESCUELAS DE MÚSICA Y CONSERVATORIOS	550.000
422N INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE LA REG. MURCIA	289.021
1 GASTOS DE PERSONAL	105.550
12 FUNCIONARIOS	95.190
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	95.190
12000 SUELDO	29.356
12001 TRIENIOS	6.210
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	21.724
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	34.590
12005 OTRAS REMUNERACIONES	3.310
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	10.360
160 CUOTAS SOCIALES	10.360
16000 SEGURIDAD SOCIAL	10.360
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	183.471
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	29.499
220 MATERIAL DE OFICINA	6.000
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.500
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000
222 COMUNICACIONES	4.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	4.000
226 GASTOS DIVERSOS	13.499
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	7.000
22607 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	2.000
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	499
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	6.000
22703 POSTALES	1.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	129.272
230 DIETAS	4.000
23002 DEL PERSONAL	3.000
23003 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	1.000
231 LOCOMOCIÓN	14.000
23102 DEL PERSONAL	3.000
23103 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	11.000

233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	111.272
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	111.272
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	12.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	12.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	12.000
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	12.700
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	12.700
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	12.700
422P EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS	456.000
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	456.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	76.200
222 COMUNICACIONES	200
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	76.000
22700 LIMPIEZA Y ASEO	75.000
22703 POSTALES	1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2
231 LOCOMOCIÓN	1
23102 DEL PERSONAL	1
233 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	1
23300 INDEMNIZACIONES ASIST.TRIBUNALES OPOSICI.Y CONCURS	1
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	379.798
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	379.798
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	379.798

**Sección: 15 CONS.DE EDUCACIÓN,UNIVERSIDADES Y
EMPLEO**

**Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1503 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y CALID.EDUCATI	9.238.066
421D RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN	4.067.078
1 GASTOS DE PERSONAL	3.450.078
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	2.837.755
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.801.332
12000 SUELDO	1.030.979
12001 TRIENIOS	201.812
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	619.334
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	712.492
12005 OTRAS REMUNERACIONES	236.715
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	17.033
12100 SUELDO	6.107
12101 TRIENIOS	238
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	6.413
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.900
12105 OTRAS REMUNERACIONES	2.375
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	19.390
12400 SUELDO	11.305
12401 TRIENIOS	475
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.800
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	3.800
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	4.200
131 LABORAL TEMPORAL	4.200
13100 SALARIOS	2.185
13101 ANTIGÜEDAD	95
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	827
13103 OTRAS REMUNERACIONES	1.093
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	523.537
160 CUOTAS SOCIALES	523.537
16000 SEGURIDAD SOCIAL	523.537

17 PERSONAL DOCENTE	33.448
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	33.448
17000 SUELDO	8.417
17001 TRIENIOS	4.452
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	5.138
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.160
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.845
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	4.171
17007 OTRAS REMUNERACIONES	4.265
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	617.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11.400
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.800
21300 MAQUINARIA	600
21301 INSTALACIONES	600
21302 UTILLAJE	600
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	600
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	600
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	598.853
220 MATERIAL DE OFICINA	18.500
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.000
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.000
221 SUMINISTROS	300.063
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	22.000
22101 AGUA	1.700
22104 VESTUARIO	247.763
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	600
22109 OTROS SUMINISTROS	28.000
222 COMUNICACIONES	27.013
22200 TELEFÓNICAS	8
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	27.000
22203 INFORMÁTICAS	5
223 TRANSPORTES	2.500
22300 TRANSPORTES	2.500
224 PRIMAS DE SEGURO	30.000
22409 DE OTROS RIESGOS	30.000
226 GASTOS DIVERSOS	1.467
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	950
22604 PROCESOS ELECTORALES	5

22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	300
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	2
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	219.310
22703 POSTALES	300
22705 PROCESOS ELECTORALES	5
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	5
22709 OTROS	204.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.747
230 DIETAS	1.300
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	300
23002 DEL PERSONAL	1.000
231 LOCOMOCIÓN	2.447
23101 DE ALTOS CARGOS	400
23102 DEL PERSONAL	2.047
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	3.000
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	3.000
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	3.000
422C CALIDAD EDUCATIVA	5.170.988
1 GASTOS DE PERSONAL	3.961.988
12 FUNCIONARIOS	1.040.847
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.022.026
12000 SUELDO	408.489
12001 TRIENIOS	71.480
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	229.816
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	222.030
12005 OTRAS REMUNERACIONES	90.211
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	18.423
12100 SUELDO	8.933
12101 TRIENIOS	485
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.463
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.217
12105 OTRAS REMUNERACIONES	3.325
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	398
12400 SUELDO	97
12401 TRIENIOS	97
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	97
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	97
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10

15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	203.969
160 CUOTAS SOCIALES	203.969
16000 SEGURIDAD SOCIAL	203.969
17 PERSONAL DOCENTE	2.717.122
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.717.122
17000 SUELDO	1.119.294
17001 TRIENIOS	205.749
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	410.610
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	217.306
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	197.270
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	179.996
17007 OTRAS REMUNERACIONES	386.897
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.209.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.100
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000
21200 EDIFICIOS	1.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES	100
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	100
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	106.900
220 MATERIAL DE OFICINA	2.500
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.500
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000
221 SUMINISTROS	22.600
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	12.600
22109 OTROS SUMINISTROS	10.000
222 COMUNICACIONES	4.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	4.000
223 TRANSPORTES	1.500
22300 TRANSPORTES	1.500
225 TRIBUTOS	4.300
22502 LOCALES	4.300
226 GASTOS DIVERSOS	2.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	70.000
22700 LIMPIEZA Y ASEO	16.101
22703 POSTALES	5.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	13.899
22709 OTROS	35.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.000
230 DIETAS	5.000

23002 DEL PERSONAL	5.000
231 LOCOMOCIÓN	5.000
23102 DEL PERSONAL	5.000
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.090.000
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.090.000
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.090.000

Sección: 15 CONS.DE EDUCACIÓN,UNIVERSIDADES Y EMPLEO

**Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1504 D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS	916.698.892
422D EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	337.612.933
1 GASTOS DE PERSONAL	334.542.933
12 FUNCIONARIOS	7.699.761
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	7.112.470
12000 SUELDO	3.080.762
12001 TRIENIOS	618.920
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.544.753
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.164.626
12005 OTRAS REMUNERACIONES	703.409
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	187.908
12100 SUELDO	113.920
12101 TRIENIOS	17.457
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	28.091
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	13.018
12105 OTRAS REMUNERACIONES	15.422
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	399.383
12400 SUELDO	75.187
12401 TRIENIOS	87.346
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	83.594
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	82.081
12405 OTRAS REMUNERACIONES	71.175
13 LABORALES	66.040
131 LABORAL TEMPORAL	66.040
13100 SALARIOS	40.010
13101 ANTIGÜEDAD	1.010
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	15.010
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10.010
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	17
151 GRATIFICACIONES	17
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	17
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	2.071.841
160 CUOTAS SOCIALES	2.071.841
16000 SEGURIDAD SOCIAL	2.071.841
17 PERSONAL DOCENTE	324.705.274
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	284.576.705
17000 SUELDO	116.840.057
17001 TRIENIOS	16.510.443

17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	51.709.660
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	28.489.088
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	9.803.947
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	15.934.961
17007 OTRAS REMUNERACIONES	45.241.774
17008 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.FUNCIONARIO	46.775
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	14.412.899
17100 SUELDO	6.170.459
17101 TRIENIOS	112.897
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.127.574
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.531.107
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	242.701
17107 OTRAS REMUNERACIONES	2.228.161
172 PROFESORES DE RELIGIÓN	12.271.361
17200 SALARIOS (CONTRATO INDEFINIDO)	5.699.084
17201 TRIENIOS (CONTRATO INDEFINIDO)	634.022
17202 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO (CONTRATO INDEF)	5.085.921
17203 OTRAS REMUNERACIONES (CONTRATO INDEFINIDO)	472.242
17204 SALARIOS (LABORALES TEMPORALES)	203.707
17205 TRIENIOS (LABORALES TEMPORALES)	8.486
17206 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO (LABORALES TEMP)	156.305
17207 OTRAS REMUNERACIONES (LABORALES TEMPORALES)	11.594
173 LABORALES(PROF.ESPECIALISTAS-CONV.BRITISH-COUNCIL)	236.261
17300 SALARIOS	155.097
17302 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	81.164
174 GRATIFICACIONES	299.000
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	299.000
176 CUOTAS SOCIALES	12.909.048
17600 SEGURIDAD SOCIAL	12.909.048
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.070.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	190.342
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	190.342
22709 OTROS	190.342
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	64.000
231 LOCOMOCIÓN	64.000
23102 DEL PERSONAL	64.000
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	2.815.658
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	2.815.658
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	2.815.658
422E EDUCACIÓN SECUNDARIA	320.322.333
1 GASTOS DE PERSONAL	309.382.333
12 FUNCIONARIOS	15.244.121
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	14.716.121
12000 SUELDO	6.294.864
12001 TRIENIOS	1.070.915

12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.241.070
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.498.977
12005 OTRAS REMUNERACIONES	1.610.295
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	221.158
12100 SUELDO	112.914
12101 TRIENIOS	36.338
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	34.841
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	25.945
12105 OTRAS REMUNERACIONES	11.120
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	306.842
12400 SUELDO	262.059
12401 TRIENIOS	8.546
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	21.404
12403 COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	14.826
12405 OTRAS REMUNERACIONES	7
13 LABORALES	41.000
131 LABORAL TEMPORAL	41.000
13100 SALARIOS	20.000
13101 ANTIGÜEDAD	1.000
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10.000
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	3.609.915
160 CUOTAS SOCIALES	3.609.915
16000 SEGURIDAD SOCIAL	3.609.915
17 PERSONAL DOCENTE	290.487.287
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	261.838.930
17000 SUELDO	113.447.966
17001 TRIENIOS	15.999.205
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	49.068.135
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	23.622.064
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.882.931
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	12.903.167
17007 OTRAS REMUNERACIONES	38.890.400
17008 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.FUNCIONARIO	25.062
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	10.750.398
17100 SUELDO	4.761.702
17101 TRIENIOS	168.113
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.293.790
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.322.321
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	211.591
17107 OTRAS REMUNERACIONES	1.992.881
172 PROFESORES DE RELIGIÓN	4.830.951

17200 SALARIOS (CONTRATO INDEFINIDO)	2.473.789
17201 TRIENIOS (CONTRATO INDEFINIDO)	276.496
17202 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO (CONTRATO INDEF)	1.830.771
17203 OTRAS REMUNERACIONES (CONTRATO INDEFINIDO)	162.119
17204 SALARIOS (LABORALES TEMPORALES)	37.547
17205 TRIENIOS (LABORALES TEMPORALES)	4.676
17206 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO (LABORALES TEMP)	27.716
17207 OTRAS REMUNERACIONES (LABORALES TEMPORALES)	17.837
173 LABORALES(PROF.ESPECIALISTAS-CONV.BRITISH-COUNCIL)	517.859
17300 SALARIOS	486.193
17302 COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	31.666
174 GRATIFICACIONES	299.548
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	299.548
176 CUOTAS SOCIALES	12.249.601
17600 SEGURIDAD SOCIAL	12.249.601
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.940.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.000.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	4.000.000
22700 LIMPIEZA Y ASEO	4.000.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.000
231 LOCOMOCIÓN	5.000
23102 DEL PERSONAL	5.000
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	6.935.000
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	6.935.000
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	6.935.000
422J SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	25.356.511
1 GASTOS DE PERSONAL	286.180
12 FUNCIONARIOS	248.697
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	248.697
12000 SUELDO	89.820
12001 TRIENIOS	16.851
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	54.216
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	66.305
12005 OTRAS REMUNERACIONES	21.505
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	37.483
160 CUOTAS SOCIALES	37.483
16000 SEGURIDAD SOCIAL	37.483
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.688.774
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.753.751
221 SUMINISTROS	44.000
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	11.000
22101 AGUA	1.000
22109 OTROS SUMINISTROS	32.000
222 COMUNICACIONES	7.000
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	7.000

223 TRANSPORTES	15.701.751
22300 TRANSPORTES	15.701.751
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.000
22703 POSTALES	780
22709 OTROS	220
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.935.023
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.935.023
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	1.935.023
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.381.557
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	7.381.557
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	7.381.557
48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	4.200.000
48301 TRANSPORTE Y COMEDOR ESCOLAR	3.181.557
422K GESTIÓN EDUCATIVA Y CENTROS CONCERTADOS	233.407.115
1 GASTOS DE PERSONAL	4.549.563
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	1.590.400
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.551.833
12000 SUELDO	564.005
12001 TRIENIOS	117.828
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	333.885
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	427.454
12005 OTRAS REMUNERACIONES	108.661
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	13.818
12100 SUELDO	5.676
12101 TRIENIOS	485
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.533
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.420
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1.704
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	24.749
12400 SUELDO	21.832
12401 TRIENIOS	969
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	969
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	969
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10

151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	296.727
160 CUOTAS SOCIALES	296.727
16000 SEGURIDAD SOCIAL	296.727
17 PERSONAL DOCENTE	2.611.258
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.589.590
17000 SUELDO	826.503
17001 TRIENIOS	250.390
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	412.099
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	196.133
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	418.362
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	178.938
17007 OTRAS REMUNERACIONES	305.875
17008 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS S/PERSON.FUNCIONARIO	1.290
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	30
17100 SUELDO	5
17101 TRIENIOS	5
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	5
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5
17107 OTRAS REMUNERACIONES	5
176 CUOTAS SOCIALES	21.638
17600 SEGURIDAD SOCIAL	21.638
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	543.303
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	250.000
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	250.000
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	250.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	104.276
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000
21200 EDIFICIOS	100.000
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	615
21300 MAQUINARIA	615
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.462
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.462
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	199
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	199
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	175.027
220 MATERIAL DE OFICINA	15.811
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.390
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	421
221 SUMINISTROS	68.490
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	59.872
22101 AGUA	2.462
22109 OTROS SUMINISTROS	6.156

222 COMUNICACIONES	23.957
22200 TELEFÓNICAS	100
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	23.857
223 TRANSPORTES	10.465
22300 TRANSPORTES	10.465
224 PRIMAS DE SEGURO	12.540
22409 DE OTROS RIESGOS	12.540
226 GASTOS DIVERSOS	22.496
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.944
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.290
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	9.155
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.050
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	57
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	21.268
22700 LIMPIEZA Y ASEO	9.234
22703 POSTALES	1.800
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.234
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.000
230 DIETAS	1.500
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	750
23002 DEL PERSONAL	750
231 LOCOMOCIÓN	12.500
23101 DE ALTOS CARGOS	1.000
23102 DEL PERSONAL	11.500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	207.077.601
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	207.077.601
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	207.077.601
48302 CONFEDERACIONES Y FEDERACIONES DE APAS Y ALUMNOS	85.000
48305 CENTROS CONCERTADOS	206.992.601
6 INVERSIONES REALES	20.736.648
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	6.449.982
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.149.982
62100 EDIFICIOS	6.149.982
626 MOBILIARIO Y ENSERES	300.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	300.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	400.000
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	400.000
63100 EDIFICIOS	400.000
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	13.886.666
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	13.886.666
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	13.886.666
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	500.000
763 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	500.000

76300 INVERSIONES EN CENTROS EDUCATIVOS	500.000
---	---------

**Sección: 15 CONS.DE EDUCACIÓN,UNIVERSIDADES Y
EMPLEO**

**Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1505 D.G. DE ORDEN. EDUCATIVA Y ATENC. DIVERS	35.633.826
422F EDUCACIÓN ESPECIAL	27.053.889
1 GASTOS DE PERSONAL	25.391.889
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	11.947.602
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	9.420.754
12000 SUELDO	4.019.353
12001 TRIENIOS	691.273
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.073.225
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.790.196
12005 OTRAS REMUNERACIONES	846.707
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	315.031
12100 SUELDO	211.347
12101 TRIENIOS	4.845
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	24.710
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	49.419
12105 OTRAS REMUNERACIONES	24.710
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	2.211.817
12400 SUELDO	2.011.730
12401 TRIENIOS	6.258
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	96.900
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	96.919
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	99.870
151 GRATIFICACIONES	99.870
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	99.870
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	3.238.222
160 CUOTAS SOCIALES	3.238.222
16000 SEGURIDAD SOCIAL	3.238.222

17 PERSONAL DOCENTE	10.055.027
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	8.703.996
17000 SUELDO	3.451.037
17001 TRIENIOS	508.820
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.565.789
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	946.085
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	351.482
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	422.184
17007 OTRAS REMUNERACIONES	1.458.599
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	791.383
17100 SUELDO	369.928
17101 TRIENIOS	8.515
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	161.731
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	90.721
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	15.767
17107 OTRAS REMUNERACIONES	144.721
174 GRATIFICACIONES	1.019
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.019
176 CUOTAS SOCIALES	558.629
17600 SEGURIDAD SOCIAL	558.629
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	792.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	86.212
220 MATERIAL DE OFICINA	241
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	241
221 SUMINISTROS	3.024
22109 OTROS SUMINISTROS	3.024
222 COMUNICACIONES	5.700
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.700
223 TRANSPORTES	2.094
22300 TRANSPORTES	2.094
226 GASTOS DIVERSOS	59.533
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	423
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	58.884
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	226
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	15.620
22700 LIMPIEZA Y ASEO	14.620
22703 POSTALES	1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.535
230 DIETAS	262
23002 DEL PERSONAL	262
231 LOCOMOCIÓN	2.273
23102 DEL PERSONAL	2.273
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	703.253
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	703.253
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	703.253

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	870.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	870.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	870.000
48309 PROGRAMAS DE EDUCACION ESPECIAL	870.000
422G EDUCACIÓN COMPENSATORIA	6.437.803
1 GASTOS DE PERSONAL	5.863.603
12 FUNCIONARIOS	110.330
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	20.660
12000 SUELDO	9.885
12001 TRIENIOS	723
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.900
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.788
12005 OTRAS REMUNERACIONES	2.364
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	6.920
12100 SUELDO	3.964
12101 TRIENIOS	485
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	494
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.483
12105 OTRAS REMUNERACIONES	494
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	82.750
12400 SUELDO	53.670
12401 TRIENIOS	9.690
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	9.690
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	9.690
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	32.492
160 CUOTAS SOCIALES	32.492
16000 SEGURIDAD SOCIAL	32.492
17 PERSONAL DOCENTE	5.720.731
170 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	5.598.755
17000 SUELDO	2.866.517
17001 TRIENIOS	305.692
17002 COMPLEMENTO DE DESTINO	705.145
17003 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	455.625
17004 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	243.883
17005 COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR FORMACIÓN PERMANENTE	336.268

17007 OTRAS REMUNERACIONES	685.625
171 SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	79.752
17100 SUELDO	67.895
17101 TRIENIOS	1.925
17102 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.001
17103 COMPONENTE GENERAL DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.190
17104 COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO	381
17107 OTRAS REMUNERACIONES	3.360
174 GRATIFICACIONES	2.037
17400 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2.037
176 CUOTAS SOCIALES	40.187
17600 SEGURIDAD SOCIAL	40.187
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	574.200
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	574.200
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	574.200
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	574.200
422I TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN	1.118.000
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	418.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.038
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	727
21200 EDIFICIOS	727
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	481
21300 MAQUINARIA	63
21302 UTILLAJE	418
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	63
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	63
215 MOBILIARIO Y ENSERES	704
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	704
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	63
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	63
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	111.401
220 MATERIAL DE OFICINA	1.573
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.443
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	130
221 SUMINISTROS	631
22109 OTROS SUMINISTROS	631
222 COMUNICACIONES	5.700
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.700
223 TRANSPORTES	1.632
22300 TRANSPORTES	1.632
224 PRIMAS DE SEGURO	365
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	365
226 GASTOS DIVERSOS	100.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	100.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.500

22703 POSTALES	1.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.561
230 DIETAS	1.092
23002 DEL PERSONAL	1.092
231 LOCOMOCIÓN	469
23102 DEL PERSONAL	469
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	303.000
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	303.000
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	303.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	700.000
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	700.000
48351 BECAS DE COLABORACION	700.000
422M ORDENACIÓN ACADÉMICA	1.024.134
1 GASTOS DE PERSONAL	479.672
12 FUNCIONARIOS	411.743
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	402.797
12000 SUELDO	135.992
12001 TRIENIOS	30.819
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	92.371
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	123.476
12005 OTRAS REMUNERACIONES	20.139
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	8.946
12100 SUELDO	4.070
12101 TRIENIOS	485
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.598
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	485
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1.308
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	67.929
160 CUOTAS SOCIALES	67.929
16000 SEGURIDAD SOCIAL	67.929
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	544.462
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	743
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	363
21200 EDIFICIOS	363
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	184
21300 MAQUINARIA	122
21302 UTILLAJE	62
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	62
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	62
215 MOBILIARIO Y ENSERES	72
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	72
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	62
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	62
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	40.399

220 MATERIAL DE OFICINA	5.831
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.304
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	527
221 SUMINISTROS	7.360
22109 OTROS SUMINISTROS	7.360
222 COMUNICACIONES	2.240
22200 TELEFÓNICAS	112
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.128
223 TRANSPORTES	1.113
22300 TRANSPORTES	1.113
226 GASTOS DIVERSOS	11.485
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.837
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.096
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.049
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.503
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	12.370
22700 LIMPIEZA Y ASEO	11.470
22703 POSTALES	900
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7.858
230 DIETAS	2.261
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	399
23002 DEL PERSONAL	1.744
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	118
231 LOCOMOCIÓN	5.597
23101 DE ALTOS CARGOS	1.211
23102 DEL PERSONAL	4.238
23104 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	148
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	495.462
270 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	495.462
27000 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI	495.462

**Sección: 15 CONS.DE EDUCACIÓN,UNIVERSIDADES Y
EMPLEO**

**Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1506 D.G. DE TRABAJO	9.455.038
315A ADMINISTRACIÓN RELAC.LABORALES Y CONDICIONES TRAB.	2.621.408
1 GASTOS DE PERSONAL	1.717.365
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	1.363.789
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.354.096
12000 SUELDO	473.811
12001 TRIENIOS	102.754
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	295.953
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	394.277
12005 OTRAS REMUNERACIONES	87.301
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	5.419
12100 SUELDO	2.375
12101 TRIENIOS	194
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	950
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	950
12105 OTRAS REMUNERACIONES	950
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	4.274
12400 SUELDO	3.973
12401 TRIENIOS	97
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	97
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	97
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	302.398
160 CUOTAS SOCIALES	302.398
16000 SEGURIDAD SOCIAL	302.398

2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	92.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.106
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.876
21200 EDIFICIOS	3.876
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.292
21300 MAQUINARIA	646
21302 UTILLAJE	646
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	646
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	646
215 MOBILIARIO Y ENSERES	646
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	646
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	646
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	646
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	82.270
220 MATERIAL DE OFICINA	4.128
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.648
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	480
221 SUMINISTROS	8.642
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	4.484
22101 AGUA	760
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	840
22104 VESTUARIO	760
22109 OTROS SUMINISTROS	1.798
222 COMUNICACIONES	28.228
22200 TELEFÓNICAS	228
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	28.000
223 TRANSPORTES	2.280
22300 TRANSPORTES	2.280
224 PRIMAS DE SEGURO	2.280
22409 DE OTROS RIESGOS	2.280
225 TRIBUTOS	2.280
22502 LOCALES	2.280
226 GASTOS DIVERSOS	2.356
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	600
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	756
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	200
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	600
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	32.076
22700 LIMPIEZA Y ASEO	32.076
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.624
230 DIETAS	1.024
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	768
23002 DEL PERSONAL	256
231 LOCOMOCIÓN	1.600

23101 DE ALTOS CARGOS	960
23102 DEL PERSONAL	640
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	812.043
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	12.800
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	12.800
44299 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	12.800
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	799.243
485 A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	138.800
48503 ACTUACIONES RESOLUCION EXTRAJUD. CONFLIC. LABORALES	138.800
488 A INSTITUC. SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES	660.443
48801 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	116.701
48803 ORGANIZACIONES SINDICALES	195.190
48899 OTRAS INSTITUCIONES SOCIALES EMPRESAR. Y SINDICALES	348.552
315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	2.296.475
1 GASTOS DE PERSONAL	1.874.475
12 FUNCIONARIOS	1.466.509
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.466.509
12000 SUELDO	543.094
12001 TRIENIOS	104.810
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	323.671
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	407.054
12005 OTRAS REMUNERACIONES	87.880
13 LABORALES	18.743
131 LABORAL TEMPORAL	18.743
13100 SALARIOS	11.453
13101 ANTIGÜEDAD	1.098
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	3.482
13103 OTRAS REMUNERACIONES	2.710
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	30.600
151 GRATIFICACIONES	30.600
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	30.600
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	358.623
160 CUOTAS SOCIALES	358.623
16000 SEGURIDAD SOCIAL	358.623
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	275.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	50.793
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.437
21200 EDIFICIOS	25.437
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21.803
21300 MAQUINARIA	21.803
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	510
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	510
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.818
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.818
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	765

21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	765
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	460
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	460
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	214.847
220 MATERIAL DE OFICINA	11.097
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.156
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.350
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.591
221 SUMINISTROS	81.225
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	42.750
22101 AGUA	5.985
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	6.840
22104 VESTUARIO	2.565
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	20.520
22109 OTROS SUMINISTROS	2.565
222 COMUNICACIONES	26.015
22200 TELEFÓNICAS	17.207
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	5.985
22202 TÉLEX Y TELEFAX	257
22203 INFORMÁTICAS	2.565
22209 OTRAS COMUNICACIONES	1
223 TRANSPORTES	1.283
22300 TRANSPORTES	1.283
224 PRIMAS DE SEGURO	6.072
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	5.729
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	43
22409 DE OTROS RIESGOS	300
225 TRIBUTOS	8.368
22502 LOCALES	8.368
226 GASTOS DIVERSOS	3.176
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	563
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	925
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	12
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	1
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.674
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	77.611
22700 LIMPIEZA Y ASEO	66.452
22701 SEGURIDAD	2.565
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.550
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	43
22709 OTROS	1
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.360
230 DIETAS	1.152
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	288

23002 DEL PERSONAL	864
231 LOCOMOCIÓN	8.208
23101 DE ALTOS CARGOS	1.008
23102 DEL PERSONAL	7.200
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.000
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	35.000
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	35.000
44299 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	35.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	90.000
485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	90.000
48500 ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	90.000
6 INVERSIONES REALES	22.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	22.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	22.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	22.000
724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	4.537.155
1 GASTOS DE PERSONAL	506.155
12 FUNCIONARIOS	408.412
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	406.653
12000 SUELDO	143.428
12001 TRIENIOS	29.891
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	88.239
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	118.782
12005 OTRAS REMUNERACIONES	26.313
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	973
12100 SUELDO	243
12101 TRIENIOS	146
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	146
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	146
12104 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	146
12105 OTRAS REMUNERACIONES	146
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	786
12400 SUELDO	485
12401 TRIENIOS	97
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	97
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	97
12405 OTRAS REMUNERACIONES	10
13 LABORALES	40
131 LABORAL TEMPORAL	40
13100 SALARIOS	10
13101 ANTIGÜEDAD	10
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	10
13103 OTRAS REMUNERACIONES	10
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	10
151 GRATIFICACIONES	10

15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	10
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	97.693
160 CUOTAS SOCIALES	97.693
16000 SEGURIDAD SOCIAL	97.693
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.329
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	776
21200 EDIFICIOS	646
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	130
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	130
21300 MAQUINARIA	65
21302 UTILLAJE	65
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	259
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	259
215 MOBILIARIO Y ENSERES	776
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	776
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	388
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	388
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	27.595
220 MATERIAL DE OFICINA	4.943
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.703
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	240
221 SUMINISTROS	3.800
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	760
22101 AGUA	760
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	760
22109 OTROS SUMINISTROS	1.520
222 COMUNICACIONES	15.228
22200 TELEFÓNICAS	228
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	15.000
223 TRANSPORTES	760
22300 TRANSPORTES	760
224 PRIMAS DE SEGURO	456
22409 DE OTROS RIESGOS	456
225 TRIBUTOS	228
22502 LOCALES	228
226 GASTOS DIVERSOS	1.320
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	120
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	780
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	60
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	240
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	120
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	860
22700 LIMPIEZA Y ASEO	760
22703 POSTALES	100

23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.076
230 DIETAS	308
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	154
23002 DEL PERSONAL	154
231 LOCOMOCIÓN	768
23101 DE ALTOS CARGOS	192
23102 DEL PERSONAL	576
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	12.900
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	12.900
44299 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	12.900
47 A EMPRESAS PRIVADAS	2.174.600
475 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	2.174.600
47508 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	2.174.600
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	812.500
485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	160.000
48501 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	160.000
488 A INSTITUC. SOCIALES, EMPRESARIALES Y SINDICALES	652.500
48801 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	652.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	1.000.000
775 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	1.000.000
77505 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	1.000.000

Sección: 15 CONS.DE EDUCACIÓN,UNIVERSIDADES Y EMPLEO

**Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1507 D.G. DE UNIVERSIDADES	166.818.392
421B UNIVERSIDADES	166.397.480
1 GASTOS DE PERSONAL	464.096
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	345.789
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	345.789
12000 SUELDO	112.671
12001 TRIENIOS	32.904
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	72.185
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	112.245
12005 OTRAS REMUNERACIONES	15.784
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	67.179
160 CUOTAS SOCIALES	67.179
16000 SEGURIDAD SOCIAL	67.179
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	42.702
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.844
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	712
21200 EDIFICIOS	420
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	292
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	29
21300 MAQUINARIA	13
21301 INSTALACIONES	8
21302 UTILLAJE	8
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.776
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.776
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	221
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	221
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	106
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	106
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.661
220 MATERIAL DE OFICINA	5.800
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.853
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	215
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	732
221 SUMINISTROS	6.776

22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.784
22101 AGUA	247
22104 VESTUARIO	133
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	25
22109 OTROS SUMINISTROS	2.587
222 COMUNICACIONES	5.274
22200 TELEFÓNICAS	2.946
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.177
22202 TÉLEX Y TELEFAX	50
22203 INFORMÁTICAS	50
22209 OTRAS COMUNICACIONES	51
223 TRANSPORTES	123
22300 TRANSPORTES	123
224 PRIMAS DE SEGURO	153
22409 DE OTROS RIESGOS	153
225 TRIBUTOS	929
22502 LOCALES	929
226 GASTOS DIVERSOS	3.427
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.187
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	388
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.163
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	689
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	14.179
22700 LIMPIEZA Y ASEO	13.908
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25
22709 OTROS	246
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.197
230 DIETAS	1.159
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	414
23002 DEL PERSONAL	745
231 LOCOMOCIÓN	2.038
23101 DE ALTOS CARGOS	828
23102 DEL PERSONAL	1.210
3 GASTOS FINANCIEROS	74.942
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	74.942
310 INTERESES	74.942
31001 A LARGO PLAZO	74.942
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162.418.481
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	149.575
400 AL ÁREA DE EDUCACIÓN	149.575
40000 ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	149.575
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	28.500
430 A CONSORCIOS DEL SECTOR ADMIN.PUBLICAS DE LA CARM	28.500
43004 AL CONSORCIO CAMPUS UNIVERSITARIO DE LORCA	28.500
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	161.527.274

442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	161.527.274
44200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	127.095.616
44201 A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	34.153.083
44299 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	278.575
47 A EMPRESAS PRIVADAS	300.200
477 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	300.200
47761 TRANSPORTE UNIVERSITARIO	300.200
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	412.932
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	412.932
48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	290.000
48351 BECAS DE COLABORACION	43.890
48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION	79.042
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.541.035
74 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	2.541.035
742 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	2.541.035
74200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	785.133
74201 A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	1.755.902
9 PASIVOS FINANCIEROS	856.224
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	856.224
911 A LARGO PLAZO	856.224
91100 A LARGO PLAZO	856.224
422A ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA	420.912
1 GASTOS DE PERSONAL	291.681
12 FUNCIONARIOS	232.109
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	232.109
12000 SUELDO	88.270
12001 TRIENIOS	22.539
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	50.152
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	59.493
12005 OTRAS REMUNERACIONES	11.655
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	59.572
160 CUOTAS SOCIALES	59.572
16000 SEGURIDAD SOCIAL	59.572
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	129.231
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.333
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	152
21200 EDIFICIOS	152
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	422
21300 MAQUINARIA	295
21301 INSTALACIONES	50
21302 UTILLAJE	77
215 MOBILIARIO Y ENSERES	590
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	590
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	169
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	169

22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	124.648
220 MATERIAL DE OFICINA	747
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	406
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	144
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	197
221 SUMINISTROS	832
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	370
22109 OTROS SUMINISTROS	462
222 COMUNICACIONES	70
22200 TELEFÓNICAS	70
226 GASTOS DIVERSOS	122.819
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	131
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	188
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	122.500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	180
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	90
22709 OTROS	90
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.090
230 DIETAS	600
23002 DEL PERSONAL	600
231 LOCOMOCIÓN	490
23102 DEL PERSONAL	490
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	2.160
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.160
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	2.160

Sección: 16 C.INDUSTRIA, EMPRESA E INNOVACION
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1601 SECRETARÍA GENERAL	15.150.755
721A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	15.150.755
1 GASTOS DE PERSONAL	2.344.793
10 ALTOS CARGOS	126.864
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	126.864
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	33.517
10001 OTRAS REMUNERACIONES	93.347
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	96.470
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	96.470
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	96.470
12 FUNCIONARIOS	1.689.351
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.684.349
12000 SUELDO	562.653
12001 TRIENIOS	146.346
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	360.899
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	499.784
12005 OTRAS REMUNERACIONES	114.667
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	5.002
12100 SUELDO	2.500
12101 TRIENIOS	500
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	500
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.000
12105 OTRAS REMUNERACIONES	502
13 LABORALES	15.924
131 LABORAL TEMPORAL	15.924
13100 SALARIOS	9.244
13101 ANTIGÜEDAD	538
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	3.300
13103 OTRAS REMUNERACIONES	2.842
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	416.184
160 CUOTAS SOCIALES	416.184
16000 SEGURIDAD SOCIAL	416.184
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	705.471
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	17.484
200 ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	20
20000 ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	20
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.452
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	17.452
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4

20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	4
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4
209 CÁNONES	4
20900 CÁNONES	4
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12.328
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	5
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	5
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.957
21200 EDIFICIOS	1.957
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.211
21300 MAQUINARIA	8.211
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	369
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	369
215 MOBILIARIO Y ENSERES	788
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	788
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	811
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	811
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	187
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	187
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	661.091
220 MATERIAL DE OFICINA	18.485
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.575
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.315
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	5.595
221 SUMINISTROS	76.035
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	56.976
22101 AGUA	9.579
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	2.557
22104 VESTUARIO	1.994
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	5
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	628
22109 OTROS SUMINISTROS	4.296
222 COMUNICACIONES	186.013
22200 TELEFÓNICAS	169.055
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	11.732
22202 TÉLEX Y TELEFAX	2.904
22203 INFORMÁTICAS	13
22209 OTRAS COMUNICACIONES	2.309
223 TRANSPORTES	1.148
22300 TRANSPORTES	1.148
224 PRIMAS DE SEGURO	386
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	5
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	149
22409 DE OTROS RIESGOS	232

225 TRIBUTOS	1.937
22500 ESTATALES	149
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	1.783
226 GASTOS DIVERSOS	23.437
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.295
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	18.129
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	122
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.168
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	721
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	353.650
22700 LIMPIEZA Y ASEO	90.001
22701 SEGURIDAD	81.188
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	32
22705 PROCESOS ELECTORALES	5
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	36.056
22707 ESTUDIOS Y TRAB. TECN. INFORMATIC. Y PROCESO DE DATOS	107.831
22709 OTROS	38.537
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.708
230 DIETAS	5.672
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.386
23002 DEL PERSONAL	2.042
23003 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	122
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	122
231 LOCOMOCIÓN	3.036
23101 DE ALTOS CARGOS	2.110
23102 DEL PERSONAL	926
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	5.860
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	5.860
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	5.860
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.511.731
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	5.511.731
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	5.511.731
44002 AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	5.511.731
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.090.000
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	6.090.000
740 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	6.090.000
74002 AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	6.090.000
9 PASIVOS FINANCIEROS	498.760
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	498.760
911 A LARGO PLAZO	498.760
91100 A LARGO PLAZO	498.760

Sección: 16 C.INDUSTRIA, EMPRESA E INNOVACION
 Estado de gastos por servicios y programas
 presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1602 D.G. INVESTIGACION E INNOVACION	6.079.260
542C INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	220.206
1 GASTOS DE PERSONAL	197.084
12 FUNCIONARIOS	160.827
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	160.823
12000 SUELDO	53.918
12001 TRIENIOS	14.129
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	33.466
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	52.099
12005 OTRAS REMUNERACIONES	7.211
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	4
12100 SUELDO	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	36.257
160 CUOTAS SOCIALES	36.257
16000 SEGURIDAD SOCIAL	36.257
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.122
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.967
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	346
21200 EDIFICIOS	346
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.165
21300 MAQUINARIA	4.760
21301 INSTALACIONES	405
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	114
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	114
215 MOBILIARIO Y ENSERES	342
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	342
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.482
220 MATERIAL DE OFICINA	5.994
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.861
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	132
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	3.886
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	5
22101 AGUA	2.812
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	86
22104 VESTUARIO	854

22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	31
22109 OTROS SUMINISTROS	98
222 COMUNICACIONES	1.037
22200 TELEFÓNICAS	382
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	386
22202 TÉLEX Y TELEFAX	269
223 TRANSPORTES	537
22300 TRANSPORTES	537
224 PRIMAS DE SEGURO	24
22409 DE OTROS RIESGOS	24
225 TRIBUTOS	237
22502 LOCALES	237
226 GASTOS DIVERSOS	1.657
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.232
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	210
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	142
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	71
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.110
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1.315
22701 SEGURIDAD	5
22709 OTROS	790
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.673
230 DIETAS	1.353
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	471
23002 DEL PERSONAL	882
231 LOCOMOCIÓN	320
23102 DEL PERSONAL	320
542D INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA	4.697.552
1 GASTOS DE PERSONAL	171.422
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	103.866
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	103.866
12000 SUELDO	32.941
12001 TRIENIOS	14.384
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	20.041
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	30.255
12005 OTRAS REMUNERACIONES	6.245
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	16.428
160 CUOTAS SOCIALES	16.428
16000 SEGURIDAD SOCIAL	16.428
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	51.886

21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.945
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.114
21200 EDIFICIOS	1.114
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.056
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.056
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	775
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	775
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	45.563
220 MATERIAL DE OFICINA	658
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	459
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	198
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	3.556
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	2.337
22101 AGUA	702
22109 OTROS SUMINISTROS	517
222 COMUNICACIONES	2.357
22200 TELEFÓNICAS	954
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.169
22202 TÉLEX Y TELEFAX	234
223 TRANSPORTES	468
22300 TRANSPORTES	468
224 PRIMAS DE SEGURO	468
22409 DE OTROS RIESGOS	468
225 TRIBUTOS	1.403
22502 LOCALES	1.403
226 GASTOS DIVERSOS	861
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	716
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	103
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	21
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	21
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	35.792
22700 LIMPIEZA Y ASEO	9.841
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.228
22709 OTROS	24.723
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.378
230 DIETAS	1.236
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	602
23002 DEL PERSONAL	634
231 LOCOMOCIÓN	2.142
23101 DE ALTOS CARGOS	1.577
23102 DEL PERSONAL	565
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	474.244
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	474.244
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	474.244

43103 A LA FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA REG. CIENCIA TECNOL	474.244
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000.000
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	4.000.000
731 A FUNDACIONES DE LA CARM	4.000.000
73103 A LA FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA REG. CIENCIA TECNOL	4.000.000
542E POLÍTICA CIENTÍFICA	9.731
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.731
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.953
220 MATERIAL DE OFICINA	620
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	534
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	85
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	356
22109 OTROS SUMINISTROS	356
226 GASTOS DIVERSOS	751
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	188
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	338
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	225
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	7.226
22709 OTROS	7.226
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	778
230 DIETAS	346
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	173
23002 DEL PERSONAL	173
231 LOCOMOCIÓN	432
23101 DE ALTOS CARGOS	216
23102 DEL PERSONAL	216
542F PROMOC. DE LA INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCTIV.	1.151.771
1 GASTOS DE PERSONAL	62.059
12 FUNCIONARIOS	51.699
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	51.699
12000 SUELDO	14.678
12001 TRIENIOS	5.081
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	11.655
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	18.607
12005 OTRAS REMUNERACIONES	1.678
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	10.360
160 CUOTAS SOCIALES	10.360
16000 SEGURIDAD SOCIAL	10.360
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	180
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	180
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	180
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	180
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.089.532
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.089.532

911 A LARGO PLAZO	1.089.532
91100 A LARGO PLAZO	1.089.532

Sección: 16 C.INDUSTRIA, EMPRESA E INNOVACION
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1603 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	6.494.112
442J ENERGÍAS LIMPIAS	1.338.310
1 GASTOS DE PERSONAL	272.427
12 FUNCIONARIOS	220.911
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	219.411
12000 SUELDO	71.616
12001 TRIENIOS	14.072
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	50.593
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	75.521
12005 OTRAS REMUNERACIONES	7.609
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.500
12100 SUELDO	1.000
12101 TRIENIOS	500
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	51.516
160 CUOTAS SOCIALES	51.516
16000 SEGURIDAD SOCIAL	51.516
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	65.883
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	65.883
220 MATERIAL DE OFICINA	5.883
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.883
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	60.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	60.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	300.000
767 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	300.000
76722 ACTUACIONES EN MAT.MODERNIZAC.Y AHORRO ENERGETICO	300.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	500.000
777 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	500.000
77722 ACTUACIONES MAT.MODERNIZACION Y AHORRO ENERGETICO	500.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	200.000
787 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	200.000
78721 ACTUACIONES MAT.MODERNIZACION Y AHORRO ENERGETICO	200.000
722A PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	3.573.277
1 GASTOS DE PERSONAL	2.991.284
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950

12 FUNCIONARIOS	2.386.908
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.381.906
12000 SUELDO	799.639
12001 TRIENIOS	206.452
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	530.010
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	712.565
12005 OTRAS REMUNERACIONES	133.240
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	5.002
12100 SUELDO	2.500
12101 TRIENIOS	500
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	500
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.000
12105 OTRAS REMUNERACIONES	502
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	553.248
160 CUOTAS SOCIALES	553.248
16000 SEGURIDAD SOCIAL	553.248
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	581.993
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	13.979
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.979
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	13.979
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	29.337
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.816
21200 EDIFICIOS	11.816
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.465
21300 MAQUINARIA	10.465
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	966
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	966
215 MOBILIARIO Y ENSERES	6.089
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	6.089
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	511.202
220 MATERIAL DE OFICINA	35.151
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	34.392
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	758
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	106.369
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	70.000
22101 AGUA	257
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	24.227
22104 VESTUARIO	6.050
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	52
22109 OTROS SUMINISTROS	5.783
222 COMUNICACIONES	11.374
22200 TELEFÓNICAS	4.811

22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	6.050
22202 TÉLEX Y TELEFAX	513
223 TRANSPORTES	4.004
22300 TRANSPORTES	4.004
224 PRIMAS DE SEGURO	30.156
22409 DE OTROS RIESGOS	30.156
225 TRIBUTOS	6
22502 LOCALES	6
226 GASTOS DIVERSOS	2.345
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	135
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.076
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	202
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	703
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	229
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	321.797
22700 LIMPIEZA Y ASEO	109.000
22701 SEGURIDAD	87.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	946
22709 OTROS	124.851
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	27.475
230 DIETAS	12.385
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	345
23002 DEL PERSONAL	12.040
231 LOCOMOCIÓN	15.051
23101 DE ALTOS CARGOS	717
23102 DEL PERSONAL	14.334
232 TRASLADOS	39
23200 TRASLADOS	39
722B INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHICULOS	951.090
1 GASTOS DE PERSONAL	829.829
12 FUNCIONARIOS	654.870
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	654.817
12000 SUELDO	254.284
12001 TRIENIOS	49.000
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	148.020
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	147.207
12005 OTRAS REMUNERACIONES	56.306
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	53
12100 SUELDO	50
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	174.959
160 CUOTAS SOCIALES	174.959
16000 SEGURIDAD SOCIAL	174.959

2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	81.261
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16.168
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.884
21200 EDIFICIOS	3.884
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.860
21300 MAQUINARIA	10.860
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	386
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	386
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.037
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.037
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	58.739
220 MATERIAL DE OFICINA	6.730
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.990
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	739
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	21.045
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	8.717
22101 AGUA	2.554
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	2.271
22104 VESTUARIO	4.540
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	102
22109 OTROS SUMINISTROS	2.861
222 COMUNICACIONES	1.280
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	767
22202 TÉLEX Y TELEFAX	513
223 TRANSPORTES	682
22300 TRANSPORTES	682
224 PRIMAS DE SEGURO	2.451
22409 DE OTROS RIESGOS	2.451
225 TRIBUTOS	1.136
22502 LOCALES	1.136
226 GASTOS DIVERSOS	1.118
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	68
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	135
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	269
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	202
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	444
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	24.297
22700 LIMPIEZA Y ASEO	23.273
22701 SEGURIDAD	767
22709 OTROS	257
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.354
230 DIETAS	2.148

23002 DEL PERSONAL	2.148
231 LOCOMOCIÓN	4.206
23102 DEL PERSONAL	4.206
6 INVERSIONES REALES	40.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	40.000
623 MAQUINARIA	40.000
62300 MAQUINARIA	40.000
741A ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA MINERÍA	631.435
1 GASTOS DE PERSONAL	451.290
12 FUNCIONARIOS	362.713
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	362.660
12000 SUELDO	120.530
12001 TRIENIOS	23.799
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	79.014
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	123.451
12005 OTRAS REMUNERACIONES	15.866
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	53
12100 SUELDO	50
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	88.577
160 CUOTAS SOCIALES	88.577
16000 SEGURIDAD SOCIAL	88.577
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	110.145
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	923
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	922
21300 MAQUINARIA	922
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	100.479
220 MATERIAL DE OFICINA	4.635
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.424
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	210
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	1.897
22104 VESTUARIO	813
22109 OTROS SUMINISTROS	1.084
222 COMUNICACIONES	3.428
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	3.143
22202 TÉLEX Y TELEFAX	285
224 PRIMAS DE SEGURO	1.420
22409 DE OTROS RIESGOS	1.420
226 GASTOS DIVERSOS	1.569
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	135

22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.210
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	14
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	135
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	75
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	87.530
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	16.581
22709 OTROS	70.949
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.743
230 DIETAS	3.957
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.205
23002 DEL PERSONAL	2.752
231 LOCOMOCIÓN	4.772
23101 DE ALTOS CARGOS	1.195
23102 DEL PERSONAL	3.577
232 TRASLADOS	14
23200 TRASLADOS	14
6 INVERSIONES REALES	70.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	70.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	70.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	70.000

Sección: 16 C.INDUSTRIA, EMPRESA E INNOVACION
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1604 D.G. DE CONSUMO,COMERCIO Y ARTESANÍA	2.974.905
443A DEFENSA DEL CONSUMIDOR	1.211.626
1 GASTOS DE PERSONAL	981.242
12 FUNCIONARIOS	791.425
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	790.425
12000 SUELDO	282.634
12001 TRIENIOS	67.654
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	174.109
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	224.173
12005 OTRAS REMUNERACIONES	41.855
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	1.000
12100 SUELDO	1.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	189.817
160 CUOTAS SOCIALES	189.817
16000 SEGURIDAD SOCIAL	189.817
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	180.384
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.396
209 CÁNONES	1.396
20900 CÁNONES	1.396
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16.415
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.592
21200 EDIFICIOS	1.592
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.614
21300 MAQUINARIA	1.538
21301 INSTALACIONES	8.076
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.026
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.026
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.536
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.536
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.647
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.647
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	154.518
220 MATERIAL DE OFICINA	12.384
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.772
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.611
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	12.480
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	231

22101 AGUA	3.589
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.300
22104 VESTUARIO	354
22109 OTROS SUMINISTROS	7.006
222 COMUNICACIONES	38.643
22200 TELEFÓNICAS	2.038
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	36.605
223 TRANSPORTES	5.104
22300 TRANSPORTES	5.104
224 PRIMAS DE SEGURO	9.001
22409 DE OTROS RIESGOS	9.001
225 TRIBUTOS	2.532
22500 ESTATALES	176
22501 AUTONÓMICOS	376
22502 LOCALES	1.980
226 GASTOS DIVERSOS	62.972
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	901
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.537
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	60.216
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	318
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	11.402
22700 LIMPIEZA Y ASEO	265
22703 POSTALES	1.200
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	9.929
22709 OTROS	8
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.055
230 DIETAS	2.093
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	117
23002 DEL PERSONAL	1.976
231 LOCOMOCIÓN	5.962
23101 DE ALTOS CARGOS	1.488
23102 DEL PERSONAL	4.474
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.000
482 A ENTIDADES Y ACTIV. EN EL ÁREA DE SALUD Y CONSUMO	50.000
48250 ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	50.000
622A PROMOCIÓN DEL COMERCIO	1.240.415
1 GASTOS DE PERSONAL	1.038.858
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	780.037
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	779.984
12000 SUELDO	267.657

12001 TRIENIOS	63.247
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	181.375
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	231.174
12005 OTRAS REMUNERACIONES	36.531
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	53
12100 SUELDO	50
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	207.693
160 CUOTAS SOCIALES	207.693
16000 SEGURIDAD SOCIAL	207.693
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	51.557
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.333
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.131
21200 EDIFICIOS	1.131
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.666
21300 MAQUINARIA	889
21301 INSTALACIONES	1.777
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.131
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.131
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	404
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	404
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	34.380
220 MATERIAL DE OFICINA	3.289
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.508
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	780
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	10.831
22100 ENERGIA ELÉCTRICA	5.225
22101 AGUA	2.138
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	143
22109 OTROS SUMINISTROS	3.325
222 COMUNICACIONES	2.280
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.280
223 TRANSPORTES	1.045
22300 TRANSPORTES	1.045
225 TRIBUTOS	518
22502 LOCALES	518
226 GASTOS DIVERSOS	4.290
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	625
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000

22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	665
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	12.127
22700 LIMPIEZA Y ASEO	442
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.550
22709 OTROS	3.135
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.844
230 DIETAS	4.644
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.511
23002 DEL PERSONAL	3.133
231 LOCOMOCIÓN	7.200
23101 DE ALTOS CARGOS	1.866
23102 DEL PERSONAL	5.334
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	70.000
766 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA ORDENAC.TERRIT.,URBAN.,PA	70.000
76600 ACTUACIONES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	70.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	80.000
787 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA INVEST.,TECNOL.,COMUN.,TR	80.000
78780 ACTUACIONES DE FOMENTO Y PROMOCION COMERCIAL	80.000
724B ARTESANÍA	522.864
1 GASTOS DE PERSONAL	300.395
12 FUNCIONARIOS	242.564
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	241.742
12000 SUELDO	85.652
12001 TRIENIOS	21.391
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	57.099
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	60.175
12005 OTRAS REMUNERACIONES	17.425
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	822
12100 SUELDO	819
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	57.831
160 CUOTAS SOCIALES	57.831
16000 SEGURIDAD SOCIAL	57.831
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	222.469
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15.706
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.663
21200 EDIFICIOS	6.663
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.668
21300 MAQUINARIA	772
21301 INSTALACIONES	6.815
21302 UTILLAJE	81
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	81

21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	81
215 MOBILIARIO Y ENSERES	485
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	485
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	808
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	808
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	201.515
220 MATERIAL DE OFICINA	2.455
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.394
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	60
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1
221 SUMINISTROS	31.749
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	26.334
22101 AGUA	950
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	2.280
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	380
22109 OTROS SUMINISTROS	1.805
222 COMUNICACIONES	1.045
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.045
223 TRANSPORTES	2.233
22300 TRANSPORTES	2.233
224 PRIMAS DE SEGURO	3.895
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	950
22409 DE OTROS RIESGOS	2.945
225 TRIBUTOS	8.056
22501 AUTONÓMICOS	1.026
22502 LOCALES	7.030
226 GASTOS DIVERSOS	549
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	24
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	300
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	25
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	151.533
22700 LIMPIEZA Y ASEO	45.260
22701 SEGURIDAD	56.000
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	570
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	903
22709 OTROS	48.800
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.248
230 DIETAS	2.368
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	128
23002 DEL PERSONAL	2.240
231 LOCOMOCIÓN	2.880
23101 DE ALTOS CARGOS	80

23102 DEL PERSONAL	2.800
--------------------	-------

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1701 SECRETARÍA GENERAL	14.546.959
711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	14.546.959
1 GASTOS DE PERSONAL	3.640.107
10 ALTOS CARGOS	126.864
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	126.864
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	33.517
10001 OTRAS REMUNERACIONES	93.347
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	96.470
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	96.470
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	96.470
12 FUNCIONARIOS	2.684.499
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.664.497
12000 SUELDO	889.984
12001 TRIENIOS	243.544
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	574.419
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	774.948
12005 OTRAS REMUNERACIONES	181.602
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS	20.002
12100 SUELDO	19.998
12101 TRIENIOS	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	75.000
151 GRATIFICACIONES	75.000
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	75.000
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	657.274
160 CUOTAS SOCIALES	657.274
16000 SEGURIDAD SOCIAL	657.274
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.822.944
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	150.045
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	4
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	4
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	73.762
21200 EDIFICIOS	73.762

213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	56.645
21300 MAQUINARIA	4.323
21301 INSTALACIONES	52.322
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	219
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	219
215 MOBILIARIO Y ENSERES	19.053
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	19.053
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	362
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	362
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.662.464
220 MATERIAL DE OFICINA	22.950
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	19.695
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.255
221 SUMINISTROS	536.071
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	400.000
22101 AGUA	9.344
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	100.500
22104 VESTUARIO	12.206
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	540
22109 OTROS SUMINISTROS	13.478
222 COMUNICACIONES	474.094
22200 TELEFÓNICAS	451.873
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	14.881
22202 TÉLEX Y TELEFAX	730
22203 INFORMÁTICAS	10
22209 OTRAS COMUNICACIONES	6.600
223 TRANSPORTES	5.815
22300 TRANSPORTES	5.815
224 PRIMAS DE SEGURO	3.785
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	3
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	191
22409 DE OTROS RIESGOS	3.591
225 TRIBUTOS	350
22500 ESTATALES	238
22501 AUTONÓMICOS	112
226 GASTOS DIVERSOS	24.176
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4.969
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.252
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	14.057
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	55
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.680
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	163
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	595.223
22700 LIMPIEZA Y ASEO	382.185

22701 SEGURIDAD	20.770
22703 POSTALES	5.000
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	16
22705 PROCESOS ELECTORALES	3
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.106
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	110.286
22709 OTROS	74.857
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.434
230 DIETAS	6.255
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.773
23002 DEL PERSONAL	4.474
23003 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	4
23004 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	4
231 LOCOMOCIÓN	4.179
23101 DE ALTOS CARGOS	2.756
23102 DEL PERSONAL	1.419
23103 DE OTROS CARGOS ELECTIVOS	2
23104 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	2
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.905.129
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	6.905.129
410 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	6.905.129
41008 AL IMIDA	6.905.129
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.178.779
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	2.178.779
710 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	2.178.779
71008 AL IMIDA	2.178.779

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1702 D.G.INDUST.AGROALIMENT. CAPACITAC.AGRAR.	33.421.630
542A FORMACION AGRARIA	5.746.230
1 GASTOS DE PERSONAL	3.120.346
12 FUNCIONARIOS	2.482.973
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.482.973
12000 SUELDO	929.326
12001 TRIENIOS	233.279
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	535.049
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	646.371
12005 OTRAS REMUNERACIONES	138.948
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	637.373
160 CUOTAS SOCIALES	637.373
16000 SEGURIDAD SOCIAL	637.373
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	685.676
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	69.292
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	743
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	743
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.345
21200 EDIFICIOS	24.225
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	11.120
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.195
21300 MAQUINARIA	7.413
21301 INSTALACIONES	16.150
21302 UTILLAJE	1.632
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.484
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.484
215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.041
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	5.041
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.484
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.484
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	614.797
220 MATERIAL DE OFICINA	2.583
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.963
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	620
221 SUMINISTROS	216.929
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	88.042
22101 AGUA	69.000
22102 GAS	4.012
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	45.757

22104 VESTUARIO	8.373
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.745
222 COMUNICACIONES	4.276
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	3.839
22209 OTRAS COMUNICACIONES	437
223 TRANSPORTES	437
22300 TRANSPORTES	437
224 PRIMAS DE SEGURO	1.745
22409 DE OTROS RIESGOS	1.745
225 TRIBUTOS	1.482
22501 AUTONÓMICOS	103
22502 LOCALES	1.379
226 GASTOS DIVERSOS	386.960
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	386.960
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	385
22709 OTROS	385
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.587
230 DIETAS	992
23002 DEL PERSONAL	992
231 LOCOMOCIÓN	595
23102 DEL PERSONAL	595
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.940.208
47 A EMPRESAS PRIVADAS	1.940.208
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	1.940.208
47029 OTRAS ACTUACIONES AMBITO RURAL,FOR.AGROPEC.Y PESCA	1.940.208
712A TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y MODERNIZACIÓN EXPLOTAC	13.173.185
1 GASTOS DE PERSONAL	4.614.773
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	3.637.753
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.637.753
12000 SUELDO	1.215.831
12001 TRIENIOS	303.215
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	770.971
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.184.932
12005 OTRAS REMUNERACIONES	162.804
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	925.892
160 CUOTAS SOCIALES	925.892
16000 SEGURIDAD SOCIAL	925.892
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	198.412
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	11.490
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.374
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	7.308

20201 ARRENDAMIENTOS DE OTRAS CONSTRUCCIONES	4.066
203 ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	116
20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA	116
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11.881
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.022
21200 EDIFICIOS	862
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	2.160
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.085
21300 MAQUINARIA	695
21301 INSTALACIONES	695
21302 UTILLAJE	695
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.507
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.507
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.765
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.765
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	502
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	502
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	172.052
220 MATERIAL DE OFICINA	1.355
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	932
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	423
221 SUMINISTROS	52.997
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.640
22101 AGUA	3.506
22102 GAS	9
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	40.000
22104 VESTUARIO	872
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	569
22109 OTROS SUMINISTROS	4.401
222 COMUNICACIONES	6.323
22200 TELEFÓNICAS	8
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	6.277
22209 OTRAS COMUNICACIONES	38
223 TRANSPORTES	862
22300 TRANSPORTES	862
224 PRIMAS DE SEGURO	9.727
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	9.727
225 TRIBUTOS	2.405
22502 LOCALES	2.405
226 GASTOS DIVERSOS	243
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	81
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	81
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	81
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	98.140
22700 LIMPIEZA Y ASEO	98.140

23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.989
230 DIETAS	1.621
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	353
23002 DEL PERSONAL	1.268
231 LOCOMOCIÓN	1.368
23101 DE ALTOS CARGOS	576
23102 DEL PERSONAL	792
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.360.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	8.360.000
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	8.360.000
77001 MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PROM.NUEVAS TECNOLOG	8.200.000
77002 ACTUACIONES EN SUBSECTORES AGRICOLAS ESPECIFICOS	160.000
712E PROMOC.Y MEJORA INDUSTRIA,LA COMERCIALIZ.Y CALIDAD	13.354.078
1 GASTOS DE PERSONAL	1.419.610
12 FUNCIONARIOS	1.148.523
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.148.523
12000 SUELDO	434.586
12001 TRIENIOS	83.645
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	229.221
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	339.356
12005 OTRAS REMUNERACIONES	61.715
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	271.087
160 CUOTAS SOCIALES	271.087
16000 SEGURIDAD SOCIAL	271.087
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.726
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.519
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.519
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.519
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.347
220 MATERIAL DE OFICINA	1.224
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	887
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	337
221 SUMINISTROS	2.813
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.349
22104 VESTUARIO	644
22109 OTROS SUMINISTROS	820
222 COMUNICACIONES	2.373
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.083
22209 OTRAS COMUNICACIONES	290
223 TRANSPORTES	612
22300 TRANSPORTES	612
226 GASTOS DIVERSOS	325
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	43
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	63
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	176

22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	43
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.860
230 DIETAS	1.657
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	322
23002 DEL PERSONAL	1.335
231 LOCOMOCIÓN	4.203
23101 DE ALTOS CARGOS	1.050
23102 DEL PERSONAL	3.153
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.337.615
47 A EMPRESAS PRIVADAS	3.337.615
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	3.337.615
47008 PROMOCION DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA	80.000
47029 OTRAS ACTUACIONES AMBITO RURAL,FOR.AGROPEC.Y PESCA	3.257.615
6 INVERSIONES REALES	30.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	30.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	30.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	30.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.552.127
77 A EMPRESAS PRIVADAS	8.552.127
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	8.552.127
77008 APOYO A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	8.552.127
712I SANIDAD VEGETAL Y PLANTAS DE VIVERO	1.148.137
1 GASTOS DE PERSONAL	743.795
12 FUNCIONARIOS	633.967
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	408.386
12000 SUELDO	162.647
12001 TRIENIOS	41.298
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	64.844
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	114.205
12005 OTRAS REMUNERACIONES	25.392
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	225.581
12400 SUELDO	225.581
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	109.828
160 CUOTAS SOCIALES	109.828
16000 SEGURIDAD SOCIAL	109.828
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	42.337
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	11.400
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.400
20201 ARRENDAMIENTOS DE OTRAS CONSTRUCCIONES	11.400
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.014
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	239
21300 MAQUINARIA	83
21301 INSTALACIONES	78
21302 UTILLAJE	78

215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.689
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.689
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	86
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	86
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	26.525
220 MATERIAL DE OFICINA	917
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	875
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	42
221 SUMINISTROS	4.538
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	665
22101 AGUA	5
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	2.722
22104 VESTUARIO	768
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	5
22109 OTROS SUMINISTROS	373
222 COMUNICACIONES	813
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	813
225 TRIBUTOS	15
22500 ESTATALES	5
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	5
226 GASTOS DIVERSOS	332
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	240
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	88
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	19.910
22700 LIMPIEZA Y ASEO	18.657
22709 OTROS	1.253
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.398
230 DIETAS	1.194
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	219
23002 DEL PERSONAL	975
231 LOCOMOCIÓN	1.204
23101 DE ALTOS CARGOS	353
23102 DEL PERSONAL	851
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	100.000
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	100.000
47009 SANIDAD VEGETAL	100.000
6 INVERSIONES REALES	262.005
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	262.005
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	262.005
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	262.005

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1703 D.G. PARA LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN	5.692.878
711B AYUDAS COMUNITARIAS	3.749.606
1 GASTOS DE PERSONAL	2.833.535
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	2.277.060
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.277.060
12000 SUELDO	802.207
12001 TRIENIOS	175.799
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	492.972
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	670.789
12005 OTRAS REMUNERACIONES	135.293
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	505.347
160 CUOTAS SOCIALES	505.347
16000 SEGURIDAD SOCIAL	505.347
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	206.071
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.593
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.593
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.593
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	185.227
220 MATERIAL DE OFICINA	8.066
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.468
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	598
226 GASTOS DIVERSOS	7.628
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	426
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	577
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	6.625
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	169.533
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	169.533
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	19.251
230 DIETAS	1.077
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	336
23002 DEL PERSONAL	741
231 LOCOMOCIÓN	18.174
23101 DE ALTOS CARGOS	874
23102 DEL PERSONAL	17.300

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	610.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	610.000
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	610.000
47001 AYUDAS ESPECÍFICAS DEL FEAGA	450.000
47010 ACTUACIONES EN SUBSECTORES GANADEROS ESPECÍFICOS	160.000
6 INVERSIONES REALES	100.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	100.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	100.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	100.000
712G PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	1.943.272
1 GASTOS DE PERSONAL	536.435
12 FUNCIONARIOS	423.020
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	423.020
12000 SUELDO	156.177
12001 TRIENIOS	34.692
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	88.723
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	119.726
12005 OTRAS REMUNERACIONES	23.702
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	113.415
160 CUOTAS SOCIALES	113.415
16000 SEGURIDAD SOCIAL	113.415
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.837
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.040
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6
21300 MAQUINARIA	6
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.029
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.029
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.071
220 MATERIAL DE OFICINA	1.139
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.115
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	24
221 SUMINISTROS	606
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	5
22104 VESTUARIO	5
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	5
22109 OTROS SUMINISTROS	591
222 COMUNICACIONES	829
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	829
225 TRIBUTOS	15
22500 ESTATALES	5
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	5
226 GASTOS DIVERSOS	389

22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	249
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	25
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	113
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.093
22709 OTROS	1.093
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.726
230 DIETAS	635
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	239
23002 DEL PERSONAL	396
231 LOCOMOCIÓN	1.091
23101 DE ALTOS CARGOS	397
23102 DEL PERSONAL	694
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.300.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	1.300.000
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	1.300.000
47002 AYUDAS A TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRICOLAS	1.300.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	100.000
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	100.000
77001 MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PROM.NUEVAS TECNOLOG	100.000

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1704 D.G. DE REGADÍOS Y DESARROLLO RURAL	45.920.239
531A REFORMA Y DESARROLLO RURAL	36.475.006
1 GASTOS DE PERSONAL	1.781.574
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	1.386.269
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.386.269
12000 SUELDO	499.545
12001 TRIENIOS	113.515
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	284.458
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	411.908
12005 OTRAS REMUNERACIONES	76.843
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	344.177
160 CUOTAS SOCIALES	344.177
16000 SEGURIDAD SOCIAL	344.177
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	621.932
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10.023
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.023
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.023
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	609.700
220 MATERIAL DE OFICINA	3.318
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.101
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	217
221 SUMINISTROS	102
22109 OTROS SUMINISTROS	102
222 COMUNICACIONES	16.672
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	16.570
22209 OTRAS COMUNICACIONES	102
224 PRIMAS DE SEGURO	1.330
22409 DE OTROS RIESGOS	1.330
226 GASTOS DIVERSOS	387
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	176
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	123
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	88

227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	587.891
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	587.338
22709 OTROS	553
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.209
230 DIETAS	1.350
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	120
23002 DEL PERSONAL	1.230
231 LOCOMOCIÓN	859
23101 DE ALTOS CARGOS	167
23102 DEL PERSONAL	692
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.314.500
47 A EMPRESAS PRIVADAS	21.314.500
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	21.314.500
47000 MEDIDAS AGROAMBIENTALES	20.637.000
47029 OTRAS ACTUACIONES AMBITO RURAL, FOR.AGROPEC.Y PESCA	677.500
6 INVERSIONES REALES	700.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	8.000
632 INSTALACIONES TÉCNICAS	8.000
63200 INSTALACIONES TÉCNICAS	8.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	492.000
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	20.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	20.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	472.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	472.000
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	200.000
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	200.000
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	200.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.057.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	12.057.000
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	12.057.000
77011 ACTIVIDADES EN NÚCLEOS RURALES	11.857.000
77029 OTRAS ACTUAC.AMBITO RURAL, FORESTA, AGROPEC.Y PESCA	200.000
531B MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS	9.445.233
1 GASTOS DE PERSONAL	954.758
12 FUNCIONARIOS	760.280
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	760.280
12000 SUELDO	268.678
12001 TRIENIOS	54.075
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	168.440
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	231.163
12005 OTRAS REMUNERACIONES	37.924
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	194.478
160 CUOTAS SOCIALES	194.478
16000 SEGURIDAD SOCIAL	194.478

2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.372
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.752
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.752
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.752
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	22.894
220 MATERIAL DE OFICINA	2.711
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.494
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	217
221 SUMINISTROS	102
22109 OTROS SUMINISTROS	102
222 COMUNICACIONES	16.028
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	15.480
22209 OTRAS COMUNICACIONES	548
225 TRIBUTOS	2.669
22502 LOCALES	2.669
226 GASTOS DIVERSOS	973
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	264
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	123
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	469
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	117
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	411
22709 OTROS	411
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.726
230 DIETAS	1.237
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	122
23002 DEL PERSONAL	1.115
231 LOCOMOCIÓN	489
23101 DE ALTOS CARGOS	169
23102 DEL PERSONAL	320
6 INVERSIONES REALES	5.520.720
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	532.220
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	532.220
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	532.220
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	4.988.500
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	4.988.500
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	4.988.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.941.383
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.941.383
780 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	2.941.383
78001 COMUNIDADES DE REGANTES	2.941.383

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1705 D.G. DE GANADERÍA Y PESCA	13.890.517
712B PESCA Y ACUICULTURA	8.888.041
1 GASTOS DE PERSONAL	611.233
12 FUNCIONARIOS	491.151
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	491.151
12000 SUELDO	167.691
12001 TRIENIOS	42.030
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	102.891
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	119.040
12005 OTRAS REMUNERACIONES	59.499
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	120.082
160 CUOTAS SOCIALES	120.082
16000 SEGURIDAD SOCIAL	120.082
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	99.606
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.329
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.329
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	2.329
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	965
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5
21200 EDIFICIOS	5
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	163
21300 MAQUINARIA	153
21301 INSTALACIONES	5
21302 UTILLAJE	5
215 MOBILIARIO Y ENSERES	772
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	772
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	25
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	25
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	94.695
220 MATERIAL DE OFICINA	776
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	603
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	173
221 SUMINISTROS	3.537
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	958
22101 AGUA	326
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.880
22104 VESTUARIO	5
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	5
22109 OTROS SUMINISTROS	363

222 COMUNICACIONES	636
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	636
223 TRANSPORTES	272
22300 TRANSPORTES	272
224 PRIMAS DE SEGURO	726
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	726
225 TRIBUTOS	15
22500 ESTATALES	5
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	5
226 GASTOS DIVERSOS	280
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	54
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	224
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	88.453
22700 LIMPIEZA Y ASEO	428
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	87.819
22709 OTROS	206
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.617
230 DIETAS	413
23002 DEL PERSONAL	413
231 LOCOMOCIÓN	1.204
23102 DEL PERSONAL	1.204
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.088.791
47 A EMPRESAS PRIVADAS	2.021.791
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	2.021.791
47006 ACTUACIONES DE APOYO Y MEJORA DEL SECTOR PESQUERO	2.021.791
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	67.000
480 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	67.000
48030 PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL	67.000
6 INVERSIONES REALES	828.909
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	828.909
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	828.909
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	828.909
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.259.502
77 A EMPRESAS PRIVADAS	5.259.502
770 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT.,M.AMB. Y PROT.C	5.259.502
77013 ACTUACIONES DE APOYO Y MEJORA DEL SECTOR PESQUERO	5.259.502
712F PRODUCCIÓN Y SANIDAD GANADERA	3.192.497
1 GASTOS DE PERSONAL	2.620.064
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950

12 FUNCIONARIOS	2.070.715
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.070.715
12000 SUELDO	709.772
12001 TRIENIOS	185.885
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	406.987
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	512.939
12005 OTRAS REMUNERACIONES	255.132
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	498.221
160 CUOTAS SOCIALES	498.221
16000 SEGURIDAD SOCIAL	498.221
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.433
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.128
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.128
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.128
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.696
220 MATERIAL DE OFICINA	1.390
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.250
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	140
221 SUMINISTROS	919
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	653
22104 VESTUARIO	256
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	5
22109 OTROS SUMINISTROS	5
222 COMUNICACIONES	1.909
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.909
223 TRANSPORTES	93
22300 TRANSPORTES	93
226 GASTOS DIVERSOS	294
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	175
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	117
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	91
22700 LIMPIEZA Y ASEO	86
22709 OTROS	5
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.609
230 DIETAS	1.015
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	267
23002 DEL PERSONAL	748
231 LOCOMOCIÓN	2.594
23101 DE ALTOS CARGOS	874
23102 DEL PERSONAL	1.720
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	535.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	535.000
470 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA AGRICULT., M.AMB. Y PROT.C	535.000
47003 AYUDAS A TITULARES DE EXPLOTACIONES GANADERAS	100.000

47010 ACTUACIONES EN SUBSECTORES GANADEROS ESPECIFICOS	185.000
47012 SANIDAD GANADERA	250.000
6 INVERSIONES REALES	28.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	28.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	28.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	28.000
712H LABORATORIO AGRARIO Y DE SANIDAD ANIMAL	1.809.979
1 GASTOS DE PERSONAL	1.180.291
12 FUNCIONARIOS	943.835
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	943.835
12000 SUELDO	350.511
12001 TRIENIOS	66.024
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	203.045
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	205.472
12005 OTRAS REMUNERACIONES	118.783
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	236.456
160 CUOTAS SOCIALES	236.456
16000 SEGURIDAD SOCIAL	236.456
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	354.688
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	43.142
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.759
21200 EDIFICIOS	14.759
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.681
21300 MAQUINARIA	16.150
21301 INSTALACIONES	4.531
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.798
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.798
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.904
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.904
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	309.210
220 MATERIAL DE OFICINA	2.728
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.159
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	569
221 SUMINISTROS	69.490
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	47.500
22101 AGUA	6.883
22102 GAS	2.818
22104 VESTUARIO	5.553
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	3.262
22109 OTROS SUMINISTROS	3.474
222 COMUNICACIONES	4.818
22200 TELEFÓNICAS	4.500
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	318
223 TRANSPORTES	2.501
22300 TRANSPORTES	2.501

224 PRIMAS DE SEGURO	3.125
22409 DE OTROS RIESGOS	3.125
225 TRIBUTOS	2.083
22502 LOCALES	2.083
226 GASTOS DIVERSOS	617
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	617
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	223.848
22700 LIMPIEZA Y ASEO	75.624
22701 SEGURIDAD	124.902
22703 POSTALES	4.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.000
22709 OTROS	322
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.336
230 DIETAS	996
23002 DEL PERSONAL	996
231 LOCOMOCIÓN	1.340
23102 DEL PERSONAL	1.340
6 INVERSIONES REALES	275.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	275.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	275.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	275.000

Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1706 D.G. DEL AGUA	43.300.601
441A SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE POBLACIONES	29.497.475
1 GASTOS DE PERSONAL	497.475
12 FUNCIONARIOS	400.338
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	400.338
12000 SUELDO	130.934
12001 TRIENIOS	36.455
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	86.501
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	125.925
12005 OTRAS REMUNERACIONES	20.523
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	97.137
160 CUOTAS SOCIALES	97.137
16000 SEGURIDAD SOCIAL	97.137
6 INVERSIONES REALES	29.000.000
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	29.000.000
650 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	29.000.000
65000 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	29.000.000
441B ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	162.585
1 GASTOS DE PERSONAL	162.585
12 FUNCIONARIOS	128.396
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	128.396
12000 SUELDO	42.571
12001 TRIENIOS	13.670
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	28.361
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	36.979
12005 OTRAS REMUNERACIONES	6.815
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	34.189
160 CUOTAS SOCIALES	34.189
16000 SEGURIDAD SOCIAL	34.189
512A PLANIFICACIÓN DE RECURSOS	13.560.198
1 GASTOS DE PERSONAL	523.327
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	378.502
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	378.502
12000 SUELDO	119.579

12001 TRIENIOS	38.303
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	85.496
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	113.511
12005 OTRAS REMUNERACIONES	21.613
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	93.697
160 CUOTAS SOCIALES	93.697
16000 SEGURIDAD SOCIAL	93.697
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.641
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.071
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	681
21300 MAQUINARIA	404
21301 INSTALACIONES	5
21302 UTILLAJE	272
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.380
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.380
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	26.722
220 MATERIAL DE OFICINA	5.335
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.764
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	571
221 SUMINISTROS	1.864
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	57
22101 AGUA	45
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	319
22104 VESTUARIO	428
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	294
22109 OTROS SUMINISTROS	721
222 COMUNICACIONES	57
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	57
223 TRANSPORTES	289
22300 TRANSPORTES	289
224 PRIMAS DE SEGURO	16.730
22409 DE OTROS RIESGOS	16.730
225 TRIBUTOS	55
22500 ESTATALES	55
226 GASTOS DIVERSOS	670
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	297
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	361
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	1.722
22700 LIMPIEZA Y ASEO	445
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.217

22709 OTROS	60
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.848
230 DIETAS	832
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	378
23002 DEL PERSONAL	454
231 LOCOMOCIÓN	1.016
23101 DE ALTOS CARGOS	380
23102 DEL PERSONAL	636
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	395.230
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	145.230
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	145.230
43108 A LA FUNDACIÓN INSTITUTO EUROMEDITERRÁNEO DEL AGUA	145.230
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	250.000
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	250.000
44004 A ESAMUR	250.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.610.000
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT. PBCO.	12.610.000
855 DE SOCIEDADES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	12.610.000
85500 DE SOCIEDADES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	12.610.000
512D ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES	80.343
1 GASTOS DE PERSONAL	80.343
12 FUNCIONARIOS	62.832
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	62.832
12000 SUELDO	22.792
12001 TRIENIOS	5.558
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	14.003
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	16.957
12005 OTRAS REMUNERACIONES	3.522
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	17.511
160 CUOTAS SOCIALES	17.511
16000 SEGURIDAD SOCIAL	17.511

Sección: 18 CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1801 SECRETARIA GENERAL	13.286.236
451A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	13.286.236
1 GASTOS DE PERSONAL	1.783.551
10 ALTOS CARGOS	126.864
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	126.864
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	33.517
10001 OTRAS REMUNERACIONES	93.347
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	96.470
110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	96.470
11000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	96.470
12 FUNCIONARIOS	1.245.947
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.245.947
12000 SUELDO	403.138
12001 TRIENIOS	106.335
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	274.815
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	385.416
12005 OTRAS REMUNERACIONES	76.243
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	314.270
160 CUOTAS SOCIALES	314.270
16000 SEGURIDAD SOCIAL	314.270
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.098.431
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	18.735
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.728
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	18.728
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	7
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	7
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	64.156
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	6.541
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	6.541
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.378
21200 EDIFICIOS	7.378
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	31.251
21300 MAQUINARIA	31.251
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.200
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.200
215 MOBILIARIO Y ENSERES	6.084
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	6.084
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	11.702

21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	11.702
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	998.244
220 MATERIAL DE OFICINA	10.299
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.281
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.018
221 SUMINISTROS	162.991
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	105.621
22101 AGUA	3.037
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	4.446
22104 VESTUARIO	2.394
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	411
22109 OTROS SUMINISTROS	47.082
222 COMUNICACIONES	380.066
22200 TELEFÓNICAS	292.157
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	85.073
22202 TÉLEX Y TELEFAX	6
22203 INFORMÁTICAS	2.823
22209 OTRAS COMUNICACIONES	7
223 TRANSPORTES	7
22300 TRANSPORTES	7
224 PRIMAS DE SEGURO	12.194
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	2.027
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	7
22409 DE OTROS RIESGOS	10.160
225 TRIBUTOS	15.409
22500 ESTATALES	10
22501 AUTONÓMICOS	1.292
22502 LOCALES	14.107
226 GASTOS DIVERSOS	11.379
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.950
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.620
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.837
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.972
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	405.899
22700 LIMPIEZA Y ASEO	101.900
22701 SEGURIDAD	35.165
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	7
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	157.124
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	69.855
22709 OTROS	41.848
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	17.296
230 DIETAS	7.479
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	4.717
23002 DEL PERSONAL	2.762
231 LOCOMOCIÓN	9.816

23101 DE ALTOS CARGOS	7.650
23102 DEL PERSONAL	2.166
232 TRASLADOS	1
23200 TRASLADOS	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.404.254
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. Y SOC. MERCANT.	10.329.254
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	10.329.254
44008 AL INST. INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES R.M.	5.043.139
44009 AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA	5.286.115
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	75.000
484 A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA TURISM., CULT., JUVENT., DEP	75.000
48420 FUNDACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES SOCIOCULT	75.000

Sección: 18 CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1802 D.G. DE BIENES CULTURALES	22.371.242
452A BIBLIOTECAS	3.047.708
1 GASTOS DE PERSONAL	2.030.019
12 FUNCIONARIOS	1.632.886
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.632.886
12000 SUELDO	630.760
12001 TRIENIOS	135.890
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	362.546
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	378.029
12005 OTRAS REMUNERACIONES	125.661
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	397.133
160 CUOTAS SOCIALES	397.133
16000 SEGURIDAD SOCIAL	397.133
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	867.689
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	111.996
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	91.545
21200 EDIFICIOS	91.545
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.491
21300 MAQUINARIA	6.683
21301 INSTALACIONES	808
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	808
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	808
215 MOBILIARIO Y ENSERES	8.075
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	8.075
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	80
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	80
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.997
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.997
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	737.048
220 MATERIAL DE OFICINA	9.191
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.850
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.225
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	116
221 SUMINISTROS	200.616
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	155.666
22101 AGUA	9.500
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	25.000
22104 VESTUARIO	950
22109 OTROS SUMINISTROS	9.500

222 COMUNICACIONES	190
22200 TELEFÓNICAS	95
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	95
223 TRANSPORTES	3.800
22300 TRANSPORTES	3.800
224 PRIMAS DE SEGURO	8.645
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	550
22402 DE VEHÍCULOS	6.100
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	95
22409 DE OTROS RIESGOS	1.900
225 TRIBUTOS	1.425
22502 LOCALES	1.425
226 GASTOS DIVERSOS	38.525
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	225
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	270
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	38.007
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	23
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	474.656
22700 LIMPIEZA Y ASEO	130.511
22701 SEGURIDAD	178.049
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	403
22709 OTROS	165.693
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.645
230 DIETAS	1.773
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	325
23002 DEL PERSONAL	1.448
231 LOCOMOCIÓN	1.872
23101 DE ALTOS CARGOS	432
23102 DEL PERSONAL	1.440
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	15.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	15.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	15.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	150.000
764 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	150.000
76420 INVERSIONES EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	150.000
452B ARCHIVOS	1.427.136
1 GASTOS DE PERSONAL	1.089.263
12 FUNCIONARIOS	874.090
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	874.090
12000 SUELDO	361.714
12001 TRIENIOS	56.526
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	190.888
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	216.995
12005 OTRAS REMUNERACIONES	47.967

16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	215.173
160 CUOTAS SOCIALES	215.173
16000 SEGURIDAD SOCIAL	215.173
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	337.873
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	80.330
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	69.985
21200 EDIFICIOS	69.985
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.234
21300 MAQUINARIA	4.628
21301 INSTALACIONES	1.606
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	386
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	386
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.181
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.181
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.544
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.544
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	254.030
220 MATERIAL DE OFICINA	4.884
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.213
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	324
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.347
221 SUMINISTROS	65.504
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	49.429
22101 AGUA	5.130
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	86
22104 VESTUARIO	428
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	171
22109 OTROS SUMINISTROS	10.260
222 COMUNICACIONES	2.848
22200 TELEFÓNICAS	1.052
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.710
22202 TÉLEX Y TELEFAX	86
223 TRANSPORTES	855
22300 TRANSPORTES	855
224 PRIMAS DE SEGURO	1.047
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	106
22409 DE OTROS RIESGOS	941
225 TRIBUTOS	533
22502 LOCALES	533
226 GASTOS DIVERSOS	2.263
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	507
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	405
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.182
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	169
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	176.096

22700 LIMPIEZA Y ASEO	113.251
22701 SEGURIDAD	49.784
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.206
22709 OTROS	855
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.436
230 DIETAS	1.400
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	688
23002 DEL PERSONAL	712
231 LOCOMOCIÓN	2.036
23101 DE ALTOS CARGOS	1.271
23102 DEL PERSONAL	765
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	77
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	77
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	77
453A MUSEOS	6.995.656
1 GASTOS DE PERSONAL	1.382.415
12 FUNCIONARIOS	1.110.542
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.110.542
12000 SUELDO	423.641
12001 TRIENIOS	77.788
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	240.232
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	292.497
12005 OTRAS REMUNERACIONES	76.384
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	271.873
160 CUOTAS SOCIALES	271.873
16000 SEGURIDAD SOCIAL	271.873
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.305.955
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	108.326
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	108.326
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	108.326
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	290.249
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	205.452
21200 EDIFICIOS	205.452
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	76.220
21300 MAQUINARIA	26.671
21301 INSTALACIONES	49.549
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.812
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.812
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.765
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.765
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.903.532
220 MATERIAL DE OFICINA	4.020
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.850
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	30
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.140

221 SUMINISTROS	320.260
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	288.800
22101 AGUA	27.360
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	1.250
22104 VESTUARIO	950
22109 OTROS SUMINISTROS	1.900
223 TRANSPORTES	23.750
22300 TRANSPORTES	23.750
224 PRIMAS DE SEGURO	950
22409 DE OTROS RIESGOS	950
225 TRIBUTOS	1.425
22502 LOCALES	1.425
226 GASTOS DIVERSOS	1.500
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	250
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.250
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.551.627
22700 LIMPIEZA Y ASEO	261.250
22701 SEGURIDAD	1.389.745
22703 POSTALES	3.000
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	12.825
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	51.648
22709 OTROS	833.159
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.848
230 DIETAS	2.768
23002 DEL PERSONAL	2.768
231 LOCOMOCIÓN	1.080
23102 DEL PERSONAL	1.080
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	430.000
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	95.000
433 A OTRAS FUNDACIONES DEL SECTOR ADMIN.PUBLICAS CARM	95.000
43301 A LA FUNDACION TEATRO ROMANO DE CARTAGENA	95.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	145.000
464 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	145.000
46421 MUSEOS MUNICIPALES	145.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	190.000
484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	190.000
48421 ACTUACIONES EN MATERIA CULTURAL	190.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.877.286
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	1.447.286
733 A OTRAS FUNDACIONES DEL SECTOR ADMIN.PUBLICAS CARM	1.447.286
73301 A LA FUNDACION TEATRO ROMANO DE CARTAGENA	1.447.286
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	430.000
764 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	430.000
76421 MUSEOS MUNICIPALES	430.000
458A PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	10.100.786

1 GASTOS DE PERSONAL	1.203.357
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	944.276
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	944.276
12000 SUELDO	347.785
12001 TRIENIOS	83.509
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	207.308
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	247.538
12005 OTRAS REMUNERACIONES	58.136
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	207.953
160 CUOTAS SOCIALES	207.953
16000 SEGURIDAD SOCIAL	207.953
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	219.672
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	832
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	150
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	150
204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	6
20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	6
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	69
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	69
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	607
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	607
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	51.906
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.074
21200 EDIFICIOS	35.074
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.436
21300 MAQUINARIA	7.436
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	150
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	150
215 MOBILIARIO Y ENSERES	7.268
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	7.268
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.978
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.978
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	159.971
220 MATERIAL DE OFICINA	8.048
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.918
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	965
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.165
221 SUMINISTROS	46.374
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	42.095
22101 AGUA	1.283
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	86

22109 OTROS SUMINISTROS	2.910
222 COMUNICACIONES	1.711
22200 TELEFÓNICAS	770
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	855
22202 TÉLEX Y TELEFAX	86
223 TRANSPORTES	8.709
22300 TRANSPORTES	8.709
224 PRIMAS DE SEGURO	21.550
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	21.375
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	89
22409 DE OTROS RIESGOS	86
225 TRIBUTOS	42.750
22502 LOCALES	42.750
226 GASTOS DIVERSOS	2.507
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.542
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	181
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	369
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	115
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	28.322
22700 LIMPIEZA Y ASEO	21.122
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	7.200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.963
230 DIETAS	2.428
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	2.074
23002 DEL PERSONAL	354
231 LOCOMOCIÓN	4.535
23101 DE ALTOS CARGOS	2.880
23102 DEL PERSONAL	1.655
6 INVERSIONES REALES	802.026
67 INVERSIÓN EN BIENES PATRIMONIO HISTÓR., ARTÍST. Y CU	802.026
671 RESTAURACIÓN BIENES INMUEBL. DEL PATRIM. HIST., ARTÍS	802.026
67101 BIENES INMUEBLES DE OTRAS ENTIDADES	802.026
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.875.731
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	217.000
730 A CONSORCIOS DEL SECTOR ADMIN. PÚBLICAS DE LA CARM	217.000
73000 A CONSORCIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	217.000
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	799.156
764 A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA TURISM., CULT., JUVENT., DEP	799.156
76422 CONSERV. Y REHAB. PATRIMONIO HIST. ARTIS. Y CULTURAL	799.156
77 A EMPRESAS PRIVADAS	200.000
774 A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA TURISM., CULT., JUVENT., DE	200.000
77420 ACTUACIONES EN MATERIA CULTURAL	200.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.659.575
784 A ENTID. Y ACTIV. EN ÁREA TURISM., CULT., JUVENT., DE	6.659.575

78421 CONSERVACIÓN Y REHAB. DEL PATR.HIST.ART.Y CULTURAL	6.659.575
458B CENTRO DE RESTAURACIÓN	799.956
1 GASTOS DE PERSONAL	262.828
12 FUNCIONARIOS	211.486
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	211.486
12000 SUELDO	78.480
12001 TRIENIOS	18.242
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	46.286
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	57.334
12005 OTRAS REMUNERACIONES	11.144
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	51.342
160 CUOTAS SOCIALES	51.342
16000 SEGURIDAD SOCIAL	51.342
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	387.128
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	110.850
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	110.826
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	110.826
204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	8
20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	8
205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	8
20500 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	8
206 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	8
20600 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	8
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	46.907
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	743
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	743
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	735
21200 EDIFICIOS	727
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	8
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	32.565
21300 MAQUINARIA	7.413
21301 INSTALACIONES	25.136
21302 UTILLAJE	16
215 MOBILIARIO Y ENSERES	12.121
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	12.121
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	743
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	743
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	226.757
220 MATERIAL DE OFICINA	1.201
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	589
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	270
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	342
221 SUMINISTROS	44.776
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	26.163
22101 AGUA	4.275

22104 VESTUARIO	18
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	9
22109 OTROS SUMINISTROS	14.311
222 COMUNICACIONES	1.059
22200 TELEFÓNICAS	613
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	437
22209 OTRAS COMUNICACIONES	9
223 TRANSPORTES	4.361
22300 TRANSPORTES	4.361
224 PRIMAS DE SEGURO	27
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	9
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	9
22409 DE OTROS RIESGOS	9
225 TRIBUTOS	455
22500 ESTATALES	9
22501 AUTONÓMICOS	9
22502 LOCALES	437
226 GASTOS DIVERSOS	12
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	174.866
22700 LIMPIEZA Y ASEO	23.002
22701 SEGURIDAD	144.143
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	7.596
22709 OTROS	125
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.614
230 DIETAS	748
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	78
23002 DEL PERSONAL	670
231 LOCOMOCIÓN	1.866
23101 DE ALTOS CARGOS	368
23102 DEL PERSONAL	1.498
6 INVERSIONES REALES	150.000
67 INVERSIÓN EN BIENES PATRIMONIO HISTÓR., ARTÍST. Y CU	150.000
672 RESTAURACIÓN BIENES MUEBLES DEL PATRIM. HIST., ARTÍS	150.000
67201 BIENES MUEBLES DE OTRAS ENTIDADES	150.000

Sección: 18 CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
1803 D.G.DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	7.931.381
457A DEPORTES	7.931.381
1 GASTOS DE PERSONAL	1.102.910
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	850.305
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	850.305
12000 SUELDO	300.636
12001 TRIENIOS	63.482
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	185.464
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	242.859
12005 OTRAS REMUNERACIONES	57.864
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	201.477
160 CUOTAS SOCIALES	201.477
16000 SEGURIDAD SOCIAL	201.477
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	256.478
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13.297
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.984
21200 EDIFICIOS	4.492
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	2.492
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.739
21300 MAQUINARIA	1.498
21301 INSTALACIONES	749
21302 UTILLAJE	2.492
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.498
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.498
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	76
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	76
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	232.148
220 MATERIAL DE OFICINA	9.387
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.325
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	683
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.379
221 SUMINISTROS	30.501
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	7.926
22101 AGUA	89
22102 GAS	89

22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	89
22104 VESTUARIO	642
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	89
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	2.642
22109 OTROS SUMINISTROS	18.935
222 COMUNICACIONES	971
22200 TELEFÓNICAS	66
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	807
22202 TÉLEX Y TELEFAX	9
22209 OTRAS COMUNICACIONES	89
223 TRANSPORTES	642
22300 TRANSPORTES	642
224 PRIMAS DE SEGURO	2.254
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	89
22409 DE OTROS RIESGOS	2.165
225 TRIBUTOS	3.219
22500 ESTATALES	9
22502 LOCALES	3.210
226 GASTOS DIVERSOS	167.169
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	782
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.987
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	153.400
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	18.005
22700 LIMPIEZA Y ASEO	16.116
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.227
22709 OTROS	662
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.033
230 DIETAS	2.137
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.469
23002 DEL PERSONAL	668
231 LOCOMOCIÓN	6.821
23101 DE ALTOS CARGOS	2.967
23102 DEL PERSONAL	1.854
23104 DE MIEMBROS DE ÓRGANOS CONSULTIVOS	2.000
232 TRASLADOS	75
23200 TRASLADOS	75
234 OTRAS INDEMNIZACIONES	2.000
23400 OTRAS INDEMNIZACIONES	2.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.551.072
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	392.072
441 A SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	392.072
44102 AL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA,S.A	392.072
47 A EMPRESAS PRIVADAS	385.000
474 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	385.000

47460 ACTUACIONES EN MATERIA DE DEPORTES	385.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	774.000
484 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	774.000
48460 FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	774.000
6 INVERSIONES REALES	250.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	250.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	250.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	250.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.770.921
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	2.204.739
730 A CONSORCIOS DEL SECTOR ADMIN.PUBLICAS DE LA CARM	2.204.739
73003 AL CONSORCIO CONST. Y FINANCIAC. PALACIO DEP.CARTAGENA	2.204.739
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	2.343.337
764 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP	2.343.337
76460 INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.343.337
77 A EMPRESAS PRIVADAS	222.845
774 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DE	222.845
77460 ACTUACIONES EN MATERIA DE DEPORTES	222.845

Sección: 50 BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
Clasificación económica - Presupuesto 2014

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	950.000
30 TASAS	950.000
302 TASAS S/CONVOCATORIAS,PRUEBAS SELECTIV.,EXPED.TÍTU	950.000
30209 T510.-TASA DEL B.O.R.M. INSERCIÓNES	950.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	898.246
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	898.246
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	898.246
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	898.246
5 INGRESOS PATRIMONIALES	255.000
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	5.000
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	5.000
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	5.000
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES	200.000
570 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES	200.000
57000 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES	200.000
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	50.000
590 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	50.000
59099 OTROS	50.000

Sección: 50 BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5000 BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA	2.103.246
126B BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA	2.103.246
1 GASTOS DE PERSONAL	1.601.978
12 FUNCIONARIOS	1.290.837
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.290.837
12000 SUELDO	434.635
12001 TRIENIOS	100.796
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	277.310
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	371.931
12005 OTRAS REMUNERACIONES	106.165
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	311.141
160 CUOTAS SOCIALES	311.141
16000 SEGURIDAD SOCIAL	311.141
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	501.268
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	77.750
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.350
21200 EDIFICIOS	3.000
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	350
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	73.500
21300 MAQUINARIA	36.000
21301 INSTALACIONES	37.000
21302 UTILLAJE	500
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	300
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	300
215 MOBILIARIO Y ENSERES	600
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	600
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	422.478
220 MATERIAL DE OFICINA	6.714
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.254
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	900
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.560
221 SUMINISTROS	111.185
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	64.750
22101 AGUA	5.000
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	3.501
22104 VESTUARIO	9.500
22109 OTROS SUMINISTROS	28.434
222 COMUNICACIONES	39.640
22200 TELEFÓNICAS	18.940

22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	18.000
22203 INFORMÁTICAS	2.700
223 TRANSPORTES	95
22300 TRANSPORTES	95
224 PRIMAS DE SEGURO	8.500
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	8.500
225 TRIBUTOS	15.525
22500 ESTATALES	475
22501 AUTONÓMICOS	50
22502 LOCALES	15.000
226 GASTOS DIVERSOS	2.551
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	250
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	238.268
22700 LIMPIEZA Y ASEO	34.500
22701 SEGURIDAD	113.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	13.500
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	53.041
22709 OTROS	24.227
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.040
230 DIETAS	640
23002 DEL PERSONAL	640
231 LOCOMOCIÓN	400
23102 DEL PERSONAL	400

Sección: 51 I.M.A.S.
Clasificación económica - Presupuesto 2014
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	7.323.864
30 TASAS	295.637
301 TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	703
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	702
30101 T020.-TASA GRAL POR PRESTAC.SERVICIOS Y ACTIV.FACU	1
302 TASAS S/CONVOCATORIAS,PRUEBAS SELECTIV.,EXPED.TÍTU	294.934
30216 T172-TASA RECONOCIM.O REVISION GRADO DEPENDENCIA	83.226
30217 T173-TASA RECONOCIM.O REVISION GRADO DISCAPACIDAD	211.708
31 PRECIOS PÚBLICOS	6.510.561
310 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	1
31000 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES	1
312 PRESTACIONES SOCIALES	6.510.560
31200 PRESTACIONES SOCIALES A PERSONAS MAYORES	3.881.138
31201 PRESTACIONES SOCIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.627.916
31202 PRESTACIONES SOCIALES A JÓVENES	1.506
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	511.903
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	497.028
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	497.028
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	14.873
38100 PAGOS INDEBIDOS	14.869
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1
38106 REINTEGROS DE PAGOS A JUSTIFICAR	1
38107 REGULARIZACIÓN NÓMINA I.T	1
382 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	2
38205 REINTEGROS DE SUBVENCIONES DEL F.A.S.	1
38269 REINTEGROS AYUDAS DE DEPENDENCIA	1
39 OTROS INGRESOS	5.763
391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	5.761
39100 RECARGO DE APREMIO POR DEUDAS TRIBUTARIAS	2.397
39101 INTERESES DE DEMORA	3.364
399 INGRESOS DIVERSOS	2
39902 INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN BIENES PROPIOS	1
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223.128.911
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	405.999
403 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA PROTEC.Y PROM.SOCIA	405.999
40317 PENSIONES F.A.S.	230.785
40318 GESTIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	175.214
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	222.722.912

420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	222.722.912
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	183.061.520
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	632.000
42007 PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA	39.000.000
42008 PLAN DE DESARROLLO GITANO	29.392
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.717
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	749
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	749
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	749
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECI	1.968
550 DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	1.968
55000 CESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍAS	1.967
55099 OTRAS CONCESIONES	1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	60.000
720 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	60.000
72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL	60.000

Sección: 51 I.M.A.S.
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5101 DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS	6.505.022
311B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL IMAS	6.505.022
1 GASTOS DE PERSONAL	4.673.992
10 ALTOS CARGOS	59.613
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	59.613
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.536
10001 OTRAS REMUNERACIONES	43.077
12 FUNCIONARIOS	3.536.894
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.475.969
12000 SUELDO	1.265.796
12001 TRIENIOS	257.573
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	765.478
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	925.626
12005 OTRAS REMUNERACIONES	261.496
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	17.574
12100 SUELDO	17.324
12101 TRIENIOS	250
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	43.351
12400 SUELDO	42.851
12401 TRIENIOS	500
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	191.199
151 GRATIFICACIONES	191.199
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	191.199
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	886.286
160 CUOTAS SOCIALES	886.286
16000 SEGURIDAD SOCIAL	886.286
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.456.030
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	25.840
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.840
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	25.840
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	24.230
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.088
21200 EDIFICIOS	2.907
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	2.181
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	11.549
21300 MAQUINARIA	404
21301 INSTALACIONES	10.902
21302 UTILLAJE	243

214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	251
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	251
215 MOBILIARIO Y ENSERES	7.268
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	7.268
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	74
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	74
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.394.080
220 MATERIAL DE OFICINA	56.280
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.260
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.700
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	43.320
221 SUMINISTROS	163.037
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	59.613
22101 AGUA	5.700
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	51.667
22104 VESTUARIO	5.700
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	57
22109 OTROS SUMINISTROS	40.300
222 COMUNICACIONES	326.698
22200 TELEFÓNICAS	291.770
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	32.363
22202 TÉLEX Y TELEFAX	855
22203 INFORMÁTICAS	855
22209 OTRAS COMUNICACIONES	855
223 TRANSPORTES	855
22300 TRANSPORTES	855
224 PRIMAS DE SEGURO	151.554
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	48
22409 DE OTROS RIESGOS	151.506
225 TRIBUTOS	235.838
22500 ESTATALES	247
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	235.586
226 GASTOS DIVERSOS	56.740
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.440
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13.500
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	450
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	30.100
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.800
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	9.450
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	403.078
22700 LIMPIEZA Y ASEO	159.674
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	428
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.650
22707 ESTUDIOS Y TRAB.TECN. INFORMATIC.Y PROCESO DE DATOS	112.378

22709 OTROS	104.948
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.880
230 DIETAS	4.320
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.440
23002 DEL PERSONAL	2.880
231 LOCOMOCIÓN	7.560
23101 DE ALTOS CARGOS	2.520
23102 DEL PERSONAL	5.040
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	375.000
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	375.000
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	375.000
43107 A LA FUNDACIÓN MURCIANA TUTELA Y DEF.JUDIC.ADULTOS	375.000

Sección: 51 I.M.A.S.
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5102 D.G.PERSONAS CON DISCAPACIDAD	74.243.060
313B PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL Y OTROS COLECTIVOS	15.743.810
1 GASTOS DE PERSONAL	4.511.120
12 FUNCIONARIOS	3.218.134
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.991.120
12000 SUELDO	1.230.923
12001 TRIENIOS	220.910
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	685.788
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	552.130
12005 OTRAS REMUNERACIONES	301.369
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	76.947
12100 SUELDO	76.697
12101 TRIENIOS	250
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	150.067
12400 SUELDO	149.067
12401 TRIENIOS	1.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	432.360
151 GRATIFICACIONES	432.360
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	432.360
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	860.626
160 CUOTAS SOCIALES	860.626
16000 SEGURIDAD SOCIAL	860.626
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.175.190
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	62.959
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.164
21200 EDIFICIOS	7.164
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	55.011
21300 MAQUINARIA	6.720
21301 INSTALACIONES	48.196
21302 UTILLAJE	95
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17
215 MOBILIARIO Y ENSERES	767
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	767
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.532.504
220 MATERIAL DE OFICINA	6.196
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.131
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	586
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.479

221 SUMINISTROS	597.539
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	219.655
22101 AGUA	138.986
22102 GAS	46.172
22104 VESTUARIO	18.531
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	73.906
22106 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	3.074
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	49
22109 OTROS SUMINISTROS	97.166
222 COMUNICACIONES	26.382
22200 TELEFÓNICAS	26.382
223 TRANSPORTES	1.780
22300 TRANSPORTES	1.780
226 GASTOS DIVERSOS	21.802
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	21.802
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	878.805
22700 LIMPIEZA Y ASEO	837.908
22701 SEGURIDAD	40.696
22709 OTROS	201
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	168
230 DIETAS	64
23002 DEL PERSONAL	64
231 LOCOMOCIÓN	104
23102 DEL PERSONAL	104
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	9.579.559
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	9.579.559
26003 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A OTROS COLECTIVOS	1.285.000
26006 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTANCIAS DIURNAS	2.976.816
26007 PRESTACIÓN SERVICIOS A ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS	4.548.493
26008 PROYECTO VIVIENDAS TUTELADAS	769.250
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.500
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	57.500
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	57.500
48105 ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7.500
48114 PRESTACIONES ECONOMICAS LEY DE DEPENDENCIA	50.000
313F PERSONAS CON DISCAPACIDAD	58.099.438
1 GASTOS DE PERSONAL	19.111.573
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	13.629.107
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	12.605.764
12000 SUELDO	5.316.504
12001 TRIENIOS	837.700

12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	2.862.265
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	2.342.882
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	25.644
12005 OTRAS REMUNERACIONES	1.220.769
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	154.108
12100 SUELDO	153.608
12101 TRIENIOS	500
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	869.235
12400 SUELDO	867.235
12401 TRIENIOS	2.000
13 LABORALES	24.000
131 LABORAL TEMPORAL	24.000
13100 SALARIOS	23.000
13101 ANTIGÜEDAD	1.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.632.833
151 GRATIFICACIONES	1.632.833
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.632.833
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	3.774.505
160 CUOTAS SOCIALES	3.774.505
16000 SEGURIDAD SOCIAL	3.774.505
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	36.175.170
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.600
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.600
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	6.600
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	240.454
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	71.540
21200 EDIFICIOS	55.117
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	16.423
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	151.021
21300 MAQUINARIA	14.158
21301 INSTALACIONES	135.693
21302 UTILLAJE	1.170
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	734
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	734
215 MOBILIARIO Y ENSERES	17.159
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	17.159
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.594.692
220 MATERIAL DE OFICINA	29.360
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	19.964
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.326
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.070
221 SUMINISTROS	2.036.702
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	331.118
22101 AGUA	98.603
22102 GAS	125.095

22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	9.611
22104 VESTUARIO	74.606
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	815.078
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	41.151
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	22.875
22109 OTROS SUMINISTROS	518.565
222 COMUNICACIONES	40.927
22200 TELEFÓNICAS	18.044
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	22.883
223 TRANSPORTES	284.685
22300 TRANSPORTES	284.685
224 PRIMAS DE SEGURO	60
22409 DE OTROS RIESGOS	60
225 TRIBUTOS	26.322
22501 AUTONÓMICOS	13
22502 LOCALES	26.309
226 GASTOS DIVERSOS	103.457
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.750
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.970
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	95.737
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.073.179
22700 LIMPIEZA Y ASEO	1.512.781
22701 SEGURIDAD	101.298
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	88.892
22709 OTROS	370.208
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14.207
230 DIETAS	4.231
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.936
23002 DEL PERSONAL	2.295
231 LOCOMOCIÓN	9.976
23101 DE ALTOS CARGOS	4.000
23102 DEL PERSONAL	5.976
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	31.319.217
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	31.319.217
26001 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS DISCAPACITADAS	11.336.394
26006 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTANCIAS DIURNAS	18.978.653
26008 PROYECTO VIVIENDAS TUTELADAS	1.004.170
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.752.695
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	24.000
442 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	24.000
44200 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	24.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	592.164
461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	592.164
46105 ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	592.164

48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.136.531
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	2.136.531
48105 ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.786.531
48114 PRESTACIONES ECONOMICAS LEY DE DEPENDENCIA	350.000
6 INVERSIONES REALES	60.000
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	60.000
623 MAQUINARIA	30.000
62300 MAQUINARIA	30.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	30.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	30.000
313H TURISMO SOCIAL	399.812
1 GASTOS DE PERSONAL	245.029
12 FUNCIONARIOS	185.076
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	167.621
12000 SUELDO	83.021
12001 TRIENIOS	13.660
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	17.605
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	33.038
12005 OTRAS REMUNERACIONES	20.297
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	6.668
12100 SUELDO	6.418
12101 TRIENIOS	250
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	10.787
12400 SUELDO	10.287
12401 TRIENIOS	500
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4.377
151 GRATIFICACIONES	4.377
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	4.377
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	55.576
160 CUOTAS SOCIALES	55.576
16000 SEGURIDAD SOCIAL	55.576
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	154.783
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30.386
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.887
21200 EDIFICIOS	6.806
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	81
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	22.601
21300 MAQUINARIA	2.748
21301 INSTALACIONES	19.772
21302 UTILLAJE	81
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	41
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	41
215 MOBILIARIO Y ENSERES	857
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	857
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	123.877

220 MATERIAL DE OFICINA	1.161
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	862
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	210
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	89
221 SUMINISTROS	47.453
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	19.259
22101 AGUA	5.867
22102 GAS	3.619
22104 VESTUARIO	1.836
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	475
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	3.329
22109 OTROS SUMINISTROS	13.068
222 COMUNICACIONES	1.164
22200 TELEFÓNICAS	684
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	480
223 TRANSPORTES	19
22300 TRANSPORTES	19
225 TRIBUTOS	875
22501 AUTONÓMICOS	5
22502 LOCALES	870
226 GASTOS DIVERSOS	257
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	257
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	72.948
22700 LIMPIEZA Y ASEO	19.871
22701 SEGURIDAD	52.024
22709 OTROS	1.053
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	520
231 LOCOMOCIÓN	520
23102 DEL PERSONAL	520

Sección: 51 I.M.A.S.
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5103 D.G.PERSONAS MAYORES	74.772.056
313G PERSONAS MAYORES	74.772.056
1 GASTOS DE PERSONAL	23.320.886
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	16.727.393
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	15.403.383
12000 SUELDO	6.468.144
12001 TRIENIOS	920.245
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	3.388.639
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	3.190.338
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	6.582
12005 OTRAS REMUNERACIONES	1.429.435
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	298.638
12100 SUELDO	298.138
12101 TRIENIOS	500
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	1.025.372
12400 SUELDO	1.023.372
12401 TRIENIOS	2.000
13 LABORALES	18.000
131 LABORAL TEMPORAL	18.000
13100 SALARIOS	17.000
13101 ANTIGÜEDAD	1.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.848.445
151 GRATIFICACIONES	1.848.445
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.848.445
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	4.675.920
160 CUOTAS SOCIALES	4.675.920
16000 SEGURIDAD SOCIAL	4.675.920
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	44.901.170
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	605.883
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	12.000
21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	12.000
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	128.265
21200 EDIFICIOS	107.778
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	20.487

213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	388.987
21300 MAQUINARIA	35.355
21301 INSTALACIONES	331.690
21302 UTILLAJE	21.942
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14.505
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14.505
215 MOBILIARIO Y ENSERES	37.973
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	37.973
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	12.000
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	12.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	12.153
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	12.153
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.857.941
220 MATERIAL DE OFICINA	48.692
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	26.078
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	13.163
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	9.451
221 SUMINISTROS	3.623.314
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	609.349
22101 AGUA	219.840
22102 GAS	279.965
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCIÓN	95
22104 VESTUARIO	132.858
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.035.375
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	48.846
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCIÓN Y OTROS USOS	37.826
22109 OTROS SUMINISTROS	259.160
222 COMUNICACIONES	87.409
22200 TELEFÓNICAS	58.811
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	27.590
22202 TÉLEX Y TELEFAX	485
22209 OTRAS COMUNICACIONES	523
223 TRANSPORTES	637.401
22300 TRANSPORTES	637.401
224 PRIMAS DE SEGURO	95
22409 DE OTROS RIESGOS	95
225 TRIBUTOS	386
22500 ESTATALES	50
22501 AUTONÓMICOS	55
22502 LOCALES	281
226 GASTOS DIVERSOS	61.299
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.500
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	3
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	3.099

22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	48.697
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	4.399.345
22700 LIMPIEZA Y ASEO	3.853.295
22701 SEGURIDAD	164.350
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	95
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	64.418
22709 OTROS	317.187
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	28.704
230 DIETAS	5.344
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.200
23002 DEL PERSONAL	2.144
231 LOCOMOCIÓN	23.360
23101 DE ALTOS CARGOS	4.000
23102 DEL PERSONAL	19.360
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	35.408.642
260 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	35.408.642
26002 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MAYORES	25.045.162
26006 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTANCIAS DIURNAS	7.263.480
26009 PRESTACION DE OTROS SERVICIOS SOCIALES	3.100.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.550.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.550.000
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	6.550.000
48114 PRESTACIONES ECONOMICAS LEY DE DEPENDENCIA	6.550.000

Sección: 51 I.M.A.S.
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5104 D.G.PENSIONES, VALORACIÓN Y PGMAS INCLUS.	74.995.354
313N VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO	4.311.627
1 GASTOS DE PERSONAL	3.607.163
12 FUNCIONARIOS	2.859.433
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.408.837
12000 SUELDO	933.302
12001 TRIENIOS	188.073
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	513.599
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	585.864
12005 OTRAS REMUNERACIONES	187.999
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	28.560
12100 SUELDO	28.310
12101 TRIENIOS	250
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP. A PUESTOS	422.036
12400 SUELDO	421.036
12401 TRIENIOS	1.000
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	747.730
160 CUOTAS SOCIALES	747.730
16000 SEGURIDAD SOCIAL	747.730
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	704.464
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	68.036
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.133
21200 EDIFICIOS	16.968
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	1.165
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	46.730
21300 MAQUINARIA	6.180
21301 INSTALACIONES	35.388
21302 UTILLAJE	5.162
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	119
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	119
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.054
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.054
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	623.464
220 MATERIAL DE OFICINA	18.988
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.132
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.160
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	7.696
221 SUMINISTROS	144.516
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	75.506

22101 AGUA	32.499
22104 VESTUARIO	2.139
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	257
22109 OTROS SUMINISTROS	34.115
222 COMUNICACIONES	256.621
22200 TELEFÓNICAS	22.246
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	230.100
22209 OTRAS COMUNICACIONES	4.275
223 TRANSPORTES	153
22300 TRANSPORTES	153
225 TRIBUTOS	87
22500 ESTATALES	9
22501 AUTONÓMICOS	39
22502 LOCALES	39
226 GASTOS DIVERSOS	4.342
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.700
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	41
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.601
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	198.757
22700 LIMPIEZA Y ASEO	139.694
22701 SEGURIDAD	855
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	172
22709 OTROS	58.036
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12.964
230 DIETAS	1.152
23002 DEL PERSONAL	1.152
231 LOCOMOCIÓN	11.812
23102 DEL PERSONAL	11.812
3130 RECONOCIMIENTO DERECHO PRESTAC.MATERIA DEPENDENCIA	2.519.947
1 GASTOS DE PERSONAL	2.140.588
12 FUNCIONARIOS	1.712.895
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.316.660
12000 SUELDO	530.598
12001 TRIENIOS	84.205
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	301.139
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	298.177
12005 OTRAS REMUNERACIONES	102.541
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	396.235
12400 SUELDO	396.071
12401 TRIENIOS	164
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	427.693
160 CUOTAS SOCIALES	427.693
16000 SEGURIDAD SOCIAL	427.693
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	379.359
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	37.780

202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	37.780
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	37.780
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	50.159
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.449
21200 EDIFICIOS	7.268
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	2.181
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.725
21300 MAQUINARIA	364
21301 INSTALACIONES	3.634
21302 UTILLAJE	727
215 MOBILIARIO Y ENSERES	4.361
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	4.361
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	21.530
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	21.530
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.094
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.094
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	286.200
220 MATERIAL DE OFICINA	13.770
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.260
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	945
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.565
221 SUMINISTROS	38.903
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	29.925
22101 AGUA	4.275
22104 VESTUARIO	428
22109 OTROS SUMINISTROS	4.275
222 COMUNICACIONES	165.442
22200 TELEFÓNICAS	5.985
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	159.457
223 TRANSPORTES	5.130
22300 TRANSPORTES	5.130
224 PRIMAS DE SEGURO	3.420
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	855
22403 DE OTRO INMOVILIZADO	2.565
225 TRIBUTOS	1.710
22502 LOCALES	1.710
226 GASTOS DIVERSOS	7.875
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	225
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	675
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.400
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	1.575
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	49.950
22700 LIMPIEZA Y ASEO	42.750
22701 SEGURIDAD	7.200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.220

230 DIETAS	2.160
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	432
23002 DEL PERSONAL	1.728
231 LOCOMOCIÓN	3.060
23101 DE ALTOS CARGOS	540
23102 DEL PERSONAL	2.520
314C PENSIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES	68.163.780
1 GASTOS DE PERSONAL	2.852.210
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	2.237.740
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	2.050.660
12000 SUELDO	777.892
12001 TRIENIOS	158.098
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	455.576
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	529.231
12005 OTRAS REMUNERACIONES	129.863
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	24.544
12100 SUELDO	24.294
12101 TRIENIOS	250
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	162.536
12400 SUELDO	161.536
12401 TRIENIOS	1.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	563.342
160 CUOTAS SOCIALES	563.342
16000 SEGURIDAD SOCIAL	563.342
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	492.295
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	24.995
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.807
21200 EDIFICIOS	17.726
21201 OTRAS CONSTRUCCIONES	81
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.311
21300 MAQUINARIA	1.615
21301 INSTALACIONES	1.615
21302 UTILLAJE	81
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	162
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	162
215 MOBILIARIO Y ENSERES	3.715
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	3.715
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	458.980
220 MATERIAL DE OFICINA	23.970
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	17.100
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	600

22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	6.270
221 SUMINISTROS	59.945
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	42.750
22101 AGUA	4.750
22104 VESTUARIO	2.850
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	95
22109 OTROS SUMINISTROS	9.500
222 COMUNICACIONES	229.580
22200 TELEFÓNICAS	8.123
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	212.907
22209 OTRAS COMUNICACIONES	8.550
223 TRANSPORTES	95
22300 TRANSPORTES	95
225 TRIBUTOS	285
22500 ESTATALES	95
22501 AUTONÓMICOS	95
22502 LOCALES	95
226 GASTOS DIVERSOS	4.850
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	250
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	3.600
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	140.255
22700 LIMPIEZA Y ASEO	67.308
22701 SEGURIDAD	95
22703 POSTALES	11.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	33.352
22709 OTROS	28.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8.320
230 DIETAS	3.520
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	3.200
23002 DEL PERSONAL	320
231 LOCOMOCIÓN	4.800
23101 DE ALTOS CARGOS	4.000
23102 DEL PERSONAL	800
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.819.275
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	48.986
461 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	48.986
46102 COLECTIVOS DESFAVOR. O CON RIESGO EXCLUSION SOCIAL	48.986
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	64.770.289
481 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA PROTECC.Y PROMOC.SOCIAL	64.000.289
48100 PENSIONES DEL FONDO ASISTENCIAL	230.785
48101 PRESTACIONES Y AYUDAS DE PROTEC.E INSERCIÓN SOCIAL	1.003.963
48114 PRESTACIONES ECONÓMICAS LEY DE DEPENDENCIA	56.015.541
48115 RENTA BÁSICA DE INSERCIÓN	6.750.000
485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	770.000

48502 ACTUACIONES DE EMPLEO COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	770.000
---	---------

**Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y
FORMACIÓN**
Clasificación económica - Presupuesto 2014
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	366.142
30 TASAS	1.122
301 TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	2
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1
30101 T020.-TASA GRAL.POR PRESTAC.SERVICIOS Y ACTIV.FACU	1
309 TASAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN	1.120
30903 T930.-TASA CESION USO INSTALACIONES CNFPO CARTAGENA	1.120
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	215.020
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	205.000
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	205.000
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	10.003
38100 PAGOS INDEBIDOS	10.000
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1
38107 REGULARIZACIÓN NÓMINA I.T	1
382 DE SUBVENCIONES COFINANCIADAS	17
38203 REINTEGROS PLAN FIP	1
38206 REINTEGROS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	2
38250 REINT.INEM.ESC.TALLER,CASAS DE OF. Y TALLERES EMP.	1
38251 REINT.INEM.PROMOCIÓN EMPLEO PÚBLICO	1
38252 REINTEGROS INEM PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	1
38253 REINTEGROS INEM INTEGRACION LABORAL MINUSVALIDOS	1
38254 REINTEGROS INEM PLAN FORMACION CONTINUA	1
38255 REINTEGROS INEM AGENCIAS DESARROLLO LOCAL	1
38256 REINT.INEM PLANES CONTRATAC.TRABAJADORES DESEMPLEA	1
38257 REINT.INEM INFORMAC.ORIENT.BUSQUEDA EMPLEO AUTOEM	1
38258 REINTEGROS INEM EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL	1
38259 REINTEGROS INEM FOMENTO DESARROLLO LOCAL	1
38260 REINTEGROS INEM PROGRAMAS EXPERIMENTALES EMPLEO	1
38264 REINTEGROS FSE. PROGRAMA OP. 2007-2013	2
38268 REINTEGROS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	1
39 OTROS INGRESOS	150.000
391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	150.000
39101 INTERESES DE DEMORA	150.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.925.206
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	21.706.193
404 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA EMPLEO Y RELAC.LABO	21.706.193
40404 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO	325.871
40421 FORMACION PARA EL EMPLEO	12.370.323

40428 SUBV ESPECIALES A TRABAJADORES AFECTADOS POR ERE	15.000
40429 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	8.994.999
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	37.219.013
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	37.219.013
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	21.680.336
42002 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	15.538.677
5 INGRESOS PATRIMONIALES	40.000
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	40.000
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	40.000
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	40.000
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	150.000
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	150.000
680 DE EJERCICIOS CERRADOS	150.000
68000 DE EJERCICIOS CERRADOS	150.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	240.871
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	240.871
720 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	240.871
72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL	192.871
72001 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL F.S.E.	48.000

Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5701 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.809.280
321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRALES.DE EMPLEO Y FORMACIÓN	2.809.280
1 GASTOS DE PERSONAL	2.049.581
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	1.599.900
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.599.900
12000 SUELDO	593.666
12001 TRIENIOS	100.439
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	353.442
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	439.300
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	2.861
12005 OTRAS REMUNERACIONES	110.192
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	398.553
160 CUOTAS SOCIALES	398.553
16000 SEGURIDAD SOCIAL	398.553
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	759.699
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	42.497
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	42.497
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	42.497
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	58.611
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.219
21200 EDIFICIOS	16.219
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	38.815
21300 MAQUINARIA	22.591
21301 INSTALACIONES	16.219
21302 UTILLAJE	5
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	76
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	76
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.342
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.342
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.159
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.159
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	652.593
220 MATERIAL DE OFICINA	17.507
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.935

22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.292
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.280
221 SUMINISTROS	14.847
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	1.363
22101 AGUA	955
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	8.178
22104 VESTUARIO	1.419
22106 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	206
22109 OTROS SUMINISTROS	2.726
222 COMUNICACIONES	264.173
22200 TELEFÓNICAS	205.180
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	31.881
22202 TÉLEX Y TELEFAX	697
22203 INFORMÁTICAS	26.271
22209 OTRAS COMUNICACIONES	144
223 TRANSPORTES	5.616
22300 TRANSPORTES	5.616
224 PRIMAS DE SEGURO	843
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	697
22409 DE OTROS RIESGOS	146
225 TRIBUTOS	540
22500 ESTATALES	479
22502 LOCALES	61
226 GASTOS DIVERSOS	30.104
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.380
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.684
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	187
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	14.347
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	506
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	318.963
22700 LIMPIEZA Y ASEO	161.032
22701 SEGURIDAD	1.419
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	76.676
22709 OTROS	79.836
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5.998
230 DIETAS	2.895
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.672
23002 DEL PERSONAL	1.223
231 LOCOMOCIÓN	3.103
23101 DE ALTOS CARGOS	1.862
23102 DEL PERSONAL	1.241

Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios - Presupuestos 2014

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5702 EMPLEO	25.626.723
322A FOMENTO DEL EMPLEO	25.626.723
1 GASTOS DE PERSONAL	1.709.580
12 FUNCIONARIOS	1.363.910
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.363.910
12000 SUELDO	503.617
12001 TRIENIOS	114.891
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	298.091
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	367.245
12005 OTRAS REMUNERACIONES	80.066
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	345.670
160 CUOTAS SOCIALES	345.670
16000 SEGURIDAD SOCIAL	345.670
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	129.124
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.537
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	76
21200 EDIFICIOS	76
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	892
21300 MAQUINARIA	446
21301 INSTALACIONES	446
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	77
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	77
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.113
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.113
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	379
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	379
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	124.338
220 MATERIAL DE OFICINA	6.041
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.140
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	284
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.617
221 SUMINISTROS	1.956
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	88
22101 AGUA	943
22109 OTROS SUMINISTROS	925
222 COMUNICACIONES	22.466
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	21.923
22203 INFORMÁTICAS	9

22209 OTRAS COMUNICACIONES	534
223 TRANSPORTES	855
22300 TRANSPORTES	855
225 TRIBUTOS	176
22502 LOCALES	176
226 GASTOS DIVERSOS	1.863
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	225
22603 JURIDICOS, CONTENCIOSOS	345
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.059
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	234
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	90.981
22701 SEGURIDAD	1.309
22703 POSTALES	35.000
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	52.839
22709 OTROS	1.833
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.249
230 DIETAS	750
23002 DEL PERSONAL	750
231 LOCOMOCIÓN	1.499
23102 DEL PERSONAL	1.499
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.763.019
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	3.232.510
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	2.132.510
46351 ENTID.PROMOT.PR.ESC.TALLER,CASAS OFIC.Y TALEMPLEO	2.132.510
465 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	600.000
46599 OTRAS ACTUAC.MAT.DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	600.000
468 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA DESARROLLO Y COOPER.LOCAL	500.000
46801 AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL	500.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	19.731.476
475 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	19.731.476
47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO	16.603.345
47502 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	3.028.131
47505 CUOTAS SOCIALES Y CAPITALIZACIÓN DE PRESTACIONES	100.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	799.033
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	100.000
48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	100.000
485 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	699.033
48509 INICIACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	684.033
48510 MEDIDAS PARA LA ADAPTACIÓN LABORAL	15.000
6 INVERSIONES REALES	20.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	20.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	20.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	20.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS	5.000

775 A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA EMPLEO Y RELAC. LABORALES	5.000
77503 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS	5.000

Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

**Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5703 FORMACIÓN	19.417.746
324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA	16.508.600
1 GASTOS DE PERSONAL	2.290.235
12 FUNCIONARIOS	1.820.333
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	1.820.333
12000 SUELDO	738.668
12001 TRIENIOS	139.733
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	309.500
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	494.632
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	7.303
12005 OTRAS REMUNERACIONES	130.497
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	469.902
160 CUOTAS SOCIALES	469.902
16000 SEGURIDAD SOCIAL	469.902
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.848.042
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	25.879
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.879
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	25.879
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	36.185
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.517
21200 EDIFICIOS	16.517
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.602
21300 MAQUINARIA	12.963
21301 INSTALACIONES	1.638
21302 UTILLAJE	1
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.154
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.154
215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.766
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	2.766
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.146
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.146
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.776.143
220 MATERIAL DE OFICINA	16.932
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.367
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	869
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.696
221 SUMINISTROS	21.244
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	3.116

22101 AGUA	4.845
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	6.165
22107 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CALEFACCION Y OTROS USOS	5.284
22109 OTROS SUMINISTROS	1.834
222 COMUNICACIONES	33.858
22200 TELEFÓNICAS	25.650
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	7.547
22203 INFORMÁTICAS	93
22209 OTRAS COMUNICACIONES	568
223 TRANSPORTES	4.404
22300 TRANSPORTES	4.404
224 PRIMAS DE SEGURO	5.686
22409 DE OTROS RIESGOS	5.686
225 TRIBUTOS	5.130
22502 LOCALES	5.130
226 GASTOS DIVERSOS	1.231.316
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.728
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	145
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.226.038
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	405
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	457.573
22700 LIMPIEZA Y ASEO	67.709
22701 SEGURIDAD	24.659
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	353.997
22709 OTROS	11.208
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9.835
230 DIETAS	2.270
23002 DEL PERSONAL	2.270
231 LOCOMOCIÓN	7.565
23102 DEL PERSONAL	7.565
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.370.323
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.342.740
420 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.342.740
42000 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.342.740
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.	247.500
440 A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM	247.500
44009 AL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA	247.500
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	2.050.000
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	2.050.000
46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	2.050.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS	3.000.000
473 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	3.000.000
47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	3.000.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.730.083
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	5.730.083

48300 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	1.170.000
48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO	4.560.083
324B ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL	2.909.146
1 GASTOS DE PERSONAL	343.495
13 LABORALES	266.275
131 LABORAL TEMPORAL	266.275
13100 SALARIOS	266.275
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	77.220
160 CUOTAS SOCIALES	77.220
16000 SEGURIDAD SOCIAL	77.220
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.651
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	25.651
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	25.651
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.651
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500.000
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	25.000
431 A FUNDACIONES DE LA CARM	25.000
43106 A LA FUNDACIÓN INTEGRAL	25.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	535.114
463 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	535.114
46350 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	535.114
47 A EMPRESAS PRIVADAS	733.552
473 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	733.552
47352 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	733.552
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.206.334
483 A ENTID.Y ACTIV. EN EL ÁREA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	1.206.334
48356 PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACION	1.206.334
6 INVERSIONES REALES	40.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	40.000
649 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	40.000
64900 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	40.000

Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Estado de gastos por servicios y programas presupuestarios - Presupuestos 2014

PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5704 INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS	11.868.470
312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS	11.868.470
1 GASTOS DE PERSONAL	10.026.724
12 FUNCIONARIOS	8.101.299
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	5.125.354
12000 SUELDO	2.166.594
12001 TRIENIOS	324.392
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.155.279
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.121.653
12005 OTRAS REMUNERACIONES	357.436
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	2.975.945
12400 SUELDO	2.960.941
12401 TRIENIOS	15.000
12402 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12403 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12404 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	1
12405 OTRAS REMUNERACIONES	1
13 LABORALES	18.564
131 LABORAL TEMPORAL	18.564
13100 SALARIOS	12.395
13101 ANTIGÜEDAD	875
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	2.747
13103 OTRAS REMUNERACIONES	2.547
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.906.861
160 CUOTAS SOCIALES	1.906.861
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.906.861
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.515.875
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	324.443
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	324.443
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	324.443
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	210.134
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	120.750
21200 EDIFICIOS	120.750
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	79.614
21300 MAQUINARIA	43.363
21301 INSTALACIONES	36.164
21302 UTILLAJE	87
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	866

21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	866
215 MOBILIARIO Y ENSERES	8.484
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	8.484
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	420
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	420
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	974.418
220 MATERIAL DE OFICINA	29.673
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	17.613
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	318
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	11.742
221 SUMINISTROS	165.364
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	145.000
22101 AGUA	13.973
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	510
22104 VESTUARIO	988
22109 OTROS SUMINISTROS	4.893
222 COMUNICACIONES	109.745
22200 TELEFÓNICAS	79.436
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	30.000
22203 INFORMÁTICAS	206
22209 OTRAS COMUNICACIONES	103
223 TRANSPORTES	9.981
22300 TRANSPORTES	9.981
224 PRIMAS DE SEGURO	15.500
22409 DE OTROS RIESGOS	15.500
225 TRIBUTOS	8.739
22502 LOCALES	8.739
226 GASTOS DIVERSOS	456
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	18
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	402
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	36
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	634.960
22700 LIMPIEZA Y ASEO	493.165
22701 SEGURIDAD	107.350
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	33.427
22709 OTROS	1.018
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6.880
230 DIETAS	2.880
23002 DEL PERSONAL	2.880
231 LOCOMOCIÓN	4.000
23102 DEL PERSONAL	4.000
6 INVERSIONES REALES	325.871
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	150.000
621 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000
62100 EDIFICIOS	100.000

622 INSTALACIONES TÉCNICAS	20.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	20.000
626 MOBILIARIO Y ENSERES	30.000
62600 MOBILIARIO Y ENSERES	30.000
63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC.OPERAT.SERV.	55.871
631 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.871
63100 EDIFICIOS	35.871
636 MOBILIARIO Y ENSERES	20.000
63600 MOBILIARIO Y ENSERES	20.000
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	120.000
645 APLICACIONES INFORMÁTICAS	120.000
64500 APLICACIONES INFORMÁTICAS	120.000

Sección: 58 I.M.I.D.A.
Clasificación económica - Presupuesto 2014
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	156.004
30 TASAS	55.001
302 TASAS S/CONVOCATORIAS,PRUEBAS SELECTIV.,EXPED.TÍTU	1
30200 T110.-POR ACTUACIONES EN MATERIA DE FUNCIÓN PBCAR	1
307 TASAS EN MATERIA DE AGRICULTURA,GANADERÍA Y PESCA	55.000
30704 T750.-LABORATORIO ENOLÓGICO,AGRARIO Y DE M.AMBIENT	55.000
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	85.636
329 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	85.636
32903 CONTRATOS DE INVESTIGACION	85.636
33 VENTA DE BIENES	15.000
334 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.000
33400 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	15.000
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	6
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	5
38100 PAGOS INDEBIDOS	1
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
38103 POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1
38106 REINTEGROS DE PAGOS A JUSTIFICAR	1
38107 REGULARIZACIÓN NÓMINA I.T	1
39 OTROS INGRESOS	361
399 INGRESOS DIVERSOS	361
39906 COMPENSACION POR SUMINISTROS	360
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.905.129
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	6.905.129
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	6.905.129
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	5.225.129
42012 ACTUACIONES COFINANCIADAS FEDER GTOS.CORRIENTES	1.680.000
5 INGRESOS PATRIMONIALES	620
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	500
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	500
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	500
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECI	120
550 DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	120
55000 CESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERIAS	120
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.830.537
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	632.428

706 SUBVENC.FINALISTAS ACTUAC.ÁREA AGRICULT.,AGUA Y ME	632.428
70626 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA	163.799
70628 MAPA.PROYECTOS Y ACCIONES DE INVEST.AGRAR.Y ALIMEN	120.000
70631 PROG. CONTRATACION LABORAL PRACTICAS PERSONAL CIEN	136.724
70632 PROGRAMA CONTRATACIÓN PERSONAL CIENTIFICO	155.486
70661 PROGRAMA NACIONAL DE COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	56.419
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	2.178.779
720 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	2.178.779
72000 PARA OPERACIONES DE CAPITAL	728.779
72003 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER	1.360.000
72007 ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FEADER	90.000
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	19.330
731 DE FUNDACIONES DE LA CARM	19.330
73103 DE LA FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA REG.CIENCIA TECNOL	19.330

Sección: 58 I.M.I.D.A.
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5800 I.M.I.D.A.	9.892.290
542B INVESTIGACIONES AGROALIMENTARIAS	9.892.290
1 GASTOS DE PERSONAL	6.052.751
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	5.155.687
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	3.497.780
12000 SUELDO	1.206.483
12001 TRIENIOS	306.202
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	739.169
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.028.548
12004 COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	7.406
12005 OTRAS REMUNERACIONES	209.972
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	1.657.907
12400 SUELDO	1.627.907
12401 TRIENIOS	30.000
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	845.936
160 CUOTAS SOCIALES	845.936
16000 SEGURIDAD SOCIAL	845.936
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.009.002
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	78.762
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	51.229
21200 EDIFICIOS	51.229
213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	17.601
21300 MAQUINARIA	7.562
21301 INSTALACIONES	8.526
21302 UTILLAJE	1.513
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.413
21400 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.413
215 MOBILIARIO Y ENSERES	1.741
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	1.741
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.659
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.659
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.119
21900 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.119
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	928.498

220 MATERIAL DE OFICINA	4.282
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.003
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	22
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.257
221 SUMINISTROS	526.293
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	408.701
22101 AGUA	9.839
22103 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES PARA AUTOMOCION	94.069
22104 VESTUARIO	11.460
22109 OTROS SUMINISTROS	2.224
222 COMUNICACIONES	79.770
22200 TELEFÓNICAS	73.471
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	2.669
22203 INFORMÁTICAS	3.630
223 TRANSPORTES	3.009
22300 TRANSPORTES	3.009
225 TRIBUTOS	11.252
22500 ESTATALES	2.669
22501 AUTONÓMICOS	129
22502 LOCALES	8.454
226 GASTOS DIVERSOS	349
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	162
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	108
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	25
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	54
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	303.543
22700 LIMPIEZA Y ASEO	303.443
22701 SEGURIDAD	100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.742
230 DIETAS	694
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	412
23002 DEL PERSONAL	282
231 LOCOMOCIÓN	1.048
23101 DE ALTOS CARGOS	688
23102 DEL PERSONAL	360
6 INVERSIONES REALES	2.767.537
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM.OPERATIVO SERV.	1.021.500
622 INSTALACIONES TÉCNICAS	1.000.000
62200 INSTALACIONES TÉCNICAS	1.000.000
624 UTILLAJE	21.500
62400 UTILLAJE	21.500
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.746.037
640 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1.746.037
64000 GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1.746.037
9 PASIVOS FINANCIEROS	63.000

91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	63.000
911 A LARGO PLAZO	63.000
91100 A LARGO PLAZO	63.000

Sección: 59 AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN MURCIA
Clasificación económica - Presupuesto 2014
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subconcepto	Euros
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.688.820
30 TASAS	338.815
301 TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1
30100 T010.-TASA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1
302 TASAS S/CONVOCATORIAS,PRUEBAS SELECTIV.,EXPED.TÍTU	43.248
30207 T520.-VENTA DE IMPRESOS,PROGRAMAS Y PUBLICAC.TRIBU	5.561
30208 T530.-PREVALORACIONES TRIBUTARIAS	37.687
304 TASAS EN MATERIA DE JUEGOS,APUESTAS,ESPECTÁ.PBCOS.	295.566
30400 T310.-ACTUACIONES ADMVAS.SOBRE APUESTAS Y JUEGOS	284.756
30406 T310-H.I. INSPECCION LOCALES Y MATERIALES JUEGO	10.810
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.643.000
322 ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA	2.643.000
32200 SERV.GEST.RECAUD.EN VOLUNTARIA RECURSOS EE.LL.	1.300.000
32201 SERV.GEST.RECAUD.EN EJECUTIVA RECURSOS EE.LL.	1.100.000
32202 SERV. ADMINISTRACION Y COBRANZA RECURSOS OO.PP.	180.000
32203 SERV.GEST.RECAUD.RECURSOS ENTID.LOCALES INC.O FALL	60.000
32204 SERV.GEST.RECAUD.RECURSOS ORG.PUBLIC. INC.O FALL.	3.000
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	4
380 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
38000 DE EJERCICIOS CERRADOS	1
381 DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	3
38100 PAGOS INDEBIDOS	1
38101 SEGURIDAD SOCIAL (I.T.)	1
38107 REGULARIZACIÓN NÓMINA I.T	1
39 OTROS INGRESOS	707.001
391 RECARGOS, MULTAS Y COSTAS	707.000
39101 INTERESES DE DEMORA	527.000
39104 COSTAS DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO	180.000
399 INGRESOS DIVERSOS	1
39999 OTROS INGRESOS DIVERSOS	1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.196.435
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	10.196.435
420 DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	10.196.435
42000 PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	10.196.435
5 INGRESOS PATRIMONIALES	150.000
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	150.000
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	150.000
52000 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	150.000

Sección: 59 AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN MURCIA
Estado de gastos por servicios y programas
presupuestarios - Presupuestos 2014
PRESUPUESTO DE GASTOS

Servicio / Programa / Subconcepto	Euros
5900 AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN MURCIA	14.035.255
613C GESTIÓN Y RECAUDACION TRIBUTARIA	14.035.255
1 GASTOS DE PERSONAL	9.734.043
10 ALTOS CARGOS	51.128
100 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	51.128
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS	16.178
10001 OTRAS REMUNERACIONES	34.950
12 FUNCIONARIOS	7.227.860
120 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS	6.945.170
12000 SUELDO	2.511.367
12001 TRIENIOS	447.053
12002 COMPLEMENTO DE DESTINO	1.557.745
12003 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1.909.559
12005 OTRAS REMUNERACIONES	519.446
121 RETRIBUCIONES POR SUSTITUCION DE FUNCIONARIOS	25.505
12100 SUELDO	25.501
12101 TRIENIOS	1
12102 COMPLEMENTO DE DESTINO	1
12103 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PUESTO DE TRABAJO	1
12105 OTRAS REMUNERACIONES	1
124 RETRIBUC. FUNCION. INTERINOS SIN ADSCRIP.A PUESTOS	257.185
12400 SUELDO	254.131
12401 TRIENIOS	3.054
13 LABORALES	550.521
131 LABORAL TEMPORAL	550.521
13100 SALARIOS	547.884
13101 ANTIGÜEDAD	2.635
13102 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO	1
13103 OTRAS REMUNERACIONES	1
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.392
151 GRATIFICACIONES	6.392
15100 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	6.392
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.898.142
160 CUOTAS SOCIALES	1.898.142
16000 SEGURIDAD SOCIAL	1.898.142
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.170.144
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	60.891
202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.582
20200 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	36.380

20201 ARRENDAMIENTOS DE OTRAS CONSTRUCCIONES	24.202
208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	309
20800 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	309
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	55.091
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.736
21200 EDIFICIOS	7.736
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.731
21300 MAQUINARIA	7.293
21301 INSTALACIONES	7.034
21302 UTILLAJE	404
215 MOBILIARIO Y ENSERES	16.015
21500 MOBILIARIO Y ENSERES	16.015
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	16.609
21600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	16.609
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.983.404
220 MATERIAL DE OFICINA	55.535
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	44.364
22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.075
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	8.096
221 SUMINISTROS	27.351
22100 ENERGÍA ELÉCTRICA	17.876
22101 AGUA	1.615
22102 GAS	1.520
22104 VESTUARIO	506
22109 OTROS SUMINISTROS	5.834
222 COMUNICACIONES	1.410.518
22200 TELEFÓNICAS	140.896
22201 POSTALES Y TELEGRÁFICAS	1.269.500
22202 TÉLEX Y TELEFAX	27
22209 OTRAS COMUNICACIONES	95
223 TRANSPORTES	10.258
22300 TRANSPORTES	10.258
224 PRIMAS DE SEGURO	6.170
22401 DE EDIFICIOS Y LOCALES	6.170
225 TRIBUTOS	3.473
22500 ESTATALES	2.314
22502 LOCALES	1.159
226 GASTOS DIVERSOS	231.836
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.657
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.332
22603 JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1.017
22605 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES	200.000
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.712
22609 OTROS GASTOS DIVERSOS	17.118
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	2.238.263

22700 LIMPIEZA Y ASEO	179.565
22701 SEGURIDAD	26.460
22702 VALORACIONES Y PERITAJES	28.000
22704 CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	4.845
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.724.541
22707 ESTUDIOS Y TRAB. TECN. INFORMATIC. Y PROCESO DE DATOS	35.000
22709 OTROS	239.852
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	25.758
230 DIETAS	3.768
23001 REEMBOLSO DE GASTOS DE ALTOS CARGOS	1.326
23002 DEL PERSONAL	2.442
231 LOCOMOCIÓN	21.990
23101 DE ALTOS CARGOS	1.034
23102 DEL PERSONAL	20.956
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	45.000
240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	45.000
24000 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	45.000
3 GASTOS FINANCIEROS	131.068
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	12.600
340 INTERESES DE DEPÓSITOS	12.600
34000 INTERESES DE DEPÓSITOS	12.600
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	118.468
350 INTERESES DE DEMORA	41.000
35000 INTERESES DE DEMORA	41.000
359 OTROS GASTOS FINANCIEROS	77.468
35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	77.468

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	5.800.000-	5.511.731-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	5.800.000-	5.511.731-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	242.000-	476.271
a) Amortización del inmovilizado	1.125.000	300.000
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	1.125.000-	300.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	250.000-	235.169-
h) Gastos financieros	8.000	711.440
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	8.419.000	5.261.460
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	48.494.000	20.000.000
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	40.075.000-	14.738.540-
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	877.000-	476.000-
a) Pagos de intereses	1.127.000-	711.440-
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	250.000	235.440
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	1.500.000	250.000-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	25.090.000-	15.271.400-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	25.000-	55.000-
c) Inmovilizado material	65.000-	216.400-
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	25.000.000-	15.000.000-

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	25.090.000-	15.271.400-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	90.000	271.400
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	90.000	271.400
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	25.000.000	15.000.000
a) Emisión	25.000.000	15.000.000
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	25.090.000	15.271.400
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	1.500.000	250.000-
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	750.000	2.250.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	750.000	2.250.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	2.250.000	2.000.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.250.000	2.000.000

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	149.500	397.961
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	149.500	397.961
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	950.000	1.553.440
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	864.500	1.467.940
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	85.500	85.500
6. GASTOS DE PERSONAL	5.355.200-	5.250.561-
a) Sueldos y salarios	4.234.200-	4.129.561-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	1.121.000-	1.121.000-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.786.300-	1.736.300-
a) Servicios exteriores	833.300-	833.300-
b) Tributos	3.000-	3.000-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	950.000-	900.000-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	1.125.000-	300.000-
Amortización del inmovilizado	1.125.000-	300.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	1.125.000	300.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.125.000	300.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	6.042.000-	5.035.460-
14. INGRESOS FINANCIEROS	250.000	235.169
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	250.000	235.169
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS	8.000-	711.440-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	8.000-	711.440-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	242.000	476.271-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	5.800.000-	5.511.731-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	5.800.000-	5.511.731-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	5.800.000-	5.511.731-

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	64.606	62.326	3,53-	2.280-
13 LABORALES	4.169.594	4.067.235	2,45-	102.359-
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	1.121.000	1.121.000		
I. Gastos de Personal	5.355.200	5.250.561	1,95-	104.639-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.000	5.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	250.500	250.500		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	508.800	508.800		
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	72.000	72.000		
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	836.300	836.300		
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	2.103.301	711.440	66,18-	1.391.861-
III. Gastos Financieros	2.103.301	711.440	66,18-	1.391.861-
47 A EMPRESAS PRIVADAS	85.500	85.500		
IV. Transferencias Corrientes	85.500	85.500		
OPERACIONES CORRIENTES	8.380.301	6.883.801	17,86-	1.496.500-
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.A	90.000	216.400	140,44	126.400
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE		55.000		55.000
VI. Inversiones Reales	90.000	271.400	201,56	181.400
77 A EMPRESAS PRIVADAS	6.565.728	8.357.089	27,28	1.791.361
VII. Transferencias de Capital	6.565.728	8.357.089	27,28	1.791.361
OPERACIONES DE CAPITAL	6.655.728	8.628.489	29,64	1.972.761
OPERACIONES NO FINANCIERAS	15.036.029	15.512.290	3,17	476.261
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR	25.000.000	15.000.000	40,00-	10.000.000-
VIII. Variación de Activos Financieros	25.000.000	15.000.000	40,00-	10.000.000-
OPERACIONES FINANCIERAS	25.000.000	15.000.000	40,00-	10.000.000-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	40.036.029	30.512.290	23,79-	9.523.739-
Otros ajustes		2.796.917		2.796.917
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.796.917		2.796.917
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	40.036.029	33.309.207	16,80-	6.726.822-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	7.980.801	6.250.671	21,68-	1.730.130-
IV. Transferencias Corrientes	7.980.801	6.250.671	21,68-	1.730.130-

51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONC		50.000		50.000
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	250.000	185.169	25,93-	64.831-
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	149.500	397.961	166,19	248.461
V. Ingresos Patrimoniales	399.500	633.130	58,48	233.630
OPERACIONES CORRIENTES	8.380.301	6.883.801	17,86-	1.496.500-
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL		840.000		840.000
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	5.455.728	6.090.000	11,63	634.272
79 DEL EXTERIOR		786.917		786.917
VII. Transferencias de Capital	5.455.728	7.716.917	41,45	2.261.189
OPERACIONES DE CAPITAL	5.455.728	7.716.917	41,45	2.261.189
OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.836.029	14.600.718	5,53	764.689
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCAN REGIONA	450.000		100,00-	450.000-
VIII. Variación de Activos Financieros	450.000		100,00-	450.000-
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	25.000.000	15.000.000	40,00-	10.000.000-
IX. Variación de Pasivos Financieros	25.000.000	15.000.000	40,00-	10.000.000-
OPERACIONES FINANCIERAS	25.450.000	15.000.000	41,06-	10.450.000-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	39.286.029	29.600.718	24,65-	9.685.311-
(+) Ingresos anticipados en ejercicios an	750.000	3.708.489	394,47	2.958.489
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	750.000	3.708.489	394,47	2.958.489
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	40.036.029	33.309.207	16,80-	6.726.822-

SERVICIO MURCIANO DE SALUD
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.448.610.463-	1.490.291.382-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.448.610.463-	1.490.291.382-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	8.819.758	19.847.299
a) Amortización del inmovilizado	44.000.000	43.038.000
b) Correcciones valorativas por deterioro		1.000.000
c) Variación de provisiones	2.000.000	500.000
d) Imputación de subvenciones	43.000.000-	42.000.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	200.000-	70.000-
h) Gastos financieros	6.019.758	18.379.299
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		1.000.000-
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	8.465.800-	52.000.000
a) Existencias	500.000	500.000
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	1.100.000-	1.500.000-
c) Otros activos corrientes	130.000-	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	163.008.700	93.000.000
e) Otros pasivos corrientes	40.900.000-	
f) Otros activos y pasivos no corrientes	129.844.500-	40.000.000-
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	3.790.500-	15.759.299-
a) Pagos de intereses	3.990.500-	15.829.299-
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	200.000	70.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	1.452.047.005-	1.434.203.382-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	21.000.000-	25.000.000-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		5.000.000-
c) Inmovilizado material	21.000.000-	20.000.000-
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES	1.000.000	200.000
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	1.000.000	200.000
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	20.000.000-	24.800.000-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.476.725.943	1.537.813.900
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.476.725.943	1.537.813.900
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	4.455.498-	78.000.000-
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables	4.455.498-	78.000.000-
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	1.472.270.445	1.459.813.900
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	223.440	810.518
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	2.657.286	2.880.726
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.657.286	2.880.726
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	2.880.726	3.691.244
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.880.726	3.691.244

SERVICIO MURCIANO DE SALUD
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	20.600.000	20.882.000
a) Ventas	600.000	401.000
b) Prestaciones de servicio	20.000.000	20.481.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	500.000-	80.000
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	500.000-	80.000
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	274.194.772-	215.047.804-
a) Consumo de mercaderías	204.023.169-	70.351.523-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	8.253.422-	80.178.100-
c) Trabajos realizados por otras empresas	61.918.181-	64.518.181-
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	13.772.260	14.982.500
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.550.000	4.510.000
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	10.222.260	10.472.500
6. GASTOS DE PERSONAL	986.000.000-	960.910.225-
a) Sueldos y salarios	818.024.841-	788.634.995-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	167.975.159-	172.275.230-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	214.968.193-	331.230.554-
a) Servicios exteriores	32.008.226-	82.388.154-
b) Tributos	1.025.825-	2.951.975-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	500.000-	1.000.000-
d) Otros gastos de gestión corriente	181.434.142-	244.890.425-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	44.000.000-	43.038.000-
Amortización del inmovilizado	44.000.000-	43.038.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	43.000.000	42.000.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	43.000.000	42.000.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		

b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS	500.000-	200.000-
Otros resultados	500.000-	200.000-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	1.442.790.705-	1.472.482.083-
14. INGRESOS FINANCIEROS	200.000	570.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	200.000	500.000
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		70.000
15. GASTOS FINANCIEROS	6.019.758-	18.379.299-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	4.019.758-	12.379.299-
c) Por actualización de provisiones	2.000.000-	6.000.000-
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	5.819.758-	17.809.299-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	1.448.610.463-	1.490.291.382-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	1.448.610.463-	1.490.291.382-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	1.448.610.463-	1.490.291.382-

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	167.790	155.944	7,06-	11.846-
13 LABORALES	59.409.564	57.171.939	3,77-	2.237.625-
14 OTRO PERSONAL	17.076.834	17.344.341	1,57	267.507
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	123.761.451	119.255.135	3,64-	4.506.316-
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	167.975.159	173.511.639	3,30	5.536.480
18 PERSONAL ESTATUTARIO	617.609.202	593.471.227	3,91-	24.137.975-
I. Gastos de Personal	986.000.000	960.910.225	2,54-	25.089.775-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	12.688.935	1.799.825	85,82-	10.889.110-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	10.324.478	21.253.545	105,86	10.929.067
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	201.988.619	211.988.618	4,95	9.999.999
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	470.070	827.764	76,09	357.694
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	61.918.181	64.518.181	4,20	2.600.000
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	287.390.283	300.387.933	4,52	12.997.650
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.045.753	8.329.193	696,48	7.283.440
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	4.974.005	4.050.106	18,57-	923.899-
III. Gastos Financieros	6.019.758	12.379.299	105,64	6.359.541
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	1.740.000	1.900.000	9,20	160.000
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SO	2.798.000	2.798.000		
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	895.293	895.293		
47 A EMPRESAS PRIVADAS	200.000	200.000		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	175.800.849	239.097.132	36,00	63.296.283
IV. Transferencias Corrientes	181.434.142	244.890.425	34,97	63.456.283
OPERACIONES CORRIENTES	1.460.844.183	1.518.567.882	3,95	57.723.699
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERA	45.748.522	38.808.681	15,17-	6.939.841-
VI. Inversiones Reales	45.748.522	38.808.681	15,17-	6.939.841-
OPERACIONES DE CAPITAL	45.748.522	38.808.681	15,17-	6.939.841-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.506.592.705	1.557.376.563	3,37	50.783.858
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACI	4.455.498	10.988.837	146,64	6.533.339
IX. Variación de Pasivos Financieros	4.455.498	10.988.837	146,64	6.533.339
OPERACIONES FINANCIERAS	4.455.498	10.988.837	146,64	6.533.339
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.511.048.203	1.568.365.400	3,79	57.317.197

(+)Disminución de existencias	500.000	500.000		
(+)Provisión para riesgos y gastos (no c	2.000.000	6.000.000	200,00	4.000.000
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.500.000	6.500.000	160,00	4.000.000
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	1.513.548.203	1.574.865.400	4,05	61.317.197
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
30 TASAS	550.000	213.000	61,27-	337.000-
31 PRECIOS PÚBLICOS	20.000.000	20.531.000	2,66	531.000
33 VENTA DE BIENES	600.000	351.000	41,50-	249.000-
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1.000.000	600.000	40,00-	400.000-
39 OTROS INGRESOS	2.000.000	2.497.000	24,85	497.000
III. Tasas y otros Ingresos	24.150.000	24.192.000	0,17	42.000
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	9.800.000	10.809.500	10,30	1.009.500
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	1.426.944.183	1.488.016.382	4,28	61.072.199
IV. Transferencias Corrientes	1.436.744.183	1.498.825.882	4,32	62.081.699
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	200.000	70.000	65,00-	130.000-
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIE	1.250.000	1.200.000	4,00-	50.000-
V. Ingresos Patrimoniales	1.450.000	1.270.000	12,41-	180.000-
OPERACIONES CORRIENTES	1.462.344.183	1.524.287.882	4,24	61.943.699
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	50.204.020	49.797.518	0,81-	406.502-
VII. Transferencias de Capital	50.204.020	49.797.518	0,81-	406.502-
OPERACIONES DE CAPITAL	50.204.020	49.797.518	0,81-	406.502-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.512.548.203	1.574.085.400	4,07	61.537.197
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS	1.000.000	200.000	80,00-	800.000-
VIII. Variación de Activos Financieros	1.000.000	200.000	80,00-	800.000-
OPERACIONES FINANCIERAS	1.000.000	200.000	80,00-	800.000-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.513.548.203	1.574.285.400	4,01	60.737.197
(+)Incrementos de existencias		80.000		80.000
(+)Provisiones para riesgos y gastos (no		500.000		500.000
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS		580.000		580.000
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	1.513.548.203	1.574.865.400	4,05	61.317.197

RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	7.500.000-	7.088.652-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	7.500.000-	7.088.652-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.000	1.000
a) Amortización del inmovilizado	150.000	130.000
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	150.000-	130.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros	1.000	1.000
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	14.000	
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	1.014.000	3.240.000
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	32.550.000-	19.300.000-
e) Otros pasivos corrientes	31.550.000	16.060.000
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	7.485.000-	7.087.652-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	7.500.000	7.088.652
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7.500.000	7.088.652
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	7.500.000	7.088.652
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	15.000	1.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	20.000	35.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	20.000	35.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	35.000	36.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	35.000	36.000

RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	350.000	300.000
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	350.000	300.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	1.400.000-	1.590.000-
a) Consumo de mercaderías	1.400.000-	1.590.000-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	2.920.000-	2.977.652-
a) Sueldos y salarios	2.268.000-	2.274.652-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	652.000-	703.000-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	3.529.000-	2.820.000-
a) Servicios exteriores	3.432.000-	2.723.000-
b) Tributos	97.000-	97.000-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	150.000-	130.000-
Amortización del inmovilizado	150.000-	130.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	150.000	130.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	150.000	130.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	7.499.000-	7.087.652-
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS	1.000-	1.000-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	1.000-	1.000-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	1.000-	1.000-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	7.500.000-	7.088.652-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	7.500.000-	7.088.652-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	7.500.000-	7.088.652-

RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	55.000	55.000		
13 LABORALES	2.213.000	2.219.652	0,30	6.652
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	652.000	703.000	7,82	51.000
I. Gastos de Personal	2.920.000	2.977.652	1,97	57.652
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	850.000	816.000	4,00-	34.000-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	20.000	53.000	165,00	33.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.059.000	3.541.000	12,76-	518.000-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	4.929.000	4.410.000	10,53-	519.000-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	1.000	1.000		
III. Gastos Financieros	1.000	1.000		
OPERACIONES CORRIENTES	7.850.000	7.388.652	5,88-	461.348-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.850.000	7.388.652	5,88-	461.348-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	7.850.000	7.388.652	5,88-	461.348-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	7.850.000	7.388.652	5,88-	461.348-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	350.000	300.000	14,29-	50.000-
III. Tasas y otros Ingresos	350.000	300.000	14,29-	50.000-
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	7.500.000	7.088.652	5,48-	411.348-
IV. Transferencias Corrientes	7.500.000	7.088.652	5,48-	411.348-
OPERACIONES CORRIENTES	7.850.000	7.388.652	5,88-	461.348-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.850.000	7.388.652	5,88-	461.348-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	7.850.000	7.388.652	5,88-	461.348-
TOTAL INGRESOS (Origenes)	7.850.000	7.388.652	5,88-	461.348-

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	550.000-	517.828-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	550.000-	517.828-
2. AJUSTES DEL RESULTADO		
a) Amortización del inmovilizado	68.000	65.000
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	68.000-	65.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	550.000-	517.828-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	550.000	517.828
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	550.000	517.828
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	550.000	517.828
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	35.000	35.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	35.000	35.000
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	35.000	35.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	35.000	35.000

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	266.000-	248.000-
a) Sueldos y salarios	224.000-	206.000-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	42.000-	42.000-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	284.000-	269.828-
a) Servicios exteriores	176.000-	170.728-
b) Tributos	8.000-	9.100-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	100.000-	90.000-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	68.000-	65.000-
Amortización del inmovilizado	68.000-	65.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	68.000	65.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	68.000	65.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	550.000-	517.828-
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	550.000-	517.828-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	550.000-	517.828-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	550.000-	517.828-

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL REGIÓN MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
12 FUNCIONARIOS	188.000	170.000	9,57-	18.000-
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	42.000	42.000		
I. Gastos de Personal	230.000	212.000	7,83-	18.000-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.500	3.000	20,00	500
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	35.000	35.000		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	126.850	121.878	3,92-	4.972-
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	36.000	36.000		
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	12.000	12.000		
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	212.350	207.878	2,11-	4.472-
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	107.650	97.950	9,01-	9.700-
IV. Transferencias Corrientes	107.650	97.950	9,01-	9.700-
OPERACIONES CORRIENTES	550.000	517.828	5,85-	32.172-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	550.000	517.828	5,85-	32.172-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	550.000	517.828	5,85-	32.172-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	550.000	517.828	5,85-	32.172-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	550.000	517.828	5,85-	32.172-
IV. Transferencias Corrientes	550.000	517.828	5,85-	32.172-
OPERACIONES CORRIENTES	550.000	517.828	5,85-	32.172-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	550.000	517.828	5,85-	32.172-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	550.000	517.828	5,85-	32.172-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	550.000	517.828	5,85-	32.172-

ESAMUR
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO	35.000	34.053
a) Amortización del inmovilizado	95.000	100.000
b) Correcciones valorativas por deterioro	35.000	34.053
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	95.000-	100.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	193.593-	2.796-
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	656.407	20.740.148
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	850.000-	20.742.944-
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	158.593-	31.257
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	153.000	120.000
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	150.500	117.500
c) Inmovilizado material	2.500	2.500
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	153.000	120.000
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	5.593-	151.257
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	165.593	3.848.743
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	165.593	3.848.743
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	160.000	4.000.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	160.000	4.000.000

ESAMUR
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	40.506.040	38.499.441
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40.506.040	38.499.441
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	944.040-	918.712-
a) Sueldos y salarios	748.298-	718.753-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	194.559-	198.660-
d) Otros	1.183-	1.299-
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	39.562.000-	37.580.729-
a) Servicios exteriores	288.997-	285.499-
b) Tributos	350-	1.500-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	35.000-	34.053-
d) Otros gastos de gestión corriente	39.237.653-	37.259.677-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	95.000-	100.000-
Amortización del inmovilizado	95.000-	100.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	95.000	100.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	95.000	100.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		

b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

ESAMUR

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	58.372	52.063	10,81-	6.309-
13 LABORALES	689.926	666.690	3,37-	23.236-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	195.742	199.959	2,15	4.217
I. Gastos de Personal	944.040	918.712	2,68-	25.328-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	98.144	100.000	1,89	1.856
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	16.127	16.500	2,31	373
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	39.412.729	37.828.677	4,02-	1.584.052-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	39.527.000	37.945.177	4,00-	1.581.823-
44 A E.P.E.,OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SO		250.000		250.000
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL	407.407	400.000	1,82-	7.407-
IV. Transferencias Corrientes	407.407	650.000	59,55	242.593
OPERACIONES CORRIENTES	40.878.447	39.513.889	3,34-	1.364.558-
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERA	2.564	2.500	2,50-	64-
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	154.326	117.500	23,86-	36.826-
VI. Inversiones Reales	156.890	120.000	23,51-	36.890-
72 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL DE LA COMUNIDAD	3.807.498	6.800.137	78,60	2.992.639
VII. Transferencias de Capital	3.807.498	6.800.137	78,60	2.992.639
OPERACIONES DE CAPITAL	3.964.388	6.920.137	74,56	2.955.749
OPERACIONES NO FINANCIERAS	44.842.835	46.434.026	3,55	1.591.191
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL S		12.610.000		12.610.000
VIII. Variación de Activos Financieros		12.610.000		12.610.000
OPERACIONES FINANCIERAS		12.610.000		12.610.000
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	44.842.835	59.044.026	31,67	14.201.191
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	44.842.835	59.044.026	31,67	14.201.191
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
33 VENTA DE BIENES	313.974	380.411	21,16	66.437
34 CÁNONES	40.192.066	38.517.531	4,17-	1.674.535-
III. Tasas y otros Ingresos	40.506.040	38.897.942	3,97-	1.608.098-
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	407.407	650.000	59,55	242.593
IV. Transferencias Corrientes	407.407	650.000	59,55	242.593
OPERACIONES CORRIENTES	40.913.447	39.547.942	3,34-	1.365.505-
72 DE LA ADMINISTRACIÓN	3.964.388	6.920.137	74,56	2.955.749

GRAL. DE LA COMUNID				
VII. Transferencias de Capital	3.964.388	6.920.137	74,56	2.955.749
OPERACIONES DE CAPITAL	3.964.388	6.920.137	74,56	2.955.749
OPERACIONES NO FINANCIERAS	44.877.835	46.468.079	3,54	1.590.244
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	44.877.835	46.468.079	3,54	1.590.244
(-)Dotaciones provisión Circulante	1.162.227	1.127.227	3,01-	35.000-
(+)Aplicaciones provisiones circulante	1.127.227	1.093.174	3,02-	34.053-
(+)Aumento Capital, Fondo Social o aport		12.610.000		12.610.000
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	35.000-	12.575.947	36.031,28-	12.610.947
TOTAL INGRESOS (Origenes)	44.842.835	59.044.026	31,67	14.201.191

INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE R.M.
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.287.210	939.900
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.287.210	939.900
2. AJUSTES DEL RESULTADO	835.470-	486.037-
a) Amortización del inmovilizado	84.000	32.752
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones	362.250	230.945
d) Imputación de subvenciones	84.000-	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	1.197.720-	749.734-
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		196.272
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		427.217
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		230.945-
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.197.720	467.764
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	1.197.720	749.734
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		281.970-
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	1.649.460	1.117.899
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	24.503.400-	72.179.000-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	1.000-	
c) Inmovilizado material	2.400-	4.000-
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	24.500.000-	72.175.000-

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES	21.479.536	19.805.040
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	21.479.536	19.805.040
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	3.023.864-	52.373.960-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		1.562.500-
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		1.562.500-
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		1.562.500-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	1.374.404-	52.818.561-
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	21.878.064	53.525.794
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	21.878.064	53.525.794
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	20.503.660	707.233
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	20.503.660	707.233

**INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE R.M.
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.**

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	2.224.136	1.671.271
a) Ventas	2.224.136	1.671.271
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	874.436-	459.471-
a) Consumo de mercaderías	874.436-	459.471-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	682.750-	666.598-
a) Sueldos y salarios	547.169-	518.026-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	135.581-	148.572-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	577.460-	322.284-
a) Servicios exteriores	175.460-	91.339-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	362.250-	230.945-
d) Otros gastos de gestión corriente	39.750-	
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	84.000-	32.752-
Amortización del inmovilizado	84.000-	32.752-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	84.000	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	84.000	
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	89.490	190.166
14. INGRESOS FINANCIEROS	1.197.720	749.734
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.197.720	749.734
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	1.197.720	749.734
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	1.287.210	939.900
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	386.163-	281.970-
Impuestos sobre beneficios	386.163-	281.970-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	901.047	657.930
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	901.047	657.930

INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE R.M.
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	56.950	55.558	2,44-	1.392-
13 LABORALES	490.219	462.468	5,66-	27.751-
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	135.581	148.572	9,58	12.991
I. Gastos de Personal	682.750	666.598	2,37-	16.152-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	6.910	11.110	60,78	4.200
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.468.899	821.670	44,06-	647.229-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	1.475.809	832.780	43,57-	643.029-
OPERACIONES CORRIENTES	2.158.559	1.499.378	30,54-	659.181-
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERA	2.400	4.000	66,67	1.600
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	1.000		100,00-	1.000-
VI. Inversiones Reales	3.400	4.000	17,65	600
OPERACIONES DE CAPITAL	3.400	4.000	17,65	600
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.161.959	1.503.378	30,46-	658.581-
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	20.000.000	70.000.000	250,00	50.000.000
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR	4.500.000	2.175.000	51,67-	2.325.000-
VIII. Variación de Activos Financieros	24.500.000	72.175.000	194,59	47.675.000
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACI		1.562.500		1.562.500
IX. Variación de Pasivos Financieros		1.562.500		1.562.500
OPERACIONES FINANCIERAS	24.500.000	73.737.500	200,97	49.237.500
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	26.661.959	75.240.878	182,20	48.578.919
(+)Provisión para riesgos y gastos (no c	362.250	230.945	36,25-	131.305-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	362.250	230.945	36,25-	131.305-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	27.024.209	75.471.823	179,27	48.447.614
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
39 OTROS INGRESOS	2.224.136	1.671.271	24,86-	552.865-
III. Tasas y otros Ingresos	2.224.136	1.671.271	24,86-	552.865-
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.197.720	749.734	37,40-	447.986-
V. Ingresos Patrimoniales	1.197.720	749.734	37,40-	447.986-
OPERACIONES CORRIENTES	3.421.856	2.421.005	29,25-	1.000.851-
OPERACIONES NO	3.421.856	2.421.005	29,25-	1.000.851-

FINANCIERAS				
83 REINTEGROS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA D	21.479.536	19.805.040	7,80-	1.674.496-
VIII. Variación de Activos Financieros	21.479.536	19.805.040	7,80-	1.674.496-
OPERACIONES FINANCIERAS	21.479.536	19.805.040	7,80-	1.674.496-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	24.901.392	22.226.045	10,74-	2.675.347-
Otros ajustes		427.121		427.121
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS		427.121		427.121
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	24.901.392	22.653.166	9,03-	2.248.226-
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	2.122.817-	52.818.657-	2.388,14	50.695.840-

INSTIT. INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	4.501.411-	5.043.139-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	4.501.411-	5.043.139-
2. AJUSTES DEL RESULTADO		
a) Amortización del inmovilizado		
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	4.501.411-	5.043.139-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	4.501.411-	5.043.139-
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

INSTIT. INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	638.662	638.662
a) Ventas	410.813	410.813
b) Prestaciones de servicio	227.849	227.849
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	387.000-	387.000-
a) Consumo de mercaderías	387.000-	387.000-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	171.484	171.484
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	171.484	171.484
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	1.556.037-	1.509.461-
a) Sueldos y salarios	1.210.505-	1.166.456-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	345.532-	343.005-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	3.369.370-	3.956.824-
a) Servicios exteriores	3.097.489-	3.684.943-
b) Tributos	271.881-	271.881-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
Amortización del inmovilizado		
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	1.887	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.887	
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	4.500.374-	5.043.139-
14. INGRESOS FINANCIEROS	243	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	243	
15. GASTOS FINANCIEROS	1.280-	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones	1.280-	
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	1.037-	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	4.501.411-	5.043.139-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	4.501.411-	5.043.139-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	4.501.411-	5.043.139-

INSTIT. INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	54.692	54.692		
12 FUNCIONARIOS	155.344	128.458	17,31-	26.886-
13 LABORALES	1.000.469	983.306	1,72-	17.163-
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	345.532	343.005	0,73-	2.527-
I. Gastos de Personal	1.556.037	1.509.461	2,99-	46.576-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	63.000	63.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	175.994	175.994		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.017.376	2.393.669	20,67-	623.707-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	3.256.370	2.632.663	19,15-	623.707-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	1.280		100,00-	1.280-
III. Gastos Financieros	1.280		100,00-	1.280-
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	500.000	1.711.404	242,28	1.211.404
IV. Transferencias Corrientes	500.000	1.711.404	242,28	1.211.404
OPERACIONES CORRIENTES	5.313.687	5.853.528	10,16	539.841
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.313.687	5.853.528	10,16	539.841
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	5.313.687	5.853.528	10,16	539.841
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	5.313.687	5.853.528	10,16	539.841
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	810.146	810.146		
III. Tasas y otros Ingresos	810.146	810.146		
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	4.501.411	5.043.139	12,03	541.728
IV. Transferencias Corrientes	4.501.411	5.043.139	12,03	541.728
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	243	243		
V. Ingresos Patrimoniales	243	243		
OPERACIONES CORRIENTES	5.311.800	5.853.528	10,20	541.728
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.311.800	5.853.528	10,20	541.728
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	5.311.800	5.853.528	10,20	541.728
Otros ajustes	1.887		100,00-	1.887-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.887		100,00-	1.887-
TOTAL INGRESOS (Origenes)	5.313.687	5.853.528	10,16	539.841

INSTITUTO DE TURISMO DE LA RM
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	4.990.674-	5.315.895-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	4.990.674-	5.315.895-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	279.267-	215.720-
a) Amortización del inmovilizado	393.074	395.263
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	713.841-	612.983-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	6.000-	3.000-
h) Gastos financieros	47.500	5.000
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	500.000	
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	500.000	
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	41.500-	2.000-
a) Pagos de intereses	47.500-	5.000-
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	6.000	3.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	4.811.441-	5.533.615-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	50.000-	
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	50.000-	
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	50.000-	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	5.361.441	5.533.615
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.361.441	5.533.615
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	400.000-	
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables	400.000-	
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	4.961.441	5.533.615
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	100.000	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	400.000	200.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	400.000	200.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	500.000	200.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	500.000	200.000

INSTITUTO DE TURISMO DE LA RM
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	165.000	155.000
a) Ventas	65.000	70.000
b) Prestaciones de servicio	100.000	85.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	409.000	327.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	79.000	79.500
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	330.000	247.500
6. GASTOS DE PERSONAL	2.711.634-	2.663.538-
a) Sueldos y salarios	2.161.496-	2.096.400-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		
d) Otros	550.138-	567.138-
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.802.307-	3.102.577-
a) Servicios exteriores	54.500-	18.750-
b) Tributos	410.524-	430.512-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	2.337.283-	2.653.315-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	393.074-	395.263-
Amortización del inmovilizado	393.074-	395.263-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	383.841	365.483
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	383.841	365.483
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	4.949.174-	5.313.895-
14. INGRESOS FINANCIEROS	6.000	3.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	6.000	3.000
15. GASTOS FINANCIEROS	47.500-	5.000-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	47.500-	5.000-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	41.500-	2.000-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	4.990.674-	5.315.895-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	4.990.674-	5.315.895-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	4.990.674-	5.315.895-

INSTITUTO DE TURISMO DE LA RM
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	55.549	53.588	3,53-	1.961-
12 FUNCIONARIOS	694.947	666.850	4,04-	28.097-
13 LABORALES	1.411.000	1.375.962	2,48-	35.038-
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	550.138	567.138	3,09	17.000
I. Gastos de Personal	2.711.634	2.663.538	1,77-	48.096-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	4.500	18.750	316,67	14.250
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.747.807	3.033.827	10,41	286.020
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	50.000	50.000		
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	2.802.307	3.102.577	10,72	300.270
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	25.500		100,00-	25.500-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	22.000	5.000	77,27-	17.000-
III. Gastos Financieros	47.500	5.000	89,47-	42.500-
OPERACIONES CORRIENTES	5.561.441	5.771.115	3,77	209.674
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERA	50.000		100,00-	50.000-
VI. Inversiones Reales	50.000		100,00-	50.000-
OPERACIONES DE CAPITAL	50.000		100,00-	50.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.611.441	5.771.115	2,85	159.674
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACI	400.000		100,00-	400.000-
IX. Variación de Pasivos Financieros	400.000		100,00-	400.000-
OPERACIONES FINANCIERAS	400.000		100,00-	400.000-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	6.011.441	5.771.115	4,00-	240.326-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	6.011.441	5.771.115	4,00-	240.326-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
30 TASAS	28.000	28.000		
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	100.000	85.000	15,00-	15.000-
33 VENTA DE BIENES	65.000	70.000	7,69	5.000
III. Tasas y otros Ingresos	193.000	183.000	5,18-	10.000-
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	330.000	247.500	25,00-	82.500-
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL DE LA COMUNID	4.981.441	5.286.115	6,12	304.674
IV. Transferencias Corrientes	5.311.441	5.533.615	4,18	222.174
59 OTROS INGRESOS	57.000	54.500	4,39-	2.500-

PATRIMONIALES				
V. Ingresos Patrimoniales	57.000	54.500	4,39-	2.500-
OPERACIONES CORRIENTES	5.561.441	5.771.115	3,77	209.674
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL DE LA COMUNID	50.000		100,00-	50.000-
VII. Transferencias de Capital	50.000		100,00-	50.000-
OPERACIONES DE CAPITAL	50.000		100,00-	50.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.611.441	5.771.115	2,85	159.674
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	5.611.441	5.771.115	2,85	159.674
TOTAL INGRESOS (Origenes)	5.611.441	5.771.115	2,85	159.674
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	400.000-		100,00-	400.000

CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	400.000-	392.072-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	400.000-	392.072-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	84.292-	75.198
a) Amortización del inmovilizado	250.778	282.400
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones	15.271	26.800
d) Imputación de subvenciones	349.491-	233.960-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	1.268-	87-
h) Gastos financieros	418	45
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	306.399	304.462
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	334.014	471.000
c) Otros activos corrientes	185	170-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	302.000-	166.368-
e) Otros pasivos corrientes	274.200	
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	850	132
a) Pagos de intereses	1.268	87
b) Cobros de dividendos	418-	45
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	177.043-	12.280-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	218.357-	282.300-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		267.000-
c) Inmovilizado material	218.357-	15.300-
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	218.357-	282.300-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	400.000	300.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	400.000	300.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	400.000	300.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	4.600	5.420
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	1.207	5.807
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.207	5.807
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	5.807	11.227
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.807	11.227

CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	402.192	624.072
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	402.192	624.072
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	349.491	233.960
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	349.491	233.960
6. GASTOS DE PERSONAL	570.223-	605.927-
a) Sueldos y salarios	429.175-	452.467-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	141.048-	153.460-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	238.905-	361.777-
a) Servicios exteriores	238.905-	361.777-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	250.778-	282.400-
Amortización del inmovilizado	250.778-	282.400-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	308.223-	392.072-
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	308.223-	392.072-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	308.223-	392.072-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	308.223-	392.072-

CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	67.156		100,00-	67.156-
13 LABORALES	362.019	452.467	24,98	90.448
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	141.048	153.460	8,80	12.412
I. Gastos de Personal	570.223	605.927	6,26	35.704
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	238.905	410.217	71,71	171.312
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	238.905	410.217	71,71	171.312
OPERACIONES CORRIENTES	809.128	1.016.144	25,59	207.016
OPERACIONES NO FINANCIERAS	809.128	1.016.144	25,59	207.016
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	809.128	1.016.144	25,59	207.016
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	809.128	1.016.144	25,59	207.016
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIO	409.128	624.072	52,54	214.944
III. Tasas y otros Ingresos	409.128	624.072	52,54	214.944
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	400.000	392.072	1,98-	7.928-
IV. Transferencias Corrientes	400.000	392.072	1,98-	7.928-
OPERACIONES CORRIENTES	809.128	1.016.144	25,59	207.016
OPERACIONES NO FINANCIERAS	809.128	1.016.144	25,59	207.016
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	809.128	1.016.144	25,59	207.016
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	809.128	1.016.144	25,59	207.016

DESALADORA DE ESCOMBRERAS S.A.
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	6.000.000-	12.860.685-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	6.000.000-	12.860.685-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	10.945.617	12.630.850
a) Amortización del inmovilizado	5.027.850	5.027.850
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros	5.917.767	7.603.000
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	5.917.767-	7.603.000-
a) Pagos de intereses	5.917.767-	7.603.000-
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	972.150-	7.832.835-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	5.027.165-	5.027.165-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	5.027.165-	5.027.165-
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	5.027.165-	5.027.165-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	6.000.000	12.860.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	6.000.000	12.610.000
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		250.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	6.000.000	12.860.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	685	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	685	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	685	

DESALADORA DE ESCOMBRERAS S.A.
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	10.625.964	7.324.441
a) Ventas	10.625.964	7.074.441
b) Prestaciones de servicio		250.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	5.492.436-	7.070.254-
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas	5.492.436-	7.070.254-
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	257	257
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	257	257
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL		355.668-
a) Sueldos y salarios		276.689-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		78.979-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	188.168-	128.611-
a) Servicios exteriores	185.892-	112.611-
b) Tributos	1.616-	16.000-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	660-	
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	5.027.850-	5.027.850-
Amortización del inmovilizado	5.027.850-	5.027.850-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	82.233-	5.257.685-
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS	5.917.767-	7.603.000-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	5.917.767-	7.603.000-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	5.917.767-	7.603.000-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	6.000.000-	12.860.685-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	6.000.000-	12.860.685-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	6.000.000-	12.860.685-

DESALADORA DE ESCOMBRERAS S.A.
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS		51.128		51.128
13 LABORALES		225.561		225.561
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM		78.979		78.979
I. Gastos de Personal		355.668		355.668
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	5.680.604	7.070.254	24,46	1.389.650
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		128.611		128.611
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	5.680.604	7.198.865	26,73	1.518.261
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	5.917.767	7.603.000	28,48	1.685.233
III. Gastos Financieros	5.917.767	7.603.000	28,48	1.685.233
OPERACIONES CORRIENTES	11.598.371	15.157.533	30,69	3.559.162
OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.598.371	15.157.533	30,69	3.559.162
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	11.598.371	15.157.533	30,69	3.559.162
(+)Traspaso a corto plazo deudas a largo	5.027.165	5.027.165		
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.027.165	5.027.165		
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	16.625.536	20.184.698	21,41	3.559.162
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
44 DE E.P.E., OTRAS ENT.DºPBCO Y SOC.MERCAN		250.000		250.000
IV. Transferencias Corrientes		250.000		250.000
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES	10.625.984	7.324.441	31,07-	3.301.523-
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	257	257		
V. Ingresos Patrimoniales	10.626.221	7.324.698	31,07-	3.301.523-
OPERACIONES CORRIENTES	10.626.221	7.574.698	28,72-	3.051.523-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.626.221	7.574.698	28,72-	3.051.523-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	10.626.221	7.574.698	28,72-	3.051.523-
(+)Aumento Capital, Fondo Social o aport	6.000.000	12.610.000	110,17	6.610.000
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	6.000.000	12.610.000	110,17	6.610.000
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	16.626.221	20.184.698	21,40	3.558.477
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA	685		100,00-	685-

**FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	8.000	5.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	8.000	5.000
6. GASTOS DE PERSONAL		
a) Sueldos y salarios		
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	8.000-	5.000-
a) Servicios exteriores		
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	8.000-	5.000-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
Amortización del inmovilizado		
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.200	600	50,00-	600-
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	6.800	4.400	35,29-	2.400-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	8.000	5.000	37,50-	3.000-
OPERACIONES CORRIENTES	8.000	5.000	37,50-	3.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.000	5.000	37,50-	3.000-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	8.000	5.000	37,50-	3.000-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	8.000	5.000	37,50-	3.000-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	3.000	3.000		
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	5.000	2.000	60,00-	3.000-
IV. Transferencias Corrientes	8.000	5.000	37,50-	3.000-
OPERACIONES CORRIENTES	8.000	5.000	37,50-	3.000-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.000	5.000	37,50-	3.000-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	8.000	5.000	37,50-	3.000-
TOTAL INGRESOS (Origenes)	8.000	5.000	37,50-	3.000-

FUNDACION MURCIANA TUTELA DEF.JUD.ADULT
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	409.750	418.584
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	409.750	418.584
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS	26.000-	16.000-
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas	26.000-	16.000-
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	237.900-	232.134-
a) Sueldos y salarios	187.900-	182.134-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	50.000-	50.000-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	137.560-	163.450-
a) Servicios exteriores	137.560-	13.450-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		150.000-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	8.290-	7.000-
Amortización del inmovilizado	8.290-	7.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUNDACION MURCIANA TUTELA DEF.JUD.ADULT
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	52.900	51.030	3,54-	1.870-
14 OTRO PERSONAL	135.000	131.104	2,89-	3.896-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	50.000	50.000		
I. Gastos de Personal	237.900	232.134	2,42-	5.766-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI		1.000		1.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	145.850	19.450	86,66-	126.400-
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	26.000	166.000	538,46	140.000
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	171.850	186.450	8,50	14.600
OPERACIONES CORRIENTES	409.750	418.584	2,16	8.834
OPERACIONES NO FINANCIERAS	409.750	418.584	2,16	8.834
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	409.750	418.584	2,16	8.834
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	409.750	418.584	2,16	8.834
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIO	10.000	15.000	50,00	5.000
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	20.000	18.024	9,88-	1.976-
III. Tasas y otros Ingresos	30.000	33.024	10,08	3.024
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	293.590	375.000	27,73	81.410
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	86.160	10.560	87,74-	75.600-
IV. Transferencias Corrientes	379.750	385.560	1,53	5.810
OPERACIONES CORRIENTES	409.750	418.584	2,16	8.834
OPERACIONES NO FINANCIERAS	409.750	418.584	2,16	8.834
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	409.750	418.584	2,16	8.834
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	409.750	418.584	2,16	8.834

FUNDACION INTEGRA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO		
a) Amortización del inmovilizado	300.000	300.000
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	300.000-	300.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	2.000-	2.000-
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	2.000-	2.000-
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.000	2.000
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	2.000	2.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

FUNDACION INTEGRA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	3.004.115	2.854.960
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	3.004.115	2.854.960
6. GASTOS DE PERSONAL	539.115-	524.960-
a) Sueldos y salarios	417.576-	405.378-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	121.539-	119.582-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.167.000-	2.032.000-
a) Servicios exteriores	2.167.000-	2.032.000-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	300.000-	300.000-
Amortización del inmovilizado	300.000-	300.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	2.000-	2.000-
14. INGRESOS FINANCIEROS	2.000	2.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.000	2.000
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	2.000	2.000
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUNDACION INTEGRA PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	52.998	51.127	3,53-	1.871-
14 OTRO PERSONAL	364.578	354.251	2,83-	10.327-
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	121.539	119.582	1,61-	1.957-
I. Gastos de Personal	539.115	524.960	2,63-	14.155-
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000	3.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	4.000	4.000		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	75.000	275.000	266,67	200.000
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES N	20.000	25.000	25,00	5.000
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	102.000	307.000	200,98	205.000
OPERACIONES CORRIENTES	641.115	831.960	29,77	190.845
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAM. OPERA	300.000	300.000		
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	2.133.650	1.725.000	19,15-	408.650-
VI. Inversiones Reales	2.433.650	2.025.000	16,79-	408.650-
OPERACIONES DE CAPITAL	2.433.650	2.025.000	16,79-	408.650-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.074.765	2.856.960	7,08-	217.805-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	3.074.765	2.856.960	7,08-	217.805-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	3.074.765	2.856.960	7,08-	217.805-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	20.000	25.000	25,00	5.000
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	619.115	804.960	30,02	185.845
IV. Transferencias Corrientes	639.115	829.960	29,86	190.845
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	2.000	2.000		
V. Ingresos Patrimoniales	2.000	2.000		
OPERACIONES CORRIENTES	641.115	831.960	29,77	190.845
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA C.A.R.M.	68.650		100,00-	68.650-
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	2.365.000	2.025.000	14,38-	340.000-
VII. Transferencias de Capital	2.433.650	2.025.000	16,79-	408.650-
OPERACIONES DE CAPITAL	2.433.650	2.025.000	16,79-	408.650-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.074.765	2.856.960	7,08-	217.805-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	3.074.765	2.856.960	7,08-	217.805-
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	3.074.765	2.856.960	7,08-	217.805-

FUNDACION SENECA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO		
a) Amortización del inmovilizado		
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	555.740	185.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	555.740	185.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	376.204	220.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	376.204	220.000

FUNDACION SENECA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	600.000	474.244
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	600.000	474.244
6. GASTOS DE PERSONAL	415.973-	396.752-
a) Sueldos y salarios	315.140-	305.648-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	100.833-	91.104-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	84.027-	77.492-
a) Servicios exteriores	84.027-	77.492-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
Amortización del inmovilizado		
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	100.000	
14. INGRESOS FINANCIEROS	100.000-	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	100.000-	
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	100.000-	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUNDACION SENECA
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
13 LABORALES	315.140	305.648	3,01-	9.492-
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	100.833	91.104	9,65-	9.729-
I. Gastos de Personal	415.973	396.752	4,62-	19.221-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	84.027	77.492	7,78-	6.535-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	84.027	77.492	7,78-	6.535-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	100.000		100,00-	100.000-
III. Gastos Financieros	100.000		100,00-	100.000-
OPERACIONES CORRIENTES	600.000	474.244	20,96-	125.756-
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	2.522.216	4.000.000	58,59	1.477.784
VII. Transferencias de Capital	2.522.216	4.000.000	58,59	1.477.784
OPERACIONES DE CAPITAL	2.522.216	4.000.000	58,59	1.477.784
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.122.216	4.474.244	43,30	1.352.028
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	3.122.216	4.474.244	43,30	1.352.028
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	3.122.216	4.474.244	43,30	1.352.028
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	600.000	474.244	20,96-	125.756-
IV. Transferencias Corrientes	600.000	474.244	20,96-	125.756-
OPERACIONES CORRIENTES	600.000	474.244	20,96-	125.756-
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	2.522.216	4.000.000	58,59	1.477.784
VII. Transferencias de Capital	2.522.216	4.000.000	58,59	1.477.784
OPERACIONES DE CAPITAL	2.522.216	4.000.000	58,59	1.477.784
OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.122.216	4.474.244	43,30	1.352.028
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	3.122.216	4.474.244	43,30	1.352.028
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	3.122.216	4.474.244	43,30	1.352.028

FUNDACION INST EUROMEDITERRANEO DEL AGUA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO	5.864-	3.500-
a) Amortización del inmovilizado	75.000	38.000
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	75.000-	38.000-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	5.864-	3.500-
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	147.470-	
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	147.470	
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	5.864	3.500
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	5.864	3.500
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

FUNDACION INST EUROMEDITERRANEO DEL AGUA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	190.000	185.994
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	190.000	185.994
6. GASTOS DE PERSONAL	154.814-	148.844-
a) Sueldos y salarios	119.146-	114.376-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	35.668-	34.468-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	41.050-	39.800-
a) Servicios exteriores	41.050-	39.800-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	75.000-	38.000-
Amortización del inmovilizado	75.000-	38.000-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	75.000	38.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	75.000	38.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	5.864-	2.650-
14. INGRESOS FINANCIEROS	5.864	2.650
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	5.864	2.650
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	5.864	2.650
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUNDACION INST EUROMEDITERRANEO DEL AGUA PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS	50.210	47.726	4,95-	2.484-
13 LABORALES	68.936	66.650	3,32-	2.286-
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	35.668	34.468	3,36-	1.200-
I. Gastos de Personal	154.814	148.844	3,86-	5.970-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	1.850	1.800	2,70-	50-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	37.200	36.000	3,23-	1.200-
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.000	2.000		
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	41.050	39.800	3,05-	1.250-
OPERACIONES CORRIENTES	195.864	188.644	3,69-	7.220-
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	147.470	59.236	59,83-	88.234-
VI. Inversiones Reales	147.470	59.236	59,83-	88.234-
OPERACIONES DE CAPITAL	147.470	59.236	59,83-	88.234-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	343.334	247.880	27,80-	95.454-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	343.334	247.880	27,80-	95.454-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	343.334	247.880	27,80-	95.454-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA COMUNID	150.000	145.230	3,18-	4.770-
49 DEL EXTERIOR	40.000		100,00-	40.000-
IV. Transferencias Corrientes	190.000	145.230	23,56-	44.770-
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	5.864	3.500	40,31-	2.364-
V. Ingresos Patrimoniales	5.864	3.500	40,31-	2.364-
OPERACIONES CORRIENTES	195.864	148.730	24,06-	47.134-
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL		100.000		100.000
VII. Transferencias de Capital		100.000		100.000
OPERACIONES DE CAPITAL		100.000		100.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS	195.864	248.730	26,99	52.866
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	195.864	248.730	26,99	52.866
(*)Ingresos anticipados en ejercicios an	147.470		100,00-	147.470-
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	147.470		100,00-	147.470-
TOTAL INGRESOS (Origenes)	343.334	248.730	27,55-	94.604-
* VARIACIÓN FONDO DE MANIOBRA		850		850

FUNDACION FORM E INVEST SANITARIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		
2. AJUSTES DEL RESULTADO	180.898-	271.497
a) Amortización del inmovilizado	666.839	978.093
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones	489.837-	592.054-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros	654.900-	495.294-
h) Gastos financieros	297.000	380.752
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	500.000-	
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		6.000.000
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes	500.000-	6.000.000-
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	654.900	495.294
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses	654.900	495.294
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	25.998-	766.791
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	1.753.303-	1.744.963-
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	1.498.529-	1.458.963-
c) Inmovilizado material	254.774-	286.000-
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)	1.753.303-	1.744.963-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	205.774	276.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	205.774	276.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	1.500.000	400.000
a) Emisión	1.500.000	400.000
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)	1.705.774	676.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	73.527-	302.172-
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	550.000	500.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	550.000	500.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	476.473	197.828
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	476.473	197.828

FUNDACION FORM E INVEST SANITARIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	680.548	766.997
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	680.548	766.997
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	1.498.529	1.458.963
Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.498.529	1.458.963
4. APROVISIONAMIENTOS	3.541.479-	2.109.321-
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	1.022.244-	803.840-
c) Trabajos realizados por otras empresas	2.519.235-	1.305.481-
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	7.863.692	7.163.867
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	156.668	147.177
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	7.707.024	7.016.690
6. GASTOS DE PERSONAL	5.686.587-	5.883.646-
a) Sueldos y salarios	4.351.687-	4.473.241-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	1.282.115-	1.386.735-
d) Otros	52.785-	23.670-
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	995.409-	1.125.363-
a) Servicios exteriores	984.798-	981.032-
b) Tributos	10.611-	4.505-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		139.826-
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	666.839-	978.093-
Amortización del inmovilizado	666.839-	978.093-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	489.837	592.054
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	489.837	592.054
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	192-	
a) Deterioros y pérdidas	192-	
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	357.900-	114.542-
14. INGRESOS FINANCIEROS	654.900	495.294
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	654.900	495.294
15. GASTOS FINANCIEROS	297.000-	380.752-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	297.000-	380.752-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	357.900	114.542
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		

FUNDACION FORM E INVEST SANITARIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
10 ALTOS CARGOS		52.047		52.047
13 LABORALES	618.471	521.440	15,69-	97.031-
14 OTRO PERSONAL	3.696.479	3.848.902	4,12	152.423
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	89.522	74.522	16,76-	15.000-
16 CUOTAS PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	1.282.115	1.386.735	8,16	104.620
I. Gastos de Personal	5.686.587	5.883.646	3,47	197.059
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	56.475	53.642	5,02-	2.833-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	1.707	1.377	19,33-	330-
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.400.760	3.132.393	7,89-	268.367-
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	78.135	47.272	39,50-	30.863-
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	3.537.077	3.234.684	8,55-	302.393-
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	297.000	380.752	28,20	83.752
III. Gastos Financieros	297.000	380.752	28,20	83.752
OPERACIONES CORRIENTES	9.520.664	9.499.082	0,23-	21.582-
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAEST.Y BIENES DEST.A	13.000		100,00-	13.000-
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATE	1.498.529	1.458.963	2,64-	39.566-
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	241.774	286.000	18,29	44.226
VI. Inversiones Reales	1.753.303	1.744.963	0,48-	8.340-
OPERACIONES DE CAPITAL	1.753.303	1.744.963	0,48-	8.340-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.273.967	11.244.045	0,27-	29.922-
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	11.273.967	11.244.045	0,27-	29.922-
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	11.273.967	11.244.045	0,27-	29.922-
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVIC	1.134.335	1.368.650	20,66	234.315
III. Tasas y otros Ingresos	1.134.335	1.368.650	20,66	234.315
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	2.869.512	2.289.483	20,21-	580.029-
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA COMUNID	2.212.919	1.997.216	9,75-	215.703-
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	171.882	30.451	82,28-	141.431-
44 DE E.P.E., OTRAS ENT.DºPBCO Y SOC.MERCAN	1.740.000	1.900.000	9,20	160.000
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	630.010	736.942	16,97	106.932
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES	82.701	36.506	55,86-	46.195-

SIN FINES D				
49 DEL EXTERIOR		26.092		26.092
IV. Transferencias Corrientes	7.707.024	7.016.690	8,96-	690.334-
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	654.900	495.294	24,37-	159.606-
V. Ingresos Patrimoniales	654.900	495.294	24,37-	159.606-
OPERACIONES CORRIENTES	9.496.259	8.880.634	6,48-	615.625-
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	205.774	276.000	34,13	70.226
VII. Transferencias de Capital	205.774	276.000	34,13	70.226
OPERACIONES DE CAPITAL	205.774	276.000	34,13	70.226
OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.702.033	9.156.634	5,62-	545.399-
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	1.500.000	400.000	73,33-	1.100.000-
IX. Variación de Pasivos Financieros	1.500.000	400.000	73,33-	1.100.000-
OPERACIONES FINANCIERAS	1.500.000	400.000	73,33-	1.100.000-
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	11.202.033	9.556.634	14,69-	1.645.399-
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio	1.500.000	748.830	50,08-	751.170-
(+) Ingresos anticipados en ejercicios an	1.571.934	2.436.241	54,98	864.307
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	71.934	1.687.411	2.245,78	1.615.477
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	11.273.967	11.244.045	0,27-	29.922-

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG MURCIA
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"
PRESUPUESTO DE CAPITAL.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	533.745-	1.745.149-
Resultado del ejercicio antes de impuestos	533.745-	1.745.149-
2. AJUSTES DEL RESULTADO	33.745	33.745
a) Amortización del inmovilizado	33.745	33.745
b) Correcciones valorativas por deterioro		
c) Variación de provisiones		
d) Imputación de subvenciones		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		
g) Ingresos financieros		
h) Gastos financieros		
i) Diferencias de cambio		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		
c) Otros activos corrientes		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		
e) Otros pasivos corrientes		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses		
b) Cobros de dividendos		
c) Cobros de intereses		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	500.000-	1.711.404-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7+6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	500.000-	1.711.404-
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG MURCIA
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

	INICIAL 2013	PREVISIÓN 2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.057.617	127.000
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	1.057.617	127.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	1.357.617-	1.679.904-
a) Sueldos y salarios	1.043.652-	1.304.884-
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	313.965-	375.020-
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	150.000-	148.500-
a) Servicios exteriores	150.000-	148.500-
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	33.745-	33.745-
Amortización del inmovilizado	33.745-	33.745-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		33.745
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		33.745
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		

12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	483.745-	1.701.404-
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS	50.000-	10.000-
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	50.000-	10.000-
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	50.000-	10.000-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	533.745-	1.711.404-
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	533.745-	1.711.404-
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	533.745-	1.711.404-

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Operaciones Presupuestarias GASTOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
13 LABORALES	1.043.652	1.304.884	25,03	261.232
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EM	313.965	375.020	19,45	61.055
I. Gastos de Personal	1.357.617	1.679.904	23,74	322.287
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	24.500	20.500	16,33-	4.000-
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	500	1.500	200,00	1.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	125.000	126.500	1,20	1.500
II. Gastos Bienes corrientes y servicio	150.000	148.500	1,00-	1.500-
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	50.000	10.000	80,00-	40.000-
III. Gastos Financieros	50.000	10.000	80,00-	40.000-
OPERACIONES CORRIENTES	1.557.617	1.838.404	18,03	280.787
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.557.617	1.838.404	18,03	280.787
TOTAL GASTOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.557.617	1.838.404	18,03	280.787
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	1.557.617	1.838.404	18,03	280.787
Operaciones Presupuestarias INGRESOS	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Dif. % VARIAC.	Dif. VALOR ABS
39 OTROS INGRESOS	1.057.617	127.000	87,99-	930.617-
III. Tasas y otros Ingresos	1.057.617	127.000	87,99-	930.617-
44 DE E.P.E., OTRAS ENT.D*PBCO Y SOC.MERCAN	500.000	1.711.404	242,28	1.211.404
IV. Transferencias Corrientes	500.000	1.711.404	242,28	1.211.404
OPERACIONES CORRIENTES	1.557.617	1.838.404	18,03	280.787
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.557.617	1.838.404	18,03	280.787
TOTAL INGRESOS OP. PRESUPUESTARIAS	1.557.617	1.838.404	18,03	280.787
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	1.557.617	1.838.404	18,03	280.787

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2014

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
REGIONAL**

Capítulos	Presupuesto
1 IMPUESTOS DIRECTOS	862.407.273
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.669.156.832
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	69.504.373
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	722.996.517
5 INGRESOS PATRIMONIALES	12.598.932
Total Operaciones Corrientes	3.336.663.927
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	28.341.894
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	156.619.920
Total Operaciones de Capital	184.961.814
Total Operaciones no financieras	3.521.625.741
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.270.531
9 PASIVOS FINANCIEROS	951.894.252
Total Operaciones Financieras	953.164.783
Total Operaciones Financieras	953.164.783
Total	4.474.790.524

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2014

**BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE
MURCIA**

Capítulos	Presupuesto
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	950.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	898.246
5 INGRESOS PATRIMONIALES	255.000
Total Operaciones Corrientes	2.103.246
Total Operaciones no financieras	2.103.246
Total	2.103.246

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2014
I.M.A.S.

Capítulos	Presupuesto
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	7.323.864
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223.128.911
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.717
Total Operaciones Corrientes	230.455.492
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000
Total Operaciones de Capital	60.000
Total Operaciones no financieras	230.515.492
Total	230.515.492

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2014
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y
FORMACIÓN

Capítulos	Presupuesto
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	366.142
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.925.206
5 INGRESOS PATRIMONIALES	40.000
Total Operaciones Corrientes	59.331.348
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	150.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	240.871
Total Operaciones de Capital	390.871
Total Operaciones no financieras	59.722.219
Total	59.722.219

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2014
I.M.I.D.A.

Capítulos	Presupuesto
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	156.004
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.905.129
5 INGRESOS PATRIMONIALES	620
Total Operaciones Corrientes	7.061.753
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.830.537
Total Operaciones de Capital	2.830.537
Total Operaciones no financieras	9.892.290
Total	9.892.290

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2014
AGENCIA TRIBUTARIA DE LA
REGIÓN MURCIA

Capítulos	Presupuesto
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.688.820
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.196.435
5 INGRESOS PATRIMONIALES	150.000
Total Operaciones Corrientes	14.035.255
Total Operaciones no financieras	14.035.255
Total	14.035.255

INGRESOS POR CAPÍTULO
**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMIN.PÚBLICA
REGIONAL Y OO.AA.**

Capítulos	Admin.Gen.CA	OOAA	Transf. Internas	CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	862.407.273			862.407.273
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.669.156.832			1.669.156.832
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	69.504.373	12.484.830		81.989.203
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	722.996.517	300.053.927	279.284.475	743.765.969
5 INGRESOS PATRIMONIALES	12.598.932	448.337		13.047.269
Total Operaciones Corrientes	3.336.663.927	312.987.094	279.284.475	3.370.366.546
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	28.341.894	150.000		28.491.894
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	156.619.920	3.131.408	2.479.650	157.271.678
Total Operaciones de Capital	184.961.814	3.281.408	2.479.650	185.763.572
Total Operaciones no financieras	3.521.625.741	316.268.502	281.764.125	3.556.130.118
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.270.531			1.270.531
9 PASIVOS FINANCIEROS	951.894.252			951.894.252
Total Operaciones Financieras	953.164.783			953.164.783
Total Operaciones Financieras	953.164.783			953.164.783
Total	4.474.790.524	316.268.502	281.764.125	4.509.294.901

INGRESOS POR CAPÍTULO
**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMIN.PÚBLICA
REGIONAL, OO.AA. Y EE.PP.**

Capítulos	Admin.Gen.CA	OOA	Transf. Internas	Empresas Públicas	Transf. Internas	CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	862.407.273					862.407.273
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.669.156.832					1.669.156.832
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	69.504.373	12.484.830		66.678.431		148.667.634
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	722.996.517	300.053.927	279.284.475	1.524.551.859	1.513.342.359	754.975.469
5 INGRESOS PATRIMONIALES	12.598.932	448.337		10.032.305		23.079.574
Total Operaciones Corrientes	3.336.663.927	312.987.094	279.284.475	1.601.262.595	1.513.342.359	3.458.286.782
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	28.341.894	150.000				28.491.894
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	156.619.920	3.131.408	2.479.650	64.434.572	55.887.518	165.818.732
Total Operaciones de Capital	184.961.814	3.281.408	2.479.650	64.434.572	55.887.518	194.310.626
Total Operaciones no financieras	3.521.625.741	316.268.502	281.764.125	1.665.697.167	1.569.229.877	3.652.597.408
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.270.531			20.005.040		21.275.571
9 PASIVOS FINANCIEROS	951.894.252			15.000.000		966.894.252
Total Operaciones Financieras	953.164.783			35.005.040		988.169.823
Total Operaciones Financieras	953.164.783			35.005.040		988.169.823
Total	4.474.790.524	316.268.502	281.764.125	1.700.702.207	1.569.229.877	4.640.767.231
Ajustes (+) / (-)				15.346.530	25.220.000	9.873.470-
Variación Fondo de Maniobra				52.818.657		52.818.657
Total después de Ajustes	4.474.790.524	316.268.502	281.764.125	1.768.867.394	1.594.449.877	4.683.712.418

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO
Presupuesto 2014
Administración Pública Regional

Capítulos	Presupuesto
1 GASTOS DE PERSONAL	891.081.109
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	145.400.329
3 GASTOS FINANCIEROS	290.871.823
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.267.654.670
Total Operaciones Corrientes	3.595.007.931
6 INVERSIONES REALES	151.931.046
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	151.762.384
Total Operaciones de Capital	303.693.430
Total Operaciones no financieras	3.898.701.361
8 ACTIVOS FINANCIEROS	13.244.647
9 PASIVOS FINANCIEROS	562.844.516
Total Operaciones Financieras	576.089.163
Total Operaciones Financieras	576.089.163
Total	4.474.790.524

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2014

Sección: 01 ASAMBLEA REGIONAL

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
0101 ASAMBLEA REGIONAL	5.898.814	1.300.144	0	1.834.173	9.033.131	76.001	0	76.001	9.109.132	27.647	0	27.647	9.136.779
Total SECCIÓN	5.898.814	1.300.144	0	1.834.173	9.033.131	76.001	0	76.001	9.109.132	27.647	0	27.647	9.136.779

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2014
Sección: 02 DEUDA PUBLICA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
0205 DEUDA PUBLICA	0	0	285.300.000	0	285.300.000	0	0	0	285.300.000	0	557.900.000	557.900.000	843.200.000
Total SECCIÓN	0	0	285.300.000	0	285.300.000	0	0	0	285.300.000	0	557.900.000	557.900.000	843.200.000

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO

Presupuesto 2014

Sección: 04 CONSEJO JURIDICO DE LA R. DE MURCIA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
0401 CONSEJO JURIDICO DE LA R. DE MURCIA	649.272	260.885	0	0	910.157	0	0	0	910.157	0	0	0	910.157
Total SECCIÓN	649.272	260.885	0	0	910.157	0	0	0	910.157	0	0	0	910.157

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2014
Sección: 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8 9	Op. Financieras	Total
1101 SECRETARÍA GENERAL	5.511.076	1.981.658	0	5.783.898	13.276.632	5.000	0	5.000	13.281.632	0	0	13.281.632
1102 DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS	1.492.749	57.150	0	20.000	1.569.899	1.000	0	1.000	1.570.899	0	0	1.570.899
1103 D.G. ADMÓN. LOCAL, RELAC. INSTITUCIONALES	1.328.341	171.144	0	112.546	1.612.031	0	1	1	1.612.032	0	0	1.612.032
1104 D.G. PREV. VIOL. GÉNERO, JUVENT. PR. JUR. R. ME	1.861.185	10.250.326	0	2.550.032	14.661.543	0	531.000	531.000	15.192.543	0	0	15.192.543
1105 D.G. DE UNIÓN EUROPEA Y RELAC. EXTERIORES	496.379	95.912	0	131.500	723.791	0	0	0	723.791	0	0	723.791
1106 D.G. DE COMUNICACIÓN	701.713	394.644	0	0	1.096.357	0	0	0	1.096.357	0	0	1.096.357
1107 D.G. DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIA	4.494.352	7.717.795	0	32.480.606	44.692.753	0	0	0	44.692.753	0	0	44.692.753
1108 D.G. DE MEDIO AMBIENTE	12.056.601	11.861.494	0	166.586	24.084.681	19.668.650	2.867.759	22.536.409	46.621.090	0	0	46.621.090
Total SECCIÓN	27.942.396	32.530.123	0	41.245.168	101.717.687	19.674.650	3.398.760	23.073.410	124.791.097	0	0	124.791.097

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2014

Sección: 12 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1201 SECRETARIA GENERAL	3.477.778	1.409.707	0	1.710.739.294	1.715.626.779	0	49.857.518	49.857.518	1.765.484.297	0	0	0	1.765.484.297
1202 D.G. DE SALUD PUBLICA	11.192.238	10.260.060	0	750.001	22.202.299	0	0	0	22.202.299	0	0	0	22.202.299
1203 D.G. PLANIF. ORDEN, SANITAR, FARM. E INVEST	3.377.850	536.952	0	1.482.216	5.397.018	3.754.255	0	3.754.255	9.151.273	0	0	0	9.151.273
1204 D.G. ATENCION CIUDADANO Y DROGODEPENDENC	4.026.114	247.892	0	515.000	4.789.006	0	0	0	4.789.006	0	0	0	4.789.006
1205 D.G. DE POLITICA SOCIAL	6.563.538	13.175.574	0	12.126.017	31.865.129	0	1	1	31.865.130	0	0	0	31.865.130
Total SECCIÓN	28.637.518	25.630.185	0	1.725.612.528	1.779.880.231	3.754.255	49.857.519	53.611.774	1.833.492.005	0	0	0	1.833.492.005

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2014
Sección: 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1301 SECRETARÍA GENERAL	2.815.082	2.484.280	0	10.714.263	16.013.625	857.775	0	857.775	16.871.400	0	0	0	16.871.400
1302 D.G. FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD SERVICIOS	7.688.052	1.535.684	0	20.000	9.243.736	0	0	0	9.243.736	0	0	0	9.243.736
1303 D.G. DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS	2.382.316	415.425	5.096.881	653.440	8.548.062	212.357	4.440.001	4.652.358	13.200.420	0	0	0	13.200.420
1304 D.G. DE ECONOMÍA, PLANIF. Y PROY. ESTRAT.	1.228.557	73.610	0	180.000	1.482.167	27.544	0	27.544	1.509.711	0	0	0	1.509.711
1305 INTERVENCIÓN GENERAL	4.098.958	1.159.368	0	0	5.258.326	0	0	0	5.258.326	0	0	0	5.258.326
1306 D.G. PATRIMONIO, INFORMÁTICA Y TELECOM.	11.773.657	15.312.009	0	3.124.960	30.210.626	5.854.159	2.025.000	7.879.159	38.089.785	0	2.500.000	2.500.000	40.589.785
Total SECCIÓN	29.986.622	20.980.376	5.096.881	14.692.663	70.756.542	6.951.835	6.465.001	13.416.836	84.173.378	0	2.500.000	2.500.000	86.673.378

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2014

Sección: 14 C.OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1401 SECRETARÍA GENERAL	3.667.373	3.002.649	400.000	0	7.070.022	59.575	0	59.575	7.129.597	0	0	0	7.129.597
1402 D.G. DE TERRITORIO Y VIVIENDA	4.576.830	1.485.154	0	0	6.061.984	24.412.756	12.396.469	36.809.225	42.871.209	607.000	0	607.000	43.478.209
1403 D.G. DE CARRETERAS	5.206.387	216.653	0	0	5.423.040	37.427.672	10.000.000	47.427.672	52.850.712	0	0	0	52.850.712
1404 D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS	3.223.323	1.361.802	0	4.163.846	8.748.971	258.994	0	258.994	9.007.965	0	0	0	9.007.965
Total SECCIÓN	16.673.913	6.066.258	400.000	4.163.846	27.304.017	62.158.997	22.396.469	84.555.466	111.859.483	607.000	0	607.000	112.466.483

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2014

Sección: 15 CONS.DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1501 SECRETARIA GENERAL	5.135.641	4.279.615	0	37.219.013	46.634.269	0	240.871	240.871	46.875.140	0	0	0	46.875.140
1502 D.G. DE F.P. Y ENSEÑANZAS REG. ESPECIAL	39.579.645	4.706.088	0	3.554.823	47.840.556	500.000	0	500.000	48.340.556	0	0	0	48.340.556
1503 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y CALID EDUCATI	7.412.066	1.826.000	0	0	9.238.066	0	0	0	9.238.066	0	0	0	9.238.066
1504 D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS	648.761.009	32.242.077	0	214.459.158	895.462.244	20.736.648	500.000	21.236.648	916.698.892	0	0	0	916.698.892
1505 D.G. DE ORDEN, EDUCATIVA Y ATENC. DIVERS	31.735.164	2.328.662	0	1.570.000	35.633.826	0	0	0	35.633.826	0	0	0	35.633.826
1506 D.G. DE TRABAJO	4.097.995	398.000	0	3.937.043	8.433.038	22.000	1.000.000	1.022.000	9.455.038	0	0	0	9.455.038
1507 D.G. DE UNIVERSIDADES	755.777	171.933	74.942	162.418.481	163.421.133	0	2.541.035	2.541.035	165.962.168	0	856.224	856.224	166.818.392
Total SECCIÓN	737.477.297	45.952.375	74.942	423.158.518	1.206.663.132	21.258.648	4.281.906	25.540.554	1.232.203.686	0	856.224	856.224	1.233.059.910

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2014

Sección: 16 C.INDUSTRIA, EMPRESA E INNOVACION

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1601 SECRETARIA GENERAL	2.344.793	705.471	0	5.511.731	8.561.995	0	6.090.000	6.090.000	14.651.995	0	498.760	498.760	15.150.755
1602 D.G. INVESTIGACION E INNOVACION	430.565	84.919	0	474.244	989.728	0	4.000.000	4.000.000	4.989.728	0	1.089.532	1.089.532	6.079.260
1603 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	4.544.830	839.282	0	0	5.384.112	110.000	1.000.000	1.110.000	6.494.112	0	0	0	6.494.112
1604 D.G. DE CONSUMO,COMERCIO Y ARTESANIA	2.320.495	454.410	0	50.000	2.824.905	0	150.000	150.000	2.974.905	0	0	0	2.974.905
Total SECCIÓN	9.640.683	2.084.082	0	6.035.975	17.760.740	110.000	11.240.000	11.350.000	29.110.740	0	1.588.292	1.588.292	30.699.032

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2014
Sección: 17 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1701 SECRETARÍA GENERAL	3.640.107	1.822.944	0	6.905.129	12.368.180	0	2.178.779	2.178.779	14.546.959	0	0	0	14.546.959
1702 D.G. INDUST. AGROALIMENT. CAPACITAC. AGRAR.	9.898.524	941.151	0	5.377.823	16.217.498	292.005	16.912.127	17.204.132	33.421.630	0	0	0	33.421.630
1703 D.G. PARA LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN	3.369.970	212.908	0	1.910.000	5.492.878	100.000	100.000	200.000	5.692.878	0	0	0	5.692.878
1704 D.G. DE REGADÍOS Y DESARROLLO RURAL	2.736.332	650.304	0	21.314.500	24.701.136	6.220.720	14.998.383	21.219.103	45.920.239	0	0	0	45.920.239
1705 D.G. DE GANADERÍA Y PESCA	4.411.588	463.727	0	2.623.791	7.499.106	1.131.909	5.259.502	6.391.411	13.890.517	0	0	0	13.890.517
1706 D.G. DEL AGUA	1.263.730	31.641	0	395.230	1.690.601	29.000.000	0	29.000.000	30.690.601	12.610.000	0	12.610.000	43.300.601
Total SECCIÓN	25.320.251	4.122.675	0	38.526.473	67.969.399	36.744.634	39.448.791	76.193.425	144.162.824	12.610.000	0	12.610.000	156.772.824

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2014

Sección: 18 CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
1801 SECRETARÍA GENERAL	1.783.551	1.096.431	0	10.404.254	13.286.236	0	0	0	13.286.236	0	0	0	13.286.236
1802 D.G. DE BIENES CULTURALES	5.967.882	5.118.317	0	430.000	11.516.199	952.026	9.903.017	10.855.043	22.371.242	0	0	0	22.371.242
1803 D.G. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	1.102.910	256.478	0	1.551.072	2.910.460	250.000	4.770.921	5.020.921	7.931.381	0	0	0	7.931.381
Total SECCIÓN	8.854.343	6.473.226	0	12.385.326	27.712.895	1.202.026	14.673.938	15.875.964	43.568.859	0	0	0	43.568.859

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2014

Sección: 50 BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5000 BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA	1.601.978	501.268	0	0	2.103.246	0	0	0	2.103.246	0	0	0	2.103.246
Total SECCIÓN	1.601.978	501.268	0	0	2.103.246	0	0	0	2.103.246	0	0	0	2.103.246

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2014
Sección: 51 I.M.A.S.

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5101 DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS	4.673.992	1.456.030	0	375.000	6.505.022	0	0	0	6.505.022	0	0	0	6.505.022
5102 D.G.PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23.867.722	47.505.143	0	2.810.195	74.183.060	60.000	0	60.000	74.243.060	0	0	0	74.243.060
5103 D.G.PERSONAS MAYORES	23.320.886	44.901.170	0	6.550.000	74.772.056	0	0	0	74.772.056	0	0	0	74.772.056
5104 D.G.PENSIONES, VALORACIÓN Y PGIMAS INCLUS.	8.599.961	1.576.118	0	64.819.275	74.995.354	0	0	0	74.995.354	0	0	0	74.995.354
Total SECCIÓN	60.462.561	95.438.461	0	74.554.470	230.455.492	60.000	0	60.000	230.515.492	0	0	0	230.515.492

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2014

Sección: 57 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8 9	Op. Financieras	Total
5701 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.049.581	759.699	0	0	2.809.280	0	0	0	2.809.280	0	0	2.809.280
5702 EMPLEO	1.709.580	129.124	0	23.763.019	25.601.723	20.000	5.000	25.000	25.626.723	0	0	25.626.723
5703 FORMACIÓN	2.633.730	1.873.693	0	14.870.323	19.377.746	40.000	0	40.000	19.417.746	0	0	19.417.746
5704 INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS	10.026.724	1.515.875	0	0	11.542.599	325.871	0	325.871	11.868.470	0	0	11.868.470
Total SECCIÓN	16.419.615	4.278.391	0	38.633.342	59.331.348	385.871	5.000	390.871	59.722.219	0	0	59.722.219

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULOS
Presupuesto 2014

Sección: 58 I.M.I.D.A.

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5800 I.M.I.D.A.	6.052.751	1.009.002	0	0	7.061.753	2.767.537	0	2.767.537	9.829.290	0	63.000	63.000	9.892.290
Total SECCIÓN	6.052.751	1.009.002	0	0	7.061.753	2.767.537	0	2.767.537	9.829.290	0	63.000	63.000	9.892.290

ESTADO DE GASTOS POR SERVICIOS Y CAPÍTULO
Presupuesto 2014

Sección: 59 AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN MURCIA

Servicio / Capítulo	1	2	3	4	Op. Corrientes	6	7	Op. Capital	Op. no Financieras	8	9	Op. Financieras	Total
5900 AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN MURCIA	9.734.043	4.170.144	131.068	0	14.035.255	0	0	0	14.035.255	0	0	0	14.035.255
Total SECCIÓN	9.734.043	4.170.144	131.068	0	14.035.255	0	0	0	14.035.255	0	0	0	14.035.255

GASTOS POR CAPÍTULO
**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMIN.PÚBLICA
 REGIONAL Y OO.AA.**

Capítulos	Admin.Gen.CA	OOAA	Transf. Internas	CONSOLIDADO
1 GASTOS DE PERSONAL	891.081.109	94.270.948		985.352.057
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	145.400.329	105.397.266		250.797.595
3 GASTOS FINANCIEROS	290.871.823	131.068		291.002.891
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.267.654.670	113.187.812	279.284.475	2.101.556.007
Total Operaciones Corrientes	3.595.007.931	312.987.094	279.284.475	3.628.710.550
6 INVERSIONES REALES	151.931.046	3.213.408		155.144.454
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	151.762.384	5.000	2.479.650	149.287.734
Total Operaciones de Capital	303.693.430	3.218.408	2.479.650	304.432.188
Total Operaciones no financieras	3.898.701.361	316.205.502	281.764.125	3.933.142.738
8 ACTIVOS FINANCIEROS	13.244.647			13.244.647
9 PASIVOS FINANCIEROS	562.844.516	63.000		562.907.516
Total Operaciones Financieras	576.089.163	63.000		576.152.163
Total Operaciones Financieras	576.089.163	63.000		576.152.163
Total	4.474.790.524	316.268.502	281.764.125	4.509.294.901

GASTOS POR CAPÍTULO
**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMIN.PÚBLICA
REGIONAL, OO.AA. Y EE.PP.**

Capítulos	Admin.Gen.CA	OOAA	Transf. Internas	Empresas Públicas	Transf. Internas	CONSOLIDADO
1 GASTOS DE PERSONAL	891.081.109	94.270.948		976.070.342		1.961.422.399
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	145.400.329	105.397.266		357.964.390		608.761.985
3 GASTOS FINANCIEROS	290.871.823	131.068		20.699.739		311.702.630
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.267.654.670	113.187.812	279.284.475	247.435.279	1.513.342.359	835.650.927
Total Operaciones Corrientes	3.595.007.931	312.987.094	279.284.475	1.602.169.750	1.513.342.359	3.717.537.941
6 INVERSIONES REALES	151.931.046	3.213.408		39.204.081		194.348.535
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	151.762.384	5.000	2.479.650	15.157.226	55.887.518	108.557.442
Total Operaciones de Capital	303.693.430	3.218.408	2.479.650	54.361.307	55.887.518	302.905.977
Total Operaciones no financieras	3.898.701.361	316.205.502	281.764.125	1.656.531.057	1.569.229.877	4.020.443.918
8 ACTIVOS FINANCIEROS	13.244.647			99.785.000	25.220.000	87.809.647
9 PASIVOS FINANCIEROS	562.844.516	63.000		12.551.337		575.458.853
Total Operaciones Financieras	576.089.163	63.000		112.336.337	25.220.000	663.268.500
Total Operaciones Financieras	576.089.163	63.000		112.336.337	25.220.000	663.268.500
Total	4.474.790.524	316.268.502	281.764.125	1.768.867.394	1.594.449.877	4.683.712.418

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ADMIN.PÚBLICA REGIONAL, OO.AA. Y EMP. PÚBLICAS GASTOS POR CONSEJERIAS

Sección Total Consolidado	2013	2014	Dif 2014-2013	% Variación
ASAMBLEA REGIONAL	9.637.326,00	9.136.779,00	-500.547,00	-5,19%
DEUDA PÚBLICA	826.533.988,00	843.200.000,00	16.666.012,00	2,02%
CONSEJO JURÍDICO DE LA R. DE MURCIA	947.865,00	910.157,00	-37.708,00	-3,98%
C. DE PRESIDENCIA	124.592.727,00	128.530.597,00	3.937.870,00	3,16%
C. DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	1.864.835.403,00	1.871.776.085,00	6.940.682,00	0,37%
C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	110.161.676,00	162.779.636,00	52.617.960,00	47,76%
C.OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO	119.813.651,00	112.466.483,00	-7.347.168,00	-6,13%
C. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	1.277.790.466,00	1.253.732.005,00	-24.058.461,00	-1,88%
C.UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION	60.142.575,00	49.609.591,00	-10.532.984,00	-17,51%
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA	220.573.096,00	206.062.765,00	-14.510.331,00	-6,58%
C. DE CULTURA Y TURISMO	46.397.478,00	45.508.320,00	-889.158,00	-1,92%
TOTAL	4.661.426.251,00	4.683.712.418,00	22.286.167,00	0,48%